

POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA CRISIS Y DECADENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
TRADICIONALES EN COLOMBIA. Una revisión teórica**

# **T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**  
PRESENTA:  
**JULIÁN ANDRÉS CAICEDO ORTIZ**

DIRECTOR DE TESIS  
**DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA**

**México, D.F.**

**Mayo de 2009**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo académico ha podido consumarse gracias a la ayuda incondicional de muchas personas que siempre han creído en la locura razonada de mis ideas, que han sido, son y serán el sustento espiritual de mis hipótesis, que alimentan mis más profundos anhelos y deseos de superación en la infinita escalera del conocimiento, pero que ante todo, son siempre el impulso y motivación necesario.

Como siempre y por siempre:

Al Dr. Mario Magallón Anaya, por su apoyo, comprensión y amistad, y por mantener viva en mi mente la idea de que la utopía algún día será posible.

A mi entorno familiar: Margarita por la complicidad, por el amor puro e incondicional, por la comprensión, por ser la más importante, mi compañía y complemento necesario por siempre. Mis Bisabuelos por quererme como lo hicieron, por la comprensión, por creer siempre en mí, por su permanente compañía espiritual, por dejarme quererlos tanto, por ser el bello farol que ilumina los sueños más profundos de mi vida. Mi madre por el apoyo, por la compañía, por la “necedad” de que sea cada día mejor, por dejarme ser lo que soy, por dejarme ver lo que significa esfuerzo y recompensa. Mi padre por enseñarme el camino de las letras, la filosofía, la piedra filosofal, por hacer evidente la herida de la patria que nunca se niega y que espera ansiosa el regreso. Mi hermano porque al existir alberga en mí la esperanza de que todo mañana será mejor. Mis suegros por el cariño, por permitirme entrar a su núcleo de espiritualidad haciendo suyos mis deseos, mis penas y alegrías.

A mis amigos, con los que aún tengo pendiente un sueño y a todas las personas que creen en una razón para conocer, entender o comprender.

A la **Universidad Nacional Autónoma de México** y sus maestros por cultivar en mí el conocimiento

**“A la memoria, recuerdos y cariño de  
mis bisabuelos y mi tía”**

**“Será imborrable de mi mente la  
sonrisa tan bella de mi Adelita”**

## TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
<b>Agradecimientos</b>	
<b>Introducción</b>	
<b>1 Los sistemas de partidos en la realidad latinoamericana</b>	<b>7</b>
1.1. ¿Nuevamente los partidos políticos?	12
1.2 Aproximación a la realidad de los partidos y sus sistemas de América Latina	12
1.3 La crisis latinoamericana de los noventa	14
1.3.1 “El Estado-Leviatán Criollo”	19
1.3.2 ¿Crisis en los sistemas de partidos latinoamericanos?	19
1.3.2.1 Colapso, deterioro y debilidad como experiencia en algunos sistemas de partidos en América Latina después de la tercera ola democratizadora	28 36
1.4 La institucionalización de los sistemas de partidos	
1.5 El futuro de la democracia en la redefinición de los sistemas de partidos	44
1.5.1 ¿Cómo se asume la democracia?	49
1.5.2 Implicaciones y escenarios para el futuro de la democracia en la región	49
<b>2. Los partidos tradicionales en Colombia</b>	<b>51</b>
2.1 A manera de introducción	56
2.2 Origen de los partidos políticos en Colombia	56
2.2.1 Un breve antecedente	60
2.2.2 Fundación, principios y realidades	60
2.2.2.1 Partido Liberal	65
2.2.2.2 Partido Conservador	65
2.3. Características de un histórico “Abolengo” bipartidista	70
2.3.1. El Frente Nacional como punto de quiebra	76
2.3.2. De la Intransigencia a la “obligación” reformista	90
2.4. La Constitución de 1991	90
2.4.1. Antecedentes: La Asamblea Nacional Constituyente	94
2.4.2. Características: estructura dogmática y orgánica	96
2.4.3. Implicaciones en el sistema de partidos	98

2.4.3.1	Utilidad de la Operación Avispa	102
2.5	La re-estructuración del sistema de partidos	110
2.5.1	El Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos	114
2.5.2	La Reforma Constitucional de 2003	114
2.6	Crisis, decadencia y reinención del bipartidismo	117
2.6.1	Crisis de gobernabilidad	121
2.6.1.1	Samper ¿presidente?	124
2.6.1.2	El costo político del Liberalismo y las fallidas negociaciones de paz	125
	Crisis de legitimidad y representación	
2.6.2	Crisis interna.	129
2.6.3	El agotamiento del modelo oligárquico partidista	141
2.6.3.1	La democracia interna	147
2.6.3.2	Importancia de redefinir la elección de candidatos	147
2.6.3.2.1	El tradicionalismo político en Colombia: Crisis, decadencia y	151
2.6.4	reinención	151
2.6.4.1	La regulación partidista	154
2.6.4.2	La elección de candidatos	154
2.6.4.3	Fragmentación interna	159
2.6.4.4	Reinención	168
3.	Colofón: El Uribismo. La construcción Neo-cesarista	179
3.1	¿Populismo o Neo-Cesarismo?	186
3.1.1	El Populismo como práctica política del <i>deber ser</i>	188
3.1.2	Cesarismo. ¿A qué nos referimos?	188
3.1.2.1	<i>El Bonapartismo como la dictadura personal conferida por el pueblo</i>	193
3.1.2.2	<i>La locura cesarista</i>	194
3.1.2.3	<i>El Cesarismo como dominación carismática</i>	196
3.1.2.4	<i>El Cesarismo y la pugna de las fuerzas sociales</i>	198
3.1.3	La apertura mesocrática latinoamericana: <i>el Neo-Cesarismo</i>	200
3.1.4	Algunas razones para considerar al Uribismo como un Neo-Cesarismo	202
3.1.4.1	El discurso autoritario, radical y mesocrático. <i>¿Uribe presidente!</i>	206
3.1.4.2	Persuasión y propuestas.	207

<b>3.1.4.3</b>	<b>La centralidad política. <i>Entre querer y hacer...</i></b>	<b>216</b>
<b>3.1.4.4</b>	<b>La reelección y la autocracia. <i>El Estado y el gobierno soy Yo</i></b>	<b>219</b>
<b>3.1.4.5</b>	<b>Identificación popular.</b>	<b>223</b>
<b>3.1.4.6</b>	<b>Repensando el sistema de partidos. <i>El desplazamiento del</i></b>	<b>228</b>
	<b><i>Tradicionalismo</i></b>	<b>232</b>
<b>3.1.5</b>	<b>El balance ¿final? <i>La segunda reelección</i></b>	<b>237</b>
	<b>Conclusiones</b>	<b>246</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>253</b>

## INTRODUCCIÓN

América Latina es una de las regiones del mundo occidental donde no se han materializado verdaderas condiciones para el funcionamiento efectivo de la democracia, a pesar de que los esfuerzos por implantarla se iniciaron hace ya más de un siglo y medio. Una de las razones de esta situación es que la democracia no ha demostrado ser una verdadera creación política, ni un conjunto de ideas, instituciones y prácticas que constituyan una invención colectiva, ya que sus proyectos no han sido acordes a las realidades de los países de la región. Siguiendo a Octavio Paz, dicho fracaso de la democracia se asocia, no sólo con esta disimilitud, sino con el creer político de que esta es una superestructura, que tiene que aglutinar a todos los segmentos sociales, y se ha olvidado de que la democracia, no es más que una creación, condición y fundamento de la civilización moderna donde se constituyen consensos sociales a través de la representación política formal y a través de una vía institucional partidista, que se retroalimenta en la cotidianidad de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Es decir, los partidos políticos, como organizaciones e instrumentos legítimos de representación, se erigen como el fundamento de la democracia y su éxito o fracaso pasado, presente y futuro depende de su vitalidad, organización interna y sistemática, pero principalmente de ampliar sus canales de representación y vincular sectores mayoritarios de la sociedad una relación tan estrecha como lo ha sido la existente entre Estado y sociedad.

Sin embargo, los partidos políticos latinoamericanos, más allá de este deber ser, y lejos de establecerse como instituciones que garantizaran alguna forma de democracia, y como proyecto modernizador de los estados, se convirtieron en generadores de una constante y crónica tensión política en los países, evidenciada en cruentas guerras internas que se libraron durante el siglo XIX, y que implicaba una disputa entre partidos

oligárquicos en formación y facciones ideológicas aristocratizadas, por el poder establecido y por la legitimidad institucional del Estado.

Por esto, desde sus inicios los partidos políticos en América Latina, adquirieron el carácter de instituciones formales, entendiéndose mejor como reuniones de notables a los que les era muy difícil cumplir con lo que se suponía que era su función básica: la representación ante el Estado de los intereses de clases y grupos sociales significativos por su número o posición estratégica.

Pero si bien se puede afirmar que en América Latina la historia de los partidos y sus sistemas, contiene más fracasos que éxitos, y que sin la presencia de estos, es muy probable que el desarrollo político de la región hubiera sido más frustrante de lo que ya es; también debe tenerse en cuenta que los esfuerzos por hacer de estos el instrumento de una vida política democrática no han desaparecido, aunque esto ha significado la introducción en los últimos años, de una serie de reformas en los sistemas de partidos las cuales en algunos casos han potencializado la inoperatividad de algunas de dichas organizaciones, y en otra su desaparición para dar paso a nuevas formas políticas.

Al respecto, uno de los países latinoamericanos donde en los recientes años se han incrementado los esfuerzos por redefinir el sistema de partidos y en esto las dinámicas democráticas internas y externas, ha sido Colombia, país cuya excepcionalidad en la región reside, más allá de ser el país con la tradición democrático–constitucional más estable para la región, en la supervivencia de un sistema bipartidista dominante hasta comienzos del siglo XXI; en la imposibilidad de pensar su historia sin los partidos políticos como juzgadores o sojuzgados; en la escasa frecuencia de los golpes de estado; y en el hecho de que un *outsider* con un proyecto radical logró imponerse al tradicionalismo que históricamente ha intervenido y controlado a placer el Estado.

Evidentemente la tradición no es suficiente para explicar la supervivencia de los dos grandes partidos en el sistema colombiano *Liberal* y *Conservador*; ya que además, lograron edificar una apretada red clientelar, siguiendo la estructura departamental y municipal, estimulada por el sistema electoral proporcional. Los dos partidos resultantes de un proceso de coaliciones faccionales regionales y clasistas, se caracterizaban por reagruparse en las elecciones tras una misma bandera, roja o azul, pero recuperando su plena autonomía después de las elecciones. Con poca cohesión, casi ninguna organización, pero con un éxito electoral asegurado, estuvo siempre marcada la vida política colombiana.

Asimismo, la bipolarización partidista ha demostrado con la experiencia no ser ideológica. Quizá lo fue relativamente en el siglo XIX, pero después de 1957 y del pacto de alternación entre Liberales y Conservadores denominado Frente Nacional, las diferencias ideológicas desaparecieron. El debate ideológico se volvió muy pobre, y desde entonces el pragmatismo clientelista invadió el sistema político colombiano. Así, el cambio constitucional se convirtió en la herramienta que resolvería las discrepancias del entorno social. La Constitución de 1991 fue adoptada en ese espíritu, resultado de un consenso por primera vez nacional, tanto de los viejos partidos que ejercían una dominación clara y absoluta, y los nuevos movimientos políticos algunos disidentes, otros procedentes de la insurgencia. La elección libre de una asamblea constituyente pluralista permitió realizar una alquimia constitucional. Por primera vez no hubo vencedores ni vencidos en las dinámicas políticas del país, y como respaldo de esto apareció una nueva constitución que ofrecía nuevas condiciones políticas para quienes se encargarían del manejo de lo público, y nuevas garantías socio-jurídicas para el componente de la sociedad restante.

En 1994, sobre la base constitucional del 91, se promulgaría la ley 130 de 1994 que definía las reglas del funcionamiento de las organizaciones políticas; y en el 2002 la llegada

al poder de un candidato disidente al tradicionalismo Liberal y su consolidación discursiva que priorizaba la intensificación de la guerra, significaría implementar una serie de reformas al sistema de partidos en el 2003 y a la vida institucional en el 2005, con la aprobación de la reelección inmediata.

Esto se presentaba porque era claro que la historia contemporánea de Colombia era la historia de una crisis de un sistema político, económico, sociocultural y de partidos acrecentada con los profundos cambios ocurridos en la coyuntura de la segunda posguerra en el sistema capitalista de mercado mundial, donde el Estado había asumido una situación de profunda crisis debido al surgimiento esporádico de grupos al margen de la ley de amplia filiación campesina; donde el nuevo esquema de modernización fracturó los intereses económicos de las clases sociales; y donde el liberalismo político caracterizado por una progresiva concentración del poder y por una desarticulación del estado liberal de derecho, definió el ancho camino hacia el absolutismo político, fracturando el proceso de democratización del poder político priorizando el estado de sitio como la forma legal de desmantelamiento del estado de derecho y la violencia como categoría institucional.

Bajo esta realidad, el presente trabajo plantea un análisis sobre el panorama de los partidos tradicionales frente a los cambios estructurales de la vida política en Colombia posterior a la constitución de 1991, y su desarrollo como parte del futuro democrático no solo del Estado, sino de la región. Además, la investigación analiza el proceso histórico de conformación y desarrollo de las organizaciones políticas tradicionales colombianas con la intención de identificar sus dinámicas internas, demostrando por una parte, que la marcada indisciplina intrapartidista, y el desplazamiento del componente ideológico por múltiples formas de pragmatismo clientelar han obstaculizado la consolidación de los partidos como instituciones garantes de una democrática real, incluyente y posible; y por otra, que dentro

de la crisis de los sistemas políticos en América Latina a finales del siglo XX, la época febril de reforma constitucional colombiana como respuesta a esto, evidencia la crisis de los partidos políticos tradicionales en tres ordenes, gobernabilidad, legitimidad-representación, e interna, y que es gracias a la necesidad y urgencia de replantear un nuevo orden político que priorice el ejercicio democrático y el respeto institucional, que los partidos políticos comienzan su decadencia como fuerzas políticas dominantes. Asimismo, el análisis de las razones y sentido ideológico de la formación de nuevos partidos y movimientos políticos demuestra que estos no han sido pensados por parte de sus dirigentes, como estructuras que se arraiguen en el sistema, sino como plataformas políticas electorales que se insertan en una dinámica constitucional coyuntural que termina por recompensar la disidencia del tradicionalismo, aunque las prácticas organizativas y de persuasión social de las nuevas organizaciones se reproducen bajo los mismas prácticas del tradicionalismo. Además, la decadencia del tradicionalismo ha propiciado que los espacios de autoridad democrática sean desplazados por formas políticas que han abierto un fértil periodo de democracia autoritaria, consolidando actores políticos que auto declarados ajenos al tradicionalismo, bajo la proyección social de buscar redefinir el sistema, mejorar las condiciones de vida, y ejerciendo una amplia manipulación de la constitucionalidad en el país; han posesionado un modelo *Neo-cesarista*, materializando una fundamentada desafección política y generando una necesidad mesocrática para un enajenado sector de la población que los legitima en el poder.

## 1. LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN LA REALIDAD LATINOAMERICANA

### 1.1 ¿Nuevamente los partidos políticos?

En las dos décadas recientes los trabajos académicos sobre los partidos políticos, después de un periodo de evidente agotamiento editorial y analítico, han sido abundantes. A pesar de ser considerados como instituciones integrales que permiten entender la operatividad, evolución y rendimiento de las democracias, y objeto de análisis desde el nacimiento de la Ciencia Política moderna<sup>1</sup>, sería la aparición de la revista *Party Politics* en 1995, quien revitalizaría la idea de examinar sistemáticamente los partidos y los sistemas de partidos desde una variedad de perspectivas a través de estudios comparativos y de caso, demostrando que dentro de las sociedades contemporáneas son tema inevitable en la comprensión de las actividades políticas y todo lo que esto implica en el funcionamiento de los países, pues no existe ningún país libre de estos<sup>2</sup> y por ende en cualquier análisis político, aunque sea de manera adyacente, estarán referenciados.

Aunque los estudios del tema se han caracterizado por la ausencia de una teoría de partidos<sup>3</sup>, a pesar de las diversas aproximaciones categorizadas como las presentadas por Lawson (1976) y Ware (1996), que pretenden establecer una clasificación a partir de su naturaleza desde una visión histórica, estructural, de comportamiento, ideológica y funcional-sistémica, así como otras revisiones más centradas en los sistemas de partidos que en los partidos *per se* como las realizadas por Bartolini (1986) y Epstein (1975), quienes lo hacen a partir de una perspectiva genética, morfológica, competitiva e

---

<sup>1</sup> J. R. Montero y R. Gunther, Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica, *Revista de Estudios Políticos*, 118, 2002, p. 12

<sup>2</sup> J. Bryce, *Modern democracies*, New York, The Macmillan Company, 1921, p. 119.

<sup>3</sup> Este hecho ha sido señalado por Duverger y reafirmado por Sartori en documentos que se han convertido en “clásicos” para el estudio de los partidos políticos modernos. Cf. M. Duverger, *Les partis politiques*, Paris, Armand Collins, 1951; G. Sartori, *Parties and party systems: A framework for analysis*, Cambridge, Cambridge University Press, 1976.

institucional; el intento por desarrollar una teoría universalista de los partidos, ha dado pie a estudios de elección racional intentando formular conjuntos compatibles de hipótesis altamente estabilizadas y fundadas en un grupo común de supuestos sobre los individuos y sus objetivos, generando análisis de competitividad partidista donde se identifican mejor a los partidos como grupos políticos que compiten por las instituciones del estado en una relación directa de los mercados económicos y los mercados políticos, y de manera reduccionista, como los encargados de formular políticas para ganar elecciones, más que ganar elecciones para formular políticas<sup>4</sup>, aunque su deber ser implique una lógica inversa.

Sin embargo, en los últimos años algunos investigadores han empleado versiones “blandas” de la teoría de la elección racional en los estudios sobre los partidos buscando una explicación más objetiva del comportamiento político de los actores y sistemas, ya que en los modelos sobre la competición electoral, la reducción de estos a candidatos individuales ha debilitado el análisis empírico de las organizaciones partidistas.

[...] los modelos de elección racional sobre los partidos (...) no han conseguido generar una teoría simple y coherente del comportamiento competitivo de los partidos o producir resultados robustos que puedan aplicarse bajo una variedad de condiciones ambientales. En cambio, aquellos estudios de “elección racional blanda” han relajado en sus análisis empíricos muchos de los supuestos centrales de las visiones más rígidas de este enfoque; sus representaciones de la racionalidad de los actores políticos son mucho más plausibles; han ensanchado el rango de los objetivos perseguidos por los políticos, diversos contextos incluyen en sus análisis consideraciones de los límites que imponen sobre el comportamiento de los partidos y han prestado más atención a los datos empíricos en el desarrollo de las proposiciones teóricas sobre los partidos<sup>5</sup>.

Por otra parte, el florecimiento analítico sobre el tema de los partidos y sus implicaciones a finales del siglo XX, iría de la mano teórica y prácticamente, del debate sobre las

---

<sup>4</sup> J. R. Montero y R. Gunther, *Op. Cit.* pp. 20-22

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 23

democracias posibles y los efectos de las diferentes olas democratizadoras en el que los partidos enfrentan nuevos desafíos, ya que como pilares de la representación social, articuladores y aglutinadores de los intereses sociales, y del fortalecimiento de los procesos democráticos, deben generar, desde sus prácticas políticas, condiciones para esto, o proponer mejoras a los mecanismos existentes. Además, la búsqueda democrática, independientemente del sentido práctico asumido, trajo consigo un debilitamiento institucional y procesos de cambio que se reflejaron en crisis de estado, del sistema de partidos o de las formas políticas en general, evidenciando el precario interés democrático de los actores políticos relevantes por articular y representar intereses sociales, porque en sociedades plurales donde los distintos grupos e intereses requieren de participación y representación, la labor de los partidos, aunque ambigua, se posa como indispensable en la búsqueda de una consolidación del sistema que fortalezca la relación estado-sociedad y desminuya la animadversión social que han generado, principalmente aquellos enquistados en los sistemas y que se reconocen como tradicionales por el manejo hegemónico y/o dominante de los mismos<sup>6</sup>.

## **1.2 Aproximación a la realidad de los partidos y sus sistemas en América Latina**

América latina es una de las regiones del mundo donde no se han materializado verdaderas condiciones para el funcionamiento efectivo de la democracia. Por esto, los intentos por

---

<sup>6</sup>Al respecto, los profundos cambios sociales, económicos, tecnológicos y políticos de los últimos años, sin duda han transformado los sistemas de partidos, ya que los partidos de masas ideologizados se han vuelto partidos de corte más pragmático, en búsqueda permanente del llamado centro político, provocando que los modelos racionales de política generen un menor interés por los temas políticos, y que quienes se interesen por la participación lo hagan sobre temas concretos e identificables. Así, la exaltación de las ideologías termina constriñendo lineamientos básicos en su interior, al punto de ya no poder explicarlo todo en referencia con el entorno político, y esto ocasiona que la política y los partidos tradicionales hayan perdido capacidad de atracción social. Cf. B. Esparza, *Crisis democrática en los partidos políticos*, México, Cárdenas Editor, 1999.

consolidarla han obtenido resultados disímiles, a pesar de que los esfuerzos por implantarla formalmente, se iniciaron hace ya más de un siglo y medio. La *Emancipación* de Iberoamérica significó la creación de marcos constitucionales que suponían cosas tan ajenas a la larga experiencia colonial de la región, como el establecimiento de los partidos políticos como una nueva institución de los nuevos estados y forma central de la representación de los intereses legítimos de la totalidad ciudadana ante el gobierno, todo esto en una incipiente democracia republicana.

Sin embargo, los partidos políticos lejos de establecerse como instituciones que garantizaran alguna forma de democracia, y como proyecto modernizador de los estados en América Latina, se convirtieron en generadores de una constante y crónica tensión política en los países, evidenciada en las cruentas guerras internas que se libraron durante el siglo XIX, y que implicaba una disputa entre partidos oligárquicos en formación y facciones ideológicas aristocratizadas, por el poder establecido y por la legitimidad institucional del Estado, incluso algunas de las facciones ideológicas fundarían posteriormente, fórmulas políticas alternas, muchas fuera del marco legal<sup>7</sup>.

Desde sus inicios, los partidos políticos en América Latina adquirieron el carácter de instituciones formales, entendiéndose mejor como reuniones de notables a los que les era muy difícil cumplir con lo que se suponía que era su función básica: la representación ante

---

<sup>7</sup> Para Giovanni Sartori “facción” y “partido” no significan lo mismo. “Facción” es una palabra más antigua y cimentada que partido, proviene del verbo *facere* que significa hacer o actuar, y con el tiempo llegó a referir a un grupo político con inclinaciones desestabilizadoras y nocivas (*factio*). Por otra parte, el “partido” como término y construcción moderna se despoja de la carga negativa en cuanto a desestabilización y nocividad, entendiéndolo como cualquier grupo político identificable mediante un membrete oficial que se presenta en las elecciones, y que es capaz de colocar a través de elecciones (libres o no), a candidatos para los cargos públicos. Asimismo, Sartori reconoce que fue Edmund Burke, quien estableció que el “partido” tiende a buscar el bien nacional, y la “facción” tiende claramente a buscar favorecer intereses individuales. Valdría la pena mencionar que en alguna literatura política los dos términos se usan indistintamente. Cf. G. Sartori, *Op. Cit.*, pp. 3 y 9

el estado de los intereses de clases y grupos sociales significativos por su número o posición estratégica. Si bien se puede afirmar que la historia de los partidos y sus sistemas, contiene más fracasos que éxitos, también debe tenerse en cuenta que pese a la continuidad de estos, los esfuerzos por hacer de estos el instrumento de una vida política democrática no han desaparecido, y que sin la presencia de los partidos el desarrollo político latinoamericano hubiera sido más frustrante de lo que ya es.

Coincidiendo con Manuel Alcántara, el avance de la democracia en América Latina en los últimos años, ha supuesto un triple proceso: la necesidad de articular reglas de juego asumidas por la mayoría que generen espacios organizativos mínimos en donde se lleve a cabo la competición política; la incorporación de la movilización social a través de formas de participación y de representación, y la creación de canales de selección del personal político que dirige y gestiona en las formas políticas cotidianas. Dichos procesos refieren a tres temas recurrentes en los análisis de la realidad latinoamericana, la institucionalización del régimen político, la intermediación entre las demandas sociales y el poder, y a la profesionalización de la política, ya que en un marco de poliarquía, en el que predomine la libre e igualitaria competencia por el poder mediante reglas conocidas y asumidas por la mayoría a través de procesos electorales periódicos, la institucionalización, la intermediación y la profesionalización se convierten en funciones indispensables que deben ser desempeñadas por los partidos políticos como ejes que entrelazan de una manera estable y previsible, a la sociedad con el régimen político. Independientemente del modelo de partido del que se parta, las funciones de articulación y agregación de intereses,

legitimación, socialización, representación y participación, y de formación de una élite dirigente, con mayor o menor intensidad, siguen siendo vitales para el sistema político<sup>8</sup>.

Sin embargo, y con plena certidumbre de las tareas por realizar en la búsqueda de la consolidación democrática<sup>9</sup>, los partidos y sus sistemas en América Latina se caracterizan por una complejidad que se genera en el hecho de intentar un análisis y clasificación con apego a la realidad de sus funciones, ya que presentan diferencias significativas en la forma de entender y asumir las prácticas políticas cotidianas, mismas que se explican adecuadamente desde la creación de marcos de supervivencia en y por el poder, y disputas entre actores y formas políticas nuevas y tradicionales. Es decir, que de manera biologicista la naturaleza de los partidos en la región, históricamente se ha cimentado en el diseño de instituciones que estructuran formas para sobrevivir en el sistema, más que generar procesos de institucionalización, intermediación y profesionalización del actuar político dentro de marcos democráticos incluyentes.

---

<sup>8</sup> Cf. M. Alcántara Sáez, Los partidos políticos en América Latina: la fachada y las ruinas, *Fractal*, 22 (6), julio-septiembre de 2001, p. 107.

<sup>9</sup> Sobre la necesidad de una consolidación democrática y el papel de los partidos en esto, Ramos – Jiménez considera que los primeros estudios sistemáticos sobre los partidos políticos que la ciencia política contemporánea ha tenido a bien denominar “clásicos del campo”, Ostrogorski, Michels, Duverger, Weber, Kelsen, se inscriben explícitamente dentro de una “teoría general” de la democracia, de ahí que la relación democracia-partido, característica de los procesos políticos en América Latina, sea “natural”, ya que no se puede sostener la posibilidad de la democracia, como negociación, compromiso, gobierno o proceso, sin partidos. Democracia y partidos son convergentes e inseparables en la realidad política contemporánea. América Latina ha transitado de una democracia de elites, pensada desde la formación de los estados-nacionales, a una democracia de partidos en los ochenta y noventa, sustentada en las reformas electorales y constitucionales. Posteriormente, el agotamiento del modelo político partidista, el fracaso de los modelos de estado y el aumento de la pauperización social han incrementado paulatinamente las formas “mesocracias”. Toda esta serie de transiciones se ha materializado a partir de la forma en la que se han estructurado los partidos y sus sistemas para el manejo del orden político y el tipo de protagonismo que normativamente se atribuye dentro del estado a actores e instituciones para el manejo de la “cosa política”. Cf. A. Ramos, Los partidos políticos en la democratización del estado en América Latina, *América Latina Hoy*, 2, 1991, pp. 15-16.

Los procesos de transición y continuidad democrática en América Latina (1978-1980), evidenciarían dicha situación de supervivencia partidista, por una parte al estar sujetos a la necesidad de quemar etapas lo más rápidamente posible, de encontrar "*fórmulas mágicas*" que parafraseando a Alcántara, corroboraran la creencia de que la institucionalización de la política es cosa de un día y los partidos la institución adecuada para esto. Y por otra, a la necesidad de proyectar, más no realizar, profundas transformaciones en el *quehacer* político, ya que la erosión de *liderazgos* más o menos *caudillescos*, los enfrentamientos continuos entre los poderes del estado, el impacto de la corrupción, el "*nuevo orden democrático*" y político internacional dada la decadencia del socialismo real que significó la pérdida de un referente sólido ideológico y práctico para grandes sectores de la izquierda latinoamericana, los cambios realizados en los textos constitucionales, las leyes de partidos y electorales, entre otros aspectos, minaron la política de supervivencia clientelar adscriptiva partidista, generando una incertidumbre sobre su futuro en la recomposición de las formas políticas, matizando la crisis de los partidos desde del rechazo de los electores, dado que la clase política mantuvo las viejas etiquetas sin buscar otro tipo de reacomodo.

A pesar de la consideración de que la media de los partidos latinoamericanos es estable, el escenario político, como consecuencia de los procesos de transición democrática, mostró cuatro escenarios diferentes. El primero caracterizado por tradiciones partidistas sólidas tanto en términos de la existencia de maquinarias partidistas como de capacidad de las mismas de movilizar importantes sectores de la población. El segundo contemplando un modelo mixto en el que partidos antiguos iban a cohabitar con partidos nuevos surgidos del propio proceso transicional. El tercero encuadrando los casos definidos por organizaciones

que mantenían su existencia, pero que se encontraban históricamente vacías, política y socialmente hablando. El cuarto, donde sumando a la debilidad histórica partidista los efectos de los últimos tiempos de los gobiernos autoritarios, apenas si se contaba con un marco mínimo de partidos<sup>10</sup>.

Finalmente para comprender la naturaleza de los cambios en el orden político latinoamericano, es hace necesario analizar los factores que generaron la crisis de estado y de las formas de representación política en los ochenta y noventa, que en mucho fue resultado de la aparición de valores posmaterialistas y de cambios sociales en el entendido de las democracias posibles, siendo desde entonces constante la *desafección política* y la recurrente inclinación hacia formas “*mesocráticas*” desplazando la función de los partidos como garantes y generadores de la estabilidad del sistema democrático.

### **1.3. La crisis latinoamericana de los noventa**

#### **1.3.1. “El Estado-Leviatán Criollo”**

Políticamente, la historia contemporánea de América Latina bien podría escribir las páginas de un nuevo clásico para el realismo mágico titulado: *América Latina y la historia de una crisis anunciada*. Conflictos sociales, alternativas democráticas y autoritarias en choque, entreguismo, dependencia y cambios exógenos en las memorias colectivas por conveniencia sistemática, serían algunos subtítulos llamativos en su apéndice. El punto de partida, coincidiendo con Rivas y Araque<sup>11</sup>, sería la crisis sistémica del Estado que toma fuerza en los años 80 y 90, atravesando por una serie de dificultades que dejaron ver su fragilidad, expresada en la incapacidad de dar respuesta eficiente ante las demandas y

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 110-112

<sup>11</sup> J. A. Rivas, y J. A., El Estado en América Latina: crisis y reformas. *Espacio Abierto*, Vol. 003, núm.12, julio-septiembre, Venezuela, Asociación Venezolana de Sociología, 2003, p. 431.

obligaciones del entorno. Garretón lo denominaría el agotamiento de la “*matriz nacional-popular estatista*”<sup>12</sup>

Este proceso se caracterizó porque hicieron presa del Estado, estructurado bajo el modelo intervencionista – proteccionista y benefactor<sup>13</sup>, los problemas del funcionamiento institucional: las devaluaciones, el desempleo, la constante contracción económica, la necesidad creciente de evidenciar condiciones democráticas, en algunas latitudes inexistentes, ficticias<sup>14</sup>, o anómalas<sup>15</sup>, el fracaso de las transiciones democráticas, la creciente violencia de estado como referente de la dependencia y la violencia como respuesta para el mismo, etc; evidenciando la pauperización de la sociedad y ampliando aún más, la brecha entre ricos y pobres, con el aumento desmesurado de estos últimos. La crisis marcó simbólicamente el agotamiento de un orden social, económico y político hasta entonces vigente en toda la región, pues se hizo evidente la vulnerabilidad del modelo predominante durante los años treinta y que Cavarozzi caracterizó como “matriz Estado-céntrica”<sup>16</sup>.

El Estado latinoamericano fue benefactor, protector e interventor, diseñado para dar respuesta a los requerimientos cambiantes del entorno capitalista internacional [...] el

---

<sup>12</sup> M. Garretón, y otros, *Latin America in the Twenty-First Century: Toward a New Sociopolitical Matrix*, Boulder, Col, Lynne Rienner Publishers, 2003, 148 p.

<sup>13</sup> M. Kaplan, El Estado latinoamericano. Entre la crisis y las reformas, en *Revista Venezolana de Ciencia Política*, núm.12, Mérida, Posgrado de Ciencia Política, Universidad de los Andes, 1997, pp. 13-14

<sup>14</sup> N. Lechner, La crisis del estado en América Latina, *Revista Mexicana de Sociología*, núm 2, abril-junio, México, 1977, p. 390.

<sup>15</sup> F. Gutiérrez, “Historias de democratización anómala. El Partido Liberal en el sistema político colombiano desde el Frente Nacional hasta hoy”, en Francisco Gutiérrez (comps.), *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano*, Bogotá, Norma, 2002, pp. 25-78.

<sup>16</sup> M. Tanaka, *La situación de la democracia en Colombia, Perú y Venezuela a inicios de siglo*, Serie Democracia No 17, 2001, p.7.

modelo de Estado de los países latinoamericanos se fundamenta en un populismo político, en un mercantilismo económico y en una sociedad dializada.<sup>17</sup>

Se constituyó entonces, lo que Collier y Collier denominarían “*coyuntura crítica*”<sup>18</sup>; un momento extremadamente fluido, en el que un orden se va desmoronando progresivamente, y empieza a aparecer inciertamente otro. La coyuntura fundamental por su plasticidad, porque las estructuras están particularmente moldeables a la acción política, y porque la resultante del momento tendrá consecuencias de largo plazo<sup>19</sup>. Dicha coyuntura crítica implicaría dos situaciones en América Latina, por una parte, la necesidad de buscar alternativas para resolver la competitividad económica en la región, misma que se intentaría resolver en clave neoliberal<sup>20</sup>, emprendiendo para esto profundas transformaciones que generarían en el escenario político; por otra parte, la pérdida de legitimidad del sistema, pero fundamentalmente de los actores políticos tradicionales quienes determinaban su funcionalidad, pues las demandas crecientes de una sociedad civil que se tornaba más organizada y el incumplimiento de los compromisos ante ella, serían la razón principal del clima de desobediencia civil y repudio a las instituciones establecidas, siendo más evidente al momento de ponerse en marcha el “nuevo” modelo económico, y que a pesar de que cada país en la región asumió los desafíos de éste a su ritmo, en la mayoría de los casos incrementaron los conflictos internos en los diferentes ordenes.

---

<sup>17</sup> J. G. Vargas Hernández, Los retos del Estado Latinoamericano en el nuevo milenio, *Revista Ciencias de Gobierno*, núm. 9, enero-junio, Maracaibo, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, 2000, p.17.

<sup>18</sup> Cf. R. Collier y D. Collier, *Shaping the Political Arena*, Princeton University Press, 1991.

<sup>19</sup> M. Tanaka, *Op. Cit.*, 2001

<sup>20</sup> Para Garretón la solución neoliberal ha planteado no sólo desde la teoría, sino desde la aplicación de políticas radicales, un desmantelamiento y jibarización del Estado, lo que conduce a un vacío para reorientar el crecimiento y avanzar en una estrategia de desarrollo en la cual el Estado debe recuperar su rol protagónico. Cf. M. A. Garretón, *Op. Cit.*

Al respecto, la crisis, hizo evidente los problemas de gobernabilidad<sup>21</sup>, el agotamiento institucional y de los sistemas de partidos<sup>22</sup>, principalmente los reconocidos como tradicionales que hasta ese momento se observaban como irreformables e irremovibles de la lógica del poder; y a medida que los recursos disponibles disminuían y los procesos de comunicación desaparecían las condiciones democráticas se hacían más previsibles al fracaso que a una posible consolidación. Era posible hablar de una democracia, sin embargo, no existían condiciones democráticas, no eran posibles acuerdos explícitos entre los actores que conducían la política, fue entonces cuando se hizo necesario replantear las expectativas y conductas para que la política se convirtiera nuevamente en un vehículo hacia el futuro del estado.

Se planteó entonces, la necesidad de cambios y/o reformas estructurales como la nueva tarea para el siglo XXI. La intención sería reformar al estado enfocándose a un proceso complejo de liberalización económica, reinventando las diversas instituciones de este, para facilitar procesos políticos que garantizaran la eficiencia, responsabilidad y

---

<sup>21</sup> En el *Diccionario de Política* de Bobbio y Matteucci (1998), se define el término gobernabilidad como la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados, por lo tanto la relación entre los dos permite hablar de gobernabilidad. Sin embargo algunos autores enfatizan ciertos elementos que la definen como una propiedad (Rial, 1987), cualidad (Flisfish, 1987; Arbós y Giner, 1993), o un estado (Crozier, Huntington y Watahuki, 1975) de la relación de gobierno. Cf. A. Ancira, *Gobernabilidad democrática en América Latina*, Organización de los Estados Americanos, CIDE, 2003.

<sup>22</sup> Un sistema de partidos refiere al conjunto de partidos que interactúan bajo ciertos patrones regulares para conformar un todo. La noción de patrones de interacción sugiere la existencia de reglas y regularidades acerca de la competencia entre los partidos aún cuando dichas normas y continuidades sean susceptibles de disputa y de cambio. A su vez la idea de sistema implica continuidad en los componentes que lo conforman. El caso de una marcada discontinuidad en la composición de sus partes implicaría que un sistema ha sido o esta siendo desplazado por uno nuevo. Cf. S. Mainwaring, Rethinking Party Systems theory in the third wave of democratization, The important of party systems institutionalization, *Working Paper*, 260, Notre Dame, The Kellogg Institute, 1998.

participación democrática. Las reformas serían la salida a la crisis del Estado, de la democracia y la gobernabilidad democrática<sup>23</sup>.

Sin duda el Estado (-y todo lo que esto implica en el funcionamiento del sistema-), es un asunto clave para la comprensión de las dinámicas políticas y sociales en América Latina y en el momento actual aparece como una entrada muy productiva para superar el límite del paradigma de las transiciones y la consolidación, sin recaer en posturas “sustantivistas”, así como para superar los límites de la temática propuesta por el Consenso de Washington, sin por esto volver a posturas estatistas”. Se trata, además, de una agenda ineludible, en la medida en que el agravamiento de los problemas de la gobernabilidad en muchos de los países latinoamericanos, los podría ubicar dentro de la categoría de Estados “inviabiles” o “fracasados”, es decir, dentro de una agenda de preocupaciones subordinada a los intereses estratégicos de los Estados Unidos.<sup>24</sup>

Por esto, a pesar de los aciertos, fracasos y problemas históricos que las relaciones dependentistas han traído para los Estados latinoamericanos, fue necesario agendar de manera conjunta, la discusión de las reformas para estos, el manejo de las relaciones políticas y sociales que pudieran explicar los desafíos de las democracias posibles, y el funcionamiento adecuado de los actores que por antonomasia deberían estar inmersos en el proceso de búsqueda y consolidación de ellas, todo de la mano de la implementación de un modelo económico. Política y socialmente se trataría de un enfoque del estado para con la democracia, y de la democracia al interior del sistema político y sus actores, pero sin reconocer que esta como proceso interminable, y la implementación de condiciones adecuadas para esto, genera problemas nuevos en la medida en que avanza, sin embargo, posibilita la creación de una cultura que permita que el sistema se auto regenere y

---

<sup>23</sup> J. A. Rivas Leone y J. A. Araque Calderón, *Op. Cit.*, p. 425

<sup>24</sup> M. Tanaka, “El regreso del Estado y los desafíos de la democracia”, en Víctor Vich (ed.), *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2005, p. 91.

reproduzca, se extienda y defienda por medio del pacto de los actores políticos sin importar sus divergencias. Empero, el neoliberalismo y democracia, como fórmulas económicas, sociales y políticas que evitarían el caos, nos referimos a democracia y no a condiciones democráticas que han sido inadecuadas, incrementó la problemática en los estados, dadas las complicaciones inherentes del globalizar, segmentar a la sociedad, desplazar al estado por el mercado como motor del desarrollo social, y socialmente, asimilar la maduración de una cultura posmoderna, poniendo de manifiesto que en América Latina, no era sólo una crisis del estado, sino de la política y sus formas.

Según Pizarro y Rodríguez<sup>25</sup>, esta crisis, en realidad de la forma de la política que rigió en el siglo XX, tuvo una dimensión global y estaba en primer término, íntimamente ligada con los cambios del orden internacional posterior al 89 que influyeron profundamente en los Estados-nación. Guéhenno, consideraría que el verdadero cambio representado por los acontecimientos de 1989 parece no ser tanto el fin del comunismo, como el de la era hegemonizada por los Estados-nacionales, esa construcción de la modernidad que serviría de escenario para el desarrollo de la política y la democracia<sup>26</sup>. Y es que después de la polarización ideológica de los años sesenta y setenta, se asumió la complejidad social, donde las ideologías no eran más que códigos interpretativos de una realidad social, y el declive de éstas hizo más confusa su explicación, haciéndose más ininteligibles los procesos sociales, los esquemas familiares con sus distinciones entre política y economía, Estado-sociedad civil, público y privado, pierden sus delimitaciones y por ende su valor informativo; por esto su reconstrucción implicaría restablecer las

---

<sup>25</sup> E. Pizarro, y C. Rodríguez (eds.), *Los retos de la democracia: viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina*, Bogotá, IEPRI-Fundación Foro Nacional por Colombia, Fundación Heinrich Böll, 2005, p.10.

<sup>26</sup> *Ibíd.*

dimensiones en las que se inserta la política y sus formas, y para esto se abriría paso a una serie de reformas y transformaciones del orden político en la región <sup>27</sup>.

Sin embargo, el proceso de las reformas sería antagónico, pues se llegó al declive de la democracia como elemento sustancial de la política, ya que éstas, mayoritariamente de corte constitucional y electoral, abrirían una “*época febril de política constitucional*”<sup>28</sup>, pero no propiciarían un desarrollo real de la política y la democracia, pues se orientaron a mitigar prioritariamente, la crisis de gobernabilidad democrática, a pesar de que el problema no radicaba, exclusivamente, en los niveles de legitimación que ponían como protagonista a los diferentes gobiernos. Con la reformas, la mayoría de los sistemas de partidos y procesos de representación colapsaron, los partidos tradicionales se deslegitimaron, surgieron nuevas instituciones que proponían repensar la lógica democrática en los Estados, y la fragmentación institucional y social permitió la emergencia de nuevos actores (*outsiders*) que iniciarían la personalización de la política como respuesta a la crisis, pero que lejos de evidenciar condiciones democráticas y vincular sectores sociales mayoritarios al debate sobre la reforma del estado, generaría paliativos que no serían otra cosa más que el resultado de la pragmatización de la política proyectándose como la democracia en funcionamiento.

Así se dieron de forma exógena y endógena, las reformas en América Latina en las dos últimas décadas del siglo XX. La intención fué modificar desde el marco constitucional, la operatividad del estado, más no el modelo, que era imperativo desde agentes políticos y económicos externos. Se planteaba que al cambiar el marco,

---

<sup>27</sup> A. Ancira, *Op Cit.*, p.11

<sup>28</sup> R. Mayorga, Gobernabilidad democrática y el reto de reformar las reformas, Ponencia presentada al seminario “Hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática: situación y perspectiva del presidencialismo y el parlamentarismo en América Latina, OEA, Universidad de Georgetown, Washington, octubre de 2004, p.1

necesariamente la política, la democracia, con sus componentes particulares como los partidos políticos, y el régimen político, se redefinirían. La política sería un proceso incluyente, la democracia una forma de vida, y los partidos políticos, así como el aparato institucional, los garantes e instrumentos para que dichos procesos se llevaran a cabo. Sobre el régimen, por una parte, estaban quienes abogaban por el paso de un presidencialismo saturado en la concentración de poder, a un régimen presidencial con una repartición del mismo, si no ecuánime, al menos un poco más equilibrada, y por otra, aquellos que plantearían la necesidad de hacer un sistema más incluyente a través de un régimen parlamentario, sin embargo las condiciones no estarían dadas para un cambio radical en ese sentido.

Por esto, las reformas emprendidas, lejos de generar soluciones reales a los problemas que agudizaban la crisis del estado, plantearon nuevos interrogantes y dilemas, que aún provocan una paradójica situación que impone enmendar los problemas derivados de ellas<sup>29</sup>. Así, el sistema tendió a redefinirse y en ese proceso tomó importancia la auto-evaluación de los elementos que garantizarían las condiciones democráticas en los Estados, como el eje de las reformas.

El peso recayó en los partidos políticos como garantes e instrumento del proceso de reforma del estado, quienes debían rediseñar sus fundamentos tanto programáticos como organizativos, con objeto de adecuarlos a las características del nuevo contexto. Sin embargo, el conflicto político generado con las reformas, en muchos estados no reconocido, principalmente en los países suramericanos, caso Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, propició que los partidos políticos experimentaran un malestar que los empezaría a alejar paulatinamente de los núcleos de poder restándoles protagonismo, ya

---

<sup>29</sup> *Ibíd*, p. 3

que evadirían la discusión sobre los cambios institucionales que pretenden convertirlos en actores más participativos. ¿Por qué? La situación fue clara, quienes debían garantizar la existencia no sólo de la democracia, sino de condiciones para esto, simplemente no practicaban formas democráticas en su organización, siendo ésta la razón principal de la inoperatividad del estado y del alejamiento de la sociedad para con sus instituciones.

Las reformas fracasan, al punto de plantear, apenas iniciado el siglo XX, la necesidad de “*reformular las reformas*”, pero ya en un escenario de mayor complejidad para la búsqueda de consensos y donde la única respuesta lógica e inmediata a la crisis, en muchos de los países latinoamericanos, sería la implementación de regímenes *Neocesaristas*, e *Hiperpresidencialistas*, pues la época febril de política constitucional, no logró eficientar la normatividad del estado, y con un componente social importante cuestionando la capacidad de las instituciones y a los actores políticos tradicionales, la búsqueda de una transición política real hacia las democracias posibles y necesarias, significó el algunos el colapso de sus sistemas de partidos (Perú, 1992, y Venezuela, 1998), y en otros (Bolivia, Colombia y Ecuador) pese a las dificultades, una evolución, comenzando un proceso sistemático democratizador que a la postre sería un revulsivo transitorio pues en casos como Ecuador y Bolivia, se degeneraría en profundas crisis políticas detonadas por la inconformidad de sectores excluidos quienes organizados reclamarían un cambio en el manejo de la política nacional<sup>30</sup>.

En Ecuador la crisis estuvo inmersa en la movilización popular que significó cuatro consultas populares, dos asambleas constituyentes e innumerables reformas

---

<sup>30</sup> M. Tanaka, “Los sistemas de partidos en los países andinos, 1980-2005: reformismo institucional, autoritarismos competitivos y los desafíos actuales”. *Working Paper*, 324, Notre Dame, The Kellogg Institute, 2006, p.1.

constitucionales, llevando al país a una personalización, polarización y fragmentación de la representación política. En el caso de Bolivia:

[...] a partir de 2000 en un contexto de crisis económica y multiplicación casi anémica de los conflictos sociales, los cambios políticos afectaron las estructuras internas, polarizaron el sistema de partidos y, en consecuencia, debilitaron a dos gobiernos de coalición que enfrentaban ya serios problemas de gestión gubernamental a pesar de tener mayorías parlamentarias. La prolongada crisis de gobernabilidad devino en una crisis de Estado, gobierno y del sistema de partidos culminando en la caída de Sánchez de Losada y en el establecimiento de un gobierno sin partidos.<sup>31</sup>

En el caso colombiano, a pesar de la promulgación de la nueva constitución en 1991, se dio un proceso paulatino de atomización partidista, la Violencia se radicalizaba mientras aparecían actores políticos, quienes en nombre de la democracia, propugnarían por establecer una figura política *Neo-cesarista* con el desplazamiento absoluto del partido como eje de poder político material y simbólico.

### **1.3.2. ¿Crisis en los sistemas de partidos latinoamericanos?**

La crisis de la política y sus formas en América Latina, no se reduce a la decadencia y/o agotamiento del modelo de estado, pues a pesar de que los cambios, transformaciones y/o evoluciones que llevan a los países de la región a oscilar entre autoritarismos y pluralismos políticos, han tenido como actores protagónicos a los partidos políticos, estos se encuentran, de la misma forma, sumergidos en una crisis de representación e identificación real, pues se ha hecho evidente su incapacidad para dar respuesta a las demandas y

---

<sup>31</sup> Mayorga, *Op. Cit.*, p.5

expectativas del colectivo, a pesar de que en alguna literatura especializada se considere que no existe tal sino una transformación orgánica y funcional<sup>32</sup>.

Según Tanaka, los “*actores relevantes*” en los países de la región, tienen como problema principal perder de vista que estos no son lo suficientemente representativos, por lo cual no son capaces de dar cuenta del conjunto de la sociedad. Las élites políticas no son, o han dejado de ser, representaciones reconocidas de los diversos segmentos sociales, o en todo caso, lo son de segmentos reducidos, no quedando gran parte de la sociedad representada<sup>33</sup>. Asimismo la representación política está ligada con la posibilidad de controlar el poder estatal de aquellos que no pueden ejercerlo y que sin embargo son reconocidos como sujetos políticos; y ante todo, generar condiciones para la participación efectiva de la sociedad.

Por esto, en América Latina la crisis del estado está relacionado directamente con la decadencia de los sistemas de partidos, que se evidencia en fenómenos como la desafección política, escaso respaldo social y electoral para los partidos tradicionales debido a la pérdida de sus perfiles distintivos, desconfianza en las instituciones democráticas, pérdida de capacidad de intermediación, e incredulidad social hacia las resoluciones políticas de sus problemas inmediatos.

Manuel Alcántara en un estudio sobre los sistemas de partidos latinoamericanos, reconoce que su evolución, desde la perspectiva de los actores que ejercían un control

---

<sup>32</sup> Cf. J.C. Gonzales, Transformaciones orgánicas y funcionales de los partidos políticos en la crisis del Estado de Bienestar, Sistema, 138, Madrid, 93-115, Mayo 1997; A. Ramos Jiménez, las formas modernas de la política. Estudio sobre la democratización de América Latina, Mérida, Centro de Investigaciones de Política Comparada, Universidad de los Andes, 1997; y J. A. Rivas Leone, gobernabilidad, democracia y partidos políticos: ideas para un debate. Revista Ciencias de Gobierno, 5, Maracaibo, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IZEPES), 1999, 19-32; J. A. Rivas Leone y J. A. Araque Calderón, *Op. Cit.*

<sup>33</sup> M. Tanaka, La consolidación democrática y la crisis de legitimidad de los sistemas de partidos en la América Latina de los noventa, *Perfiles Latinoamericanos*, 4 (06), 1995, p. 206

mayoritario de la representación política en el período que grosso modo tiene su inicio en los albores de la transición política, o en su defecto de principios de la década de 1980, no ha sido constante, pero sí se ha generado una situación de “*darwinismo político*” donde unos partidos se ven sustituidos por otros con diferentes características organizativas, suponiéndose la supervivencia de aquellos partidos que se adaptaron mejor al entorno político de austeridad y de estancación económica que caracterizó la década de los ochenta, conocida como “*década perdida*”<sup>34</sup>.

El descontento social como resultado de la crisis del estado, y la caída en los niveles de vida, sin recuperaciones percibidas como consistentes en los procesos de transición a la democracia en los ochenta y comienzos de los noventa, ponen de manifiesto la percepción de la ineficacia de los actores políticos, explícitamente de los actores del sistema de partidos, para poner en marcha proyectos políticos alternativos que se consoliden externa o internamente del poder formal, erosionando con esto, sus capacidades de representación y las principales instituciones del régimen político.

Sin embargo, en contraste la década de los noventa marca en América Latina, pese a las situaciones de crisis y erosión sistemática de los actores relevantes ya mencionadas, el intento por implementar condiciones democráticas en los sistemas políticos. Y aunque no se asume la democracia como una forma de vida, sino como un proceso en el que se conjuga la representación política con las dinámicas de poder, se asimila la democracia como dominante bajo una lógica *schumpeteriana*; por primera vez en algunos países se intentan generar debates sin participación restringida, con la finalidad de optimizar el funcionamiento del sistema y adoptar las nuevas condiciones geopolíticas, siendo el reto de

---

<sup>34</sup> Cf. M. Alcántara, *Op. Cit.*

las instituciones y los partidos permanecer en el tiempo, y que los ciudadanos aprendan a ser demócratas practicando la democracia<sup>35</sup>.

A pesar de que uno de los factores en la construcción y organización del denominado, “*Estado-Leviatán-criollo*” omnipresente en América Latina, ha sido la debilidad estructural de los partidos políticos<sup>36</sup>, en este nuevo panorama de necesidad de reformas y generación de condiciones democráticas, los partidos jugarían un papel determinante, pues serían los encargadas de vincular ya no sólo algunos componentes de la sociedad, sino el total de la misma y sin formas clientelares, a las dinámicas políticas que determinan el ejercicio de poder, difundiendo, aplicando y acatando las reglas del juego democrático.

La atribución de dicha responsabilidad a través de mecanismos constitucionales, revivió el debate sobre la funcionalidad de dichas organizaciones en el quehacer democrático, aún teniendo en cuenta que sin estos, la política contemporánea no se podría entender. La discusión residiría en que la práctica democrática había tenido algunos problemas que se hacía necesario identificar y resarcir al ser la única forma de legitimidad posible, y en los sistemas de partidos no se mostraban como instrumentos que la garantizaran, e identificasen como parte integral de la misma. El fundamento, a decir de Offe, era que los movimientos sociales habían mostrado las insuficiencias de los partidos y la necesidad que estos experimentan de transformarse, vincularse con las exigencias de las nuevas sociedades, y considerar las demandas de los diferentes sectores de la sociedad

---

<sup>35</sup> M. Alcántara, *Partidos Políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*, Barcelona, CIDOB, 2004, 55 p.

<sup>36</sup> Cf. M. Kaplan, *Estado y sociedad en América Latina*, México, Oasis, 1984, pp. 9 y ss.

organizada, para que funcionen como actores relevantes de la democracia representativa<sup>37</sup>, ya que la democracia se mantiene dependiente de organizaciones oligárquicas<sup>38</sup>. Se hablaría entonces, de la necesidad por redefinir la estructura de los partidos y generar una estrecha relación para con las nuevas y probables condiciones democráticas. La idea sustancial sería garantizar el funcionamiento de la democracia en los Estados, desde el funcionamiento de la democracia en las estructuras internas de los componentes de los sistemas de partidos.

Y es que antes de los noventa el manejo de la democracia en América Latina era muy cauteloso y restrictivo, incluso en algunos países dicha palabra era tan sólo un sinónimo de utopía. Fue en dicho escenario donde los partidos políticos tradicionales, muy pocos resultado de la asimilación ideológica decimonónica, se reconocieron, sin alternativas, como los instrumentos únicos y necesarios para una vida política bajo esas condiciones. Se miraban internamente como elementos indispensables para la estabilidad de los sistemas, y para esto estructuraban, ya no sólo dominante y/o hegemónicamente la vida política en América Latina, sino en muchas ocasiones autoritaria a ultranza<sup>39</sup>.

Aunque Bartolini ha considerado que las críticas a los partidos contemporáneos ya definidos, no solamente están viciadas por un sesgo normativo por lo que un partido debería ser, sino que además probablemente se dan como consecuencia “*de una visión*

---

<sup>37</sup> F. J. Paoli Bolio, Constitucionalización de los partidos políticos en América Latina, En M. del. P. Hernández (Coord.), *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas*. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, pp. 246-247

<sup>38</sup> Cf. Robert Michels, “Democracia Formal y Realidad Oligárquica”, en Kart Lenk y Franz Neumann (comps.), *Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos*, Barcelona, Anagrama, 1980, pp. 241-257.

<sup>39</sup> Cf. Alcántara, *Op. Cit*, 2004

*mítica, e idealización ex post de la realidad histórica*”<sup>40</sup>, y a pesar de que siguen siendo considerados imprescindibles en el orden político de los sistemas; hoy son organizaciones pésimamente evaluadas en relación con su quehacer político cotidiano, refiriendo su crisis a la ineficiencia en sus funciones, la falta de condiciones democráticas en su interior, y la aversión que producen a la sociedad.

Al respecto, trabajos académicos como el de Alcántara y Linz coinciden que dentro los problemas y paradojas de los partidos en las democracias contemporáneas, la imagen de los políticos y de los partidos puede ser sustancialmente mejorada, pero no ajena a los problemas que son inherentes a su naturaleza y contexto<sup>41</sup>. Y es que la naturaleza de los partidos les refiere una búsqueda constante por generar condiciones democráticas sin embargo, se evidencia en estos una realidad oligárquica, pues internamente operan bajo una estructura clientelar que fortalece una organización verticalizada, con mecanismos de supervivencia y crecimiento a partir de relaciones de poder internas neo-conservadoras, el acomodo con otros grupos de patrocinadores o de apoyo, y la incorporación de diferentes tipos de liderazgo como forma de persuasión social.

A pesar de esto, en los últimos años del siglo XX fueron claros los partidos que sobresalieron en el papel de oficialismo<sup>42</sup> y gobierno, así como los de oposición fraternal y

---

<sup>40</sup> S. Bartolini, “Partidos y sistemas de partidos”; en G. Pasquino, y S. Bartolini (eds.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Universidad, 1988, p. 253.

<sup>41</sup> M. Alcántara, *Op. Cit.*, p.10; J. Linz, “Parties in Contemporary Democracies: Problems and Paradoxes”, en R. Gunther, J. R. Montero y J. Linz (eds.), *Political Parties. Old concepts and New Challenges*, New York, Oxford University Press, 2002, pp. 291-361.

<sup>42</sup> Haremos referencia al oficialismo desde dos acepciones. Desde lo general, al grupo(s) o fuerza(s) política(s) que detentan el poder, que institucionalmente se reconocen como autoridades y/o que apoyan o se identifican con la línea gubernamental. Su contrario es la oposición. Y desde lo particular, en algunos sistemas políticos, principalmente nuestro caso de referencia, al oficialismo, además, como a las organizaciones políticas con arraigo en el sistema de partidos, cuya directiva y/o dirigencia es elegida según los diferentes lineamientos estatutarios, o tiene un reconocimiento de autoridad por parte de la colectividad que la integra, aunque siempre con apego a sus principios organizacionales y de interés. Su contrario es la disidencia.

real. Empero, la mitad de los partidos existentes durante los años noventa, se habían creado hace ya más de veinte años, algunos incluso con más de un siglo, atribuyéndosele por esto, el rótulo de sistemas y partidos tradicionales. Se podía considerar que para esta época los sistemas de partidos, salvo algunas excepciones en Centro y Sur América, no habían sufrido cambios radicales en su operatividad. Gozaban de una madurez que les redundaba en el conocimiento y control del sistema, como un Dédalos que inmerso en el laberinto sabe donde se encuentra la entrada y salida que evita al Minotauro.

A pesar de esto, paulatinamente y conforme se materializaban las reformas constitucionales y electorales en América Latina, se presentaron dos circunstancias. Por una parte, emergieron en un escenario político poco institucionalizado, nuevos partidos o movimientos, resultado de un proceso continuo de reacomodo electoral, persiguiendo intereses de grupo que nunca se acercarían a lo mayoritario, respondiendo a lógicas coyunturales socioeconómicas para hacerse de los recursos, sustancialmente públicos, designados para su operatividad. Estos, finalmente se extinguirían o serían extinguidos, sin embargo, su incursión en el escenario político significaría el colapso del sistema de partidos tradicional dada su atomización y la dilución de la densidad en las interacciones entre los mismos. Y por otra, en los países donde la profunda crisis del estado y de los modelos económicos no fue soslayada por las reformas, la deslegitimación social de los partidos, principalmente tradicionales, sería evidente al perderse el sentido de comunidad política y de un orden compartido que preservar. En dichos casos no sólo colapsaría el sistema de partidos, sino que se convertirían en el contexto adecuado, y gracias al sentido mesiánico que hace presa de las sociedades latinoamericanas; para la aparición de figuras Neocesaristas, e hiperpresidencialistas una vez iniciado el siglo XXI, donde quien gobierna tiene la tentación para actuar de forma autoritaria, no institucionalmente, construyendo un

discurso demagógico que lo acerca al gusto de las mayorías, y que termina por adueñarlo “*legítimamente*” de los sistemas políticos sin la necesidad de contar con el respaldo de un partido tradicional o de vieja data. Al contrario, fundarán sus partidos con la intención de mantener las garantías del juego democrático como proceso electoral, aunque su vitalidad dependerá exclusivamente de su permanencia en el poder establecido.

Contrario a esto, en algunas regiones se mantuvieron operativas especies de democracia o poliarquía que fueron aceptadas por las élites como formas legítimas de gobierno, pero que no serían otra que una dinámica perversa para mantener el control de las reglas de participación electoral que establecen alternancia de actores en el poder, previo consenso, como dinámica política práctica que evita regresiones autoritarias y que no les significa reducción de espacio y capital político en el estado. Además permiten la interacción de actores y le atribuyen esporádicamente la adscripción de “*relevantes*”. A dicho modelo se le ha denominado de consolidación democrática, porque las preferencias y demandas sociales, organizadas o no, se expresan a través de un sistemas de partidos estable, cuyo funcionamiento se rige por medio de las reglas de las instituciones representativas<sup>43</sup>.

Lo cierto es que en América Latina, independientemente del proyecto político en marcha, el denominador común es encontrar una sociedad que no es expresada propiamente por el formato democrático, y que ha sido marginada de las temáticas que se abordan desde

---

<sup>43</sup> En la década de los noventa, Tanaka propuso una clasificación de los sistemas de partidos en América Latina a partir de los procesos de consolidación democrática. Consideraba que los países más consolidados o en camino a, eran Chile, Costa Rica, Uruguay y Colombia, con una consolidación incierta Argentina, Bolivia, Brasil y Venezuela, y con crisis abierta del sistema de partidos Ecuador y Perú. Podríamos decir que hoy esa clasificación dista un poco de la realidad política de los últimos 10 años, pero nos indica la celeridad de los procesos de crisis y reorganización del sistema en casos como Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela, como los más representativos. Cf. M. Tanaka, *Op Cit.*, 1995, p. 215.

el paradigma de las transiciones y la consolidación democrática, al hacer énfasis en los actores principales y reglas de interacción. Las reformas neoliberales debilitaron al Estado y sus capacidades regulatorias, dañaron sus redes de cobertura social, produciendo importantes crisis financieras en países como Venezuela, Ecuador, Argentina, México, Brasil, Uruguay<sup>44</sup>. Dichas reformas dieron lugar a procesos de privatización cuestionables, corruptos. Todo esto, finalmente, hizo insostenible el crecimiento económico, empeoró la distribución del ingreso, mantuvo y/o aumentó los niveles de pobreza, dio lugar al desarrollo de políticas sociales compensatorias ineficientes, y generó, ante todo, la reproducción constante ya no de fenómenos, sino procesos que forman parte de la lógica de los sistemas de partidos latinoamericanos y de su vida interna: la utilización de estos, nominalmente, para el uso personal de individuos ávidos de poder ilimitado, el mantenimiento de grupos cerrados perpetuados endogámicamente y servidores de sus propios intereses; el revestimiento mediante la demagogia de supuestos ideales de maquinarias trabajosamente construidas en torno a un pequeño grupo para alcanzar y luego mantenerse en el poder sin otra finalidad que el poder en sí, el intercambio de favores, el clientelismo, la corrupción desmedida, entre otros<sup>45</sup>.

### **1.3.2.1 Colapso, deterioro y debilidad como experiencia en algunos sistemas de partidos en América Latina después de la tercera ola democratizadora**

Para Gunther y Montero, los partidos políticos en las nuevas democracias han tenido que enfrentarse a un conjunto adicional de desafíos en aras de mantener una competitividad y estabilidad del sistema político en lo general y de partidos en lo particular. Plantean que

---

<sup>44</sup> M. Tanaka, *Op. Cit.*, 2005, pp. 95-96.

<sup>45</sup> M. Alcántara, *Op. Cit.*, p. 12

con la denominada “*Tercera Ola*” de democratización, surgieron un sinnúmero de instituciones partidistas en docenas de sistemas políticos, principalmente en aquellas regiones donde había falta una tradición de estabilidad democrática o nunca habían experimentado gobiernos verdaderamente democráticos. En estos casos los partidos no sólo han tenido que realizar las funciones típicas como reclutamiento de candidatos, movilización del apoyo electoral, estructuración de las agendas políticas, y formación de gobiernos, sino que también han sido actores clave en el establecimiento y consolidación de los nuevos regímenes democráticos, teniéndose que institucionalizar como organizaciones partidistas viables<sup>46</sup>.

Dicha visión que se aleja de los estudios que consideran que el ocaso de los sistemas de partidos en el escenario político de los estados es inminente, no es fidedigna para el caso de América Latina, pues la realidad política se explica a partir de estudios con las “*tres Des*”, *decaimiento, declive y descomposición*, y no exclusivamente desde las “*tres Erres*” *reaparición, revitalización y resurgimiento*<sup>47</sup>. Colapso, deterioro y debilidad, como términos endógenos de las “*tres Des*” mostrarían una radiografía más adecuada de los sistemas de partidos latinoamericanos<sup>48</sup>.

El Colapso de los sistemas de partidos se caracteriza por la pérdida casi total y por un largo periodo de la influencia político-electoral e ideológica de los partidos que predominaban en las competencias electorales. Esto los conduce a ser sustituidos por estructuras políticas inorgánicas, dirigidas por líderes con carisma y rasgos autoritarios, los cuales no parecen consolidarse como “nuevos” partidos dispuestos a competir de forma

---

<sup>46</sup> Cf. J. R. Montero y R. Gunther, *Op. Cit.*, 9-38

<sup>47</sup> *Ibid*, p. 17

<sup>48</sup> A. Fernández, Algunas causas sociopolíticas de la crisis de representación de los sistemas de partidos: el caso de los Estados de América del Sur, *POLIS*, 4 (1), 2004, pp. 49-51.

democrática. Sobresalen en esta tipología los casos de Perú y Venezuela. En el caso peruano, porque la principal preocupación en los últimos años ha sido la debilidad de los partidos y sus altos niveles de volatilidad. Los independientes han dominado el escenario durante los últimos 14 años hasta que el partido de la Alianza Popular Revolucionaria Americana –APRA–, la más vieja organización partidaria, pudo retornar al poder en el 2006. El problema es que existe sólo un partido con organización y estructura sólida lo cual permite asumir que no existe en sentido cabal un sistema de partidos. Junto a algunos otros partidos de corte tradicional, pero de poca convocatoria actual como Acción Popular AP, el Partido Popular Cristiano PPC, y algunos partidos de izquierda, se registra un conglomerado de movimientos que nacen en el contexto de una elección, que desaparecen una vez elegidos los cargos políticos y que se vuelven a activar en el contexto de una siguiente elección. El escenario político es demasiado cambiante tanto que los partidos principales de una década no suelen coincidir con la de la siguiente. Existe una elevada volatilidad e incertidumbre respecto de los resultados de las elecciones dificultando la gobernabilidad porque hace difícil la construcción de mayorías estables y coaliciones, el voto preferencial contribuye a la preservación de este esquema, es decir, a que los partidos no tengan control sobre sus integrantes, por esto la disciplina es un compromiso eventual, sujeta a los azares de la necesidad de reposicionamiento individual en el escenario político.

En el caso Venezolano, el sistema de partidos venía gozando de cierta estabilidad, lo que parecería tener relación con la larga bonanza económica y la estabilidad democrática. Según Rey, se forma un sistema populista de conciliación de élites, esto es, prácticas de negociación y distribución del poder entre los partidos más fuertes del sistema<sup>49</sup>. Sin embargo, tras el colapso económico de los ochenta, los partidos entran en crisis. Caldera es

---

<sup>49</sup> Cf. J.C. Rey, *El futuro de la democracia en Venezuela*, Caracas, colección IDEA, 1989.

elegido por Convergencia y no por el Comité de Organización Política Electoral Independiente – COPEI- partido al que había renunciado. El bipartidismo cambiaba de rostros pero sobrevivía en el sistema. Luego, la crisis económica puso en jaque al sistema y a los partidos. Una de las razones de la estabilidad del modelo que podría esgrimirse es que la democracia de partidos se venía sustentando en elecciones periódicas desde 1958. El bipartidismo se siguió quebrando hasta dar paso a *outsiders* en la vida pública, Hugo Chávez fue el más exitoso de estos. La opción de considerar el sistema de partidos venezolanos como transitoriamente bicoalicional se explica en el carácter personalista del régimen político. Chávez es el eje del proceso político y la actuación de todos los actores parece definirse, temporalmente al menos, por la preferencia o rechazo de su modelo político. En los últimos años se viene desarrollando una polarización dual, en el sentido de que existían dos coaliciones políticas, la que apoyaba al gobierno de Hugo Chávez y la que se le oponían, reunida ésta en la Coordinadora Democrática y luego en torno al liderazgo de Manuel Rosales. Con la más reciente reelección de Chávez, 2006, la oposición entró en crisis y amenazó con descomponerse y atomizarse. Sin embargo, los resultados del referéndum del 2007 parecen revitalizarla a pesar de que Chávez ha advertido de su intención de reelegirse indefinidamente.

Por otra parte, el deterioro del sistema de partidos se entiende como la pérdida casi total y por un largo periodo de la influencia político-electoral e ideológica de una parte de los partidos que predominaban en las competencias electorales. Pueden ser considerados como factores de deterioro la fragmentación excesiva del electorado y la dificultad para formar coaliciones de gobierno que deriva de la misma incapacidad de los partidos de sumar una cantidad significativa de votos; destacan en dicha tipología los casos de Colombia, Bolivia y Ecuador como representativos. En el caso Colombiano, cuyo sistema

de partidos ha estado en los límites del colapso, el poder ha sido disputado por Conservadores y Liberales desde el siglo XIX. Se puede considerar que no existe una clara diferencia de propuestas y contenidos programáticos entre ambos partidos, por lo que los triunfos electorales se han obtenido sin que medien contenidos doctrinarios, mas sí propuestas concretas aplicables a cada coyuntura. El bipartidismo rígido subsistió debido a unas estructuras partidarias que, más que partidos, aparecían como grandes y eficientes empresas electorales. Estos partidos, si bien han venido detectando el poder bajo regímenes democráticos, con excepción de dos cortos períodos en el siglo XX, en este momento histórico presentan tal grado de desafección que la inmensa mayoría de la sociedad colombiana no los identifica más como instituciones pilares de la democracia<sup>50</sup>. El descrédito de los partidos tras el gobierno Liberal de Ernesto Samper, 1994-1998, período en el que se denunció vinculaciones entre el narcotráfico y la política y en el que el desgobierno fue la nota resaltante, provocó primero el asomo de nuevas opciones fuera de los partidos. Fue el caso de la candidata independiente Noemí Sanín, aunque finalmente fue derrotada por Andrés Pastrana, Conservador 1998-2002, en la contienda electoral. Por otro lado, a pesar de propinar una zona de despeje para las negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, el gobierno de Pastrana no logró la paz tan ansiada tras ya casi cuarenta años de lucha frontal contra los grupos guerrilleros. El fracaso de las mesas de negociación, incidió en la elección de Álvaro Uribe, 2002-2006, quien asumió una política de confrontación militar directa llamada “*Seguridad Democrática*”. Uribe aparece en el escenario político con tal fuerza, a pesar de tener un origen partidario en el Liberalismo, anunciándose como una nueva opción y su victoria en las elecciones

---

<sup>50</sup> R. Barreras, Crisis ideológica estructural y de liderazgo en los partidos políticos colombianos, *Perfiles Liberales*, 32, 1993, pp. 25 - 43

avizoran la constitución de un nuevo partido con posibilidad de romper el viejo y desgastado bipartidismo, proyecto que se cristaliza con la reforma constitucional en el 2003, su proceso de reelección en el 2005, y el control del órgano legislativo desde las elecciones del 2006, con una serie de partidos afines y dependientes a él.

El caso de Bolivia es interesante, pues además de que ninguno de los partidos ha obtenido 30% de los votos desde hace 15 años, es un ejemplo de la coexistencia de una diversidad de partidos dentro de un sistema. A partir de 1980 los partidos políticos comienzan a tener importancia dentro del quehacer político. Según René Mayorga cuatro factores históricos incidieron en la formación del sistema de partidos de la transición: a) la derrota y el desplazamiento político de los partidos de la izquierda tradicional y del movimiento sindical, orientados desde la década del 50 a profundos cambios sociales y políticos, b) la emergencia de posiciones centristas y gradualistas, c) la crisis de la economía estatista y del papel central del Estado en el proceso económico y d) el cambio de confrontación antagónica entre los partidos por pautas de concertación y acuerdos interpartidarios<sup>51</sup>. Sin embargo, el sistema de partidos del contexto de la transición acusaba algunos defectos: En un tiempo tan corto, no se pudo superar los aspectos negativos y los obstáculos causados por la frágil institucionalización de los partidos, es decir, de los mecanismos de control de los líderes, de los programas, de las relaciones entre líderes y bases; no hubo canales para que las decisiones políticas fueran sometidas a procesos colectivos de discusión<sup>52</sup>. Este problema, en todo caso, es siempre actual y concierne a casi

---

<sup>51</sup> Cf. R. Mayorga, *La crisis de descomposición del sistema de partidos en Bolivia*, La Paz, CEBEM, 2004.

<sup>52</sup> Corte Nacional Electoral, *Reflexiones sobre una Ley de Partidos Políticos*, La Paz, ILDIS, 1993

todos los sistemas de partidos en la región andina en donde, pese a haberse legislado el tema, las organizaciones políticas siguen en cuestionamiento<sup>53</sup>.

La crisis del gran sistema de partidos sobrevino como consecuencia de contratendencias negativas al interior de los propios partidos, disfuncionalidades orgánicas y la inercia producida por una polarización creciente que, en alguna medida, generó un impacto social y político durante el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, 2002-2003. El gobierno de Carlos Meza, 2003-2005, carecía de base partidaria en un contexto de acumulación de demandas sectoriales y de redistribución territorial del ejercicio de la ciudadanía a través del voto. La inclusión indígena solidificó el liderazgo antisistema que en cierto modo se ve favorecido por el estancamiento de la economía, la crisis fiscal y políticas públicas equivocadas, que contribuyen a que los ciudadanos se expresen fuera de los cauces de la legalidad. El panorama reflejado fue el de un arrinconamiento progresivo de los partidos históricos, desgastados por el discurso antipolítico y por sus propios errores. La crisis de los partidos refleja la crisis de todo el sistema de instituciones públicas. Reglas de juego, actores y organismos estatales son cuestionados. Los partidos habían dejado de ser mediadores entre el Estado y la sociedad para integrarse al poder estatal. La creciente compenetración del Estado y los partidos contribuyó a que estos últimos compartieran los recursos del Estado y se asimilarán a una lógica patrimonialista. La crisis de los partidos es reflejo de la crisis del Estado.

La actual coyuntura ha marcado el surgimiento de nuevas expresiones políticas que nacen fuera del sistema y que se refieren a demandas concretas e intereses sectoriales específicos, caso del Movimiento al Socialismo que cuenta en su nómina con poderosos líderes indígenas, como el dirigente cocalero Evo Morales quien obtuvo sin respaldo de

---

<sup>53</sup> En Bolivia, en 1999 se promulgó la Ley de Partidos Políticos.

partidos tradicionales, una mayoritaria victoria electoral en las elección de diciembre de 2005. Esta expresó el rechazo mayoritario a los partidos históricos, superando la mayoría absoluta de los votos sin necesidad de que el Congreso dirima finalmente.

En el caso de Ecuador, la fragmentación de los partidos ha estado prevaleciendo desde los años ochenta, así como gobiernos sostenidos por coaliciones parlamentarias más y más frágiles. Se puede considerar como un sistema en el que una gran cantidad de partidos (Izquierda Democrática, Partido Roldosista Ecuatoriano, Partido Social Cristiano, Democracia Popular, Frente Radical Alfarista y otros) ocupan algún espacio de poder político dentro de la sociedad, incluso definiéndose como “*multipartidista extremo*”. Algunos de los partidos predominantes son frutos de escisiones partidarias. El alto número de partidos que participan en las elecciones y que logran escaños legislativos es un indicador de la magnitud de la dispersión y de la fragmentación del sistema. Desde 1979 ha habido un mínimo de 9 listas, llegando hasta 19, tanto de partidos como de independientes, con representación en el Congreso. Estas proporciones son relativamente altas para un Congreso integrado por sólo 82 diputados. La proliferación de listas incide en la presencia de un gran número de bancadas pequeñas, tres legisladores en promedio, que le dan excesiva fuerza a las coaliciones minoritarias en el momento de tomar acuerdos. Estos bloques pequeños tienen un desmesurado peso y alimentan la tendencia a la inscripción de nuevos partidos y a la atomización de la política. Llama la atención la alta polarización ideológica que impulsa prácticas confrontacionales y produce movimientos centrífugos. Los lugares extremos no están ocupados por partidos marginales, sino por algunos de los que han mantenido altos niveles de votación. Sin embargo, uno de los fenómenos de la incertidumbre del sistema sería la victoria electoral de Rafael Correa en 2006, un *outsider* con un discurso próximo a Chávez, que no tiene bancada parlamentaria, sin embargo ha

podido generar acuerdos con el legislativo sobre la base del consenso desde su posesión como presidente.

Finalmente, la debilidad del sistema de partidos, surge como la consecuencia del predominio de un sólo partido que, aun respetando algunos principios democráticos, no parece dispuesto a practicar la alternancia, sea por tradición autoritaria o por debilidad de los grupos políticos opositores. Destaca el caso de Paraguay, donde el Partido Rojo, muy ligado a las fuerzas armadas, ha controlado la vida paraguaya desde hace más de 50 años. En los noventa estableció la competencia electoral libre con los otros partidos, sin embargo, su tradición autoritaria y sus divisiones internas hacen difícil prever la consolidación de un sistema de partidos aún débil, la alternancia en el gobierno y la gobernabilidad del país, en caso de que los opositores a su posición de mando de larga duración ganen las elecciones.

Como lo comprueba Alcántara y Freidenberg<sup>54</sup>, de las experiencias latinoamericanas posteriores a la “tercera ola” democratizadora, sólo en tres países no hay señales serias de crisis en los sistemas de partidos: Chile y Uruguay, con una tradición de mediación política exitosa durante la mayor parte del siglo pasado, interrumpida en 1973 y recuperada después de un oscuro periodo de despotismo militar, y Brasil, cuyo débil sistema de partidos fue fortalecido por el crecimiento del Partido de los Trabajadores. El triunfo de Lula en las elecciones presidenciales posibilitó el extender las prácticas democráticas e incluso facilitar el establecimiento de acuerdos sociales, tan difíciles de lograr en los países de la región.

#### **1. 4. Institucionalización y volatilidad electoral de los sistemas de partidos**

---

<sup>54</sup> Cf. M. Alcántara y F. Freidenberg, Los partidos políticos en América Latina, *América Latina Hoy*, 27, 2001, pp. 17-35.

Los procesos y consolidación de la democracia en América Latina, hasta el momento han fracasado en su intento por implementar formas y prácticas políticas participativas, institucionalizadas y homogeneizantes. La estabilidad de los sistemas, como ya hemos observado, no ha sido una constante en los países representativos de la región, y a pesar de que no son muchos los que “cuantitativamente” han colapsado, la participación eficaz de actores relevantes es cada vez menor, propiciando un clima de incertidumbre, desafección política y por ende erosión de movimientos sociales, las facciones políticas son la constante en los sistemas, la mesocracia se legitima y la pragmatización y cuantificación de la política es el único y parece ser necesario, soporte de la democracia.

Es importante mencionar que el colapso, deterioro y debilidad de los partidos y sus sistemas posterior a la “tercera ola”, es una situación que se puede explicar en términos de la institucionalización de los sistemas de partidos, caracterizando a los países de la región una evidente debilidad gracias a la irregularidad en los modelos de competición partidista, al casi inexistente arraigo de los partidos en la sociedad, la escasa legitimidad otorgada a los mismos, y la debilidad organizacional de los partidos, quienes se encuentran dominados, mayoritariamente, por líderes personalistas<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup> Sobre institucionalización de los sistemas de partidos, Cf. S. Mainwaring y T. Scully, “Party systems in Latin America”, en S. Mainwaring y T. Scully (eds.) *Building institutions: party systems in Latin America* (pp. 1-34), Stanford, CA, Stanford University Press, 1995; S. Mainwaring, *Rethinking party systems in the third wave of democratization: the case of Brazil*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1999.

Sobre la debilidad institucional en América Latina, Mainwaring y Torcal realizan un estudio de por sí interesante sobre la institucionalización de los sistemas de partidos después de la tercera ola, demostrando que los diferentes niveles de institucionalización en los sistemas de partidos son un problema para las democracias contemporáneas. El argumento principal es que los sistemas de partidos de las democracias de los países menos desarrollados están mucho menos institucionalizadas. Para esto establecen una relación entre volatilidad y democracia, demostrando que en países menos industrializados el índice de volatilidad electoral es mucho mayor que en aquellos países industrializados; que no existe un voto ideológico que sustente la competitividad partidista en las democracias y semi-democracias de los países menos desarrollados a diferencia de los países más desarrollados; y finalmente que los vínculos entre votantes y candidatos que

Según Mainwaring y Torcal, la institucionalización de los sistemas en la región permitiría gozar de una estabilidad en términos de competición partidista; que los partidos tengan fuertes raíces en la sociedad y viceversa, que los votantes se identifiquen con un partido y lo voten de forma regular, que incluso algunas asociaciones de interés estén ligadas estrechamente a los partidos provocando la disminución de la volatilidad electoral; que los actores políticos otorguen legitimidad a los partidos, viéndola como una parte necesaria de la democracia, aún cuando la posición sea crítica; y que muchas de las organizaciones partidistas no estén subordinadas a los intereses de líderes personalistas o demagogos, adquiriendo un estatus independiente y un valor por sí mismas<sup>56</sup>.

En los estudios sobre la fuerte o débil institucionalización de los sistemas de partidos, la realidad de los países latinoamericanos genera una marcada incertidumbre en relación con las formas y futuro de la democracia, ya que el diagnóstico sobre el cómo se estructuran las relaciones políticas y de poder, las condiciones y los escenarios para que éstas se lleven a cabo, la función de los actores relevantes en los procesos electorales y la certidumbre sobre su legitimidad, el papel de los partidos como actores relevantes y necesaria referencia ideológica de seguridad; evidencia un precario desarrollo democrático de la región, debido a la ausencia de condiciones socioeconómicas, medios y garantías políticas adecuadas para la representación de intereses mayoritarios y el cumplimiento de objetivos sociales inmediatos. Su consolidación se ve amenazada dado que como respuesta a dichas situaciones, emergen *outsiders* quienes emplean formas corporativas y no

---

funcionan en sistemas no institucionalizados de las democracias o semi-democracias son mucho más personalistas. Cf. S. Mainwaring y M. Torcal, La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora, *América Latina Hoy*, 41, 2005, pp. 141-173

<sup>56</sup> *Ibid*, p. 146.

partidistas para su arribo y posterior arraigo en el poder, desplazando de la esencia democrática la necesidad de fuertes estructuras partidistas.

A pesar de que el enfoque de la institucionalización se muestra como el adecuado para el estudio de los sistemas de partidos y la comprensión de las realidades latinoamericanas, y que como se ha mencionado, un número significativo de trabajos sobre la región gira en torno a dicha cuestión retomando el importante legado de los trabajos de Janda en 1970, Sartori en 1976, y Panebianco en 1982<sup>57</sup>; existe un álgido debate en algunos círculos académicos que lo desestiman al considerar la institucionalización como un proceso que rutiniza las pautas de comportamiento, no permitiendo conocer la naturaleza de los sistemas de partidos en las realidades políticas de los países. Consideran que la discusión sobre el entendimiento de los partidos, ya sea como fines en sí mismos, o medios e instrumentos para alcanzar un determinado objetivo, fue resuelta por el neoinstitucionalismo al reconocer como instituciones tanto a aquellas expresamente formalizadas como a las informales, y al definir de manera ambigua a éstas como conjuntos de patrones de conducta conocidos, practicados y aceptados ampliamente.

Sin embargo, esto no resuelve el problema del anclaje de las instituciones en el tiempo, de su componente de rutinización incluyente, de su vinculación a acciones autónomas e impersonales, de su engarce con un ámbito institucional más amplio, como es el sistema político, las relaciones con él establecidas y el carácter causal de las mismas, ya que los partidos son elementos fundamentales del sistema político y su institucionalización contribuye a su estabilidad y buen funcionamiento siendo determinantes, en un alto grado, de la calidad del desempeño democrático. Asimismo, son uno de los principales actores en

---

<sup>57</sup> Cf. K. Janda, *Conceptual Framework for the Comparative Analysis of Political Parties*, Beverly Hills, Sage Publications, 1970; G. Sartori, *Op. Cit.*, 1976; A. Panebianco, *Modelli di partito: Organizzazione e potere nei partiti politici*, Bologna, Il Mulino, 1982.

la política democrática de América Latina y como tal se ven inmersos en primera línea en los avatares de ésta teniendo su actuación una especial repercusión en la misma a la vez de verse influidos por los arreglos institucionales existentes y el actuar de otras instancias. Además, en lo que refiere a su propia configuración, se encuentran entre *escila* y *caribdis* que representa su articulación como instituciones o su configuración como máquinas<sup>58</sup>.

Finalmente, un análisis complementario de la realidad latinoamericana más allá del enfoque de la institucionalización de los sistemas, permite identificar como denominador común en la región, a los partidos como maquinas electorales a partir de sus prácticas, en un sistema político donde las dinámicas electorales como procesos que “garantizan” democracia, incluyen o excluyen del juego político, siendo el proyecto predominante entonces, la supervivencia en el sistema. Asimismo, los partidos como maquinas electorales se asumen como instrumentos temporales de actuación de caudillos, que carecen de programa o, en su caso, cuentan con un programa desideologizado que pretendidamente aboga por propuestas tecnocráticas y apolíticas y con una organización, irregularmente establecida, supeditada a la estrategia del líder, cuyas raíces históricas se encuentran perfectamente articuladas en pautas de una tradición y quehacer político y, en algunos casos, como máculas de antecedentes autoritarios, incluso la función de líder partidista se entiende como la de empresario político, asumiéndola porque espera obtener un beneficio y la ayuda de ciertos grupos de ciudadanos para resolver sus problemas de acción colectiva supliendo a cambio ciertos bienes públicos, sean mediante políticas públicas o mediante

---

<sup>58</sup> Cf. M. Ostrogorski, *Democracy and the organization of political parties*, New York, The Macmillan company, 1902; M. Duverger, *Op. Cit.*; M. Alcántara, *Op. Cit.*, 2004,

cargos, incluso muchas veces desplazando del poder a líderes históricos de vocación tradicional o creando sus propios partidos<sup>59</sup>.

## **1.5. El futuro de la democracia en la redefinición de los sistemas de partidos**

### **1.5.1 ¿Cómo se asume la democracia?**

Para Bobbio, entender la democracia, en cuanto contrapropuesta a todas las formas de gobierno autocrático, implica considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. En una verdadera democracia, es necesario que para poder tomar decisiones, estas se tomen a partir de una regla donde participe la mayoría, donde a quien o a quienes se les ha conferido el poder de decisión, cuenten con alternativas para decidir adecuadamente<sup>60</sup>.

Sin embargo, un gobierno democrático equivale a un gobierno ejercido únicamente por los hombres y no por todos estos, de ahí que la correlación de éste con las instituciones de gobierno históricamente únicas y tomadas en su conjunto, generen sistemas poliárquicos, que se entiende como un régimen con un conjunto singular de instituciones políticas que, como conjunto, se distinguen del gobierno de los muchos, del gobierno de uno o monarquía, o del gobierno de los pocos, aristocracia u oligarquía<sup>61</sup>. Dahl categoriza a la mayoría de las democracias modernas como poliarquías, asumiendo que es un régimen que corresponde a las prácticas políticas de los estados, y caracterizándolo la ausencia de

---

<sup>59</sup> K. Strom, y W. Muller, Political parties and hard choices, en W. Müller y K. Strøm (eds.), *Policy, office or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999. p. 13

<sup>60</sup> N. Bobbio, *El futuro de la democracia*, Colombia, FCE, 1997, p. 24.

<sup>61</sup> Cf. R. A., Dahl, 1991, *La democracia y sus críticos*, Buenos Aires, Paidós, pp. 214, 267.

un centro de poder, la participación política efectiva, igualdad en el voto, comprensión esclarecida, y control del programa de acción e inclusión<sup>62</sup>.

Por esto, considerando que si existe apertura política hay democracia en términos de fuentes de autoridad o de propósitos de gobierno, la democracia en América Latina parece tener un significado útil sólo si se le define en términos institucionales, como se ha entendido en los últimos años, siendo la clave del proceso la votación de los líderes a través de elecciones competitivas, y donde los partidos políticos son el medio por el cual los ciudadanos acceden al poder. Es decir, la democracia latinoamericana se ha asumido, por una parte con un sentido abiertamente schumpeteriano entendiendo que “el método democrático es el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, en virtud del cual cada individuo logra el poder de decidir mediante una competencia que tiene por objeto el voto popular”<sup>63</sup>; y por otra como una práctica poliárquica, ya que el informe sobre la democracia del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), reconoce que

[...] la democracia implica una forma de concebir al ser humano y garantizar los derechos individuales, conteniendo un conjunto de principios, reglas e instituciones que organizan las relaciones sociales, los procedimientos para elegir gobiernos y los mecanismos para controlar su ejercicio. También es el modo como la sociedad concibe y pretende hacer funcionar a su estado. La democracia es un modo de concebir y resguardar la memoria colectiva y de acoger, celebrándolas, diversas identidades de comunidades locales y regionales. En una democracia se concibe al ser humano como el eje central, y el medio por la cual se garantiza sus derechos a través de las leyes que regulan su vida social, política y culturalmente<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 268

<sup>63</sup> J. A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, New York, 1996, Barcelona, Folio, p. 362

<sup>64</sup> D. Caputo (Dir.), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (2ª ed.), Buenos Aires, Taurus, PNUD 2004, p.53

Lo cierto es que independientemente al abordaje teórico sobre la democracia, hoy la mayor parte de los países latinoamericanos presenta niveles de desigualdad y pobreza que la democracia como práctica, no ha logrado abatir en forma significativa, generando un doble desafío para su futuro en la región; por una parte fortalecer o construir las bases sociales para su funcionamiento, y por otra, lograr demostrar a la ciudadanía la función social de la misma y de las instituciones que la posibilitan.

### **1.5.2 Implicaciones y escenarios para el futuro de la democracia en la región**

Linz y Stepan, buscando ampliar la temática de la consolidación de la democracia vinculándola con el estudio de otros temas, incluyendo el estado, parten de una definición de la democracia centrada en las reglas de juego que definen las interacciones entre los actores políticos, pero van más allá y analizan las diferentes “arenas” que sostienen a la democracia como régimen<sup>65</sup>. Las cinco arenas que mencionan son *la sociedad civil, la sociedad política, el Estado de Derecho, el aparato del Estado y la sociedad económica*. Para que pueda hablarse de un régimen democrático consolidado, se requiere una sociedad civil con plena libertad de expresión y asociación; una sociedad política con una competencia electoral libre e inclusiva; un Estado de Derecho que respete las normas constitucionales; un aparato del Estado capaz de hacer valer las normas burocráticas, fundadas en la racionalidad y la legalidad; y una sociedad económica en la que los mecanismos de mercado funcionen en el marco de las instituciones.

Sin embargo, aunado a los desafíos que asume la democracia, y los escenarios necesarios para su consolidación, no sólo como método, sino como concepción de las prácticas y cotidianeidad del estado y la sociedad, no se puede hablar de un proceso

---

<sup>65</sup> Cf. J. Linz y A. Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996

democrático si los actores políticos activamente participativos y que tienen como enmienda primaria llevar las demandas de la sociedad a los grupos de poder, no presentan una jerarquización expedita y una profesionalización y democratización en su interior que evite convertirlos en grupos de poder facciosos, y no representativos de los intereses legítimos de la sociedad organizada. Por lo que los retos, incertidumbres o certidumbres de la democracia, lo son también, de los actores políticos relevantes que funcionan en torno a ella, ya sea en una concepción minimalista como método, o maximalista como método, forma de gobierno y condición social.

La mayoría de los países de la región al entrar en intensos procesos de cambio institucional desde la década de los noventa, alteraron profundamente los entornos en los que se desarrollaban los actores políticos y sociales. Buscando enfrentar los problemas de legitimidad, los actores del sistema político se vieron inmersos en intensos procesos de cambio que se expresaron en nuevas Constituciones o reformas extensas de las Constituciones vigentes, políticas de descentralización y reforma del estado, cambios en los sistemas electorales, entre otros<sup>66</sup>, que irían de la mano, y en algunos casos serían causa directa, del colapso, deterioro y debilidad de los sistemas de partidos.

Al respecto, los actores relevantes no asumieron adecuadamente los nuevos desafíos derivados de la necesidad de armonizar procesos políticos y órdenes institucionales diferentes en el seno de los estado-nación, y que implicaban demostrar la capacidad de producir una jerarquía interna relativamente coherente, y de estar en posición para duplicarla o exportarla a aquellas áreas que intentan organizar y disciplinar; la necesidad de reconstruir la autonomía y coherencia de los propios partidos que son dimensiones clave de su integridad institucional; y encarar la pérdida potencial de legitimidad ante los ciudadanos

---

<sup>66</sup> M. Tanaka, *Op. Cit.*, 2005, p. 100.

enfrentándose a la corrupción y a la falta de transparencia, rompiendo el aislamiento de la clase política de las preocupaciones y de los problemas sociales, y afrontando el declive del apoyo popular a los partidos tradicionales así como el de las expresiones en favor de la acción y del gobierno de los partidos<sup>67</sup>.

Así, los retos de los partidos políticos se asumen como retos para la democracia, la cual por la forma de implementarse en los estados latinoamericanos, no pueda estar ajena a estos. Y aunque Alcántara considera que la evaluación del período 1978-2003 en América Latina en términos de la estabilidad del sistema poliárquico, resulta sumamente positiva<sup>68</sup>, el panorama para una verdadera consolidación democrática en un término maximalista gira en torno a tres posibles escenarios en relación con los sistemas de partidos, que distan mucho de un clima de estabilidad poliárquica. En el primero de estos donde existe una estabilidad socioeconómica, y entre los actores relevantes, competitividad, alternancia, baja volatilidad electoral; y se asume una cultura política responsable y como consecuencia de las prácticas de representación social, ideologías y proyectos de nación posibles, se proyectan democracias estables y/o en consolidación desde y para los actores en lo particular, y el estado y sociedad en lo general.

El segundo escenario refiere a los países donde el colapso y debilidad del sistema de partidos da pie, por una parte a mesocracias a través de regímenes *Neo-cesaristas*, e *Hiperpresidencialistas*, viéndose desplazada la organización partidista como instrumento indispensable para el acceso al poder, y donde los actores relevantes son desplazados por *outsiders*, o giran en función a estos, rompiendo todo proyecto político de colectividad y

---

<sup>67</sup> S. Bartolini y P. Mair, Challenges to Contemporary Political Parties, en L. Diamond and R. Gunther (eds.), *Political Parties and Democracy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2001.

<sup>68</sup> M. Alcántara, *Op. Cit.*, 2004, p.7

proyectando uno nuevo en función a su figura de autoridad, que aunque efímera, se interioriza como sólida y eficaz por parte de un amplio sector de la sociedad que lo legitima en el poder; y por otra, en la ausencia de una figura que asuma la función de cambio, el arreglo entre partidos formalmente reconocidos se vislumbra como posibilidad de asunción y reparto en el poder, reproduciendo prácticas políticas clientelares que fortalecen la idea de instrumentalización de la política, la estructura política responde a formas partidocráticas. Los sistemas mesocráticos, principalmente a través de Neo-Cesarismos y los partidocráticos, no son formas democráticas en sí, y aunque se ha planteado que la amenaza de la forma de gobierno democrática es la tiranía de la mayoría, o que el peligro que la democracia corre como realización progresiva del ideal igualitario es la nivelación que termina con el despotismo, dichas formas políticas emplean el método democrático para sustentar proyectos con prácticas despóticas, autoritarias, incluso tiránicas pero con el apoyo de la mayoría o en su caso con el arreglo de las instituciones y/o actores políticos relevantes en el sistema cuando existe una marcada desafección política por parte de la sociedad <sup>69</sup>.

Y por último, el tercer escenario posible se caracteriza por el consenso político entre actores relevantes tradicionales y nuevos actores que emergen de movimientos sociales pero que no alteran las condiciones del juego político, sin embargo se instauran paulatinamente en el sistema con un proyecto político alternativo que gana poco a poco el

---

<sup>69</sup> Al respecto, Huntington considera que en los regímenes no democráticos no hay competencia electoral ni se aplica la participación por medio del voto; la categoría incluye las oligarquías, las autocracias, los regímenes constitucionales con sufragio limitado, el despotismo personalista, los regímenes fascistas y comunistas, las dictaduras militares y otros tipos de gobiernos, algunos han prevalecido en el pasado otros son particularmente modernos, considerando que una de las características es la existencia de un sólo partido, generalmente dirigido por un sólo hombre. Sin embargo, no toda práctica política que implique legitimidad a través del voto puede ser considerada como democrática y viceversa. Cf. S. Huntington, *La Tercera Ola, la democratización a finales del siglo XIX*, España, Paidós, 1994, p. 24

apoyo social, se generan condiciones para la competitividad y los partidos se consolidan como forma política de acceso al poder. Podemos considerar que éste escenario es el preparatorio para el de consolidación y estabilidad democrática, empero no logran asumirse las garantías para que entre los actores nuevos y tradicionales, haya baja volatilidad, máxima competitividad electoral, y alternancia en el ejercicio del poder. Estos escenarios pueden entenderse como semi-democráticos, dado el intento por mejorar el entorno socio-económico más no las prácticas políticas.

Finalmente, independientemente del escenario, el futuro de la democracia que plausiblemente se ve amenazada y desplazada por la mesocracia gracias a las redefiniciones del sistema de partidos, debe implicar inicialmente la participación política, la promoción del voto, el sentido de la responsabilidad individual y una clara conciencia cívica como antídotos para gobiernos autoritarios y la única garantía de estabilidad y desarrollo para los países de la región. Los puntos son claros, porque si la sociedad no reclama sus derechos ni exige que se cumplan, el sistema y los actores no cambiarán. Esta es la responsabilidad de todos los sectores de la sociedad, ya que de no terminar con estos problemas no se podrá llegar a un desarrollo, no habrá derechos, libertad, igualdad, incluso ese deseo tangible de estabilidad democrática. Aunque recordemos que *“en tanto se sigan planteando pretensiones democráticas, la democracia continuará siendo recreada, ya que no se puede asimilar como un sistema fijo de procedimientos que una vez logrado, permanece inalterado en su sitio”*<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> J. Markoff, *Waves of Democracy: Social Movements and Political Change*, Thousand Oaks, CA, Pine Forge Press, 1996, p. 16.

## 2. LOS PARTIDOS TRADICIONALES EN COLOMBIA

### 2.1. A manera de introducción

La inoperatividad de los partidos políticos como el motor de la crisis de estado que se evidencia en América Latina a finales del siglo XX, abrió las posibilidades analíticas hacia dichas organizaciones, con la finalidad de determinar, retomando lo planteado por Beyme<sup>1</sup>, si los partidos son gigantes desconcertados o especies en extinción, si el fin de los partidos está cerca o si por el contrario, simplemente vivimos una etapa de transformación de las formas de representación política y por lo tanto de los canales de mediación entre el estado y la sociedad, que significaría una onda transformación no sólo de estos actores políticos, sino del modelo de democracia representativa que ha prevalecido en los sistemas políticos durante los últimos años.

Al respecto, como lo menciona Marco Palacios<sup>2</sup>, la historia política y constitucional de Colombia brinda una excepción al cuadro latinoamericano. Más allá de ser el país con la tradición democrático–constitucional más estable para la región, los componentes de dicha excepcionalidad son principalmente: la supervivencia de un sistema bipartidista dominante hasta comienzos del siglo XXI, no se puede pensar la historia de Colombia sin los partidos políticos como juzgadores o sojuzgados; la escasa frecuencia de los golpes de estado<sup>3</sup>; y un *outsider* con un proyecto de radical que logró imponerse al tradicionalismo.

---

<sup>1</sup> Cf. K. v. Beyme, *Los Partidos Políticos en las Democracias Occidentales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986; *La Clase Política en el Estado de Partidos*, Madrid, Alianza, 1995.

<sup>2</sup> M. Palacios, La democracia en Colombia, en E. Krauze (comp.), *América Latina: desventuras de la democracia*, México, Joaquín Mortiz, Planeta, 1984, p. 304.

<sup>3</sup> Desde 1819, fecha de la independencia, hasta hoy, se han sucedido cuatro golpes de facto (de los cuales dos nacieron de golpes militares incruentos y uno de la guerra civil que fue ganada por los rebeldes) y, sumado el tiempo de sus gobiernos, no alcanza los ocho años. *Ibid.*

El sistema de partidos colombiano, bipartidista por excelencia, se caracteriza por el dominio e injerencia de los Liberales y Conservadores en las decisiones más importantes para el país, con una considerable ventaja en las circunstancias históricas presidenciales y parlamentarias de los primeros, hasta el siglo XX; por la funcionalidad del sistema que estriba en la definición del régimen político fundamentado en un método de democracia representativa desde el sufragio restringido, notoriamente en el periodo decimonónico, hasta la ampliación del mismo, avanzado el siglo XX; por la ausencia de un debate ideológico, a pesar que desde las directrices bipartidistas se generaron condiciones para que las elites intelectuales y futuros dirigentes de los mismos, se nutrieran del pensamiento teórico, filosófico, político europeo y norteamericano del siglo XIX: liberalismo, socialismo utópico, racionalismo francés, pensamiento conservador, positivismo y anarquismo. Dichas ideas asimiladas por los herederos de la aristocracia partidista, nunca generaron un debate ideológico, y mucho menos la posibilidad de pensar la realidad nacional en clave colombiana, matizando un sistema en términos más allá de los circunstanciales y fortaleciendo las instituciones que garantizaran la democracia no sólo como un método; y por la articulación y persuasión de sectores y grupos sociales vulnerables a partir de idearios de nación y estado, para, integrar las bases populares, cuyo advenimiento sería fundamentalmente adscriptivo, y con la intención de representar, en muchos momentos, a los “ejércitos” partidistas, convirtiéndose en los protagonistas de los enfrentamientos más crueles en la historia política del país desde el siglo XIX, ya que el fundamento de los conflictos siempre se dio en términos de vinculaciones partidistas.

Según Parra-Ramírez<sup>4</sup>, los dos partidos se constituyeron en los intermediarios entre lo tradicional y lo moderno al configurarse como federaciones nacionales de instancias regionales y locales de poder, estructurando lo que sería posteriormente, el Estado-nación en Colombia, con elementos simbólicos que se mostraron como ideológicos, aprovechando la polarización y confrontación de los bandos partidistas, mismos que determinarían su capacidad de reproducción y sobrevivencia en un sistema hecho a imagen y semejanza de estos. Aunque no se puede desconocer los méritos históricos y las realizaciones del bipartidismo en la construcción de la nacionalidad y la necesidad de evitar enjuiciar su historia a raíz de la crisis de representación de los dos partidos, agudizada desde los inicios del Frente Nacional (1958-1970), la legitimidad política en Colombia no se puede identificar en términos ajenos al bipartidismo, pues su participación siempre se ha asumido bajo un sentido *panóptico* que todo lo ve, lo sabe, lo vigila y por ende “castiga”, y aunque algunas veces se ha dado en términos de mediación, siempre se ha entendido como un mecanismo de control de la maquinaria del estado y adyacentes, que en la historia política del siglo XX, no generó espacios y oportunidad a terceras opciones, ya que todo proceso político alternativo simplemente no tenía razón de ser desde la aristocracia partidista<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> E., Parra-Ramírez, Vicisitudes del bipartidismo en Colombia, *Reflexión Política*, 1 (1), Universidad Autónoma de Bucaramanga, 1999, pp. 38-41.

<sup>5</sup> Con respecto a lo que podríamos denominar como terceras fuerzas, Fernando Giraldo apoyado en las observaciones de Eduardo Pizarro argumenta que se definen como aquellas a las que se les ha negado (o no han querido solicitar) el aval de los partidos históricos o de alguna de sus fracciones o facciones, que mantienen una autonomía total frente a las bancadas de estos dos partidos y que prescinden de participar en sus convenciones. El campo de las terceras fuerzas está dividido en una multiplicidad de micro partidos siendo la inmensa mayoría partido efímeros es decir movimientos que sólo tienen como horizonte de vida la participación en una o en dos elecciones. Cf. E. Pizarro, La Atomización Partidista en Colombia: el fenómeno de las micro-empresas electorales, en F. Gutiérrez. (comp.), *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano*, Bogotá, Norma, 2002, pp. 361-362; F. Giraldo, *Sistema de Partidos Políticos en Colombia*, Bogotá, CEJA, 2003, p. 65.

Sin embargo, dos procesos a finales y comienzos del siglo XX y XXI respectivamente, intentan romper con la hegemonía del bipartidismo como institución política formalmente establecida en el poder. Por una parte, la constitución de 1991 y la reforma constitucional de 2003, modifican entre otros aspectos, la estructura del sistema de partidos, sentando las bases para un sistema multipartidista con la idea de que éste ofreciera canales de participación democrática mucho más idóneos, favoreciendo nuevas alternativas políticas. En contraposición, se propició un multipartidismo excesivo dada la disputa “encarnizada” de facciones políticas del Liberalismo y Conservadurismo en su afán por acceder o mantener el control del estado; se incrementó el personalismo “partidista” y la ausencia de proyectos políticos reales que representaran los intereses mayoritarios de una sociedad marginada y con deseos de cambios en el quehacer político cotidiano; y se incentivó la producción seriada de microempresas electorales y no de organizaciones políticas que consolidaran el sistema de partidos motivados por la competencia partidaria, la alternancia y disminución de la volatilidad electoral.

Esto generó, por otra parte, una coyuntura idónea para que *outsiders* saltaran al escenario político, sin más respaldo que proyectos extremadamente pragmáticos que en un escenario social con amplias carencias económicas, e inmersos en un conflicto militar de varias décadas, se instalarían rápidamente en el “gusto” de un grupo considerable de la población, quien los legitimaría como opciones políticas reales más allá de las tradicionales. Una de las figuras más representativas en dicho escenario, fue Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), generando una corriente política en un escenario fragmentado, denominada Uribismo, logrando modificaciones constitucionales que propiciaron su reelección (2006-2010) y control del órgano legislativo (2006) a través de partidos

políticos que dependen de su figura en el poder, rompiendo con esto, la lógica bipartidista que caracterizó el siglo XX.

Así, la radiografía actual del sistema de partidos colombiano se muestra fracturada, desideologizada y en proceso de transición que gira más en la incertidumbre de una “[...] realidad compleja que no termina por entender la combinación entre tradicionalismo y modernidad, bases sociales y poder clientelar, fragmentación y aglutinamiento, regionalismo y centralizaciones”<sup>6</sup>. ¿Será el fin de los partidos políticos tradicionales? ¿Qué razones han generado y evidenciado la crisis y decadencia del bipartidismo tradicional en Colombia? ¿Cómo afecta al tradicionalismo partidista colombiano la ausencia de una democracia interna? ¿Cuál es el futuro inmediato de los partidos políticos colombianos en un escenario cada vez más fragmentado y mesocratizado?

## **2.2 Origen de los partidos políticos en Colombia**

### **2.2.1. Un breve antecedente**

Cuando Simón Bolívar gana la primera elección presidencial en 1826, inicia la vida electoral en Colombia, pero no de las organizaciones partidistas como tal. Para Leal Buitrago<sup>7</sup>, los partidos políticos tradicionales, Liberal y Conservador, se forman a raíz de la controversia que surgió del proceso de remoción de las instituciones heredadas de la colonia al promediar el siglo XIX; el Liberalismo fue el partido de las reformas y el Conservadurismo el de la permanencia del orden establecido. Los antecedentes sobre la existencia de partidos se remontan a la época de la independencia, cuando se da una

---

<sup>6</sup> D. Roll, Colombia, en M. Alcántara y F. Freidenberg (eds.), *Partidos Políticos de América Latina*, 3 Vol, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2001, pp.156-157.

<sup>7</sup> F. Leal-Buitrago, Colombia: un bipartidismo en crisis, en L. Meyer y J. L. Reyna (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo XXI editores, UNU, 1989, p. 238

división entre grupos políticos, quienes estaban a favor de la emancipación y quienes deseaban mantener el régimen colonial y sus comodatos o prebendas aristocráticas, identificándose como Patriotas y Realistas, respectivamente. Posteriormente con la consolidación de la gesta emancipatoria, aparecerían los centralistas y federalistas, teniendo como referencias las facciones bolivaristas y santanderistas del periodo independentista. Estos últimos serían formalmente los precursores de la organización partidista, caracterizada por una elevada beligerancia, “ya que quien ganaba la guerra modificaba las reglas políticas y excluía al derrotado, siendo las constituciones “cartas de batalla” y no reflejos de victorias electorales o consensos interpartidistas”<sup>8</sup>.

Las estructuras y posterior organizaciones políticas colombianas, se anidaron a la evidente fragmentación social post independentista. Por una parte, indígenas, esclavos, artesanos, antiguos militares y comerciantes se manifestaban sobre la necesidad de un cambio en la situación social, política y económica. Para estos, el cambio era totalmente significativo e implicaba transformar el Estado, pasando de unas relaciones coloniales, de acuerdo con los intereses de una incipiente “burguesía”, a un Estado con leyes generales para todos, en las cuales se suprimieran las jerarquías ante la ley y se le quitara a la Iglesia el monopolio del conocimiento y de la enseñanza. Estas eran las primeras ideas liberales que abogaban por un Estado con ciudadanos libres, lo cual implicaba la abolición de la esclavitud, la implantación de las libertades de expresión, religiosa, de enseñanza y de libre comercio. Quienes estuvieron a favor de configurar el Estado en función de dichas características, conformarían las denominadas sociedades “democráticas” con la inclusión de intelectuales, obreros y juventud romántica y radical de la época, reunida bajo los lemas "viva la ruana" y "abajo las casacas azules". Para la elección presidencial, Ezequiel Rojas

---

<sup>8</sup>D. Roll, *Op. Cit.*, 2001, p. 151.

publicaría el 16 de julio de 1848, las razones por las cuales se debía votar por el candidato liberal, gracias a lo cual José Hilario López, el 7 de marzo de 1849, llega a la Presidencia de la República, evidenciando en el discurso emitido a todo el país el 1 de abril de 1849, que las ideas de Rojas habían influenciado su percepción política sobre el curso del Estado.

Por otra parte, “esclavistas”, burócratas, terratenientes, militares de alto rango y el clero, para quienes la situación era ideal y debía ser mantenida a toda costa, y ya liderados por Mariano Ospina Rodríguez, consideraban que las cuestiones sociales sobre las cuales se discutía tan sólo servían para dividir a los granadinos, además de interferir con sus intereses económicos, ya que por ejemplo la abolición de la esclavitud, afectaba los intereses económicos de los esclavistas, y hacer jurídicamente iguales a todos los hombres derrumbaba el poderío social de la burocracia del país. Estos formarían sociedades católicas, las cuales estarían apoyadas por Ospina Rodríguez, quien, el 21 de mayo de 1848, funda el periódico *El Nacional*, el cual establece las diferencias entre los dos nacientes partidos y tilda a los liberales de ateos y libertinos. Los seguidores del ideario de Ospina se hacían llamar *Conservadores*; y eran tildados por los *Liberales* de tradicionalistas, godos<sup>9</sup> y azules, por ser este el color del emblema mariano de la Iglesia católica. Las sociedades católicas, y los conservadores en sí, defendían la moralidad cristiana e iban en contra de las ideas revolucionarias, de la igualdad real, de la usurpación y del anarquismo.

Aunque modernamente el nacimiento de los partidos está ligado a la democracia política, a la existencia del sufragio popular y a las prerrogativas parlamentarias con un origen electoral, parlamentario o exterior<sup>10</sup>, una buena parte de los partidos tradicionales en el mundo, han tenido su origen en el parlamento, principalmente porque en éste, se

---

<sup>9</sup> Término que hace referencia a los *realistas, españoles y criollos* defensores de la Monarquía Española durante las Guerras de Independencia Hispanoamericana

<sup>10</sup> Cf. M. Duverger, *Op. Cit.*, p. 15.

formaron grupos en razón de sus afinidades ideológicas, o por el hecho de representar una misma región, convirtiéndose en comités electorales y dando lugar a partidos formalmente organizados. El caso colombiano a pesar de las particularidades anteriormente mencionadas, es representativo en dicha situación, ya que los partidos tradicionales surgen formalmente después de una controvertida elección presidencial en 1849<sup>11</sup>, y que da la victoria a José Hilario López, sobre Rufino Cuervo, evidenciando inicialmente, la creación de grupos parlamentarios, posteriormente la constitución de comités electorales, para luego realizar declaraciones de principios y programas al estilo de los firmados por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, que dieron origen al partido Conservador, y de los firmados por Ezequiel Rojas y Vicente Azuero que originaron el partido Liberal; más adelante se crearon comités electorales allí donde no existían y, por último, se creó una dirección de partido distinta a la del grupo parlamentario, materializándose como grupos políticos mayoritarios en dos frentes autodefinidos, ideológicamente no muy claros, pero bajo un contexto de legitimidad y legalidad restringida que sería el detonante de la crisis permanente del Estado colombiano y de sus organizaciones políticas.

Sobre la elección de 1849, Mariano Ospina escribía en la cedula electoral "*voto por el General José Hilario López para que no se asesine al Congreso*", voto al que se sumaron dos conservadores más. Así, Ospina hacía evidente su enemistad con Cuervo, preferido del

---

<sup>11</sup> En la elección del 7 de marzo de 1849 se presentaron fuertes presiones sobre los ochenta y cuatro parlamentarios que debían elegir al presidente. Se realizaron cuatro votaciones. En la primera votación José Hilario López y Rufino Cuervo obtuvieron el mismo número de votos, es decir treinta y siete sufragios; José Joaquín Gori obtuvo los diez votos restantes. En la segunda votación Rufino Cuervo obtuvo la mayoría con cuarenta y dos votos, y por falta de un voto no fue elegido presidente. El general López obtiene cuarenta votos y hay dos en blanco. En la tercera votación se invierten los papeles, el general López obtiene cuarenta y dos votos, Cuervo treinta y nueve y tres votos en blanco. Finalmente en la cuarta votación, el general López es elegido con cuarenta y cinco votos, obteniendo los restantes Rufino Cuervo. Cf. M. Puentes, *Historia del partido liberal colombiano*, Bogotá, Prag, 1961, p. 148.

presidente Mosquera; hacía ganar a los Liberales las elecciones, se vengaba de sus copartidarios Conservadores que le fueron contrarios en los comicios primarios y ponía en juego su teoría política del antagonismo de partidos como experimento para radicalizar el ejercicio de gobierno que, según el propio Ospina, llevaría definitivamente y para siempre a un naciente partido Conservador, unido, al poder. La actitud de Ospina, ayudaría significativamente a dibujar las facciones de los partidos políticos colombianos y a radicalizar en función a Liberales y Conservadores, el apoyo de las diferentes clases sociales. Vale aclarar que no todos los Conservadores eran esclavistas, burócratas y terratenientes, así como entre los Liberales también se contaban personas que veían en el manejo político del pueblo una gran posibilidad de obtener beneficios económicos. El pueblo pertenecía a uno u otro más por simpatía o antipatía que por un acto genuino de adhesión ideológica a uno u otro discurso, ya que la pertenencia a un partido siempre fue una cuestión más de tradición familiar que de reflexión individual, lo que hizo que, en nombre de la defensa de dicho partido, el fanatismo imperase por encima del razonamiento sosegado, convirtiéndose en las causas políticas de la violencia, que a la postre sería una constante de la historia política colombiana.

## **2.2.2 Fundación, principios y realidades**

### **2.2.2.1. Partido Liberal**

El partido Liberal, además de ser la agrupación que “más poder ha tenido cronológicamente en toda América Latina”<sup>12</sup>, ha sido injerente y ente vinculante de las decisiones, procesos y proyectos políticos más representativos en la historia colombiana. Lo caracteriza su participación en todos los ámbitos de gobierno y poder, el dominio editorial, aunque hoy no de forma mayoritaria, en los medios de comunicación, principalmente escritos, y su cómoda relación con amplios sectores económicos del país. Sin embargo, a pesar de ese protagonismo marcado, su quehacer político ha sido contradictorio, no sólo en relación con su orientación ideológica, sino con las circunstancias que han demostrado la ausencia de un proyecto interno de partido que funcione en proporción a principios y no a intereses, una forma democrática interna real.

Fundado en 1848, el partido Liberal, a pesar de estar adscrito a la Internacional Socialista, y reconocerse como de izquierda democrática, su vitalidad demuestra que es un partido de centro que en relación con el Conservadurismo partidista, se ha asociado a proyectos “*progresistas*”, a pesar de salvaguardar una estructura ampliamente verticalizada con marcada tendencia hacia el conservadurismo, evidenciándose cuando la acepción “*pueblo*” a través de sus denominadas “*bases populares*”, sólo tiene una importancia coyuntural en procesos electorales (sufragio) y en el sistema clientelar que aún legitima a sus directrices. Su ideología fundadora de corte burguesa basada en la corriente utilitarista que consideraba utilidad la máxima felicidad, convirtiéndose en el regulador del derecho, la moral, la política y la economía, buscó eliminar los rasgos del colonialismo impulsando la configuración de un sistema representativo con separación de poderes, un control del legislativo sobre el ejecutivo, concesión de derechos y libertades públicas a los ciudadanos,

---

<sup>12</sup> D. Roll, *Op. Cit*, 2001, p. 157

una recta y pronta administración de justicia<sup>13</sup>, y una expedita separación de la realidad clerical de la época estrechamente relacionada con el Estado.

El Liberalismo es un partido político que estima esencial la libertad como condición necesaria para enriquecer la personalidad humana y que para ser más efectiva y verdadera esa libertad la persigue por medios directos o indirectos, según convenga. Que la preocupación por la libertad lo ha llevado a afirmar como primer punto de su programa el dar a los problemas políticos, económicos y sociales, soluciones conformes con la libertad que es la característica del liberalismo. Que el Estado debe limitarse al mínimo de actividades. Generalmente sólo se le reconocía que podía actuar para proteger la seguridad exterior e interior, pero limitando ésta a garantizar la vida, la libertad y la propiedad de las personas. O sea que estrictamente hablando el liberalismo no es intervencionista, aunque las circunstancias de la vida moderna lo hayan hecho abandonar su primitivo punto de vista. Además reconoce que no hay verdades únicas y que todo es relativo... Es laicista al defender la libertad de conciencia y de cultos y la separación de la Iglesia y del Estado. No es verdadero liberal sino el que acepta y proclama la separación absoluta del Estado y la Iglesia. La fórmula de Montalambert que Cavour hizo popular en Italia y en el mundo, la Iglesia libre en el Estado libre, es la única que da satisfacción a cuantos reconocen el derecho de la creencia, el derecho al error; esencia misma de la libertad, y anhelan con título igual al que conceden ser respetados en sus ideas y en sus prácticas<sup>14</sup>

El Partido Liberal reconoce como sus ideólogos a Manuel Ancízar y Miguel Samper, ilustrados en la [escuela](#) inglesa de los [negocios](#) y el utopismo político libertario y romántico francés, este último defensor de la libertad popular a ultranza, con restricción para la intervención del gobierno; Vicente Azuero Plata, defensor del radicalismo y Manuel María Madieto cuyas ideas diferenciarían al Liberalismo del Conservadurismo político. Sin embargo, sería Ezequiel Rojas quien el 16 de Julio 1848, publicaría un artículo en el periódico *El Aviso*, conocido como “*La Razón de mi Voto*”, el cual se denominaría como el

---

<sup>13</sup> *Ibid*, pp. 158-159

<sup>14</sup> L. E. Nieto Caballero, ¿Por qué soy Liberal?, en J. Jaramillo Uribe, *Antología del pensamiento político colombiano*, Bogotá, Banco de la República, 1970, pp. 104-118.

primer programa político Liberal, el cual abogaba, entre otros aspectos, por la defensa de los derechos y libertades públicas, el respeto a la ley y la separación entre religión y política<sup>15</sup>. La publicación de estos principios influiría en la victoria presidencial de José Hilario López en 1849, iniciando una preeminencia Liberal- Olimpo Radical<sup>16</sup>, en el poder.

República quiere el partido liberal; quiere sistema representativo, real y verdadero, y no apariencias como las que existen. Quiere que la ley sea la expresión de la voluntad del legislador, y no la expresión de la voluntad del poder Ejecutivo, y quiere esto porque no la tenemos y porque cuando el legislador no tiene voluntad propia y sólo expresa la del poder ejecutivo, el gobierno es absoluto; y para no tener esta clase de gobierno fue que se hizo la gloriosa revolución de 1810. “Quiere el partido liberal que no se adopte la religión como medio de gobernar: las dos potestades deben girar independientemente, cada una dentro de su órbita, puesto que cada una tiene su objeto y fin distinto. Emplear la religión y sus ministros como medios para ejecutar las voluntades de los que gobiernan los negocios temporales, es envilecerla, desvirtuarla y separarla del fin con que la instituyó su divino fundador. La pretensión de presentar al gobierno temporal haciendo causa común con la religión, sólo tiene por objeto fabricar un escudo al abrigo del cual pueden obrar discrecionalmente y disponer de la sociedad, de sus individuos y de sus intereses: nunca el absolutismo es más poderoso que cuando el gobierno temporal adopta la religión como instrumento. Esta es la razón por qué el partido liberal ve en inminente peligro las libertades públicas, las prerrogativas de la soberanía y las garantías con la permanencia en el país del instituto conocido bajo el nombre de Compañía de Jesús. La influencia de esta corporación es irresistible; nace de fuentes diversas y poderosas; obra sólo a beneficio del tiempo con una fuerza más irresistible que un gran ejército bien disciplinado y bien dirigido; es como aquellas plantas que tienen la virtud de cubrir y apoderarse de todo el territorio que está a su alcance, marchitando y absorbiendo la sustancia de cuanto alcanza a cubrir con su sombra, sin necesitar para esto de otro elemento que del tiempo y que se le deje obrar tranquilamente. La experiencia y el raciocinio demuestran estas verdades. Permitir la continuación del instituto en la República y extender su semilla por las provincias, es abdicar la soberanía nacional en la compañía de Jesús: lo que prueba que razón tuvo un

---

<sup>15</sup> D. Roll, *Op. Cit.*, 2001, p.158

<sup>16</sup> Nombre con el que se designaba a los liberales radicales quienes ganarían la guerra civil entre 1860 y 1863. De éste periodo que finaliza en 1885, se excluyen los gobiernos Conservadores de Manuel Mallarino, 1855 y 1957, y Mariano Ospina Rodríguez, 1857-1861.

distinguido general de la República, defensor del gobierno en 1840, para decir en plena cámara que con aquel hecho se había cometido un verdadero delito de traición. Si tales y tan grandes fueron los peligros que se corren, el partido liberal guardaría silencio en esta cuestión.<sup>17</sup>

Los estatutos actuales del Liberalismo, resultado de la modificación realizada en el 2001 y ratificada en mayo del mismo año por la militancia Liberal a nivel nacional, no incorporan algunos puntos que caracterizaban al primer programa del partido, como la preponderancia del legislativo sobre el ejecutivo o el ataque a los jesuitas. Sin embargo, consagra una serie de principios que sigue siendo patrimonio del Liberalismo colombiano, como libertades, derechos individuales, sistema representativo, primacía de la ley, recta y pronta justicia, etc. Asimismo, pretende construir a partir de estos, una base partidista ausente de ambigüedades ideológicas mayores, para lo cual ha incorporado una declaración ideológica asumiendo que El Partido Liberal

[...] es el partido del pueblo, con carácter pluralista y constituye una coalición de matices de izquierda democrática... reconoce el papel que juega la economía de mercado en el proceso económico y social. Este reconocimiento está en un todo de acuerdo con los postulados de la Social Democracia Internacional... defiende el principio fundamental "tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario", en contraste con las formulaciones neoliberales que promueven el capitalismo salvaje... La afiliación del Partido a la Internacional Socialista lo vincula a las corrientes del pensamiento contemporáneo. El ingreso a dicha organización debe servir a los países latinoamericanos como vehículo necesario para que los gobiernos del

---

<sup>17</sup> Apartados del artículo de Ezequiel Rojas "La Razón de mi Voto" publicado en 1848. Cf. G. Molina, *Las ideas liberales en Colombia: 1849-1914*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970.

mundo regidos por la socialdemocracia, ayuden a obtener los resultados concretos en la lucha por la igualdad entre los países<sup>18</sup>.

A pesar de lo expuesto en los estatutos, es evidente el fraccionamiento histórico del partido que le ha significado fracasos electorales, pérdida de credibilidad ante la ciudadanía, y ante todo verse como protagonista de una profunda crisis interna que lo deja poco a poco “*inconsciente*” en el escenario político nacional, pasando de principal fuerza política a nivel nacional, a tercera. Asimismo, la disputa interna entre socialdemócratas y neoliberales, y las diferentes ramificaciones de estos grupos en cabeza de líderes regionales, se ha potencializado en la imposibilidad de definir una ideología unificadora de las tendencias en su interior, y de obligar a un presidente Liberal a cumplir un programa de partido, aunque contradictoriamente, mantienen unos objetivos a nivel organización que no reflejan su realidad.

[...] construir una sociedad más igualitaria y equilibrada, fundamentada en la democracia representativa y de participación en el orden político, económico, social y cultural, condición ineludible para que los derechos políticos y sociales alcancen plena realización. Para lograr estos fines esenciales, el partido liberal colombiano está comprometido a orientar su quehacer partidista permanente hacia el perfeccionamiento del sistema jurídico a través de las reformas necesarias y en la acción decidida contra la opresión y la discriminación de todo género. El partido continúa así cumpliendo con su función de ser agente del cambio social y de la seguridad institucional.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Estatutos del Partido Liberal, *Declaración Ideológica*, 2008

<sup>19</sup> *Ibíd.*

**CUADRO I**  
**CARACTERÍSTICAS FUNDACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN**

<b>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</b>	
<b>Origen territorial (proceso de creación del partido)</b>	Desde el centro (la capital, Bogotá) a la periferia
<b>Fuente de creación</b>	Interna, con antecedentes internos, sin influencia externa
<b>Líder carismático</b>	Ezequiel Rojas
<b>Características</b>	Partido anticolonial Los grupos a favor del cambio lo integraron comerciantes partidarios del librecambio, artesanos interesados en una economía de mercado que los beneficiara y esclavos interesados en su propia liberación. Defendió las ideas del Liberalismo económico (libre-cambio, libre – empresa). Defendía los principios de la Libertad de Palabra, opinión y de cultos. Planteaba total independencia entre los Estados y al Iglesia.

Fuente: Roll, 2001, p.158

### 2.2.2.2. Partido Conservador

Posterior a la gesta emancipatoria neogranadina iniciada en 1810, iniciaría la disputa para hacerse con el poder político establecido del Estado en formación. Se conformarían dos bandos políticos identificados con las ideas y liderazgo de Simón Bolívar<sup>20</sup> y Francisco de Paula Santander, denominados “liberales moderados” y “liberales radicales” respectivamente. Los primeros en 1837, apoyarían la candidatura de José Ignacio de Márquez, quien ocuparía la Presidencia de la Nueva Granada entre ese mismo año y 1841, triunfando sobre las candidaturas del general José María Obando y Vicente Azuero. Al resultar ganador Márquez, Santander y sus seguidores que habían apoyado al candidato Azuero, se convierten en opositores del Gobierno, y la radicalidad de la disputa política los llevaría incluso, a una guerra civil conocida como "*Los supremos*", de la cual saldría victoriosa el Gobierno.

Durante el gobierno de Pedro Alcántara Herrán -1841-1845-, se reforma la constitución Granadina que adoptó el centralismo y los principios de orden y legalidad

<sup>20</sup> Se ha considerado a Simón Bolívar como el inspirador del pensamiento conservador, básicamente por su posición a favor del realismo político contra la teoría; su rechazo al federalismo y el apoyo a la creación de una República Unitaria; la defensa de la religión, el apoyo al orden, con gobiernos fuertes y estables que aplicaran estrictamente la Constitución, la necesidad de fortalecer a los municipios y a la descentralización del poder. Cf. *Bases Doctrinarias del Partido Conservador*, 1849, p. 25.

Conservadores. La Constitución de 1843 vino a reemplazar a la de 1832, que era moderadamente central, estableció un poder ejecutivo nacional vigoroso, con derecho de veto sobre los actos legislativos, y una extensa lista de autorizaciones y prerrogativas, que hacían del encargado del poder, así concebido, un verdadero monarca constitucional<sup>21</sup>.

Para 1848, en un discurso ante la Cámara de Representantes, Julio Arboleda proclamaría la creación del Partido Conservador. Un año más tarde, Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro<sup>22</sup> elaborarían un documento conocido como “*Programa Conservador de 1849*” que aparecería en el periódico “*La Civilización*”, uno de los numerosos periódicos que redactó Caro, el jueves 4 de Octubre de ese año y que para los simpatizantes de la época más que un programa, sería un verdadero manifiesto que contenía el ideario fundamental del Conservadurismo, asumido así a través de sus estatutos, históricamente.

---

<sup>21</sup> G. Restrepo Jaramillo, El pensamiento Conservador, en J. Jaramillo Uribe, *Op. Cit.*, 1970, p. 270

<sup>22</sup> Ospina, tras pasar un breve período en la cárcel en 1851 por alzarse contra el presidente Hilario López, en 1857 fue elegido presidente de la República, y ocupó el cargo hasta 1861. Durante su mandato apoyó la causa de los federalistas y favoreció el regreso de los jesuitas. También firmó un nuevo convenio con los prestamistas británicos para el pago de la deuda externa, y decretó medidas respecto al servicio militar, la inspección de los estados, la creación de los intendentes de Hacienda y la vigilancia de las aduanas. Sancionó la Constitución de 1858 y consintió unas leyes que permitían la intervención del poder central en los estados, lo que ocasionó la sublevación de Tomás Cipriano Mosquera, a quien se unió José María Obando. Estalló entonces una violenta guerra civil, hasta que Mosquera tomó Bogotá en 1861. Ospina fue encarcelado y luego desterrado. Caro en 1850 publica un artículo donde hizo alusión a las arbitrariedades que en la impartición de justicia generaban sus oponentes, los liberales y que todo era maquinado por don José María Samper y sus alumnos del Colegio de San Bartolomé. Esta acción lo llevaría al destierro, se ocultaría en casa del ministro inglés O’Leary, para luego salir a Maracaibo por la vía de Cúcuta y posteriormente embarcarse para Nueva York, donde llega a mediados de agosto de 1850. Luego de algunos meses de estancia en Nueva York, decide regresar al país a causa de la viudez de una de sus hermanas. Apenas llega hasta Cartagena cuando le es entregada correspondencia que le advierte del peligro que corre su vida a causa del recrudecimiento de la contienda política. Regresa, acompañado del periodista José María Torres Caicedo a Estados Unidos, donde reside llevando una vida discreta hasta 1853, año en que regresa. Apenas logra pisar el litoral muere en Santa Marta el 28 de enero de ese mismo año, a los 36 años de edad. Cf. J. Jaramillo Uribe, *Op. Cit.*

Somos Conservadores –pronunció Caro- y así nos llamamos con orgullo porque hay mucho que conservar. Hay que conservar al individuo, hay que conservar la dignidad de la persona humana, hay que conservar la familia, hay que conservar la propiedad, hay que conservar el derecho, hay que conservar la justicia, hay que conservar la sociedad, hay que conservar la República”<sup>23</sup>

Filosóficamente el Conservadurismo se basa en las ideas de filósofos clásicos como Platón y Aristóteles, y de pensadores cristianos como San Agustín, Santo Tomás y Suárez. Asimismo, parte de dos postulados: “*nada ocurre, ni puede ocurrir que no entre en los planes de la providencia*” y “*nada sucede ni puede suceder que no tenga origen en una causa anterior*”<sup>24</sup>. De esto surge el carácter de afirmaciones dogmáticas que dominan las tesis conservadoras y que en política se refieren al aspecto moral de la vida humana, a las relaciones sociales, y a los derechos y deberes del Estado. Sin embargo, la creación del partido Conservador colombiano se debe a Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, quienes influenciados por el pensamiento político de Bolívar en su posición a favor del realismo político contra la teoría, su rechazo al federalismo y el apoyo a la creación de una República Unitaria, así como de los gestores de la emancipación de las colonias norteamericanas en 1776 y de la revolución francesa en lo referente a las libertades y los derechos humanos; logran configurar una estructura ideológica a favor de la evolución, del orden, de la conservación de lo existente, de las tradiciones, de la religión, de la república y de la democracia.

El programa conservador de 1849 planteó, entre otras cosas,

---

<sup>23</sup> Cf. J. Ocampo López, *¿Qué es el Conservatismo?*, Bogotá, Plaza y Janés, 1990, p.10.

<sup>24</sup> El primer postulado explica el pensamiento conservador sobre la moral. Si el mundo obedece a un plan divino, la actividad humana debe ajustarse a él y someterse a un código moral invariable. El oportunismo desaparece como posibilidad legítima y el relativismo resulta absurdo. La ley moral no puede depender de las concepciones cambiantes de los pueblos sino de una esencia permanente derivada a su vez de la conformidad de las cosas con los designios del Creador. El segundo postulado explica la actitud conservadora de frente a la historia. Cf. G. Restrepo Jaramillo, *Op, Cit*, 1970, p. 272.

El orden constitucional contra la dictadura. La legalidad contra las vías de hecho. La moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadoras contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo. La libertad racional, en todas sus diferentes aplicaciones contra la opresión y el despotismo monárquico, demagógico, literario, etc. La igualdad legal contra el privilegio aristocrático, universitario o cualquier otro. La tolerancia real y efectiva contra el exclusivismo y la persecución, sea del católico contra el protestante y el deísta, o el ateaista contra el jesuita y el fraile, etc. La propiedad contra el robo y la usurpación ejercida por los comunistas, los supremos o cualquier otro. La seguridad contra la arbitrariedad de cualquier género. La civilización, en fin, contra la barbarie. En consecuencia, el que no acepta algo de estos artículos no es conservador. El conservador condena todo acto contra el orden constitucional, contra la legalidad, contra la moral, contra la libertad, contra la igualdad, contra la tolerancia, contra la propiedad, contra la seguridad y contra la civilización, sea quien fuere el que lo haya cometido, y aprueba todos los actos a favor de estos grandes objetos, sea quien fuere el que lo haya ejecutado. Ser o haber sido enemigo de Santander, de Azuero o de López no es ser conservador; porque Santander, Azuero y López defendieron también, en diferentes épocas, principios conservadores. Haber sido amigo de estos o de aquellos caudillos en las guerras por la independencia, por la libertad o por la constitución, no constituye a nadie conservador, porque algunos de estos caudillos han defendido también alguna vez principios anticonservadores. El conservador no tiene por guía a ningún hombre, eso es esencial en su programa. Si alguno o muchos de los hombres eminentes del partido se apartan del programa, el partido los abandona, los rechaza. El partido conservador no acepta ningún acto ejercido a su nombre contra su programa, ninguna aserción que esté en oposición con estos principios, sea cual fuere su procedencia. No quiere aumentar sus filas con hombres que no profesen teórica y prácticamente los principios de su programa; por el contrario; le convendría que si en sus filas se hallan algunos que no acepten con sinceridad estos principios, desertaren de una vez.<sup>25</sup>

Finalmente el Partido Conservador se ha caracterizado porque junto con el Partido Liberal, son los dos bastiones tradicionales del sistema político colombiano hasta el siglo XX, ya que han compartido el poder, aunque el primero no de manera hegemónica salvo el periodo conocido como *Regeneración* (1863-1930), en relación con su “némesis” electoral. El

---

<sup>25</sup> Partido Conservador Colombiano, *Bases Doctrinarias del Partido*, 1849, pp. 11-13

Conservadurismo ha sido el principal representante de los sectores tradicionales, oponiéndose desde sus inicios a las reformas liberalizadoras, y a pesar de no ser un partido con mayorías abrumadoras, ha canalizado positivamente alianzas que le han permitido conseguir el poder y ejercerlo en detrimento o asociacionalmente con el Liberalismo. Asimismo, desde su fundación ha contado en sus filas con líderes e ideólogos políticos que han radicalizado un discurso partidista en favor de la institucionalidad clerical y del acercamiento del Estado a la misma, y en esencia, de conservar el *Statu Quo* manteniendo una sociedad jerarquizada, a pesar de que el desarrollo social, la problemática interna en todos los aspectos del país, el cambio de las “reglas” de juego democrático, la desafección política y la derrota electoral, han implicado posturas diferentes a las estatutarias ante circunstancias concretas (*Frente Nacional, procesos de paz con actores armados, Uribismo*), y que les han significado consolidar o no perder capital político a nivel nacional, o mantenerse vinculados al poder aunque minoritariamente.

El partido Conservador, en relación con el partido Liberal, es un partido de centroderecha, dentro de la complejidad que implica proponer una identificación ideológica histórica dada la contradicción bipartidista entre acciones y principios doctrinales; y al igual que el Liberalismo, lo caracteriza una fragmentación interna en dos tendencias “*una intransigente y proselitista y otra conciliatoria y acomodaticia*”<sup>26</sup>, propiciando crisis internas y posturas encontradas en favor de políticas o programas Liberales, o incluso participando en sus gobiernos, desapareciendo el sentido de oposición ideológica y proyectando un bipartidismo electoral con acepción popular y un monopartidismo de clase o dirigencial.

---

<sup>26</sup> Cf. D. Roll, *Op. Cit.*, 2001, p. 199

Hoy el conservadurismo se precia de sostener los mismos principios que le fijaron sus fundadores, aunque con diferentes posturas políticas en relación con las circunstancias *sui géneris* del sistema y el entorno social del país.

Los conservadores forman un partido sosegado y reflexivo que estima en más los resultados de la experiencia que las conclusiones especulativas de la teoría; es esencialmente práctico, y por consiguiente poco o nada dispuesto a los arranques de entusiasmo, está en contra de los excesos, del crimen y de la maldad. No desprecia ninguna teoría que tenga apariencias de razón, está dispuesto a ponerlas todas en práctica pero por la vía de experiencia y por consiguiente con calma y prudencia. Entre los realistas y conservadores queda claro que no hay relación como partido político, ni transición y mucho menos analogías. Los primeros, manifiestan, querían unión con la metrópoli y la monarquía. Los conservadores no sólo querían la independencia sino que piensan que no le es imputable ninguno de los inconvenientes que generalmente se les atribuye. En relación a la forma de gobierno el principio que han proclamado y practicado es el del poder para todos, según la ley que es la república y la democracia por excelencia. Nunca han dicho: yo mando con mi nobleza o con mi partido, que son dos frases sinónimas, por el aspecto del absolutismo. En relación a los bolivarianos como partido político no había semejanza alguna. Aquellos eran también hombres de fe y entusiasmo, pero no de fe y entusiasmo en un principio sino en el genio de un hombre extraordinario. Los conservadores son en este punto el reverso, no tienen ni siquiera jefe. No hay para estos mayor desbarro que el ascendiente de un hombre sobre la mayoría ilustrada; jamás se les ha visto deificar a un hombre por inteligente y benemérito que sea, y entregarse a humillaciones y bajezas para ensalzarlo; por el contrario, se muestran desdeñosos y severos con sus hombres más distinguidos y nunca ha podido decirse que tal hombre encabeza, domina o dirige el partido conservador. El sentimiento de independencia y dignidad personal que constituye el carácter distintivo de los republicanos sinceros, es llevado por los conservadores tal vez más allá de lo razonable, y es este el único partido granadino en que tal cosa se ha observado, todos los demás pueden ser dominados por el poder del caudillo que los dirige y gobierna.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> M. Ospina Rodríguez, “Los partidos políticos en la Nueva Granada”, en J. Jaramillo Uribe, *Op. Cit.*, 1970, pp.138-139

**CUADRO II**  
**CARACTERÍSTICAS FUNDACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN**

<b>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</b>	
<b>Origen territorial (proceso de creación del partido)</b>	Del centro a la periferia
<b>Fuente de creación</b>	Interna, sin influencia externa
<b>Líderes carismáticos</b>	Mariano Ospina Rodríguez., y José Eusebio Caro
<b>Características</b>	Apego y defensa a la conservación de las tradiciones coloniales, la lengua y los valores.
	Coincidencia con los intereses clero. Uno de sus principios ideológicos era la defensa de la religión.
	Lo componen un gran núcleo de terratenientes, quienes no quería modificaciones al sistema de propiedad de la tierra
	Estaba en contra de la abolición de la esclavitud.
	Admitía que la religión católica era la orientadora del Estado.

Fuente: Roll, 2001, p.198

### 2.3. Características de un histórico “Abolengo” bipartidista

El abolengo bipartidista se inscribe en diferentes periodos en la historia política colombiana que determinan su peculiaridad, posibilita su estudio a la luz de las circunstancias sociopolíticas que los condicionan<sup>28</sup>, y evidencia el monopolio del ejercicio del poder en el

<sup>28</sup> Periodo **Revolucionario**. Entre 1790 y 1810 caracterizado por la fuerte vitalidad a la conciencia colectiva que permitió precisar los objetivos políticos y sociales de los grupos criollos. Los primeros grupos políticos oscilaban entre el ardor revolucionario de Francia y la seguridad institucional de Inglaterra. **De Vaguedad ideológica**. Entre 1830 y 1860. Los grupos que se posesionan en el ámbito sociopolítico, estaban dirigidos por la generación fundadora. Ya no se determinan espiritualmente bajo el influjo de España. No existe propiamente diferencias ideológicas, existe una incipiente conciencia real de territorio que da pauta al inicio formal de una emancipación de la península, teniendo que actuar hostilmente contra lo hispano. **Costumbrista**. De 1860 a 1880. Se bifurca el enfoque ideológico en relación a Europa. Se apaga el furor contra España. Los oradores y escritores españoles influyen sobre los conservadores y los franceses para con los liberales. A partir de esta etapa, las familias nacen empadronadas en un partido y aparece el estigma de deslealtad para aquella o aquellas personas que militen en alguno, deseen cambiar a otro, o simplemente se retiren de la actividad política. Anteriormente era valido transitar libremente del bolivarianismo al santanderismo y viceversa, en esta no. **Clásico**. De 1880 a 1900. Se encara el problema de la unidad nacional diseñando instrumentos y simbologías propias en la búsqueda del objetivo. Se adoptan estatutos centralizados y coherentes, así como una canción heroica que se insta como himno nacional. La Constitución de 1886 se promulga como conservadora y centralista. Los estados federados guerrean continuamente, cada uno dotado de su propio ejercito. Los estados pasan a departamentos. Surge un irremediable sentimiento de exclusión por parte de los liberales, quienes en la práctica no podían acceder al congreso. Como resultado la corta guerra civil de 1895. Posteriormente la guerra se expande al total de la nación e inicia la denominada guerra de los Mil Días –1899-1902. **Conciliador**. Se da la intervención fluida de la generación republicana y centenarista con la idea de asumir una reforma que garantice el derecho de las minorías, y afiance la paz pública. La reforma de 1910 y en ella los jefes políticos, se ponen de acuerdo en la necesidad apremiante de una centralización política y descentralización administrativa. En 1910 el mandato presidencial pasa de seis a cuatro años, se establece la prohibición de reelección inmediata del presidente y la reunión anual del congreso. Se restablece la paz entre los dos partidos, de 1910 a

manejo del Estado y la ausencia de una congruencia entre ideología, si la hubiese más allá de los formal, y praxis.

---

1945, con alternación, a la par con dosis de fraude e intimidación sobre los electores. **De urbanización acelerada.** Se considera así, porque los dirigentes se reconocen integrantes de una generación modernista preocupada por la consolidación de reformas sociales en todos los matices. Su obra se ve materializada en el gobierno a partir de 1930, en muchas ocasiones influenciada por vertientes marxistas que permean las mentes juveniles de la época. Los movimientos sociales ganan fuerza con la industrialización de las regiones, y las migraciones aumentaban en búsqueda de mejores salarios. Se dio un importante cambio en las estructuras agrarias debido a la exportación del café y al desarrollo de corrientes socialistas. En 1910 se produce la primera gran huelga en el puerto de Barranquilla, pero sería hasta 1928, cuando dichas manifestaciones de rechazo a las condiciones laborales, adquieren importancia gubernamental y civil, debido a la masacre de los obreros de la zona de producción bananera de la United Fruit Company en Santa Marta, ese año. En 1916 los indígenas se sublevan en el departamento del Cauca, bajo la dirección de Quintín Lame. En 1919 los campesinos se unen a los movimientos de reivindicación social. La pacificación política no impedía las tensiones sociales, hasta que llega la segunda gran reforma constitucional. En 1936 el presidente liberal Alfonso López Pumarejo obtuvo de un congreso Liberal –los Conservadores no participaron- la introducción en la constitución de la libertad religiosa, así como importantes garantías sociales: el derecho a la huelga, la asistencia pública, la libertad de asociación, la expropiación por razones de interés social y sin indemnización si esto fuese ordenado por razones de equidad. Se constituyó el “nuevo tratado” colombiano. Los activistas de los movimientos sociales volvieron a integrarse al partido Liberal. El Partido Socialista de 1919 y el Partido Revolucionario Socialista de 1926 desaparecieron rápidamente, apenas subsistió su escisión de 1930, el Partido Comunista de Colombia. Se quiso instituir una Revolución en Marcha. Se configura la Base de la Insurgencia. **De fragmentación.** La Violencia, “*el Gaitanismo*”, “*El Bogotazo*”, Laureano Gómez, el “golpe de opinión”, y la dictadura del General Rojas Pinilla son parte fundamental de este periodo, en el que se desarrolla todo un “Leviatán” discursivo que refiere a la fragmentación partidista. Emerge la figura de Jorge Eliécer Gaitán que hará frente al partidismo tradicional con un discurso, caracterizado por la inclusión de sectores populares marginados de las estructuras partidistas aristocratizadas. Las pugnas genocidas entre liberales y conservadores se incrementan con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948. El gobierno de corte franquista de Laureano Gómez (1950-1953), caracterizado por la persecución hacia los liberales, termina con un “golpe militar”, que, posterior a una junta militar, reconoce al general Rojas Pinilla como presidente. La solución al problema de la violencia partidaria y a la dictadura de Rojas Pinilla, se logra consensuar con la alternancia del bipartidismo en el poder. **De alternancia.** Posterior a 1957 y al pacto de alternación entre Liberales y Conservadores, conocido como “Frente Nacional”, inicia un proceso paulatino de pragmatización política, donde el lenguaje del tradicionalismo político es exclusivamente clientelar. Dicha práctica sería la única manera de legitimarse en el poder por parte de los partidos tradicionales a través de la incorporación de caciques y gamonales políticos regionales a la estructura nacional del partido. **De crisis.** Desde la década de los años 80’s del siglo XX, se pone en tela de juicio la credibilidad del Estado. Se complementa con el aniquilamiento sistemático de las fuerzas políticas alternativas. Comienza el desafío ya no sólo de opinión, sino también de decisión. Se materializa la posibilidad de realizar una asamblea constituyente para reformar la Carta Constitucional en funcionamiento, y con reformas mínimas a lo largo del siglo XX, desde 1886. Se habla de la reestructuración de la democracia política. Cf. F. Galvis Gaitán, *Manual de Ciencia Política*, Bogotá, ESAP, 1994, p. 178.

Una vez definidos los objetivos políticos de las organizaciones Liberales y Conservadores, por Ezequiel Rojas en 1848, y Mariano Ospina Rodríguez y Miguel Antonio Caro en 1849, la vida política colombiana se caracterizaría por una hegemonía bipartidista que les reconocería el rol de protagonistas de la historia del país de manera individual, consociacional<sup>29</sup>, o a través de evoluciones que les suponía el predominio y exclusión del otro, con pequeñas excepciones en periodos de alternación que determinaban una especie de “*equilibrio*” dada la incertidumbre política o la necesidad de manifestar inconformidad en el campo de batalla (1882-1886, 1930-1933, 1945-1949). Por esto “los partidos políticos tradicionales en sus inicios no han tenido como tema principal ganar las elecciones, ya que el voto, de por sí restringido, consolidaba situaciones adquiridas por medio de la guerra, y la única elección amplia, la de 1856, legitimó los temores a la democracia por parte de los Liberales, puesto que las masas, por la presión del poder, y la prédica del pulpito, le dieron la mayoría a los Conservadores”<sup>30</sup>.

El gobierno Liberal reformista iniciaría con José Hilario López en 1849, el cual contaría con el respaldo de amplios sectores económicos, especialmente los artesanos. Sin embargo, estos últimos al sentir los efectos del librecambismo entran en abierta contradicción con quienes defendían esas políticas, sumando entre estos al gobierno. Se puso en discusión la necesidad de librecambismo, defendido por liberales nuevos o radicales, o proteccionismo, defendido por liberales viejos o santanderistas. La defensa de uno u otro punto de vista dio origen a una división de liberales en 1853, entre *Gólgotas* y

---

<sup>29</sup> Cf. R. Dix, Consociational democracy: the case of Colombia, *Comparative politics*, New York, The city University of New York, 1980; J. Hartlyn, Colombia: the politics of violence and accommodation, en L. Diamond, J. J. Linz y S. Lipset (comps.) *Democracy in developing countries. Latin America*, Volumen VI, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 1989; D. Roll, *Op. Cit*, 2001.

<sup>30</sup> Cf. C. Sánchez Torres, Sistema de partidos y partidos políticos, *Derecho e instituciones electorales en Colombia*, Bogotá, Universidad del Rosario, Biblioteca jurídica Diké, 2006, p. 111.

*Draconianos*<sup>31</sup>. Los Enfrentamiento entre los dos bandos llegarían a un punto culminante con el Golpe de Estado del general José María Melo el 17 de abril de 1854. El golpe fue dado con apoyo decidido de los gremios de artesanos. El rechazo de los sectores sociales tradicionales a esta situación no se hizo esperar, generándose una encarnizada guerra civil que duró ocho meses al cabo de los cuales Melo fue derrotado.

Hasta 1885 la constante fue la preeminencia del Partido Liberal -*Olimpo Radical*, quienes promulgaron la Constitución de Rionegro en 1863, la cual cambiaría el nombre del país a Estados Unidos de Colombia, liberalizaría las políticas a nivel social y económico, proclamando la libertad para expresar la manera de pensar en forma oral o escrita, libertad para trabajar u organizar cualquier negocio, de imprenta, para viajar por el territorio, entrar o salir de él, de enseñanza, culto, asociación, poseer armas y municiones, y comerciar con ellas. Se estableció un sistema federal con una presidencia central (presidencia de la unión) de dos años de duración y sin posibilidad de reelección inmediata. La elección del presidente de la unión sería indirecta: cada uno de los nueve estados (Panamá, Antioquia, Magdalena, Bolívar, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Cauca) elegía sus candidatos siguiendo los procedimientos electorales particulares de cada uno; luego, cada uno de los nueve estados depositaba un voto para elegir el presidente de la unión. El candidato ganador sería aquel que tuviera la mayoría absoluta de votos, si no se lograba la

---

<sup>31</sup> Los Draconianos eran el viejo partido de Santander; defendían la pena de muerte y el patronato; iban en contravía de la autonomía de las regiones y se oponían a la elección de dignatarios locales; eran partidarios de un ejército numeroso y asumían una posición sectaria frente al conservatismo. Los Gólgotas representaban el cambio y la modernidad. Proclamaban un Estado laico y una educación sin influencia religiosa; buscaban la eliminación de la pena de muerte y defendían, como lo hicieron después de la guerra del 51, un tratamiento benévolo hacia los conservadores. Sus preferencias en materia de organización política, administrativa y fiscal estaban del lado de la federación. Luchaban, por un ejército reducido y por la preeminencia de la sociedad civil sobre la castrense. Cf. L. Mejía Arango, Verdades e inexactitudes sobre el radicalismo, *Economía Colombiana*, 315-316, junio, 2006, pp. 130 – 131.

mayoría absoluta, el congreso sería el que lo elegiría del mismo grupo de candidatos. Bajo este régimen descentralizado los sentimientos regionalistas tuvieron su máxima expresión.

Las medidas tomadas por los radicales liberales fracasaron en su intento por construir un Estado laico, donde existiese garantías, en todos los ámbitos, que permitieran al país no sólo insertarse en una economía mundial, sino además fortalecer una idea de nación fundamentada en las libertades más allá de lo eclesiástico<sup>32</sup>. El reordenamiento de dicha situación permitió que el partido Conservador asumiera el poder hegemónicamente, iniciando el denominado periodo de *Regeneración*, caracterizado por la creencia de “...*que la Institución eclesiástica y la religión católica constituían elementos ideológicos fundamentales que no [se] podían desestimar*”<sup>33</sup> en la búsqueda de un orden social que antepusiera la naturaleza a la convención. Esta situación se fortalecería con la promulgación de la Constitución de 1886, a todas luces de abstracción Conservadora en la perspectiva del filólogo conservador Miguel Antonio Caro, quien fuera vicepresidente en 1892 y presidente desde 1894 hasta 1898. La Constitución se caracterizó entre otras cosas, por la centralización política y unidad de legislación, restándole autonomía a los estados que pasaron a denominarse departamentos; el proteccionismo económico, la restricción de libertades individuales, el fortalecimiento del ejecutivo y la firma de un concordato entre la iglesia y el Estado colombiano.

La hegemonía Conservadora se consolidaría con la *Guerra de los mil días* (1899-1902), donde se enfrentaron liberales opositores al régimen conservador y a la Constitución

---

<sup>32</sup> Tomas Cipriano de Mosquera en su segundo mandato presidencial (1860 – 1863) expulsaría nuevamente a los jesuitas, excluiría comunidades religiosas, propondría la protección y policía de cultos y desamortizaría los bienes de manos muertas, pertenecientes en su mayoría a la Institución eclesiástica. Cf. J. D. Cortés Guerrero, *Regeneración, intransigencia, y régimen de cristiandad*, *Historia Crítica*, 15, Junio Diciembre, 1997, p. 4

<sup>33</sup> *Ibíd.*

del 86, quienes la calificaban como autoritaria y excluyente; y las fuerzas Conservadoras del gobierno en cabeza del Presidente Manuel Antonio San Clemente. Los Liberales, organizados en buena parte como guerrillas, estuvieron dirigidos por Gabriel Vargas Santos, Foción Soto, Benjamín Herrera, Rafael Uribe Uribe y Justo L. Durán. El gobierno financió la guerra con emisión de moneda, empréstitos y contribuciones forzosas de sus enemigos. Por su parte, el Liberalismo se financió por medio de contribuciones obligadas, requisas, saqueo y pillaje, y aportes de gobiernos simpatizantes. Este conflicto comprometió a todo el país, con excepción de las zonas selváticas y el departamento de Antioquia. Concluiría con la firma de tres tratados de paz, el de *Neerlandia*, firmado entre Rafael Uribe Uribe y Juan B. Tovar; *Wisconsin*, nombre del barco de guerra estadounidense que sirvió de sede para las negociaciones, en el cual rindió sus armas el ejército liberal (10.000 hombres) que dirigía Benjamín Herrera en Panamá; y *Chinácota*, firmado con Herrera en noviembre de 1902. La Guerra concluye con la victoria de los Conservadores, y su hegemonía se prolongaría hasta 1930, año en el cual los liberales triunfan en las presidenciales con la coalición de la Concentración Nacional de Enrique Olaya Herrera.

La victoria de Olaya Herrera inaugura la *República Liberal*, periodo caracterizado, en términos generales, por tentativas de modernización políticas más o menos fallidas. El gobierno tuvo que enfrentar la difícil situación económica ocasionada por la gran depresión, para lo cual, dictó leyes encaminadas a la protección y estímulo de la industria nacional e inició la política de sustitución de importaciones. Asimismo, se preocuparía por estimular la educación a través de la creación de institutos de enseñanza técnica y agrícola, e incorporar a las circunstancias del país y a pesar de contar con mayoría opositora en el órgano legislativo, las bases para una serie de reformas necesarias en materia económica, dadas las consecuencias de la “*Gran Depresión*”, mismas que se cristalizarían en el primer

gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938), quien pondría en marcha un programa de gobierno entendido como “*Revolución en Marcha*” mediante el cual se pretendió modernizar la legislación social y económica del país, de acuerdo con los principios neoliberales, ya que los Liberales asumieron que sólo un plan de reformas podría detener el descontento social y la penetración de ideas socialistas ajenas a la ideología del Liberalismo.

El gobierno de López propició una reforma agraria, cuya finalidad era otorgar tierras a todos aquellos que cultivaban territorios que no les pertenecían y llevar a la práctica el principio de que la propiedad privada debe cumplir una función social; una reforma educativa que establecía la educación primaria obligatoria y gratuita para todos los ciudadanos, destinando para este fin, un 10% del presupuesto nacional a la educación; y una reforma tributaria que incrementó las responsabilidades fiscales de aquellas personas que poseían grandes capitales y rentas, reduciendo las de grupos con bajos ingresos. Asimismo, estableció un sistema de elecciones basado en la cedulación de todos los ciudadanos, con el fin de evitar los fraudes electorales; concedió la ciudadanía a la mujer para que pudiera desempeñar empleos, pero no le otorgó el derecho de votar ni de ser elegida; estimuló el movimiento sindicalista y bajo su gobierno se creó la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

Eduardo Santos lo sucedería en el periodo 1938 – 1942, aplicando medidas proteccionistas, poniendo en práctica los principios intervencionistas que habían sido establecidos durante el gobierno de López, y como integrante del ala moderada del liberalismo, buscando detener las reformas. Alfonso López fue reelegido para el período 1942-1946 a pesar de la oposición de algunas fracciones del Liberalismo, en especial de la que acaudillaba Jorge Eliécer Gaitán. En 1944 un grupo de militares intentó dar un golpe de

estado pero fracasó debido a divisiones dentro de las fuerzas armadas. En 1945, López se vio obligado a renunciar dadas las fuertes presiones de los grupos Conservadores y al escaso apoyo de los sectores políticos y económicos del país, dejando al mando a Alberto Lleras Camargo. En 1946 finaliza la República Liberal cuando el partido se presenta dividido a las elecciones, por un lado la fracción moderada que presentó como candidato a Gabriel Turbay, y por otro, la fracción populista encabezada por Jorge Eliécer Gaitán.

La división Liberal otorgaría el triunfo a los Conservadores, quienes gobernarían el país en medio de una guerra partidista intestina, denominada el periodo de “*la Violencia*”<sup>34</sup>. En 1946 asume la presidencia Mariano Ospina Pérez, iniciando un periodo de arduas disputas y enfrentamientos inter-partidistas, pues la tendencia ultraderechista en las acciones de gobierno, y su afán de control, promovería acciones violentas contra los líderes de la oposición. Las purgas y hostigamientos se extendieron a grandes masas de la población. En el campo se exterminaban o desterraban tanto a individuos como poblaciones, según las necesidades o requerimientos de los grandes intereses latifundistas. En 1949 nacen *Los Pájaros*, un grupo dirigido por las clases políticas gobernantes, con el objetivo de introducirse en aldeas y pueblos rurales para provocar el pánico y el destierro de sus habitantes. Como respuesta, en 1950 se consolidan grupos de guerrillas liberales anti-gubernamentales. El gobierno de Laureano Gómez (1950 -1951) no puede controlar la situación, y se ve obligado a exiliarse en la España franquista, quedando en su lugar Roberto Urdaneta, hasta que el General Gustavo Rojas Pinilla, tras un golpe militar, se hizo

---

<sup>34</sup> El 9 de abril de 1948 en el centro de Bogotá, Juan Roa Sierra, asesinó al líder Liberal Jorge Eliécer Gaitán, candidato presidencial para el periodo 50-54, incomodo para las clases dirigentes oligárquicas y aristocráticas del bipartidismo, pero cuyas opciones políticas le deban el favor de los sectores populares del país y lo encumbraban como futuro presidente. Este hecho desencadenó un periodo de protestas, desórdenes y movilización social considerable conocido como *el Bogotazo*. La reacción al asesinato de Gaitán, y la bipolarización del país entre Liberales y Conservadores fueron la antesala de la época conocida como *La Violencia*.

con el poder en 1953. Con esto se consiguió acallar momentáneamente a las guerrillas, hasta que un nuevo golpe militar lo derrocó cuatro años después. La Junta Militar se mantendría en el poder hasta 1957, cuando una vez firmados los pactos de *Sitges* y *Benidorm*, el partido Liberal y Conservador recuperarían el poder y lo dividirían pacíficamente (*Frente Nacional*).

Por ende, la historia contemporánea de Colombia es la historia de la crisis de un sistema político, económico, sociocultural y de partidos, que inicia con los profundos cambios ocurridos en la coyuntura de la segunda posguerra en el sistema capitalista de mercado mundial, debido al surgimiento esporádico de grupos al margen de la ley de amplia filiación campesina y a que el esquema de modernización del Estado fracturaría los intereses económicos de las clases sociales. En dicho escenario el Liberalismo político se caracterizaría por una progresiva concentración del poder y por una desarticulación del estado liberal de derecho, quedando dibujado un ancho camino hacia el absolutismo político, que no podía ser recorrido sin la implacable y sistemática fractura del proceso de democratización del poder político, desencadenado durante el efímero apogeo de la *República Liberal*, requiriéndose la utilización de el estado de sitio como la forma legal de desmantelamiento del estado de derecho y de la violencia como categoría institucional, con una diferenciación fundamental entre la violencia como una expresión de una política disuasiva de aniquilamiento durante los años 50, la violencia como expresión de la crisis de legitimidad del Estado y de la descomposición de la sociedad colombiana, características en los gobiernos de los años 70, y la violencia como propuesta de *Seguridad Democrática* durante los primeros años del siglo XXI.

### 2.3.1. El Frente Nacional como punto de quiebra

La preocupación por un reparto bien organizado de los altos cargos condujo a instaurar de 1957 a 1974, el llamado *Frente Nacional*, previendo con detalle la repartición de los puestos entre los dos partidos, al igual que la alternación Liberal-Conservadora en la Presidencia de la República. El denominado Frente Nacional, implicó la búsqueda o apariencia artificial de un bipartidismo equilibrado, que sin embargo generó una conservatización del país al perderse la noción de oposición y la legitimidad electoral, pues en un método donde vencedor y vencido comparten el poder es inoperante el factor democrático de equilibrio y/o correlación de fuerzas. Los gobernantes en este periodo fueron Alberto Lleras, Liberal (1958-1962), Guillermo Valencia, Conservador (1962-1964), Carlos Lleras, Liberal (1964-1968), y Misael Pastrana, Conservador (1968-1972).

A mediados del siglo XX, el presidente Conservador Laureano Gómez de arraigada ideología fascista, encabezaría una persecución contra los Liberales abriendo otro episodio sangriento en la historia política colombiana. Dicha persecución terminaría con un golpe de Estado llamado “*golpe de opinión*”<sup>35</sup>, básicamente porque fue sometido por una corriente moderada de los partidos Conservador y Liberal, llevando al presidente Gómez en 1953, al exilio y a tener que refugiarse en la España franquista. Sucedido el golpe de Estado, el general Gustavo Rojas Pinilla ordenaría el cese al fuego unilateral de los militares y ofertaría una amnistía general e incondicional, hecho que al cabo de un año sería aceptado por numerosos jefes de las guerrillas liberales, quienes abandonarían las armas con el animo de hacer validas dichas garantías. Sería la amnistía para los alzados en armas, principalmente para los guerrilleros de los Llanos Orientales, Tolima, Antioquia y otros

---

<sup>35</sup> O. Duhamel y M. J Cepeda, *Las democracias. Entre el derecho constitucional y la política*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997, p. 268

departamentos y territorios azotados por la violencia. Durante el gobierno de Rojas se creó la institución SENDAS (Secretaría Nacional de Asistencia Social), dirigida por su hija María Eugenia Rojas de Moreno. SENDAS auspició los mercados populares, los aguinaldos del niño pobre, los restaurantes escolares, las guarderías infantiles y creó centros de bienestar social en las ciudades y campos. Se creó la Oficina de Rehabilitación y Socorro para colaborar con los damnificados de la violencia. Asimismo, el gobierno de Rojas Pinilla reconoció los derechos políticos de la mujer, mediante el acto legislativo número 3 de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), de agosto 25 de 1954, concediéndole el voto. El 3 de agosto de 1954 Rojas fue reelegido para el período 1954-1958.

El gobierno militar tuvo que afrontar una segunda ola de violencia: venganza, bandidaje y sadismo, afectando profundamente al país. Estos hechos unidos a la oposición ejercida por los grupos políticos del Laureanismo y el comunismo; las agitaciones estudiantiles del 8 y 9 de junio de 1954, la censura a los periódicos *El Tiempo*, *El Espectador* y *El Siglo*; entre otros hechos represivos y de ineficacia decisional, agudizaron la crisis nacional. Como oposición al gobierno militar surgió el Frente Nacional, interesado en el regreso de “las instituciones tradicionales, constitucionales y democráticas”. Ante los paros bancarios, las huelgas estudiantiles y los diversos disturbios en el país, el general Rojas Pinilla dejó el mando presidencial el 10 de mayo de 1957 asumiendo la presidencia una Junta Militar integrada por el Mayor general Gabriel París Gordillo y Deogracias Fonseca Espinosa, el Vicealmirante Rubén Piedrahita Arango, y el Brigadier general Rafael Navas Pardo y Luis Ernesto Ordóñez Castillo.

Con un gobierno militar de transición, se hacía necesario pensar en recomponer el panorama político nacional, lo que llevaría a que los dirigentes de los partidos Liberal y

Conservador, luego de muchos “desacuerdos”, establecieron como dogma de legitimidad, que la mejor forma de frenar la Violencia que había provocado la persecución Conservadora, sería firmar un pacto el cual se inscribiría en la Constitución e implicaría, entre otras, una alternancia obligatoria de la presidencia entre Liberales y Conservadores durante un periodo de dieciséis años, es decir entre 1957 y 1974; repartición ecuánime de las carteras ministeriales, de los escaños en la Corte Suprema de Justicia, los concejos municipales y asambleas departamentales durante doce años, dirección del ministerio de la defensa por parte de un militar y restauración de la constitución de 1886, con sus reformas sucesivas. Dicho acuerdo sería ratificado por plebiscito el 1 de diciembre de 1957 y se conocería como *Frente Nacional*. La junta militar provisional entonces, cedería el poder al primer presidente del llamado Frente nacional, o gobierno de responsabilidad compartida, que recayó sobre el Liberal Alberto Lleras Camargo<sup>36</sup>.

Así, se dio por sentado que la violencia ínter partidista finalizaría, dejando atrás un breve régimen militar y estableciendo pactos constitucionales en aras de la “armonía nacional”. Sin embargo, los conflictos continuarían en algunos municipios, la legitimidad de las garantías que el gobierno de transición había planteado distaban de la realidad, pues las persecuciones por la filiación emocional que representaba el hecho de ser Liberal o Conservador, más allá de un inexistente arraigo ideológico, se mantenían gracias al *Leviatán* discursivo que años atrás habían desentrañado dirigentes, caudillos y gamonales políticos. Por otra parte, mientras el Frente Nacional seguía su marcha, aquellos guerrilleros liberales reinsertados que se asumían perseguidos y relegados del sistema, retomaban las armas, se organizaban poco a poco nutriéndose de las ideologías que hacían eco en América Latina. Por esto, el gobierno de responsabilidad compartida llegaría al final

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*

golpeado en sus deseos de unidad nacional, pero con el manejo de la maquinaria política a su favor, emplazando a las incipientes organizaciones políticas a roles ajenos y distantes al sistema de decisiones, arguyendo respeto a los pactos constitucionales y ante todo a la legalidad. Se fortaleció el pie de fuerza y se manejaría la consigna de acabar con cualquier forma de disidencia.

Para 1970, la elección presidencial, última del Frente Nacional, reflejaría toda esa situación. El movimiento político denominado *Alianza Nacional Popular* –ANAPO– fundado por el general Gustavo Rojas Pinilla, postularía el nombre del general en las elecciones presidenciales, por segunda ocasión, la primera había sido en 1962, y estuvo a punto de ganar y romper con la arbitrariedad bipartidista de intercalarse el poder político establecido, de no ser porque se empleó la maquinaria política en su contra. Los simpatizantes de la ANAPO considerarían que el fraude en la elección llevó a la presidencia a Misael Pastrana, representante del partido Conservador y quien obtuvo el 41% de votos, en tanto que Rojas Pinilla alcanzó un 39% de los mismos<sup>37</sup>, y a pesar del “fraude”, terminó en un inusitado segundo lugar. Esto sería el justificante necesario para algunos integrantes y simpatizantes de la ANAPO, y otros convencidos de la necesidad de romper con la hegemonía de los partidos tradicionales y su elite, para abandonar los intentos de figurar en la escena política formal, por lo que se originó un movimiento guerrillero denominado Movimiento 19 de abril, M-19, recordando la fecha de tan polémica elección. Esa sería la última elección del Frente Nacional.

La historia política colombiana en relación con los sistemas de partidos, tiene un parte aguas en el Frente Nacional, pues éste como los tres gobiernos subsiguientes, pensados informalmente bajo la misma práctica, evidenció: la ausencia de proyectos

---

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 257.

políticos que eficientáran el proceso democrático y que abrieran la posibilidad real de participación a terceras fuerzas políticas; la pauperización de la práctica política a consecuencia del clientelismo adscriptivo e instrumental; y el incremento de la oposición armada como mecanismo de rechazo al tradicionalismo. Los gobiernos que le sucedieron, aunque navegarían bajo el mar de la intransigencia y el manejo hegemónico del Estado en bandera del tradicionalismo, agotarían paulatinamente la condición dominante en el sistema, en la medida que incrementaba la incertidumbre y pauperización socioeconómica en el país: Alfonso López (1974-1978), Liberal y primer presidente posterior al Frente Nacional, convocaría una Asamblea Nacional Constituyente, la cual nunca se reunió porque fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia y denunciada como no representativa por los partidos minoritarios, a los que se les excluía de participar en la misma; en el gobierno del también Liberal Julio César Turbay (1978- 1982), se decreta el estatuto de *Seguridad Nacional* que supuso el incremento del poder de las Fuerzas Armadas, pero que significó el fortalecimiento militar y político de la guerrilla y el aumento de la violencia criminal; Belisario Betancur (1982-1986) elegido por una alianza suprapartidista, como método del Conservadurismo para las candidaturas presidenciales una vez finalizado el Frente Nacional, reconociendo su carácter de minoría en relación con el Liberalismo, tuvo un fallido proceso de paz con las ya constituidas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y con el Movimiento guerrillero M-19, con éste último desembocaría en la toma del Palacio de Justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985; asimismo en este gobierno inicia la extradición de colombianos a Estados Unidos, decisión que se tomó posterior al asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, el 1 de mayo de 1984; aumenta del desempleo, la inflación y la caída de la reservas internacionales.

### **2.3.2. De la Intransigencia a la “obligación” reformista**

Sería hasta el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990), cuando se inicia el desmonte del Frente Nacional, principalmente porque se reemplazó el método de repartición burocrática equitativa por el de gobierno-oposición y se possibilitó, desde 1998, la elección popular de alcaldes, la consulta popular y la creación de los Consejos de Rehabilitación. Estos hechos aunados al deterioro de la situación política y social, a pesar de la puesta en marcha del ambicioso *Plan Nacional de Rehabilitación* (PNR) que buscaba disminuir dicha situación; al cambio radical de una actitud conservadora iniciado su gobierno, a una actitud conciliadora y progresista finalizado el mismo, que incluso sentó las bases de los procesos de paz con movimientos guerrillero como el M-19, Quintín Lame, EPL (Ejército Popular de Liberación) y PRT (Partido Revolucionario de Trabajadores); al asesinato del candidato Luis Carlos Galán; al enfrentamiento frontal con el narcotráfico y la crisis de legitimidad; incrementó en el interés nacional y político, la necesidad de exigir y proponer, respectivamente, reformas que democratizaran y reconfiguraran el sistema y los procesos políticos, mejorando las condiciones económicas del país a través de la implementación de un nuevo modelo económico; y las garantías de seguridad perdidas en relación al fortalecimiento del narcotráfico que iniciaba una escalada terrorista con bombas en las principales ciudades como respuesta a la persecución del gobierno, y de la consolidación de la insurgencia como opción política e ideológica.

El gobierno de Barco, además de iniciar con el desmonte del Frente Nacional, sentaría bases para el rediseño de la vida política del país que se mantenía reglamentada bajo el soporte constitucional de 1886. A pesar de externar en sus primeros años de gobierno su desacuerdo con una reforma constitucional, con el país al borde de un colapso

en todos los órdenes, esto se convirtió en una plataforma política adecuada para buscar reivindicar la legitimidad, no sólo del gobierno sino de la clase política que representaba. Por esto se propuso la realización de una consulta popular acerca de la derogatoria del artículo 218 de la Carta constitucional. Sin embargo, este plebiscito no fue apoyado por el partido Conservador, pero alternativamente se firmó el *Acuerdo de la Casa de Nariño* en el cual se acordaba la convocatoria de un referéndum para el 9 de octubre de 1988 y la creación de una Comisión Preparatoria para el Proceso de Reajuste Institucional, que tendría como funciones la definición de las materias objeto de reformas y estudiar y aprobar la convocatoria del referéndum sobre el proyecto de reforma constitucional elaborado por dicha Comisión. En Abril, el Consejo de Estado suspendió el Acuerdo de la Casa de Nariño, lo que obligó al gobierno a presentar un proyecto de reforma constitucional que contenía sustanciales aspectos en materia de democracia participativa, derechos humanos, administración, régimen de estado de sitio, administración de justicia, entre otros. Este proyecto, luego de un accidentado tránsito legislativo, tuvo que ser retirado por el propio gobierno en diciembre de 1989, debido al intento de incluir el tema de la extradición, absolutamente contradictorio con el estado de guerra en que se encontraba con el narcotráfico<sup>38</sup>; Pero el debate sobre una reforma constitucional quedaría abierto.

Los últimos años del gobierno de Barco fueron contrastantes en relación a las situaciones generadas. Por una parte serian catalogados de difíciles para la cotidianeidad social del país, ya que hubo mayor presencia del narcotráfico con su propuesta de *No Estado*, generando una confrontación terrorista que potenció la violencia y puso en

---

<sup>38</sup> V. Barco Vargas, *Informe del Presidente de la República, Virgilio Barco Vargas al Congreso Nacional*, T. VIII, Vol. I, Julio 20 de 1990, pp. 5-40.

evidencia la debilidad del Estado y su inoperancia para controlarlo, incluso materializándose en el asesinato de varios candidatos presidenciales, donde el narcotráfico tuvo algún tipo de injerencia. Y por otra, este “clímax” de violencia se convertiría en dinamizador e impulsor del proceso constituyente. El asesinato del entonces aspirante presidencial de adscripción Liberal, Luis Carlos Galán, el 18 de Agosto de 1989, sirvió de motivo legítimo para la propuesta de la "*séptima papeleta*", que tenía una importante plusvalía ya que era una iniciativa exógena a la manipulación del tradicionalismo partidista colombiano, quien ya se encontraba experimentando una primera sensación de debilitamiento dada la crisis de legitimidad y gobernabilidad imperante.

La propuesta sería impulsada por el movimiento estudiantil "*Todavía podemos salvar a Colombia*", conformado por estudiantes de universidades públicas y privadas y algunos sectores sociales, estos últimos como expresión de un amplio aunque inorgánico, proceso de construcción de movimientos sociales quienes posterior a un acto cívico en contra de la violencia denominado "*La Marcha del Silencio*", decidieron reunir esfuerzos e intereses ciudadanos con la intención de generar una propuesta orientada a reformar radicalmente las costumbres políticas en Colombia, y a propugnar por la expedición de una nueva Constitución incluyente y democrática, que se erigiera como un verdadero tratado de paz y vehículo de reconciliación entre los colombianos. En la declaración del movimiento destacaban como puntos esenciales:

- *El rechazo a todo tipo de violencia, a pesar de las ideologías o intereses que pretendan justificarla.*
- *La exigencia al respeto de los derechos humanos.*
- *El apoyo a las instituciones democráticas en su lucha contra todas aquellas fuerzas que pretenden desestabilizarlas, llámense narcotráfico, guerrilla, grupos paramilitares u otros.*

- *El rechazo para estos fines, y en virtud de la autodeterminación de los pueblos, de cualquier tipo de intervención armada por parte de estados extranjeros.*
- *La solicitud de convocatoria al pueblo para que se reformen aquellas instituciones que impiden que se conjure la crisis actual.*
- *La exigencia de la depuración exhaustiva de las Fuerzas Armadas, de la Policía, del Gobierno y de los Partidos Políticos.*

La propuesta de la “séptima papeleta” ante el gobierno, consistía en que el pueblo colombiano, en las elecciones del 11 de marzo de 1990 para Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Gobernador, Concejo Municipal y Alcaldes, depositaría en las urnas una séptima papeleta adicional expresando su voluntad de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. El gobierno accedió al conteo de la denominada “séptima papeleta” y los colombianos el 11 de Marzo avalarían la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente con de más de un millón de votos. Pero este hecho de carácter político, no tenía respaldo legal, por lo que el gobierno de Barco, quien se encontraba en los meses finales de su mandato, recurrió al expediente del Estado de Sitio para dictar el Decreto 927 de 1990 que permitiría a la Registraduría Nacional del Estado Civil escrutarse los votos a favor de una Asamblea Nacional Constitucional en las elecciones presidenciales del 27 de Mayo<sup>39</sup>. Ese día votarían más de cinco millones de colombianos (89% del total de electores) a favor de una gran reforma constitucional. Lo que le sirvió de fundamento jurídico y político para dictar el Decreto 1926 que fijaba la fecha del 9 de diciembre para la convocatoria y elección de delegatarios de la Asamblea Nacional

---

<sup>39</sup> El Gobierno Nacional cambió el sentido de la Asamblea Nacional Constituyente por una Asamblea Nacional Constitucional, restringiendo, así, su alcance y contenido, por cuanto la primera supone un total ejercicio de soberanía y la segunda limita la Asamblea a temas preacordados y prohíbe tratar otros. Sin embargo, el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia le dio carácter de Asamblea Nacional Constituyente.

Constituyente. El decreto debía ser controlado en forma automática por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, por esto, se pensó que la Corte decretaría su inconstitucionalidad, toda vez que la Constitución de 1886 establecía que sólo podía ser reformada mediante acto legislativo expedido por el Congreso de la República. Sin embargo, el Decreto fue declarado constitucional por la Corte, en un histórico fallo en el que se otorgó total libertad para la definición del temario y se garantizó que el constituyente primario puede pronunciarse de un modo libre, de acuerdo con la intencionalidad de fortalecer al máximo la democracia participativa. Es decir, le confirió a ésta facultades de reforma mucho más extensas que las previstas en el decreto en cuestión<sup>40</sup>.

De esta manera quedó abierto el camino para una participación más directa y activa de la sociedad civil en el proceso de democratización y modernización institucional. Como lo expresó Manuel José Cepeda: "*Un pueblo que se autoconvoca y un estado de sitio que se puede utilizar para crear bases políticas e institucionales de la paz: en estas dos frases se resume la teoría constitucional construida para abrirle un camino a la Asamblea dentro del orden jurídico*"<sup>41</sup>.

#### **2.4. La Constitución de 1991**

El tema de la reforma constitucional ya había hecho su aparición durante el proceso de negociaciones de paz que se llevaron a cabo con el M-19 en el gobierno del presidente

---

<sup>40</sup> E. Restrepo, Reforma Constitucional y Progreso Social: La Constitucionalización de la vida cotidiana en Colombia, En R. Saba (ed.), *El derecho como objeto e instrumento de transformación*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2003, p. 78.

<sup>41</sup> G. Murillo y E. Ungar Bleir, Hacia la construcción de una agenda de gobernabilidad: La reforma política y la superación de los obstáculos al fortalecimiento de la democracia, En E. Ungar (Ed.) *Gobernabilidad en Colombia. Retos y desafíos*, Bogotá, Dpto. de Ciencia Política-Universidad de los Andes, 1993. p. 42.

Barco. El M-19 hacía énfasis insistentemente, en que uno de los principales requisitos para deponer las armas era la creación de una Asamblea Nacional Constituyente ya que la carta magna vigente no garantizaba la creación y desarrollo de otros partidos políticos diferentes a los tradicionales, ni daba espacio de representación a las minorías. A pesar de que la iniciativa de reforma no se pudo materializar en una primera etapa, el movimiento armado observó garantías políticas para su desmovilización, por esto el 8 de marzo de 1990 el M-19, liderado por Carlos Pizarro León-Gómez, realizó la entrega de armas en el campamento principal ubicado en Santo Domingo, desmovilizándose e inmediatamente convirtiéndose en grupo político, *Alianza Democrática M-19*, dando a conocer a la sociedad sus aspiraciones políticas y de deseos de ascender al poder de manera legal y legítima, a pesar del manejo hegemónico del sistema por parte del tradicionalismo bipartidista denunciado por los mismos durante el proceso de desmovilización.

Para la contienda electoral de 1990, la Alianza Democrática se postularía, principalmente a las presidenciales, posesionando como candidato a Pizarro León-Gómez. Sin embargo, éste sería asesinado el 26 de abril de 1990 al interior de un avión comercial por un sicario a órdenes de grupos paramilitares de las autodenominadas *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC). En su reemplazo se presentaría como candidato del naciente movimiento político, Antonio Navarro Wolff, segundo al mando del entonces movimiento armado, quien lograría el tercer lugar en las elecciones detrás de César Gaviria Trujillo, candidato del Liberalismo que retomó la bandera del asesinado Luis Carlos Galán a petición del hijo de éste el día del sepelio, y de Álvaro Gómez Hurtado, disidente del Conservadurismo con el Movimiento Salvación Nacional, pero superando al candidato del oficialismo conservador Rodrigo Lloreda.

Así, la inserción en el sistema de un movimiento político que no emergía de la matriz bipartidista y la victoria social, obtenida con el movimiento de la séptima papeleta y la Asamblea Nacional Constituyente, generarían espacios nunca antes observables en la historia política del país, augurando que el proceso de reforma constitucional, con una importante participación de la Alianza Democrática, y que finalizaría con una nueva Constitución en 1991, modificaría sustancialmente el quehacer político en Colombia de actores, instituciones y sociedad en general.

#### **2.4.1. Antecedentes: La Asamblea Nacional Constituyente**

A través de un acuerdo suscrito por las cuatro principales fuerzas políticas constituidas en las elecciones presidenciales del 27 de Mayo de 1990, Partido Liberal, Movimiento de Salvación Nacional, Alianza Democrática M-19 y Partido Social Conservador, y el aval otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se definieron los aspectos logísticos y constitutivos relacionados con la puesta en marcha de la *Asamblea Constituyente* que debía reunirse entre el 5 de Febrero y el 4 de Julio de 1991.

Durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994) se convocaron a las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente con objeto de redactar una nueva Constitución. La campaña para elegir los delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente tuvo una duración de un mes, entre el 1 de octubre y el 9 de diciembre de 1990, recreando una serie de hechos y aperturas significativas que en el escenario político nacional no se habían presentado, y restándole protagonismo participativo a las fuerzas políticas tradicionales que ya no se observaban abiertamente dominantes, al contrario, la Asamblea implicó una composición heterogénea de sectores políticos y sociales *ex-post* al histórico bipartidismo, incluso Antonio Navarro, integrante de la Alianza Democrática, logró ser uno de los tres

presidentes de la Asamblea (véase **cuadro III**). Por primera vez en la historia política del país, los sectores económicos, políticos, sociales y culturales, pudieron vincularse al diseño y debate de propuestas en torno a las constituidas "mesas de trabajo", con lo que el proceso se desligó de las reglas clientelares impuestas y asumidas "inconscientemente", hasta ese entonces, para todo debate electoral.

Asimismo, fue importante la aparición del tarjetón como resultado de la movilización social sin injerencia política directa a través de partidos, poniendo de manifiesto que la sociedad estaba asumiendo un papel activo frente a las dinámicas políticas del Estado, comprometiéndose ante su problemática con propuestas concretas, la "séptima papeleta" y todo lo que implicó; y que si bien estaban pensadas con un ánimo "reformista" y progresista, también evidenciaban la desafección política de la sociedad organizada ante el bipartidismo, pues buscaban los medios para desempeñar la función social que estos ya no realizaban en un sentido constructivista de nación. Por esto, la emergencia en el terreno político de fuerzas alternativas del bipartidismo, como los movimientos indígenas, religiosos, comunales y cívicos, de estudiantes, intelectuales, exguerrilleros, sería la respuesta a dicha situación, así como el proceso necesario para consolidar el desmonte de la tutela autoritaria que se consolidó desde el Frente Nacional, y que restringía los espacios de participación política efectiva.

La Asamblea, integrada por 70 delegatarios elegidos por votación popular, 42 por cociente y 24 por residuo electoral, adicionalmente, previo acuerdo político, cuatro exguerrilleros (dos con voz y voto), implicó debates intensos y extensos dado el ejercicio de sistematización informativa que implicaba analizar más de 150.000 propuestas provenientes de las mesas de trabajo, seminarios, foros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Para eficientar la operatividad en la revisión de las mismas, se

organizaron cinco comisiones temáticas y estas a su vez, se sub-comisionaron para la discusión y acuerdo sobre temas como el *Congreso, Justicia y Ministerio Público, Administración Pública, Derechos Humanos, Partidos Políticos y Oposición, Régimen departamental, municipal y distrital, Mecanismos de participación, Estado de Sitio, temas económicos, control fiscal y reforma constitucional.*

Al final, como salida ante la crisis de gobernabilidad y legitimidad que afrontaba el sistema, se aprobaría una nueva Carta Política compuesta por 380 artículos definitivos y 60 transitorios, en un amplio y confuso "*collage ideológico*", producto de la conjunción de intereses, transacciones, acuerdos y negociaciones, que significó la reestructuración de las prácticas políticas en aras de consolidar un nuevo modelo de nación.

**CUADRO III  
PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS  
EN LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1991 (ANC)**

<b>PARTIDO</b>	<b>PUESTOS EN LA ANC</b>	<b>% DE VOTOS</b>
<b>Partido Liberal</b>	25	26.75
<b>Alianza Democrática M-19</b>	19	15.48
<b>Movimiento de Salvación Nacional</b>	11	6.38
<b>Partido Social Conservador</b>	5	4.99
<b>Conservadores Independientes</b>	4	3.11
<b>Unión Cristiana</b>	2	2.56
<b>Unión Patriótica</b>	2	1.46
<b>Indígenas y otras listas</b>	2	6.30

Fuente: Elaboración propia.

#### **2.4.2. Características: estructura dogmática y orgánica**

Con la constitución de 1991 se acentuaría nominalmente la reformulación del sistema político, de las garantías totales de los individuos, así como la de un sistema de partidos

dominado por el tradicionalismo bipartidista que logró sobrevivir al nacimiento de los sindicatos, a los procesos de industrialización, urbanización, al colectivismo, modernización, Violencia, caudillismo, personalización mediática de la política; en un sistema proporcional electoral que ayudó a configurar una legitimidad clientelar de *facto* y a consolidarse con mayor fuerza en la dirección y administración de la cosa pública, obteniendo mayorías contundentes en las elecciones legislativas, y un control hegemónico de las presidenciales. Era la alternación a la colombiana<sup>42</sup>.

Desde la Constitución de 1886 no estaban dadas las condiciones políticas para que dos de los partidos que se caracterizan por ser de los más antiguos del mundo, se analizaran en retrospectiva, implícitamente cuestionando su verdadero papel como pilares de la democracia procedimental colombiana, incluso como generadores de condiciones democráticas en su aparato operativo. Por esto, en la experiencia política colombiana, el cambio constitucional se convirtió en la herramienta que resolvería las discrepancias del entorno social. La Constitución de 1991 fue adoptada en ese espíritu como resultado de un consenso por primera vez nacional, tanto de los viejos partidos que ejercían una dominación clara y absoluta, y los nuevos movimientos políticos procedentes de la insurgencia así como organizaciones sociales, con deseos de participar activamente de la cosa política. La elección libre de una Asamblea Constituyente pluralista permitió realizar una alquimia constitucional, que dio origen a una nueva Constitución que vendría a ofrecer nuevas condiciones políticas para quienes se encargarían del manejo de lo público, y nuevas garantías socio-jurídicas para el componente de la sociedad restante.

---

<sup>42</sup> Una sola vez un disidente, Alfonso López Michelsen, desafió al bipartidismo, pero finalmente retorno al seno de su partido y fue electo presidente en 1974, cuando concluyó el Frente Nacional. Cf. O. Duhamel y M. J Cepeda, *Op. Cit.*, 1997, p. 259

*Grosso modo* la Constitución de 1991 terminó estructurada en dos partes, una dogmática y otra orgánica. La primera de ellas contenida en el Preámbulo, y los Títulos I y II, refiriéndose a la concepción filosófica, principios, características, finalidades y valores que contiene la propuesta de sistema político, que buscó ser compatible con el orden constitucional. Es decir, el modo real en el que una sociedad determinada busca existir y vivir políticamente, el sistema intemporal de normas jurídicas que constituyen el Derecho Constitucional, en relación con el orden político. El preámbulo constitucional sustenta los principios fundamentales en diez artículos, reconociéndola como democrática, participativa, pluralista, neofederal y bolivariana.

EL PUEBLO DE COLOMBIA en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga [...]

El nuevo enfoque constitucional se caracterizó en la parte dogmática, por definir al país como un Estado social de Derecho, enunciando siete fines para el Estado y la doble misión de las autoridades<sup>43</sup>. Estableció la primacía de los derechos humanos y la acción de tutela de los derechos fundamentales<sup>44</sup>; se incluyeron las tres generaciones de derechos humanos:

---

<sup>43</sup> Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Cf. Artículo 2, de los principios fundamentales, Constitución Política de Colombia, 1991.

<sup>44</sup> La Acción de tutela, consagrada en el artículo 86 de la Carta Política y reglamentada por los decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, es sin lugar a dudas, el instrumento técnico-jurídico más importante y renovador de toda la propuesta constitucional, en tanto pone al alcance de toda persona, sin ninguna distinción, los dispositivos jurisdiccionales y administrativos para que los

individuales, civiles y políticos, (capítulo I, del artículo 11 al 41); sociales, económicos y culturales, (capítulo II, del artículo 42 al 77); y colectivos, (Capítulo III, del artículo 78 al 82); y se incorporaron mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos, unos de carácter general; la prevalencia del derecho internacional de los derechos humanos, la aplicación absoluta del derecho internacional humanitario, los organismos de control con funciones en materia de derechos, el sistema de control constitucional y los mecanismos de participación popular; y otros de carácter específico: acciones de cumplimiento, populares y de tutela.<sup>45</sup>

La parte orgánica de la Constitución de 1991, norma los elementos fundamentales que componen al Estado: Sociedad, territorio y poder. Precisa quiénes son los nacionales colombianos, tanto por nacimiento, como por adopción, e incluye la figura de la doble nacionalidad. Define la territorialidad de Colombia, la cual abarca, a más de los límites continentales aprobados por tratados internacionales, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de Malpelo, con todas las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen, y el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa. Asimismo, la organización y estructura del Estado, en el sentido de señalar que son Ramas del Poder público, la Legislativa, la Ejecutiva y la Judicial y que el Ministerio Público y la Controlaría General de la República son órganos de control; se indica además, la

---

derechos fundamentales no sean letra muerta, y su vigencia y vivencia, se conviertan en una práctica cotidiana. La esencia de la acción de tutela era la construcción de una nueva cultura política de corte verdaderamente ciudadana.

<sup>45</sup> H. Valencia Villa, Los Derechos Humanos en la Constitución del 91. *Revista estudios Políticos*, 2, 1992. p. 42.

composición y funciones de la organización electoral. Finalmente, para todas estas ramas y órganos, la Constitución dispuso de profundos cambios e introdujo instituciones nuevas como la Fiscalía General de la Nación, todo esto en la perspectiva de crear mecanismos que asegurasen el proceso de modernización del Estado colombiano.

### **2.4.3. Implicaciones en el sistema de partidos**

Según Sánchez Torres, los partidos políticos tienen un fundamento en la libertad de asociación, y su carácter es diverso debido a su finalidad política; por esta razón, algunos ordenamientos constitucionales le dan un reconocimiento autónomo, como estructura administrativa garantizada que ejerce funciones constitucionales relevantes<sup>46</sup>, con lo que la vitalidad partidista depende de que la organización y vinculación social se pueda dar a partir de dicho reconocimiento constitucional.

Sin embargo, en el caso colombiano esta situación no fue así, ya que sólo hasta la Constitución de 1991, se establecería en el artículo 40<sup>47</sup>, que todo ciudadano tiene derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y que para hacer efectivo este derecho puede, además de otras actuaciones, constituir partidos, movimientos

---

<sup>46</sup> C. A. Sánchez Torres, Participación ciudadana y democratización del Estado, En O. Delgado, F. Gonzáles, P. Gilhodes, C. Sánchez, A. Gómez y R. Sánchez, *Modernidad, democracia y partidos políticos*, Bogotá, Fescol-Fidec, 1993, p. 314.

<sup>47</sup> Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de estos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública. Cf. Artículo 40, de los derechos, las garantías y los deberes, Constitución Política de Colombia de 1991.

y agrupaciones políticas sin limitación alguna, formar parte de estos libremente y difundir sus ideas y programas; y en el artículo 107<sup>48</sup>, que se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, más la libertad de afiliarse a estos o de retirarse, garantizando a su vez a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en la vida política del país; ya que en la Constitución de 1886 los partidos políticos se amparaban tan sólo en la libertad de asociación que vagamente les reconocía<sup>49</sup>.

Es decir, en Colombia, la primera norma en referirse a los partidos políticos garantizando la conformación o integración ciudadana a estos, sería la Constitución de 1991<sup>50</sup>, que significaba para el entonces presidente Gaviria, un proceso político que modernizaría y adecuaría las instituciones a los retos de las democracias actuales, contemplándola como herramienta de modernización política; instrumento de apertura a la democracia participativa; y canal para alcanzar un pacto democrático nacional que

---

<sup>48</sup> se garantiza a todos los nacionales el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a estos o de retirarse. también se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos. Cf. Artículo 107, de la participación democrática y de los partidos políticos, Constitución Política de Colombia de 1991.

<sup>49</sup> Ninguno de los 24 artículos que componen el título III, denominado de los derechos civiles y garantías sociales, en la Constitución colombiana de 1886, incluyen el término partido o asociación política. El que más se asemeja a dicha interpretación sería el Artículo 47: es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal. Son prohibidas las juntas políticas populares de carácter permanente. Las asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil; para que puedan quedar bajo la protección de las leyes, autorización expedida por la respectiva superioridad eclesiástica. Cf. Constitución Política de Colombia de 1886.

<sup>50</sup> En 1944 se trató de aprobar por primera vez, infructuosamente, un Proyecto de Acto Legislativo, mediante el cual se les concedía personería jurídica a los directivos de los partidos. Aunque en 1959 se reanudaron los intentos (1962, 1974, 1977, 1978, 1982, 1983), todos resultaron fallidos, hasta que en 1985 fue aprobada la Ley 58 o Estatuto Básico de los partidos. Luego de esto, dos nuevos proyectos fueron debatidos en 1988 y 1990, sin llegar a ser aprobados, hasta que en 1991 al Constitución introdujo importantes cambios para modificar el sistema electoral y el sistema de partidos. Estas normas fueron desarrolladas fundamentalmente por la Ley 130 de 1994, y posteriormente redefinidas por el Acto Legislativo 01 de 2003. Cf. D. Roll, *Op. Cit.*, 2001, p. 151.

permitiera la puesta en marcha y posterior consolidación de un proceso de paz<sup>51</sup>; que incorporaría formas de democracia directa a la cotidianeidad política del país, por esto su espíritu participativo. El objetivo de libertar la conformación de partidos, sería la búsqueda por pluralizar y democratizar el sistema. Sin embargo, su intento por diseñar un sistema incluyente y lejano al manejo hegemónico del tradicionalismo, configuró un escenario político ampliamente fracturado, ya que no surgieron fuerzas nuevas y perdurables que contaran en el sistema más allá de las debilitadas fuerzas del bipartidismo, que vivieron dos realidades, por una parte a nivel institucional, entendieron que la forma de mantener la hegemonía política en el “nuevo” sistema sería la fragmentación, y empleando esto como estrategia política, se presentarían a las elecciones legislativas en múltiples listas, que en el caso del Liberalismo por ejemplo, les representaría mantener la mayoría, y para el caso del Conservadurismo, establecer nexos con aliados estratégicos que les redundara en ser el principal partido de la “minoría“ para ejercer contrapesos en el poder. A este método político se le denominaría “Operación Avispa”. Y por otra, fue un momento adecuado para que candidatos adscritos en algún momento al partidismo tradicional Liberal o Conservador, buscaran ser identificados con nuevas etiquetas partidistas como una forma de ganar espacios electorales y hacer frente al creciente desprestigio del tradicionalismo.

Por esto, la reforma constitucional lejos de generar condiciones democráticas en las organizaciones partidistas, propiciaría un aumento de la volatilidad electoral<sup>52</sup>, reflejada

---

<sup>51</sup> Cf. L. Fernández de Mantilla y E. Parra Méndez, Participación formal, real: una mirada académica al sistema político colombiano, *Reflexión Política*, 3 (2), 2000.

<sup>52</sup> El índice de volatilidad electoral de Pedersen, es un indicador que mide el cambio neto de participación en los cargos parlamentarios o votos de todos los partidos de una elección a la siguiente. Se obtiene sumando el cambio neto en el porcentaje de cargos (o votos) ganados o perdidos por cada partido en una elección y la siguiente, y luego dividiendo por dos. Entre mayor sea el valor del índice se puede decir que el sistema de partidos es más inestable y al contrario, entre menor sea el valor del índice se estará en presencia de un sistema más estable.  $V_t=100$ , donde  $V_t$

poco a poco en la inestabilidad de los actores tradicionales y en la pérdida significativa de fuerza política en aquellos espacios ampliamente dominados en relación con el manejo del Estado<sup>53</sup>. El divisionismo, que no sería por motivos ideológicos o programáticos, generaría en las bases políticas tradicionales un asentado pluripartidismo que atomizaría y polarizaría los procesos y las decisiones políticas, puesto que se perdería el centro político de la organización. De la misma forma, los pequeños grupos que se vincularon a la disputa del poder político ante la imposibilidad de alcanzarlo e integrar corporaciones públicas a nivel local, departamental o estatal, asumieron dos estrategias políticas contundentes, por una parte intentaron generar espacios para realizar negociaciones o coaliciones con los partidos políticos tradicionales, y por otra, ante el fracaso de las mismas, se prestaron para aparecer como verdaderas e independientes agrupaciones con el único ánimo de fortalecer

---

son las ganancias acumuladas para todos los partidos ganadores en el sistema de partidos o el valor numérico de las pérdidas acumuladas para todos los partidos perdedores. Puede ser expresado en términos de porcentaje. La fórmula es  $Vt = (pi_t - pi_{t-1}) / \pi_{t-1} \div 2$ , donde  $pi_t$  = proporción de curules o votos obtenidos por el partido  $i$ . Esto puede ser leído de la siguiente manera: si por ejemplo, el índice de volatilidad electoral de Pedersen presenta un valor de 15%, esto es equivalente a decir que algunos partidos han presentado ganancias agregadas de un 15% de puestos (o votos) de una elección a la siguiente, mientras otros han perdido un total del 15%. Cf. M. Pedersen, The dynamics of European party systems: changing patterns of electoral volatility, *European Journal of Political Research*, 7, 1979, p. 4; S. Mainwaring y T. Scully Timothy, *Op. Cit.*, pp. 1-28; D. Hoyos Gómez, Evolución del sistema de partidos en Colombia 1972-2000. Una mirada a nivel local y regional, *Análisis Político*, 55, 2005, 45 - 59

<sup>53</sup> Según Hoyos Gómez, en un trabajo sobre la evolución del sistema de partidos colombiano, entre 1972 y el 2000, el Congreso presenta una gran estabilidad, registrando niveles de volatilidad muy bajos. En los noventa, sin embargo, se observa un aumento de la volatilidad, particularmente en las últimas elecciones. Durante los ochenta, Liberalismo y Conservadurismo logran mantener de una elección a otra, prácticamente los mismos niveles de presencia para Cámara y Senado. En general durante este periodo no se observan cambios significativos en la configuración del sistema partidista, a pesar de que los partidos Liberal y Conservador mantuvieron un importante nivel de competencia por el control de estos cargos de elección y que otras fuerzas políticas lograron acceder esporádicamente al escenario legislativo. En los noventa, los Liberales continúan conservando casi el mismo nivel de presencia, los Conservadores presentan un paulatino descenso, mientras gran parte de las nuevas fuerzas políticas no logran mantener de una elección a la siguiente los espacios de representación conquistados. Los valores del índice de volatilidad obtenidos para cámara y senado para los años 1982, 1986, 1990, 1991, 1994 y 1998 son respectivamente 0.07, 0.10, 0.16, 0.13, 0.23, 0.20; y 0.07, 0.14, 0.15, 0.13, 0.17, 0.16. Cf. *Ibid*, p. 55.

burocráticamente a quienes encabezan o las lideran, perdiendo toda identidad y reproduciendo las prácticas políticas del bipartidismo tradicionalista.

Si bien en una democracia las garantías hacia las minorías políticas se orientan en función al respeto, en Colombia con la Constitución del 91, su reproducción se convirtió en otro proceso más en la incertidumbre, ya que la participación política de las nuevas minorías se daría en términos de la búsqueda por sobrevivir dentro del sistema, muchas veces no fortaleciendo su acción política, ni ganando adeptos, ni incidiendo en la tarea legislativa, e incluso ni asumiéndose como opciones de poder. Así, el pluralismo que pretendía la reforma constitucional se expresó en términos de fragmentación, impidiendo que se consensuaran decisiones con suficiente respaldo o que se fundamentara una lógica de gobierno que fortaleciera la regulación de la sociedad. La configuración de microempresas electorales en el Congreso a la postre afectaría la acción legislativa y desdibujaría las fronteras entre las diversas colectividades, reduciéndolas a simples representaciones de intereses personalistas.

**CUADRO IV**  
**EVOLUCIÓN DEL PLURIPARTIDISMO INTERNO EN LOS PARTIDOS TRADICIONALES**

<b>AÑO</b>	<b>PARTIDO LIBERAL (Partidos y movimientos pertenecientes)</b>	<b>PARTIDO CONSERVADOR (Partidos y movimientos pertenecientes)</b>
<b>1986</b>	Partido Liberal Colombiano, Nuevo Liberalismo	Partido Social Conservador
<b>1988</b>	Partido Liberal Colombiano, Nuevo liberalismo	Partido Social Conservador
<b>1990</b>	Partido Liberal Colombiano	Partido Social Conservador, Movimiento de Salvación Nacional, Movimiento Nacional Conservador.
<b>1994</b>	Partido Liberal Colombiano, Liberalismo Independiente de Restauración, Movimiento Nacional Progresista	Partido Conservador Colombiano, Movimiento Fuerza Progresista, Movimiento de Salvación Nacional, Movimiento Conservador Independiente, Movimiento Nacional Conservador, Movimiento Único de Renovación Conservadora.
<b>1997</b>	Partido Liberal Colombiano, Movimiento Nacional Progresista, Movimiento Apertura Liberal, Movimiento Liberalismo Independiente de Restauración, Movimiento Cívico Seriedad por Colombia	Partido Conservador Colombiano, Movimiento Fuerza Progresista, Movimiento de Salvación Nacional, Movimiento Conservatismo Independiente, Movimiento Nueva Fuerza Democrática, Movimiento Nacional Conservador, Movimiento de Participación Popular
<b>2000</b>	Partido Liberal Colombiano, Movimiento Apertura Liberal, Movimiento Cambio Radical, Movimiento Alternativa de Avanzada –alas–, Movimiento Voluntad Popular, Movimiento Colombia Mi País, Movimiento de Integración Popular –mipol–, Movimiento Cívico Seriedad por Colombia, Movimiento Nacional Progresista, Movimiento Nuevo Liberalismo, Movimiento Liberalismo Independiente de Restauración –linder–	Conservador Colombiano, Movimiento Nacional Conservador, Movimiento Fuerza Progresista, Movimiento Nueva Fuerza Democrática, Movimiento Conservatismo Independiente, Movimiento Progresismo Democrático, Movimiento Renovación Democrática, Movimiento Unionista, Movimiento de Participación Popular, Movimiento Político Ciudadanos por Boyacá.

**FUENTE: D. Hoyos Gómez, 2005, pp. 49**

Por otra parte, a pesar de la heterogeneidad discursiva sobre el cauce que tomaron las reformas constitucionales en un fracturado sistema de partidos, es importante mencionar que con éstas, algunos sectores de la sociedad buscaron plataformas de organización. Unos con la intención de “untarse del pastel político” que implicaba la pseudo-democratización y obtención de beneficios inmediatos del mismo, y otros con la idea no sólo de vincularse al proceso de toma de decisiones políticas, sino también de buscar la materialización real de nuevos derechos o la reafirmación de los ya existentes<sup>54</sup>. Sin embargo, en este aspecto los frenos constitucionales fueron claros, incluso la Ley 134 de 1994 que fue la encargada de

Regular la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto, estableciendo las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta Ley.<sup>55</sup>

Aspectos incorporados en la Constitución del 91, minaron los intentos por democratizar el sistema a través del vínculo participativo sociedad- actores tradicionales en relación con el

---

<sup>54</sup> Algunos Artículos constitucionales donde se reconocen las formas de participación son el Artículo 40 *Op. Cit*; El Artículo 49, los servicios de salud se organizarán con participación de la comunidad; El Artículo 103, son mecanismos de participación del pueblo: el voto, el cabildo abierto, el referendo, el plebiscito, la consulta popular, la revocatoria del mandato y la iniciativa legislativa; El Artículo 311, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde promover la participación comunitaria; El Artículo 318, los Concejos, con el fin de asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, pueden dividir sus municipios en comunas para el caso del área urbana y de corregimientos en las zonas rurales, los cuales tendrán una Junta Administradora Local ( JAL) por cada organismo conformado; El Artículo 342, en la ley Orgánica se establecerán los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes. Cf. *Constitución Política de Colombia de 1991*

<sup>55</sup> Ley 134 de 1994.

quehacer político del manejo del Estado, ya que para el caso de la iniciativa popular legislativa se reglamento la necesidad de que el proyecto de ley o acto legislativo estuviera presentado por un número de ciudadanos igual o superior al 5% del censo electoral, y no sobre la totalidad de los votos emitidos en la más reciente elección para Congreso de la República. Asimismo se hace necesario un 33% del censo electoral requerido como aprobatorio de la Consulta Popular, en un escenario donde la participación ciudadana no ha llegado a la meta del porcentaje requerido; sobre la revocatoria del mandato se exige que la participación de quienes hagan uso de este mecanismo, se respalde por las firmas que representen el 40% de los votos válidos emitidos en la elección del gobernante cuyo mandato se pretende revocar, y posteriormente la aprobación de la revocatoria deberá hacerse con el 60% de los votos de los ciudadanos que participen en la respectiva votación, siempre que el número de sufragios no sea inferior al 60% de la votación total emitida en la elección del mandatario cuya elección se aspira a revocar, advirtiendo que sólo podrán participar quienes lo hubieren hecho en esta elección. Este mecanismo, que busca sanciones efectivas para las malas administraciones, “se convierte en un sofisma de distracción, pues son de tal naturaleza los requisitos exigidos y su puesta en marcha, que ha sido y será casi imposible la aplicación real de esta sanción”<sup>56</sup>.

Pero el impacto de la Constitución del 91 en el sistema de partidos, más allá del incremento de la volatilidad, fragmentación interna, atomización, entre otros aspectos, pretendía dirigirse a las prácticas políticas de los actores en el sistema, que habían diseñado una compleja red clientelar y de corrupción como causa y objetivo de la permanencia en el poder, y que era necesario disminuir con la idea de reformar los procesos y las instituciones

---

<sup>56</sup> L. Fernández de Mantilla y E. Parra Méndez, *Op. Cit.*, 2000.

en relación con los condicionamientos de una democracia social incluyente necesaria. Para esto se reglamentaron algunas medidas como el uso de un tarjetón reemplazando la papeleta, la separación de las elecciones territoriales, circunscripción nacional única para la elección de senadores, prohibición de acumulación de mandatos, abolición de suplencias, financiamiento público de los partidos y candidatos elección directa de gobernadores, prohibición de auxilios, funciones públicas de tiempo completo, prohibición del nepotismo entre otras, esperando impactaran en el ejercicio político y transparentaran no sólo la función pública sino las prácticas del cotidiano quehacer político (véase cuadro v).

**CUADRO V  
REGLAMENTACIONES CONTRA LAS PRÁCTICAS CLIENTELARES Y DE CORRUPCIÓN**

<b>ACCIÓN</b>	<b>NOMINALIDAD</b>	<b>OBJETIVO</b>
Contra el clientelismo electoral	Papeleta de voto por todos los candidatos distribuida en cada mesa de votación	Grandes economías para los nuevos movimientos y el candidato de la oposición.
	Aislamiento total del elector en el momento de votar	Imposibilitar la presión o vigilancia de los "caciques"
	Separación de las elecciones territoriales	Estimular la separación de los votos clientelistas y el voto de opinión. Disminuir el peso del primero.
	Circunscripción nacional única para la elección de los senadores	Romper la maquina clientelista, la cual es territorial, y estimular los nuevos movimientos, la organización nacional de los partidos y los independientes.
	Prohibición de acumulación de mandatos	Abrir el espacio político obligando a los caciques a escoger su preferencia
	Abolición de las suplencias	Impedir los pactos de rotación entre los representantes principales y sus suplentes
	Financiamiento público de los partidos y de los candidatos	Estimular los nuevos movimientos y los candidatos independientes
	Elección directa de gobernadores departamentales	Estimular en la base los aspirantes cívicos con relación a las maquinas clientelistas
	Prohibición de auxilios	Los caciques no disponen de recursos del presupuesto para hacer los favores.
Contra el clientelismo administrativo	Congresistas, diputados y concejales ocupan un escaño de tiempo completo	No aspiración a los puestos administrativos.
	Nepotismo prohibido	Profesionalización de la administración pública
	Carrera administrativa reforzada	Profesionalización de la administración pública
	Privatizaciones facilitadas	Depuración de algunos servicios públicos.
	Congresista no pueden ser nombrados ministros	Evitar negociaciones políticas entre el Ejecutivo y el legislativo.
Contra la corrupción derivada del clientelismo	Congresistas, diputados y concejales excluidos de los consejos de administración	Disminuir su influencia en la concesión de contratos públicos.
	Congresistas, diputados y concejales excluidos de la adjudicación de contratos administrativos	Evitar los intercambios de beneficios y de "mordidas"
	Revelación de las propiedades e ingresos en la fecha de la posesión	Prevenir el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos
	Publicidad de las contribuciones a los candidatos	Transparencia política
	Abolición de la inmunidad parlamentaria	Evitar que el espíritu de cuerpo impida juzgar a los responsables

FUENTE: O. Duhamel y M- Cepeda, 1997, pp. 271-272

Sin embargo, el éxito de dichas medidas es altamente cuestionable, ya que las reglas electorales, lejos de disminuir el ejercicio clientelar, lo institucionalizarían a manera de un código no escrito del quehacer político. Los nuevos movimientos y partidos, fracciones o no del bipartidismo tradicional, reproducirían esta práctica, incluso si mencionamos que existió un proceso de democratización, el clientelismo sería la única práctica que paso a no ser exclusiva del bipartidismo, sino del uso político amplio. Aunado a esto la corrupción, el enriquecimiento ilícito y el narcotráfico, vulnerarían el escenario político de las campañas electorales, generando una incertidumbre sobre la legitimidad de algunos cargos de elección popular y de la función social de los representantes ante las diferentes corporaciones públicas.

#### **2.4.3.1 Utilidad de la *Operación Avispa***

La intención de la reforma constitucional del 91, aunado a las consecuencias anteriormente explicadas, era democratizar el sistema de partidos y permitir la inclusión de nuevas fuerzas políticas, pero evitando la atomización política. Pero como consecuencia, los partidos tradicionales, quien en su afán por mantener la hegemonía del sistema en relación con los espacios de control en el estado, se convirtieron, para algunos en *micro-empresas*<sup>57</sup> para otros en *franquicias*<sup>58</sup> electorales, cuyo objetivo sería conceder indiscriminadamente el aval del partido al mayor número de candidatos o solicitantes con un mínimo de requisitos, para no perder la representatividad en el escenario político. Esta situación que evidenció formalmente la falta de cohesión partidista que se venía presentando desde el Frente Nacional, permitió que cada candidato avalado por alguno de los partidos tradicionales, se

---

<sup>57</sup> Cf. E. Pizarro, *Op. Cit.*, pp. 356-395

<sup>58</sup> Cf. F. Gutiérrez, La reforma política: una evaluación crítica. *Pensamiento jurídico*, 11, 1999,

convirtiera de por sí, en un “*partido dentro del Partido*”. El beneficio, garantizar la representación numérica, puesto que se aprovechaban los residuos en el sistema electoral<sup>59</sup>, obteniendo más escaños para el partido. El sistema de cociente y residuo electoral fue por mucho tiempo la forma usual de definir la composición de los cuerpos colegiados en las elecciones, hasta la reforma constitucional del 2003, puesto que era conveniente para los partidos inscribir más de una lista como aspirantes a las diferentes corporaciones públicas. Dicha estrategia política se denominaría “*Operación Avispa*”, y generaría beneficios reales para el bipartidismo tradicional colombiano en cuanto a la presencia electoral, como en el caso de las elecciones de 1990 para convocar y elegir la Asamblea Nacional Constituyente, donde el partido Liberal inscribió un número muy amplio de listas, muchas de las cuales lograron un único escaño por residuo, siendo la representación de estos en la Constituyente mayor que la proporción de votos obtenida en las urnas; asimismo, en las votaciones de 1991 para elegir el primer Senado por circunscripción nacional, pese a la baja votación, logró obtener una holgada mayoría de curules. El método electoral empleado por el bipartidismo se explica de la siguiente manera:

Si se eligen  $n$  escaños para un cuerpo colegiado, y se emiten  $m$  votos válidos, se establece un cociente  $q$  el cual servirá para repartir los votos. En el caso más sencillo se toma el cociente Hare con el cual:

$$q = \frac{m}{n}$$

Si la  $i$ -ésima lista de  $I$  listas inscritas obtiene  $m_i$  votos, esta lista tendrá  $e_i$  escaños por cociente y  $r_i$  votos por residuo mediante la fórmula:  $m_i = qe_i + r_i$ .

---

<sup>59</sup> La Constitución de 1991, en el título IX de las elecciones y de la organización electoral, Artículo 263, considera que para asegurar la representación proporcional de los partidos, cuando se vote por dos o más individuos en elección popular o en una corporación pública, se empleará el sistema de cociente electoral. El cociente será el número que resulte de dividir el total de los votos válidos por el de puestos por proveer. La adjudicación de puestos a cada lista se hará en el número de veces que el cociente quepa en el respectivo número de votos válidos. Si quedaren puestos por proveer, se adjudicarán a los mayores residuos, en orden descendente.



Listas:	Lista 1	Lista 2	Lista 3	Lista 4	Lista 5	Lista 6					
votos:	18.000	7.000	5.000	3.500	19.000	2.300	34.300	4.900	4.200	1.800	100.000
cociente:											10.000
escaños por cociente:	1	0	0	0	1	0	3	0	0	0	5
votos por cociente:	10.000	0	0	0	10.000	0	30.000	0	0	0	50.000
votos de residuo:	8.000	7.000	5.000	3.500	9.000	2.300	4.300	4.900	4.200	1.800	50.000
escaños por residuo:	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	0	0	5
Total de escaños:	2	1	1	0	2	0	3	1	0	0	10

Por ejemplo, para elegir 20 escaños, en este sistema se otorgan 4 escaños al partido A (33.500 votos), 2 al partido B (21.300 votos), 3 al partido C (34.300 votos) y 1 al partido D (4.900 votos). Los partidos E (4.200 votos) y F (1.800 votos) no obtienen escaños. Así, el partido A recibe menos votos que el partido C pero consigue más escaños.

#### SIMULACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES CON LISTAS ÚNICA

Partidos:	Partido A	Partido B	Partido C	Partido D	Partido E	Partido F	TOTAL
votos:	33.500	21.300	34.300	4.900	4.200	1.800	100.000
cociente:							10.000
escaños por cociente:	3	2	3	0	0	0	8
votos por cociente:	30.000	20.000	30.000	0	0	0	80.000
votos de residuo:	3.500	1.300	4.300	4.900	4.200	1.800	20.000
escaños por residuo:	0	0	+1	+1	0	0	5
Total de escaños:	3	2	4	1	0	0	10

Si los partidos A y B se hubieran presentado con listas únicas, la repartición de escaños hubiera variado ya que el partido A hubiera obtenido un escaño menos, el cual gana el partido C.

**FUENTE:** Elaboración propia.

Por esto, la “*operación avispa*” fue funcional bajo la idea de que cuando el número de listas es similar o superior al número de escaños, se reduce el número de escaños elegidos por cociente y sube el número de escaños elegidos por residuo, particularmente por medio de residuos de listas que no obtienen escaños por cociente ( $m_i < q$ ). Por esto en el sistema electoral colombiano, cuando se permitía que un partido avalara muchas listas, se presentaba un quiebre del mismo, ya que un partido obtenía más escaños que los que la proporcionalidad implicaba, porque podía obtener más escaños por residuo en tanto más listas presentara, teniendo ventaja sobre los partidos que presentaban una lista única.

## **2.5. La re-estructuración del sistema de partidos**

### **2.5.1. El Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos**

El gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) buscando salidas eficientes al problema socioeconómico y ante el incremento de la violencia, puso en marcha un proceso de apertura económica y comercial, cuyo objetivo era internacionalizar al país motivando el crecimiento hacia fuera de la economía; y ratificó acuerdos de paz que significaron la desmovilización del Ejército Popular de Liberación, y una fracción del Ejército de Liberación Nacional, ELN, hechos que sin embargo, contrastaron con la suspensión de los diálogos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, y la irrupción armada de *Casa Verde*, sede de la dirección de dicho movimiento guerrillero, por parte de las Fuerzas Armadas. A pesar del generalizado clima de inestabilidad heredado del gobierno Barco, su periodo gubernamental se caracterizó porque fue en este cuando se promulgó la Constitución de 1991, impulsando con esto, la reestructuración del Estado que implicaba profundos cambios en lo referente a la participación política, la administración de justicia, el orden público y las relaciones con la iglesia.

Al respecto, en las postrimerías de su gobierno, se promulga por parte del congreso, la Ley 130 de 1994 o *Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos*, que modificaba algunos aspectos de la ley 58 de 1985, y que posteriormente sería modificado por el acto legislativo 01 de 2003. Dicha Ley, que se dicta con fundamento en las normas sobre partidos y movimientos políticos contenidas en la Constitución del 91, procuró definir las reglas de funcionamiento de movimientos y partidos, entendiéndolos como instrumentos fundamentales para el futuro de la democracia electoral del país; así como distinguir entre partidos permanentes y movimientos transitorios en relación con la función política y electoral.

Los partidos y movimientos políticos son asociaciones que expresan el pluralismo político, promueven y encargan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular y de influir en las decisiones políticas; que los movimientos se constituyen para influir temporalmente en la formación de la voluntad política o para participar en la elecciones y que estos al igual que los partidos son de libre organización y sus únicas obligaciones son cumplir la constitución y las leyes, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica y propender al logro y mantenimiento de la paz.<sup>60</sup>

De la misma forma, La Ley 130 abordó el tema del reconocimiento de las denominaciones, símbolos y colores de los partidos, así como la obligatoriedad de sus estatutos, siendo “particularmente meticulosa [en el hecho de] prever el funcionamiento parcial estatal y privado de los partidos, las campañas electorales, la propaganda política, el acceso a los medios de comunicación del Estado, y el buen uso de las encuestas de opinión pública y electoral, y [procurando] definir los derechos de oposición”<sup>61</sup>.

---

<sup>60</sup> Ley 130 de 1994

<sup>61</sup> C. Sánchez Torres, *Op. Cit.*, p. 115.

Al respecto, se prohibía que sectores de un partido o movimiento utilizaran la denominación y los símbolos del partido, con lo cual si se creaba un nuevo movimiento este debía acoger un nombre diferente a la nominalidad oficial del partido. Por otra parte, se determinó que la utilización del nombre del partido por parte de un candidato requería el aval del partido; y se reglamentó la financiación estatal de las campañas a partir de un doble criterio, por una parte la financiación de los partidos, para lo cual se creó un fondo cuyos recursos eran de libre destinación, y por otra, la financiación de las campañas, para lo cual se estipuló una reposición a los candidatos según los votos que obtuvieran en las elecciones la lista respectiva.

Sin embargo, y aunque el objetivo de la Ley, además de la reglamentación a los contenidos constitucionales del 91 sobre los temas relacionados a partidos y movimientos políticos, fue tratar de implementar instrumentos que disciplinaran a los partidos y modernizaran el sistema, respaldándose en estructuras adecuadamente organizadas e incluyentes como formas reales de acercamiento entre la sociedad y el ejercicio de poder, sustentando incluso, la vinculación sociedad-organización a través de un código de ética, so pena de perder la personería jurídica; y prevenir las disidencias internas pudiendo utilizar la nominalidad partidista y a la vez tener sus propias estructuras y organizaciones; también la reglamentación coadyuvó a las tendencias fragmentarias y convirtió a los partidos en agencias certificadoras de candidaturas sin límites en el número de postulantes, ya que por una parte, fue muy permisiva en cuanto a la posibilidad de crear condiciones para que surgieran nuevos movimientos con su propia personería jurídica, pero manteniendo vínculos con un partido nacional, es decir, siendo movimientos afines a los partidos, propiciándose así, la doble militancia; y por otra, mantuvo el sistema de avales a los candidatos, en combinación con las listas personales y el sistema de representación

proporcional, asumiéndose con esto, como verdaderas microempresas o franquicias electorales.

### **2.5.2. La Reforma Constitucional de 2003**

El Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos de 1994 fue limitado en su intención de modernizar el sistema de partidos y sus componentes, ya que las prácticas políticas en relación con el sistema electoral, a pesar de éste, mantuvieron un ejercicio tradicionalista y manipulador (operación avispa), como estrategia para asaltar las iniciativas democráticas del Estado y mantener así, una vigencia en el poder. Por esto, “el descrédito y el fraccionamiento de los partidos, el debilitamiento de estos en su capacidad de representación, el desprestigio de cuerpos colegiados como el Congreso, las dificultades de éste para reformarse y las relaciones inestables, impredecibles e inequitativas entre las ramas del poder público”<sup>62</sup>, se erigen como consecuencias de dichos quehaceres partidistas que fragmentaron el sistema de partidos y sus instituciones posterior a la reglamentación Constitucional del 91; y como objeto de debate no sólo legislativo, sino nacional en función a la idea de reformar los procedimientos electorales, e influir sobre el sistema, el tamaño, composición y funcionamiento del órgano Legislativo<sup>63</sup>.

Por esto, después de muchos debates y fracasos, y como una reacción de los partidos, especialmente del Liberalismo, frente a su debilitamiento institucional y electoral,

---

<sup>62</sup> Cf. F. Giraldo y J. D. López, El comportamiento electoral y de partidos en los comicios para Cámara de Representantes de 2002 y 2006: un estudio comparado desde la Reforma Política, *Revista Colombia Internacional*, 64, 2006, pp. 122-123

<sup>63</sup> “El Congreso ha estudiado en los últimos años múltiples proyectos de reforma dirigidos a transformar distintos aspectos del régimen político colombiano, Sin embargo, gran parte de estas iniciativas han sido archivadas por el Congreso e, incluso, han suscitado duros enfrentamientos tanto en el interior del parlamento como entre éste y el Ejecutivo -como se evidenció en el caso del proyecto presentado por el gobierno de Andrés Pastrana Arango en marzo de 2000, que originó uno de los peores enfrentamientos entre el Ejecutivo y el Legislativo, y se convirtió en una seria amenaza contra la ya frágil gobernabilidad democrática”. Cf. *Ibid.*

y la consolidación de formas mesocráticas en un escenario político donde el capital electoral fue el *marketing* del conflicto armado, esto evidenciado en el 2002 con la derrota presidencial del bipartidismo<sup>64</sup>, se realiza una reforma constitucional a través del Acto Legislativo 01 de 2003, como la primera de gran alcance aprobada posterior a la Carta Constitucional del 91.

Esta reforma, de iniciativa legislativa y liderada por los partidos tradicionales y fuerzas independientes y de izquierda, impactó en la composición partidista y en el funcionamiento del Congreso de la República, a través de la reducción del número de colectividades con asiento en el Legislativo y la implantación de un régimen de bancadas; y se estructuró bajo el propósito de garantizar mayor representatividad política de sectores minoritarios en el sistema electoral, de tal suerte que porciones más amplias de la ciudadanía cuenten con representación en los cargos de elección popular. Asimismo, con el objetivo de depurar el número de partidos en escena, pero a la vez fortalecerlos en el ejercicio democrático, se implementaron medidas como la lista única (con voto preferente si así lo establece el partido), la prohibición de la doble militancia, el umbral electoral, la cifra repartidora D'Hondt y se modificaron los requerimientos para la consecución o preservación de la personería jurídica de los partidos o movimientos políticos, que hasta el 2003 dependía de la recolección de 50.000 firmas, de la obtención de igual número de votos en las elecciones a Congreso de la República, o de la consecución de representación en dicho cuerpo colegiado, entre otros criterios<sup>65</sup>, y que paso a reconocer únicamente a las

---

<sup>64</sup> C. Vélez, J. P. Ossa y P. Montes, Y se Hizo la Reforma... Condiciones que permitieron el trámite exitoso de la Reforma Política del 2003, En G. Hoskin y M. García Sánchez (Eds.) *La Reforma Política de 2003: ¿La Salvación de los Partidos Políticos Colombianos?* Bogotá, Universidad de los Andes, Fundación Konrad Adenauer, London School of Economics, 2006, pp. 1- 29.

<sup>65</sup> La Ley 130 de 1994 contemplaba otros tres requisitos: en primer lugar, solicitud presentada por directivas del partido ante el Consejo Nacional Electoral; en segundo término, entregar una copia de

organizaciones políticas que hayan obtenido una votación nacional no inferior al 2% del total de sufragios válidos depositados en todo el país para Senado de la República o Cámara de Representantes, o haber obtenido curul en representación de al menos una de las circunscripciones especiales (de comunidades indígenas y afrodescendientes y de minorías políticas).

La Constitución Política de Colombia tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor:

**Artículo 263A.** La adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva corporación se hará por el sistema de cifra repartidora. Esta resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más el número de votos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces esté contenida la cifra repartidora en el total de sus votos. Cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo de voto preferente. En tal caso, el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes. En el caso de los partidos y movimientos políticos que hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular, se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista. Cuando el elector vote simultáneamente por el partido o movimiento político y por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista, el voto será válido y se computará a favor del candidato.<sup>66</sup>

Para eliminar el problema de la proliferación de listas por cada partido, la reforma constitucional de 2003, implementó el uso de la lista única y de la cifra repartidora D'Hondt para las elecciones a corporaciones públicas. La cifra repartidora o método de D'Hondt,

---

los estatutos de la colectividad; y finalmente, entregar un documento con la plataforma política de la organización expresando su filosofía y principios, así como los programas y aspiraciones democráticas que lo identifiquen.

<sup>66</sup> Acto Legislativo N° 01 de 2003, Artículo 13.

favorece a las listas de mayor votación sobre las minoritarias y “resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres, hasta el número de curules a proveer, el número de votos válidos obtenidos por cada lista, ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de escaños por asignar. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces está contenida la cifra repartidora en el total de sus votos válidos. Si no fuere posible con la operación anterior, adjudicar el total de las curules por proveer, se asignarán las curules faltantes a las que tengan las mayores fracciones decimales”<sup>67</sup>.

Por otra parte, ante el problema que podía generar el uso de la lista única, en relación con la exclusión de la representación de sectores minoritarios en cada uno de los partidos, la solución fue, en primer lugar, la aplicación de la *ley de lemas* que permite a los distintos partidos presentar tantas listas como deseen, pero los cálculos de repartición de escaños se hacen por partido y no por listas. Dentro de los escaños obtenidos por un partido, las listas se reparten de acuerdo a su proporción; y en segundo lugar, un sistema de voto preferente, el cual “faculta al elector [para] escoger y señalar un sólo candidato de su preferencia, entre los nombres de los integrantes que conforman la lista que aparece en la tarjeta electoral. [Asimismo], la facultad de optar o no por el mecanismo del voto preferente, le corresponde exclusivamente a los Partidos o Movimientos Políticos, grupos significativos de ciudadanos o movimientos sociales”<sup>68</sup>. Para evitar la disgregación presentando listas como si fueran partidos diferentes, se fortaleció la reglamentación sobre la operatividad de los estatutos de los partidos y se estableció un umbral electoral, evitando que los partidos o listas menos votados participen de la repartición de escaños. El umbral

---

<sup>67</sup> *Ibid*, Artículo 16.

<sup>68</sup> *Ibid*, Artículo 9.

electoral se entiende como “la cantidad mínima de votos válidos que debe obtener una lista para que le sea aplicada la cifra repartidora. Se emplea para listas a corporaciones y en ningún caso se computarán para su cálculo las tarjetas no marcadas ni los votos nulos. No se aplicará esta norma en el caso que ninguna de las listas obtenga la votación mínima”<sup>69</sup>.

## **2.6. Crisis, decadencia y reinención del bipartidismo**

Las reformas a las reglas políticas y electorales que en los últimos cinco años han sido súbitamente modificadas, así como los procesos adyacentes a las mismas que legitiman la aparición de nuevas figuras políticas ajenas al tradicionalismo, evidencian el agotamiento discursivo de estos sobre la ciudadanía y la representación democrática, y el desgaste de las contrastaciones cotidianas que ocultan las prácticas políticas partidistas como profesionales, de los intereses personales que motivaban el ejercicio del poder. A pesar de la puesta en marcha de una reingeniería interna y una redefinición programática, el acrecentamiento de la violencia, los problemas adyacentes al fenómeno del narcotráfico, en relación a esto, la crisis de gobernabilidad y la ineficacia de las propuestas bipartidistas, hace que los individuos en sociedad, tiendan a volverse más heterogéneos en sus aspiraciones y, por lo tanto, más difíciles de manipular, interpelar y representar, a pesar de que salvaguardan en el ejercicio político y participativo, un amplio sentido utilitarista. Por eso, la búsqueda por hacer menos doctrinarios y más realistas a los gobiernos y a los partidos, la llamada crisis del militatismo, la fragmentación, atomización y crisis interna de bipartidismo tradicional, cimentó múltiples realidades para el actual sistema de partidos.

Por una parte, los partidos tradicionales, aunque con representación en los principales cuerpos políticos a nivel local, departamental y nacional, han perdido espacios

---

<sup>69</sup> *Ibíd*, Artículo 14.

de control del Estado, mayoritariamente los que emanan de la figura presidencial, dado que los vínculos de cohesión interna se han debilitado paulatinamente, fragmentando la colectividad; y porque las circunstancias electorales les ha ubicado en el papel de oposición en un escenario social con alta desafección hacia estos, teniendo incluso, como en el caso del Conservadurismo, que emplear una contradictoria estrategia de alianzas para no perder presencia en el escenario político nacional.

Por otra, la práctica del “*partido en el Partido*” imposibilita las alianzas y consensos en relación al centro político, por lo que las negociaciones se hacen en un escenario que ya no está marcado por ideologías, es muy probable que nunca lo haya estado, por banderas o colores políticos, sino por intereses de pequeñas colectividades en su afán por mantenerse y sobrevivir en el sistema.

Y por último, existe un desplazamiento de la imagen del partido como elemento ideológico o programático que materializa medios para lograr fines socialmente coincidentes con una parte mayoritaria del todo social. Esto, porque la imagen, carisma, y discurso, se imponen sobre la institución u organización, y se convierten en una nueva salida a los problemas y conflictos sociales que no ha sido proporcionada por quienes representan el tradicionalismo político, sino por *outsiders* que se posesionan como opción política real y como elemento se ruptora en un sistema multipartidista aunque genealógicamente bipartidista.

Dichas realidades se han construido alrededor de una latente crisis política, entendida como la incapacidad, disminución o pérdida de control que una institución u organización tiene dentro de un sistema, ya sea político, de partidos o de la institución u organización en sí, y donde la ausencia de mediación o reacción para recuperar los espacios de poder, legitimidad, representación, y razón de ser según las reglas del juego del sistema,

externas y/o internas, implica que la institución u organización corre el peligro de fragmentarse y desaparecer como un todo, donde las partes integraran un “nuevo” todo en relación a otro centro político. Por esto, es imposible no emplear la palabra crisis para referirnos a las estructuras partidistas tradicionales en Colombia, y/o a los procesos adyacentes en relación con los intentos por reconfigurar el sistema y alejar de la práctica política términos como exclusión, corrupción, clientelismo, narcotráfico, entre otros. La crisis de los partidos políticos tradicionales en Colombia evidenciada más no generada con los más recientes cuatrienios presidenciales desde el Frente Nacional hasta hoy, y dentro de una realidad latinoamericana de agotamiento de la relación “política formal-sociedad” que demuestra que no es patrimonio exclusivo de este país, se orienta a tres contextos. El primero, visto desde la pérdida de la capacidad para ejercer el poder del cual han sido hegemónica y predominantemente protagonistas, *crisis de gobernabilidad*; el segundo, enfocado a la percepción que la sociedad se ha generado sobre la función y prácticas políticas de estos, y que se materializa principalmente, en la participación electoral, *crisis de representación-legitimidad*; y por último, el factor que es determinante en el quehacer del sistema y de las organizaciones políticas como tales, y cuya ausencia de estudios ha generado incertidumbre sobre los objetivos reales de estos como estructuras políticas necesarias en la práctica democrática. Nos referimos a la democracia interna y en función a esto, a la *crisis interna*.

### **2.6.1. Crisis de gobernabilidad**

Siendo la gobernabilidad un estado o grado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, donde la eficacia gubernamental y legitimidad social se combinan en un círculo virtuoso de gobernabilidad, garantizando la estabilidad de los sistemas políticos; y donde la ineficacia gubernamental para el tratamiento de los

problemas sociales y la erosión de la legitimidad política generan un círculo vicioso que desemboca en situaciones inestables o de ingobernabilidad; una crisis de gobernabilidad se asume como una conjunción de desequilibrios inesperados o intolerables, cuyos problemas surgen en las áreas comunes de acción de los sistemas políticos: mantenimiento del orden y la ley, la capacidad del gobierno para desarrollar una gestión eficaz de la economía, la capacidad del gobierno para promover el bienestar social y el control del orden político y la estabilidad institucional<sup>70</sup>.

La realidad política colombiana desde los años setenta, parece una reproducción, aunque sea inconsciente, de los problemas que se entrelazan a dichas áreas comunes. Las características gubernamentales de los periodos presidenciales que sucedieron al Frente Nacional, anteriormente explicadas: ausencia del modelo gobierno-oposición en términos del tradicionalismo, posterior y necesariamente modificado; incremento de la violencia en relación con la insurgencia y el narcotráfico; acrecentamiento de los cordones de miseria y la situación de pauperización social como consecuencia; la ineficacia de los modelos económicos y por ende de las acciones de gobierno implementadas para salir de la crisis; el conservadurismo en términos institucionales que suponía salidas no políticas a los conflictos del país, y ante su fracaso la búsqueda acuerdos de paz con movimientos insurgentes; el fuerte maridaje con las instituciones castrenses que apoyaban acciones beligerantes dentro de los estados de sitio, de excepción o de conmoción interior que se promulgaron; y exterminio de fuerzas políticas que buscaban abrirse espacios en el poder formal, y cuyos protagonistas han sido Liberales y Conservadores como dirigentes y manipuladores del Estado, son reflejo de una crisis de gobernabilidad, incrementada y evidenciada en los dos más recientes periodos gubernamentales de bandera Liberal o

---

<sup>70</sup> A. Ancira, *Op. Cit.*, pp. 3.

Conservadora, y una vez ejecutada la esperanzadora cirugía constitucional del 91 y reafirmada en algunos aspectos en el 94, sin olvidar que no serían las últimas.

#### **2.6.1.1 Samper ¿presidente?**

El gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) ha sido considerado como el más controvertido de todos los gobiernos Liberales desde el Frente Nacional, incluso desde la campaña presidencial transcurrida en un periodo en el que la prolongada injerencia del narcotráfico en la política nacional era criticada en el país y en Estados Unidos, y cuya necesidad de frenar dicha intromisión en la vida pública significó poner en marcha una política de sometimiento a la justicia y eficientar los controles administrativos que la nueva Constitución estableció a los vicios de los políticos. Sin embargo, aunado al desequilibrio económico causado por la apertura desarrollada por su antecesor y los grandes gastos que supuso la nueva constitución, situaciones que contradijeron la intención del nuevo gobierno de apoyar la apertura, concepto que era visto por muchos sectores como un retroceso hacia el Estado burocrático populista; el maridaje entre narcos y políticos continuó con el apoyo del clientelismo y la corrupción, siendo más evidente en esta etapa presidencial en la cual y después de las denuncias de su rival en la lucha electoral Andrés Pastrana, se logró demostrar el ingreso de entre cinco o seis millones de dólares que aportó el cartel de Cali a la campaña "*Samper Presidente*", con el fin de comprar conciencias para evitar la extradición y mantener la complacencia con sus actividades ilícitas, detonando una nueva y profunda crisis que tenía como actor principal la figura presidencial, a la que no se pudo probar del conocimiento del hecho, ni se logró hacer que renunciara, a pesar de la severa oposición generada hacia su gobierno.

Samper, quien sería el primer Presidente elegido en segunda vuelta después de que el sistema fuera instaurado con la Constitución del 91, obtuvo el 50.41% de votos, derrotando al candidato Andrés Pastrana adscrito al partido Conservador pero con la confluencia de una coalición de movimientos, quien obtuvo 48.15; fue absuelto por la Cámara de Representantes, órgano que funge según la ley como juez natural del Presidente, no siendo posible declarar inválida la elección según las normas vigentes, Sin embargo, no pudo evitar el incremento de la crisis de su gobierno debido a los problemas judiciales que le significaron la decisión de la Fiscalía General de la Nación, con el estímulo oficial de Estados Unidos, de abrir procesos contra este y algunos dirigentes políticos allegados a su campaña, por sus vínculos con el narcotráfico. En medio de esto y de una gran escalada guerrillera, que hacían latente la precaria gobernabilidad del gobierno, se pusieron en marcha programas sociales, como la Red de Solidaridad Social, y acciones de gobierno con la idea de ensombrecer la decadente situación del país. Se intentó abrir el abanico de las relaciones internacionales en búsqueda de legitimidad internacional; se convocó la Comisión para el Estatuto de la Reforma de los Partidos Políticos, con la idea de analizar la naturaleza de las reformas constitucionales en dicho asunto; se fomentó la descentralización en torno al Ministerio del Interior (antes de gobierno) y en términos generales, se buscó hacer frente a la crisis económica.

En 1995, además de la evidente crisis de legitimidad de la administración Samper, los costos políticos para el grupo político y gubernamental que lo apoyaba y gracias a decisiones como el incremento el presupuesto militar, la declaración del estado de conmoción interior, la ausencia en el cargo de Alto Comisionado para la paz, y la solicitud

presidencial para implantar la pena de muerte<sup>71</sup>; materializarían el descontento social generalizado por la ausencia de un proyecto político y gubernamental que significara la salida a los problemas que enfrentaba el país y el respeto a las garantías ciudadanas que tendían a ser reducidas a una mínima interpretación jurídica en un marco flexible y adecuado para la coerción institucional. En cuanto a las relaciones internacionales, Estados Unidos a través de una diplomacia coercitiva iniciada antes de finalizado el gobierno anterior, con la intención de sancionar al gobierno colombiano debido a la infiltración de dinero de narcotraficantes en su campaña electoral, y empleando el proceso de certificación como instrumento táctico y la exigencia de extradición como herramienta jurídica, certificaría condicionalmente a Colombia en sus acciones contra el narcotráfico, arguyendo razones de interés nacional, hecho que fracturaba aún más, las ya dilatadas relaciones con el gobierno Samper.

Para 1996 Colombia enfrentaría dos realidades, por una parte, se convertía en el primer país formalmente democrático en ser desertificado; y por otra, la crisis del gobierno vinculaba ya, a las fuerzas militares quienes sufrirían reveses sucesivos frente a la guerrilla al no poder hacer frente a su proyecto militar. Los magros resultados obtenidos en grandes operaciones militares con altos costos económicos reafirmaron la imagen de ineficacia del Ejército ante la opinión pública, y la falta de estrategias políticas adecuadas, por parte del gobierno, para hacer frente a los problemas del país y buscar salidas negociadas al conflicto armado y sus procesos sociales adyacentes.

En 1997, Colombia volvería a ser desertificada, sin embargo, el gobierno emprendería una política de reformas para legitimarse ante la comunidad internacional y

---

<sup>71</sup> E. M. Fernández Andrade. *El narcotráfico y la descomposición política y social: El caso de Colombia*, México, Plaza y Valdés, 2002, p. 168.

demostrar su intención de hacer frente al problema del narcotráfico. Después de varios pedidos del gobierno y mediante el Acto Legislativo 01 de 1997, el Congreso aprobaría la extradición sin retroactividad ni aplicación a delitos políticos, modificando el artículo 35 de la Constitución del 91, complementando la leyes aprobados con antelación que normaban la extinción de dominio sobre bienes adquiridos en forma ilícita (Ley 333 de 1996) y el aumento de penas a narcotraficantes (Ley 365 de 1997). Estos hechos, aunque significaron el beneplácito del gobierno estadounidense, empeoraron la situación de orden público en el país, ya no sólo en relación con la falta de salidas políticas al problema que para el sistema significaba la insurgencia, sino a la radicalidad de posturas de los narcotraficantes una vez aprobada la extradición, y a la relación fraguada entre estos para optimizar beneficios; hechos que aletargaban las garantías de seguridad ofrecidas por el gobierno y que significaron la creación de grupos al margen de la ley para hacer frente al creciente empoderamiento armado de la insurgencia, como en abril de 1997 cuando se fundan las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, resultado de la fusión de varios grupos paramilitares en distintas partes del país.

Finalmente, en 1998 a pocos meses de finalizar la administración Samper, y aunque el país fue certificado de manera condicional tras cierto descrédito de la medida, la crisis del gobierno acaecida por sus nexos con el narcotráfico, generó una certidumbre sobre la imposibilidad de que el Liberalismo se mantuviese en el poder, además porque el candidato propuesto había apoyado la precaria legitimidad del gobierno saliente, maximizando sus magros resultados. Sin embargo, la ingobernabilidad manifiesta en dicho periodo presidencial y materializada especialmente en el incremento de la violencia, los reveses del Ejército, los costos del conflicto; así como la voluntad expresa por parte de la insurgencia, FARC Y ELN, de buscar salidas negociadas al conflicto a cambio de concesiones

territoriales como espacios de dialogo, ubicarían el tema de la paz en el centro de la opinión pública, convirtiéndolo en la fuente principal de capital político, no sólo en la carrera por ascender al poder, sino también en la permanencia en el mismo como se demostraría en los siguientes periodos gubernamentales con Andrés Pastrana (1998-2002) y Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010), aunque con políticas y desde perspectivas muy divergentes.

#### **2.6.1.2. El costo político del Liberalismo y las fallidas negociaciones de paz**

La crisis de gobernabilidad y legitimidad del gobierno Samper, afectaron las aspiraciones políticas del Liberalismo por mantenerse en el poder. Horacio Serpa, candidato del Liberalismo para el periodo presidencial (1998-2002), integrante del gabinete presidencial del gobierno saliente como Ministro del Interior, y uno de los principales defensores del gobierno ante la oposición, se alzó con el triunfo en la primera vuelta para las elecciones presidenciales de 1998, incluso incrementando el caudal electoral ya que pasó de 2.623.210 en el 94 con Samper, a 3.696.344 en el 98 con Serpa. Pese a esto, no pudo obtener la mayoría, por lo que fue necesaria una segunda vuelta con el nuevamente candidato Andrés Pastrana quien obtuvo la segunda votación en dicha vuelta con 3.653.048. La segunda vuelta sería muy contrastante no sólo para el candidato Liberal, sino para el Liberalismo en general, pues a pesar de que Serpa aumentó su apoyo y su capital electoral a 5.658.518, casi dos millones de votos más, perdió la elección con Pastrana quien obtuvo 6.114.742, siendo este el costo político del Liberalismo no sólo por la crisis política de la administración saliente y su innegable relación con el narcotráfico, sino porque la incongruencia entre una reingeniería del partido, el hecho de presentar en las dos elecciones siguientes, 2002 y 2006, al mismo candidato, Horacio Serpa, y el señalamiento por parte de la sociedad y actores principales de la misma, de una latente incapacidad para superar la crisis de

governabilidad en la que se ha estructurado la vida política del país en los últimos 20 años, marcan la decadencia del Liberalismo e indican la necesidad de reinventarse más allá de lo estatutario, para alzarse con el poder en las presidenciales del 2010, proponiendo un proyecto de nación dentro de una imperiosa democracia posible, que supere las mesocracias imperantes.

En los primeros meses de 1998, la guerrilla de las FARC realizó la petición al gobierno, para muchos sectores exigencia, de desmilitarizar cinco municipios para iniciar conversaciones de paz. El gobierno saliente, sumergido en una profunda crisis, decidió no aceptar. Sin embargo, integrantes de la campaña del entonces candidato Pastrana tuvieron pláticas y acercamientos con integrantes del secretariado de dicha guerrilla en las selvas colombianas estableciendo posibles acuerdos para negociar la paz. Este hecho que impactó a la sociedad a través de los medios, inclinó un poco la balanza electoral a favor de Pastrana, especialmente cuando tantos gobiernos Liberales, nunca pudieron llegar a un acuerdo definitivo.

Una vez electo Presidente, a un mes antes de posesionarse y asumir en pleno sus funciones, y en una sorpresiva conferencia de prensa en la que fuera sede de su campaña al norte de Bogotá, Pastrana mostraría parte de un video en el que, acompañado por Víctor Ricardo, ex embajador de Colombia en la Argentina, quien había sido el encargado de reunirse con los comandantes guerrilleros de las FARC seis días antes de que Pastrana fuera electo Presidente, y con la ayuda de garantes de la Cruz Roja; aparecía reunido en una zona selvática no establecida del país, junto con *Manuel Marulanda, Tirofijo*, líder de dicho movimiento armado y el jefe militar del mismo, *Jorge Briceño, Mono Jojoy*, con la intención de “*hacer de su conocimiento la voluntad del nuevo gobierno por buscar una paz real y duradera en beneficio del país*”, acordando para tales fines instalar oficialmente la

mesa de negociaciones dentro de los primeros 90 días del nuevo gobierno, que iniciaría el 7 de agosto, y previo cumplimiento de algunas garantías como la desmilitarización de cinco pueblos del centro del país que históricamente habían estado bajo dominio de la guerrilla.

He comenzado a liderar personalmente el proceso de paz que necesita el país. Quiero anunciar al país y a la comunidad internacional que me reuní en algún lugar de Colombia con el secretariado general de las FARC con el propósito de explorar caminos que hagan posible iniciar un diálogo que conduzca a la reconciliación nacional<sup>72</sup>.

Este hecho que significó un hito en historia política del país pues era la primera vez que un presidente electo se reunía con líderes de la insurgencia en la selva colombiana, marcó el camino del periodo gubernamental de Pastrana bajo la política de negociación y salida pacífica al conflicto armado; y ocurría en una coyuntura idónea para esto, pues por esos días 30 voceros de la sociedad civil y jefes guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), la segunda fuerza rebelde del país, preparaban un encuentro de paz en la ciudad de Mainz, Alemania, ya que el ELN y las FARC habían acordado iniciar procesos de paz por separado.

Una vez iniciado su gobierno el 7 de agosto de 1998, Pastrana reconocería a las FARC como organización política, y amparado en la Ley 418 de 1997 decretaría el despeje de cinco municipios: *La Macarena, Vistahermosa, Uribe y Mesetas*, en el departamento del Meta, y *San Vicente del Caguán*, el más grande de los cinco, en el departamento del Caquetá, en un área de 42.000 kilómetros cuadrados, a partir de noviembre del mismo año, y en periodicidades renovables establecidas. La intención política del gobierno por buscar una negociación y alcanzar un acuerdo de paz significó estructurar el andamiaje político del Estado en función a esto, por lo que el éxito de su

---

<sup>72</sup> Comunicado de prensa publicado del 10 de julio de 1998.

gestión siempre estuvo condicionado a los logros del proceso, y por esto el fracaso del mismo le significó no sólo el incremento de la inconformidad y frustración social, sino un problema de legitimidad para la clase política que directa o indirectamente se vinculó con sus acciones de gobierno, que para muchos de sus detractores, se orientaron a "entregarle a la guerrilla medio país", razón por la que se incrementó el accionar del paramilitarismo, quienes con una constante presión a través de sus acciones armadas insistieron que sólo se desmovilizarían o cesarían sus acciones cuando la guerrilla dejara sus armas.

Las negociaciones de paz, bajo la idea de "buena voluntad" del gobierno, iniciaron en la región despejada localizada a unos 250 kilómetros al sudeste de Bogotá, teniendo como epicentro el municipio de San Vicente del Caguán, y se caracterizarían por la actitud de suficiencia del círculo presidencial que favorecía un esquema en el que la "estrategia" era no tener un plan claro, sino adecuarse a las circunstancias del momento. Por esto las decisiones del gobierno fueron reactivas, respondiendo la iniciativa de las FARC. El centro de la estrategia gubernamental fue siempre defender el proceso de paz, aunque esto significara realizar grandes concesiones al movimiento armado, evitando en más de una ocasión romper los diálogos. Sin embargo, la secuencia de problemas que implicaban la arremetida militar de la guerrilla a pequeñas poblaciones intensificando a su vez, el fenómeno de desplazamiento forzoso; la intensificación del secuestro con fines extorsivos o políticos como una de las aristas que evidenciaba la imposibilidad de imponer las reglas del Derecho Internacional Humanitario; la pérdida paulatina de apoyo por parte de los sectores políticos y económicos más representativos del país y la sociedad misma hacia el proceso por la ausencia de resultados concretos; y el "exhibicionismo" mediático directo e indirecto del que fueron objeto las fuerzas armadas al conocerse que la zona despejada para los diálogos, era también una salvaguarda territorial para actividades delictivas y una ruta

estratégica en la operatividad del narcotráfico, lo que maniató su intención de hacer frente a dicha problemática, generando incluso, divisiones al interior de la cúpula militar en relación con la utilidad de la misma; llevaría poco a poco al desprestigio de la zona desmilitarizada y al escepticismo de la opinión pública sobre el proceso de paz<sup>73</sup>.

Las acciones del gobierno de Pastrana centradas en la construcción de la paz, se pensaron desde la estrategia del Estado participativo, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo y la paz, y la reactivación de la economía, a través de las exportaciones. Para esto, se diseñó un *Plan de Desarrollo* que buscaba un crecimiento sostenible con cohesión social a través de políticas que significaran la reforma del Estado: profundización de la descentralización, un plan educativo para la paz, políticas de cultura, salud, pensiones, familia, niñez, y el fortalecimiento de las exportaciones, con acciones complementarias reflejadas en políticas de ajuste económico y fiscal, como la ley anual de presupuesto del 2001, que incluyó una reducción del gasto público mediante el despido masivo de trabajadores estatales, además la reforma tributaria incluyó a los municipios y las diferentes entidades territoriales, buscando más autonomía de estas y su auto-sostenimiento, también significó la privatización de entidades e instituciones públicas y el aumento en el número de años para la jubilación. El Fondo Monetario Internacional otorgó más de 2.300 millones de dólares para el equilibrio económico del país, pero supeditó el apoyo al mantenimiento de esas políticas<sup>74</sup>.

Sin embargo, la búsqueda de salidas confiables a la crisis de gobernabilidad a través del Plan de Desarrollo pastranista, no contaron con la aceptación de la sociedad civil y en general, incluso afectando su legitimidad a través de paros y movilizaciones masivas.

---

<sup>73</sup> F. Leal Buitrago, *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI*, Bogotá, Norma, 2006, pp. 522-529

<sup>74</sup> Cf. D. Roll, *Op. Cit.*, pp. 215-216.

Aunado a esto, la Corte Constitucional aportó al controvertido Plan, el carácter de inconstitucionalidad. El gobierno, a pesar de los obstáculos, decidió convertirlo en decreto presidencial para no tener problemas en su ejecución, aunque esto le significó un alto costo político.

En el año 2000, como resultado del mejoramiento de la imagen del país y de promover el apoyo a su iniciativa de paz ante la comunidad internacional, hecho que justificaba los altos costos por los constantes viajes del Presidente y su amplia comitiva; las relaciones con EEUU adquirieron un matiz de cordialidad, luego del clima punitivo que se fortaleció con el gobierno Samper; fincándose como prioridad la ayuda para la erradicación de cultivos ilícitos y el narcotráfico, y la consolidación del proceso de paz vigente. Para esto, se implementó por parte del gobierno y con el apoyo internacional, una serie de estrategias encaminadas a fortalecer el combate al narcotráfico disminuyendo el cultivo, procesamiento y distribución de drogas, y a promover la pacificación del país. Dichas estrategias se concentrarían en un plan denominado *Plan Colombia*, que llevó a cabo diversas reformas estructurales encaminadas a ofrecer vías alternativas de desarrollo para los grupos de campesinos dedicados al cultivo de plantíos ilícitos, y contó con la cooperación sustantiva de recursos de Estados Unidos y en menor medida, de la Unión Europea.

Los cálculos iniciales del gobierno referían que para el Plan Colombia eran necesarios \$7,500 millones de dólares, de los cuales el 64 %, es decir \$4,900 millones serían aportados por el país, mientras que Estados Unidos proporcionaría entre \$1,300 y \$1.500 millones de dólares. El resto se buscaría a manera de apoyo, con países de la Unión Europea, quienes en un principio ofrecieron poca cooperación debido a la poca intención de invertir dinero en iniciativas que consideraban como inciertas, y además por considerar que

la ayuda militar que los Estados Unidos proporcionaba era indebidamente sesgada. Con la ayuda enviada por algunos de los países fue posible contar con \$128 millones, un 2.3% del valor total. Sin embargo, afectó en el proceso que la mayoría de los países evitaron ser públicamente asociados con el Plan Colombia, por lo tanto la suma recogida resultó mucho más baja de lo que inicialmente se había propuesto.

El Plan Colombia original que contó con cuatro estrategias: recuperación económica y social (16%); proceso de negociación del conflicto armado (0.8%); estrategia antinarcóticos (32%); y fortalecimiento institucional y desarrollo social (51%)<sup>75</sup>, terminaría por beneficiar formalmente sólo dos líneas de acción, las cuales se relacionan directamente a cuestiones de seguridad, siendo evidente porque la naturaleza del enfoque del plan privilegiaba de facto el conflicto civil y el narcotráfico<sup>76</sup>. El Plan Colombia era un plan de guerra que abría la posibilidad de intervención económica y militar estadounidense en el conflicto armado del país bajo la bandera del combate al narcotráfico.

A la par de la implementación del Plan Colombia, en el 2000 el proceso de paz llegaba a una etapa compleja que significó en varios momentos el congelamiento de los diálogos, situación que se asumiría desde entonces, como una constante en lo restante del

---

<sup>75</sup> C. Flores, *El Estado en Crisis: Crimen Organizado y Política. Desafíos para la Consolidación Democrática*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 159-171

<sup>76</sup> En agosto del 2000, en el marco de la presentación del Plan Colombia, el entonces presidente estadounidense, Bill Clinton, evidenció con claridad el enfoque de seguridad esencialmente contenido en el Plan. En su discurso señaló: “Que una cosa quede clara: esta asistencia es para luchar contra las drogas, no para pelear una guerra. El conflicto civil y el narcotráfico van de la mano y provocan grandes problemas a la gente de Colombia. Rechazo la idea de que debemos escoger entre apoyar la paz o luchar contra las drogas. Podemos hacer ambas cosas. De hecho, para tener éxito, tenemos que hacer ambas cosas.” Por su parte, el presidente colombiano Andrés pastrana señaló: “La ayuda de EEUU a Colombia es un reconocimiento de que la amenaza de las drogas es realmente un problema internacional, y que por lo tanto requiere una respuesta mundial. Le hemos pedido a los Estados Unidos y a la comunidad internacional, que nos dé nuevas herramientas y recursos para construir la Colombia del Siglo XXI”. Cf. C. Flores, *El Estado en Crisis: Crimen Organizado y Política. Desafíos para la Consolidación Democrática*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 161.

proceso, y que sin lugar a dudas inició el proceso de polarización nacional con posiciones y expectativas encontradas de la sociedad que difería del futuro y el éxito del mismo.

Asimismo, la nueva situación mundial generada por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, dio a Pastrana los argumentos, respaldo, e incluso la necesidad de exigir a un interlocutor, que a partir de entonces, debido a intereses económicos generados con el Plan Colombia y a la búsqueda de justificantes para una intervención militar, figura en la lista de grupos terroristas de EE UU; una posición concreta y no beligerante para establecer acuerdos inmediatos y poder sacar adelante el golpeado y criticado proceso de paz. Las FARC no cedieron ante las presiones, radicalizaron sus exigencias y a través de un discurso ambiguo evidenciaron claramente su deseo de no continuar con las negociaciones ante la falta de garantías políticas y militares para ello; parecía un inminente fracaso. Dicha situación y el impulso de los medios masivos que jugaron un papel persuasivo en relación con este hecho, pero protector de la imagen del Presidente, terminaría por polarizar aún al país, pues muchos sectores de la sociedad, sintiéndose parte de un pseudo bando belicista, empezarían a dilucidar que la intervención militar extranjera, explícitamente estadounidense, sería la “*salvación*”.

Por esto, después de 39 meses de ausencia militar en los territorios designados para las negociaciones, caracterizados porque gobierno y guerrilla nunca pudieron sostener un discurso coherente en términos de acuerdos y más allá de exigencias y prebendas, con una creciente pérdida de credibilidad social por parte de los actores involucrados, la radicalización de posturas y la presión nacional e internacional, se dieron por finalizadas las negociaciones. Las FARC a través de un comunicado externaba, por una parte, la necesidad de revisar y en otro punto levantar las medidas implementadas por el gobierno, como sobrevuelos, retenes, restricciones a las visitas de extranjeros, acciones que según el

gobierno, permitían intensificar los controles sobre la periferia de la zona despejada, y ejercer una forma de presión para llegar a acuerdos, ya que a decir de este, la guerrilla utilizaba la zona de distensión para esconder a los secuestrados, planear y lanzar operaciones militares. Y por otra, su insistencia para que el Gobierno aclarara si los considera como una organización terrorista "para evitar pretextos intervencionistas a Estados Unidos". El documento entregado al gobierno proponía resolver el problema de las garantías dentro de la zona desmilitarizada. La insurgencia, opuesta a los controles militares en los límites de la zona, planteaba la creación de una comisión mixta que verificara las garantías de seguridad.

La propuesta, finalmente sería rechazada por el gobierno retirándose de la mesa de diálogo e imponiendo dos ultimátum a la guerrilla. En el primero les otorgaba un plazo perentorio para mantener y demostrar su disposición al diálogo, y en el segundo, como respuesta a una eventual negativa de la guerrilla, un plazo no mayor a 48 horas para abandonar la zona desmilitarizada, regresando esta al control del Estado. Esto significó un cambio en la percepción del Presidente sobre el proceso, quien hasta ese momento no había podido establecer vasos comunicantes con las FARC, siendo trascendental la acogida de EE UU a la intención, en caso de ser necesario, de poner fin a la zona de distensión. *“Retroceder después de dar el paso iba a ser interpretado como un signo de debilidad por el Gobierno americano”*<sup>77</sup>.

A pesar de la intermediación internacional y su afán por buscar distensionar el proceso, las FARC a través de un nuevo comunicado, aceptaría el ultimátum del gobierno, proponiendo realizar la entrega formal de los cascos urbanos de los cinco municipios en un acto público, tal como lo habían recibido, en el plazo mencionado que vencía a las 21:30

---

<sup>77</sup> El País de España, *Un proceso de diálogo en el que sobró voluntad y faltó claridad*, 14 de enero de 2002.

horas del lunes 14 de enero de 2002. Asimismo, externaron su “*disposición para seguir utilizando todas las formas de lucha por los cambios que necesita Colombia y lograr la reconciliación y la reconstrucción nacional*”, y una vez más acusarían al gobierno por demorar los acuerdos para implementar el Plan Colombia con ayuda de Estados Unidos, y de no cumplir la promesa de combatir el paramilitarismo, misma que había sido una de las condiciones fundamentales para el diálogo. En enero de 2002 y en medio de denuncias por parte del gobierno y la guerrilla, se quiebra en forma definitiva el proceso de paz, derrumbándose el proyecto político por el que el gobierno de Pastrana había apostado desde su llegada a la Casa de Nariño, siendo el momento de asumir los costos políticos del hecho en su carrera política inmediata, y en el futuro de la colectividad que representaba.

Coincidiendo con Roll<sup>78</sup>, no deja de ser paradójico que un Presidente Conservador haya sido quien asumiera con tanta audacia el proceso de paz que siempre fue una bandera Liberal. Sin embargo, las FARC, al parecer, encontraron más factible negociar con un gobierno que no pretendiera copar su espacio ideológico, como sucede con los socialdemócratas del Partido Liberal. Por esto, el éxito o fracaso del proceso determinaba las aspiraciones políticas del Conservadurismo, máxime cuando era notoria la ausencia de figuras carismáticas que representaran los intereses de la colectividad.

Así, el fracaso del proceso con la política concesional del gobierno, que focalizó esfuerzos en la búsqueda de la paz y en mejorar la imagen internacional del país, dejando en segundo plano asuntos de trascendencia interna como el combate a la pobreza y el diseño de políticas públicas económicas efectivas donde se priorizaran acciones para los sectores vulnerables de la sociedad, repercutió negativamente en la gobernabilidad. Por una parte, la crisis de gobernabilidad fue nuevamente evidente para el tradicionalismo político

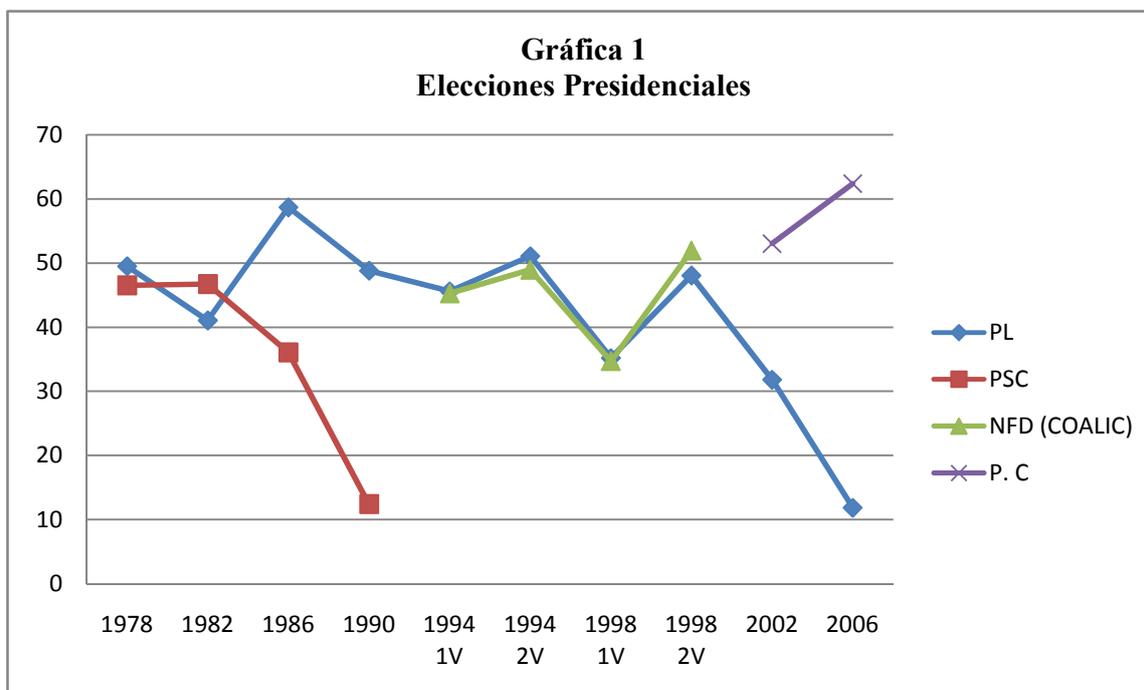
---

<sup>78</sup> D. Roll, *Op. Cit.*, p. 153

que acuñaba la bandera del Liberalismo y/o Conservadurismo, dada su incapacidad gubernamental para evitar, controlar, y/o sobrellevar el flagelo de la violencia y sus imperantes consecuencias, incluso en los tres años de negociaciones, mismos en el que la salida contingente del Plan Colombia, tan sólo abonó el terreno para maximizar efectos como la creciente e incontrolable pauperización socioeconómica que el desplazamiento forzado ha generado. Y por otra, tras el fracaso de las negociaciones, Álvaro Uribe, ex alcalde de Medellín y ex gobernador de Antioquia, y quien lanzara su candidatura presidencial sin adscripciones formales o mayoritarias del oficialismo bipartidista, con un discurso duro contra la guerrilla, con la propuesta de restaurar el orden, y siendo crítico de las negociaciones de paz; generó su botín electoral en el fracaso de las mismas logrando instalar en la opinión pública la sensación de que tenía razón, “que todo había sido inútil”. Dicha situación quedaría ampliamente demostrada en el triunfo de éste para las presidenciales del 2002 capitalizando el fracaso de los acuerdos de paz y la idea de que “el Estado había cedido demasiado, que la comunidad internacional había apostado mucho, y que las FARC se burlaron de todo eso”.

Por ultimo, los éxitos del gobierno de Uribe han generado un clima de gobernabilidad y control que no había sido percibido con gobiernos anteriores, y aunque los indicadores muestran contradicciones entre los logros mediáticos y los problemas y derechos socio-políticos vulnerados a sectores importantes de la población, con la popularidad y el apoyo social en aumento, esto sólo es para muchos un colofón necesario en la implementación de una “*política de seguridad democrática*”. El Uribismo en sus dos etapas gubernamentales (2002-2006 – 2006-2010), como analizaremos más adelante, no es otra cosa que la piedra angular en la decadencia formal del bipartidismo, aunque esto ha

generado un amplio costo democrático que se incrementa en relación proporcional a la idolatría popular que lo legitima, y que hacen de su práctica un capricho.



**FUENTE:** Elaboración propia, con base en información de la Registraduría Nacional de Colombia

**Nota:** La gráfica muestra la tendencia decreciente de los partidos tradicionales en los procesos electorales presidenciales, cargo de elección popular que puede reflejar el clima de gobernabilidad existente.

El Partido Liberal (PL) luego de un periodo de estabilidad decrece en las preferencias electorales desde la elección de 1994. Pero la crisis de gobernabilidad se refleja en la disminución bastante pronunciada para las elecciones del 2002 y 2006 que lo alejan directamente del poder.

El Partido Social Conservador (PSC, desde 1987) desaparece paulatinamente como fuerza política autónoma e independiente con la reforma constitucional del 91 integra coaliciones estructuradas bajo su capacidad decisional como en 1994 y 1998 con la Nueva Fuerza Democrática (NFD) que le significó en 1998 la victoria electoral. Para 2002 la crisis de gobernabilidad *pastranista* le obliga a vincularse con una nueva coalición encabezada por Álvaro Uribe, integrada en función al Partido Primero Colombia (PC), en 2006 se mantiene en la coalición que logra la reelección de Uribe.

El clima de estabilidad proyectada en el gobierno Uribista, se refleja en las preferencias electorales en 2006 con un apoyo electoral sin precedentes. La consolidación de la gobernabilidad Uribista, significa la decadencia del tradicionalismo, a pesar de que el Conservadurismo integra la coalición presidencial, ya que estos no son mayoría representativa.

### 2.6.2 Crisis de legitimidad y representación

La legitimidad del Estado y sus instituciones, es un enclave entre la gobernabilidad y la representación política electoral; y su crisis se puede presentar cuando: en una competencia entre partidos por el poder político la acción del Estado está limitada por la acumulación

privada de capital; la economía se organiza mediante la apropiación privada de recursos que se producen socialmente; la economía es inestable y en consecuencia el crecimiento se ve interrumpido por la crisis; el Estado intenta regular la economía y mantener el orden político; el Estado se ve obligado a cargar con una parte creciente de los costos de producción y asistencia social, aumenta la complejidad del Estado, al igual que sus gastos sociales (centralismo - paternalismo); aparece la recurrente crisis fiscal, colapsa la hacienda pública, alta inflación (crisis del Estado del Bienestar); se presentan permanentes dificultades al tratar el gobierno de aplicar políticas coherentes, lo que se traduce en: políticas expansivas, políticas restrictivas, variaciones en el uso de las políticas de renta; decrece la confianza en el sistema político, creciendo, por el contrario, las demandas sobre él; incrementa la apatía social hacia los procesos políticos; los conflictos sociales desbordan a las instituciones de dirección y control político existentes; pueden presentarse intentos autoritarios de control de las demandas a través de la represión política; se busca la transformación fundamental del sistema en la medida que disminuye la capacidad del orden político para reproducirse<sup>79</sup>.

Siendo la **legitimación** un **proceso** de reestructuración de las expectativas mediante procesos reales y concretos de comunicación, la legitimidad es la condición mediante la cual la ciudadanía percibe que sus expectativas serán manifiestas a través de los representantes electos en cada una de las corporaciones públicas. La crisis de legitimidad, de origen y de ejercicio, la primera que refiere al modo cómo se llega al poder o al cómo se designan o seleccionan los gobernantes, y la segunda al cómo se ejerce el poder, tiene múltiples expresiones dentro de los sistemas políticos, sin embargo, se focaliza

---

<sup>79</sup> Cf. J. Habermans, *Legitimation Crisis*. Londres, Heinemann, 1976; y C. Offe, *Contradictions of the Welfare State*, Londres, Hutchinson, 1984

prioritariamente en la violencia social, referida al ámbito de la política y expresada allí donde la gobernabilidad está ausente o en crisis; y también en la acción colectiva cuando de manera organizada enuncia una forma de poder. Por esto la violencia expresa, irremediablemente, la existencia de anti-poderes<sup>80</sup>. De ahí que toda forma de violencia social esté referida a la crisis de las instituciones, los mecanismos y los valores, que han funcionado y son puestos en cuestión por sectores de la sociedad<sup>81</sup>.

Dichas características que indiscutiblemente forman parte de la realidad política colombiana en los últimos 50 años, evidencian la debilidad e incapacidad gubernamental para dirigir la vida comunitaria, donde múltiples formas de violencia política han asumido un carácter de cotidianeidad teniendo como punto de partida en la creciente fragmentación y exclusión social; y a los costos políticos que ha generado el hecho de mantener un régimen democrático ficticio, incluso salvaguardar el reconocimiento formal de ser una de las democracias más antiguas de América Latina, cuando en realidad el funcionamiento del Estado en medio de la desconexión geográfica del país y de la precariedad de las instituciones públicas, es clientelar, corruptivo y autoritario, esto último por la vigencia en los estados de excepción que sancionaron la puesta en marcha de diversas actividades represivas con claro sesgo autoritario, y que fueron auspiciadas por el Estado; y que en función a esto giran actores políticos, que por una parte, lo han cercado en representación

---

<sup>80</sup> Holloway considera que en las sociedades modernas, como parte de la dinámica del capitalismo, existen dos poderes en pugna, el poder-hacer y el poder-sobre. En esto, el movimiento del poder-hacer en contra del poder-sobre no se debe concebir como "contra-poder", término que sugiere una simetría entre poder y contra-poder, sino como anti-poder, término que sugiere una asimetría total entre el poder y lucha social. Cf. J. Holloway, Douze thèses sur l'anti-pouvoir, *Contretemps*, 6, febrero de 2003, 38-44.

<sup>81</sup> R. Rodríguez Guillén, Crisis de legitimidad y violencia política, *Casa del Tiempo*, 14, 2000, pp. 18-27

de intereses privados y de una tradicional pero excluyente organización política, y por otra, aquellos que han estado ajenos al control estatal, o bien, contrapuestos al mismo.

La violencia y sus consecuencias como factor, justificación o causa política no sólo de la crisis de gobernabilidad de los últimos años, sino de la crisis de legitimidad que atesoran las instituciones y los organismos del Estado, ha permeado la historia colombiana desde mediados del siglo XX con la existencia de una sociedad fuertemente excluida, dentro de un proceso político ampliamente monopolizado por una clase asumida nominalmente como Liberal o Conservadora, y con la supresión casi total de organizaciones, representantes o actores con intereses reivindicativos dentro del escenario político formal. Esto, aunado a los problemas que conlleva la concentración de recursos socioeconómicos, ha tensado la convivencia entre la población: violencia por la organización institucional, por el reparto de la tierra, por la petición de mejoras en las condiciones laborales, por el reclamo de respeto a los derechos humanos, y como mecanismo de coacción para ascender al poder, etc.<sup>82</sup>.

Asimismo, la violencia derivada de actividades ilícitas puede entenderse en buena medida, a partir de la compleja mezcla de exclusión social y política y de la deslegitimación social del Estado como instrumento garante del bienestar público. En un contexto donde las reglas estatales son percibidas como mecanismo de defensa de intereses privados, su cumplimiento aparece en todo caso sujeto a negociación o a disputa. Estas circunstancias, sumadas al historial de confrontaciones armadas internas, que se ha traducido en la proliferación de individuos familiarizados con el ejercicio de la violencia, generan circunstancias altamente propicias para la reproducción de comportamientos y valores

---

<sup>82</sup> Cf. C. Flores Pérez, *Op. Cit.*, pp. 144-146

proclives a finiquitar las diferencias por vías de fuerza, sin acudir al arbitrio estatal que no se observa como legítimo e imparcial.

La heterogeneidad presencial y funcional del Estado a lo largo del territorio, la alta tolerancia hacia actividades económicas ilícitas, el uso faccioso del poder público, y la articulación de la vida política a partir del clientelismo y del predominio de cacicazgos políticos locales, han hecho de Colombia un territorio fértil para el desarrollo de la corrupción. La suma de una violencia tradicional, de la permisión e incluso aceptación informal de actividades económicas no legales, la proliferación de prácticas corruptas, y la crisis gubernamental y en consecuencia de legitimidad, que evidencia el fracaso que ha tenido la clase política tradicional en el manejo del Estado, han generado condiciones propicias para el desarrollo y consolidación de organizaciones que vinculadas al negocio del narcotráfico, en un contexto internacional de creciente demanda de drogas ilegales, y aprovechando las características geográficas y políticas del país, han acumulado cuantiosos recursos económicos que incrementó su capacidad para influir en los más diversos ámbitos de la vida nacional; confrontarse directamente contra el Estado; comprar la cooperación clandestina de funcionarios políticos, a fin de ganar su voluntad y evitar la aplicación rigurosa de la ley o de dar continuidad a la operación del negocio ilegal, e incluso adquirir escaños públicos en el Congreso a través de la represión ciudadana, para políticos que pactaron beneficios a cambio de respaldo a las acciones beligerantes y delictivas de los mismos. El resultado de esta centrifugación de circunstancias ha sido la notable erosión del Estado, del régimen democrático y la ineficacia de las instituciones encargadas del manejo

y la operatividad de estos, quienes han empleado el histórico esquema excluyente, despectivo, inoperante y de racionalidad limitada<sup>83</sup>.

Por otra parte, en Colombia la incertidumbre generada por la crisis de legitimidad sobreviene a las relaciones que existen entre actores políticos, instituciones y sociedad, agravando la tensión entre estos, y afectando las instancias democráticas que dependen en gran medida de ella. Estas últimas que se consolidan con el incremento de la capacidad de participación política efectiva, refiere a las actividades orientadas a influir sobre el [gobierno](#) mediante el ejercicio de los derechos políticos. La articulación de esta influencia, puede tomar la forma central de la elección de los gobernantes o encarnarse en diversas actividades orientadas a influir en las decisiones políticas de los mismos.

Asimismo, el carácter permanente que ha asumido la crisis se debe, además del dicente factor violencia, a que las elites que representan la clase política y que se encuentran vinculadas a redes sociales ampliamente consolidadas entre sí desde la constitución del estado oligárquico colombiano, han sido las encargadas de excluir del poder y/o de la posibilidad de acceder al mismo, a amplios sectores de la población, ejerciendo una dominación tradicional y patriarcal basada en relaciones clientelares y amparándose en la conveniencia del orden jurídico. Así, han impuesto una dominación tradicional-autoritaria que se traduce en la ruptura del orden político y social: motines, revuelta, rebelión, o revolución, bajo el signo de la acción colectiva que pretende restituir o cambiar el orden y resarcir la indignación social en representación de una minoría u colectividad. Por esto, desde que la clase política tradicional se asumió como la mejor opción para llevar a cabo el ejercicio del poder y la acción colectiva, en cualquiera de sus expresiones, se contrapuso a su gestión se destruyó su legitimidad.

---

<sup>83</sup> *Ibíd.*

Por otra parte, la crisis de legitimidad colombiana ha impactado en la representación política, ya que en el agotamiento de las fórmulas tradicionales, el electorado se ha identificado más con discursos pragmáticos que priorizan y demuestran eficacia y dureza para resolver problemas inmediatos y cotidianos, anteponiéndose a discursos políticos de una clase política tradicional que enfrenta un rechazo mayoritario por parte de los grandes colectivos desilusionados. Del mismo modo, las consecuencias institucionales y políticas de las reformas electorales cuya finalidad de reacomodar las relaciones del poder, pactar con nuevos actores en el sistema, e intentar construir sistemas competitivos y equitativos en la carrera electoral, no significaron la disminución de la desafección política, ya que el agotamiento social se focalizó a la naturaleza organizacional de los partidos que a pesar de reingenierías y reinversiones, no proyectan las capacidades suficientes para ejercer una representación adecuada de los ciudadanos, máxime cuando es evidente que ante la crisis de representación, es una ya reducida, pero compleja base clientelar el sustento de una *ilegitima legitimidad* en las urnas que los posesiona en el poder.

Finalmente, la crisis de representación que ha implicado la ruptura o disminución de los vínculos entre los sectores mayoritarios de la sociedad, constituidos en las bases populares organizadas, y que como respuesta a la crisis de gobernabilidad y legitimidad, buscan que el ciudadano tenga mayor incidencia en las decisiones de la *cosa política* que lo involucran; y los actores e instituciones políticas que han diseñado, implementado y potenciado un modelo político excluyente y autoritario en evidente decadencia; hace necesaria la búsqueda de acciones de fortalecimiento de las instituciones políticas que ejercen dicha representación, la cual no sólo debe estar orientada a la apertura desmedida del sistema de partidos simplificando requisitos, sino a la implementación de mecanismos de control que sin vulnerar su autonomía y vida interna, garanticen a quienes las integran o

se identifican electoralmente con ellas, una certidumbre programática sobre posiciones y acciones del mismo en el quehacer político donde ejercen representación, y donde el ciudadano sea protagonista del ahora y de su historia y porvenir, objetando a través de una conciencia colectiva la democracia anquilosada, centralista y tradicional, en busca de formas políticas ciudadanas eficientes, sin que esto lleve a considerar equívocamente la consolidación de la mesocracia, independientemente de detractores y seguidores, como la democracia posible y necesaria en Colombia.

### **2.6.3. Crisis interna**

#### **2.6.3.1 El agotamiento del modelo oligárquico partidista**

Todo partido político enfrenta dos realidades que evalúan su función como instrumentos o pilares de una democracia que debe atribuir representación y legitimidad social, a cambio de un eficiente ejercicio gubernamental. Una externa, donde fungen como actores de un escenario político democrático cuya vitalidad y fortalecimiento depende de su quehacer cotidiano en el ejercicio del poder, o de las dinámicas políticas inter-actuales generadas del dualismo gobierno-oposición; y que en cualquiera de los casos se refleja en su sentido organizacional electoral, gubernamental y/o legislativo; y una interna, asumiéndose como el escenario donde diversos grupos participan e interactúan a partir de reglas y estructuras que regulan la interacción de los mismos determinando su sentido organizacional burocrático y voluntario de miembros. Por esto, cuando en un escenario conflictuado se evidencia una crisis de representación y legitimidad, que a su vez repercute o ha sido generada por un deficiente ejercicio gubernamental, el escenario interno de las organizaciones políticas burocráticas y centralizadas que han ejercido o ejercen el control monolítico del Estado, y que se caracterizan por no fomentar la participación; se asume como el generador

conflictos, riñas y/o disputas organizacionales, incrementando su tendencia atomizadora en la medida en que los procesos de cambio, a través de reformas y la redefinición de actores en los sistemas, se intensifican con la intención de generar o reconstruir vínculos entre instituciones y sociedad.

A pesar de que los partidos políticos, posterior al fervor generado por la ola democratizadora de finales del siglo XX, asumieron la responsabilidad institucional de fortalecer el proceso y consolidarse en el objetivo de encausar la representación social a fines colectivos, no deja de ser dicente que la imagen que la sociedad tiene de estos los acerca más a ser un instrumento de dominación de una élite política, que un instrumento garante de la práctica democrática. Incluso, uno de los elementos más controvertible pero poco estudiado dentro de la organización partidista, es el factor democrático interno, que presupone una mayor participación de los ciudadanos en la vida interna de los partidos: marcar diferencias programáticas, ideológicas; evitar la fraccionalización aunque debe existir una fraccionalización moderada; proponer herramientas útiles no sólo para mostrar la unidad y solidaridad, sino también para generar debates internos que optimicen la elección de candidatos y proyecten una vida más incluyente, y por ende genere formas más eficientes y populares de participación; y el cual proyecta la existencia de fuertes resistencias internas que se oponen a la consecución de niveles democráticos en su estructura y funcionamiento, debido a que las respectivas elites dirigentes se mantienen obcecada y patrimonialmente en la cúpula del poder<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> Ostrogorski plantea que el modelo de partido caracterizado por el mantenimiento de sus capas dirigentes y su perpetuación, constituye un peligro para el sistema democrático, ya que al interior del mismo se da una oligarquía dominante y la ausencia de participación de las bases, con lo cual los partidos dejan de ser aquello para lo que inicialmente están llamados: ser los canalizadores de las demandas sociales. Cf. J. I. Navarro Méndez, *Partidos políticos y democracia interna*, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p. 98.

Por tal razón, los procesos de toma de decisiones internas en las organizaciones partidistas que funcionan bajo la estructura tradicional, ampliamente verticalizada, presuponen la marginación de las bases, y proyectan un déficit democrático y de legitimidad interna, que a su vez se traslada a todo el aparato estatal cuando estos se asumen dominante o hegemónicamente, como responsables del mismo, dejando de ser los principales agentes del proceso de representación y pasando a ser los promotores fundamentales de una realidad amplia y necesariamente oligárquica y burocrática<sup>85</sup>.

Dicha necesidad y particularidad organizacional no emana de los componentes mayoritarios del partido, sino de la elite dirigente que se fundamenta en la lucha política competitiva externa, con otros partidos o movimientos que le permitan acceder al poder, e interna, entre militantes para componer las directrices de los mismos y poner en marcha los preceptos estatutarios y reglamentarios que los fortalezca como organización y consolide en el sistema. Sin embargo, la organización interna no se desenvuelve bajo un precepto democrático, ya que en la lucha política, la cual mas allá de ser competitiva es sólo un formalismo que materializa arreglos que favorecen a intereses de clase, se impone una

---

<sup>85</sup> Michels considera que existe una la Ley de Hierro de la Oligarquía dentro de la organización partidista, la cual da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegados. Asimismo, la tendencia de todo partido a construir en su seno una oligarquía dominante se explica porque la necesidad de contar con una organización desarrollada conduce a los partidos a un aumento en su grado de burocratización, y las necesidades de supervivencia del propio partido conducen al sacrificio de principios democráticos. La Burocracia encuentra su justificación histórica en la experiencia. De esta forma la burocracia se constituye como una necesidad derivada de la propia estructura organizativa; porque existe la consideración de que los cargos son propiedad personal, que es necesario un liderazgo hacia las masas, y que la gratitud de estas será siempre hacia quienes tienen puestos de responsabilidad en el partido; y por último, porque el mayor grado de preparación técnica y cultural de los dirigentes frente a las masas hace que los primeros se conviertan en insustituibles dentro del partido. Asimismo, Weber, reformulando el fenómeno burocratizador de los partidos, expuso que la burocratización de los partidos es irrevocable y parece ser la única forma posible para garantizar la supervivencia política, pese a que esto suponga una fuga importante de democracia interna. Cf. R. Michels, *Los partidos políticos 2*, Argentina, Amorrortu Editores, 1996, pp. 164-180; M. Weber, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 2005, p. 1077.

tendencia oligárquica que proyecta la imagen de un partido organizado, formalmente para “*salvaguardar el bienestar democrático del estado*”, pero real y básicamente, para que sus posibilidades de supervivencia no sean limitadas. Dichas tendencias se fundamentan en dos elementos: por una parte la selección de dirigentes de los partidos, los cuales responden a imágenes mediáticas y lejos de ser elegidos democráticamente son reclutados autocráticamente; y por otra, el carácter oligárquico de los dirigentes, que muestra a la verdadera clase de jefes del partido, quienes ascienden o determinan quién asciende al poder en su representación, y construyen un círculo de difícil acceso a la militancia mayoritaria de acepción popular, evidenciando que las reglamentaciones internas operan en mayor medida bajo un carácter informal<sup>86</sup>.

Por esto, las renovaciones legislativas en lo general, e ideológicas y de actores en lo particular, son infructuosas en su afán por consolidar un sistema competitivo y representativo de partidos, si su funcionamiento interno no es democrático. Toda organización política que reproduce abiertamente una realidad interna ampliamente aristocratizada, justifica su crisis y decadencia, ya que a pesar de razones correctas o incorrectas, se debilitan los procesos de socialización e interacción política; se desvinculan los intereses reales del partido con los de una sociedad clientelar con progresivos índices de desafección política; socialmente la organización deja de ser portadora de solidaridad para

---

<sup>86</sup> Ramón Cotarelo manifiesta que “por su propia esencia, los partidos no pueden ofrecer el mismo tipo de estructura democrática-formal que ofrece el sistema político en su conjunto, con lo cual es preciso hacerse a la idea de que en la democracia nos encontramos con la paradoja de unos pilares de esta forma de organización política que, en el fondo, no son democráticos del todo ni pueden serlo, [por lo que se hace necesario] y prudente medir por grados la democracia interna, al menos desde el punto de vista jurídico formal”. Sin embargo, los fenómenos recientes en los cuales el ejercicio democrático ha sido reemplazado por el mesocrático, sugieren la reinención de los partidos políticos bajo preceptos incluyentes y democráticos, donde el componente mayoritario a través de la militancia, sea el pilar de la organización desplazando los intereses de clase. Cf. R. G. Cotarelo, *Los partidos políticos*, Madrid, Sistema, 1985, p. 252.

convertirse en portadora de intereses; es desplazada del lugar que habían ocupado en cuanto a la formación de la opinión, y esto junto a la creciente desideologización de la política, incide en la pragmatización del debate y la discusión política; pero principalmente, el decrecimiento de las tasas de afiliación y de adhesión partidista, evidencia el debilitamiento de los vínculos entre los ciudadanos electores y las organizaciones partidistas, producto del descenso en la variable “*identificación partidista*”<sup>87</sup>.

### **2.6.3.2. La democracia interna**

#### **2.6.3.2.1. Importancia de redefinir la elección de candidatos**

Es importante aclarar que la democracia interna de los partidos no implica solamente el análisis de la organización y los procedimientos democráticos internos, es decir los criterios de selección formal establecidos de las autoridades y candidatos de los partidos. Pero la falta de herramientas metodológicas para estudiar los procesos informales que se desarrollan alrededor de las estructuras oligárquicas partidistas, han imposibilitado la certidumbre sobre otros ejes de análisis que son pieza importante del tema en cuestión, como el grado de respeto y garantía de los derechos fundamentales dentro del partido; los medios de control y sanción; y las motivaciones e intereses reales de las fracciones en el seno del partido que generan contradicciones sobre su esencia ideológica o normativa<sup>88</sup>; y que no permite la construcción de una perspectiva real de análisis más allá de lo visible en cada organización política.

Por tal razón, al hablar de democracia interna en los países latinoamericanos se hace referencia a la tendencia desde finales del siglo XX, por aumentar paulatinamente los

---

<sup>87</sup> J. A. Rivas Leone, *Partidos y democracia. Transformaciones y crisis*, Barcelona, ICPS, 2002, p. 3.

<sup>88</sup> J. Cárdenas Gracia, *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México, FCE, 1992, pp. 209 y ss.

niveles de transparencia, apertura y participación en la selección de los dirigentes y candidatos partidarios; y tomando como base de análisis el aspecto visible de las organizaciones partidistas, las elecciones primarias se han convertido en la variante de elección interna que se ha instalado poco a poco en los partidos, esto es la elección de los dirigentes y candidatos mediante sufragio directo y secreto por los miembros del partidos (primarias cerradas) o por todos los ciudadanos que deseen participar (primarias abiertas)<sup>89</sup>.

La introducción de elecciones primarias en la mayoría de países latinoamericanos<sup>90</sup>, ha sido importante principalmente, porque ha permitido incorporar a más actores en el proceso de definición de las candidaturas, mejorando los niveles de inclusión ciudadana en el proceso de toma de decisiones, acercándolos a la organización y generando una mayor racionalización y ordenación de los procedimientos de la clase política, limitando su accionar a la voluntad del potencial electorado. Asimismo, porque ha socializado el debate sobre el quehacer político al interior de los partidos generando mayor certidumbre sobre la participación y transparencia interna; ha logrado ampliar sistemáticamente el control de los cargos y representantes partidarios por parte de las bases. Esto supone un incremento sustancial de la democratización partidista en un escenario de evidente crisis política. Sin embargo, este proceso no es por sí mismo suficiente para afrontar los riesgos que genera la

---

<sup>89</sup> M. Barreda, La democracia interna de los partidos: un desafío del desarrollo en América Latina, *Gobernanza: Revista internacional de gobernabilidad para el desarrollo humano*, 15, 2004. Extraído el 22 de junio de 2006, desde <http://www.iigov.org/gbz/article.drt?edi=14282&art=14303>

<sup>90</sup> Actualmente las elecciones primarias están presentes en algo más de la mitad de los países latinoamericanos y permiten caracterizar tres grandes grupos. En primer lugar Bolivia, Costa Rica, Honduras, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela, en los que está regulada formalmente (en las constituciones, legislaciones o estatutos de los partidos) la selección por dicho mecanismo. En segundo lugar, Colombia, Argentina, Chile, México, Nicaragua, República Dominicana, y El Salvador, donde se celebran elecciones primarias, al menos de manera esporádica, a pesar de no contar con ninguna exigencia formal a este respecto. Colombia es un caso particular, pues aunque las primarias no son obligatorias, cuando éstas se realizan deben regirse por una ley especial sobre consultas internas de los partidos. Finalmente, en Brasil, Guatemala, Perú y Ecuador las elecciones primarias no están reguladas ni tampoco son utilizadas por los partidos (en Ecuador han sido adoptadas una vez y por un partido). Cf. *Ibid.*

vigente oligarquización partidista, donde la formalidad del funcionamiento interno a través de dichas prácticas democráticas, no ha podido remplazar la informalidad que la clase dirigente sigue promoviendo a través de incentivos clientelares. Por esto, la creciente fragmentación de las organizaciones políticas se hace presente cuando al interior de la colectividad, y gracias a la inclusión de nuevos miembros a la agrupación, dicha informalidad propicia disputas generacionales e incluso ideológicas de actores cuyo interés es ascender a puestos directivos para posesionarse y mantenerse monolíticamente en la cúpula organizacional para la toma de decisiones. Este hecho repercute en el nivel externo de la organización ya que limita sus posibilidades de mantenerse hegemónica y/o predominantemente el poder, siendo necesario preocuparse por nuevos intereses sociales hasta el momento no representados, que les significa adoptar nuevas estrategias electorales *catch all*, con la idea de proyectar una imagen fuerte ante la opinión pública e incrementar sus bajos niveles de legitimación<sup>91</sup>.

#### **2.6.4. El tradicionalismo político en Colombia: Crisis, decadencia y reinvención**

##### **2.6.4.1 La regulación partidista**

En Colombia, el escenario interno de los partidos es quizá el objeto de estudio político menos analizado, pero el más importante al momento de buscar respuestas a la crisis de la política. El estudio de la organización interna de los partidos tradicionales, además de reflejar el funcionamiento histórico del sistema y dilucidar las razones de su crisis, en lo general, evidencia la realidad oligárquica que los proyecta como organizaciones

---

<sup>91</sup> F. Freidenberg, *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*, Lima, International IDEA y Asociación Civil Transparencia, 2003, p. 31

gobernantes con apoyos “masivos” organizados con una fuerte base clientelar; desmitifica el sentido democrático interno que les ha permitido acceder al poder en nombre de un vulnerable sector de la sociedad que ha sido expoliado y excluido sistemáticamente de la toma de decisiones y del sistema por quienes se asumen como sus representantes; y explica las razones por las cuales se ha incrementado el distanciamiento entre estos y la ciudadanía, y por ende, la progresiva inactividad, desafección política y desconfianza hacia las instituciones democráticas; en lo particular.

Los partidos políticos tradicionales en Colombia, como organizaciones heterogéneas y complejas, han iniciado un proceso de búsqueda de mecanismos de cohesión entre los diversos elementos motivacionales individuales y/o sociales disponibles: ideológicos, políticos, territoriales, estratégicos, etc., con la idea de frenar la crisis política que se ha generado en ellos durante los últimos años, y que les ha significado un inminente proceso de atomización, pérdida de legitimidad y representación. Esta situación se presentó, porque sus procesos internos a la luz de las reformas políticas, muchas de estas impulsadas por movimientos sociales, grupos disidentes alternativos al tradicionalismo, y además por la apremiante necesidad que imperó en las directrices partidistas por redefinir su plataforma política; buscaron ser reformados y orientados hacia formas de inclusión ciudadana, que aunque se proyectaban más reales, finalmente no fueron las adecuadas, ya que generaron una democratización anómala debido a que en la práctica no se amplió el grupo de personas que seleccionan los directivos y los candidatos de los partidos, sino que tal selección pasó del nivel nacional al departamental y local, de ahí que las estructuras partidistas

tradicionales colombianas, se muestren como organizaciones altamente descentralizadas, indisciplinadas, fragmentadas y pragmáticas, afectando su función política<sup>92</sup>.

La regulación partidista en la historia colombiana fue evadida por la clase política tradicional durante décadas, al considerarla un proceso que vulnerara su autonomía pues le atribuye herramientas al estado para condicionar al partido con otro modelo de organización que podría atentar contra los intereses de la colectividad, que sin embargo son de una clase en el poder. Desde los años cuarenta, en los que se trató de otorgar infructuosamente, personería jurídica a los directivos de los partidos, ha estado presente el tema de la regulación como un proceso necesario para fortalecer y democratizar el sistema de partidos. Pero sería hasta finalizado el periodo del Frente Nacional y gracias las acciones políticas para su desmonte en los años ochenta, cuando se decide incluir el tema en la agenda nacional de los partidos, aunque con objetivos muy cuestionables, pues la idea era vincularlo con asuntos generales de la organización, para que por sí sólo hiciera frente a la exponencial crisis de legitimidad, generando mecanismos de persuasión social “democrática”.

Aunque en 1985 fue aprobada la Ley 58 o Estatuto Básico de los partidos, sería en los albores de la Constitución del 91 donde el tema se debatió de una manera amplia, dada la confluencia de movimientos políticos diferentes a los tradicionales en la composición de la Asamblea, pero contradictoriamente siendo estos los más preocupados por reglamentar la vida interna de los partidos, incluso sería Horacio Serpa, representante del Liberalismo en la Constituyente, quien propondría un nuevo artículo al respecto: “*Los partidos y movimientos políticos deben ceñir su estructura y funcionamiento a los principios*

---

<sup>92</sup> Cf. G. Ruiz Páez, *La democratización de los partidos políticos en Colombia*, Bogotá, Fundación KAS, Corporación Pensamiento Político, 2006, p. 10.

*democráticos*". Sin embargo, por falta de 10 votos afirmativos, 38 de 48 necesarios, y de no haber sido presentado en primer debate; no se logró su aprobación<sup>93</sup>.

La Constitución del 91 sería la primera norma de su tipo en señalar la libertad de crear partidos con relativa facilidad, a pesar de que se restringió al legislador para que regulase la vida interna y exigiera procedimientos apegados a prácticas democráticas reales en sus decisiones. Años más tarde y sobre esta base constitucional, se promulgaría la ley 130 de 1994 que definía las reglas del funcionamiento de las organizaciones políticas y obligaba a la democratización de los mismos; aunque este último punto fue declarado inconstitucional dejando amplia libertad para la organización interna de los partidos de acuerdo a los intereses de la colectividad.

Finalmente, el acto legislativo 01 de 2003 que buscaba fortalecer el sistema de partidos y cada una de sus instituciones, y aperturarlo a mayores sectores de la ciudadanía; instauró algunas modificaciones constitucionales a este respecto, en las que destacan: la ampliación de garantías estatales para que los ciudadanos puedan fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos y la libertad para afiliarse a estos o de retirarse; la prohibición de la doble militancia, haciéndose necesario que aquella práctica de fundar movimientos autónomos, pero con un vínculo Liberal o Conservador, desaparezca, ya que estos deberán constituirse como partidos independientes, integrarse al oficialismo tradicional con el que tenga vínculos, o simplemente desaparecer; y con la intención de fortalecer lo anterior, la personería jurídica solamente será otorgada a los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos con una votación no inferior al dos por ciento (2%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado, y sólo quienes obtengan este porcentaje de votación

---

<sup>93</sup> *Ibíd*, p. 18

podrán aspirar a obtener escaños a través del umbral electoral, y en caso de que una organización desee presentarse a elecciones puede hacerlo mediante la consecución de 50.000 firmas válidas de apoyo ciudadano; finalmente, establece que los partidos y movimientos además de organizarse democráticamente, pueden celebrar consultas populares o internas, de acuerdo con lo previsto en los estatutos, asimismo, estos últimos regularan el régimen disciplinario interno, asentando que los miembros elegidos por un mismo partido o movimiento actuaran en las corporaciones públicas como bancada en los términos que señale la Ley, regulándose este régimen, posteriormente, con la Ley 974 de 2005.

Pero esta progresiva regulación partidista, a pesar del señalamiento constitucional de organización democrática en partidos y movimientos, parece estar más orientado a modernizar el sistema de partidos, incentivar la aparición de nuevas organizaciones políticas y velar porque su estructura sea democrática, aunque esto no está realmente garantizado; y no a fortalecer las tradicionales Liberal y Conservadora, con una amplia estructura oligárquica, para quienes implementar dichas regulaciones les ha significado socializar parte de su operatividad interna, que no ha hecho más que evidenciar un fraccionalismo a ultranza, y un andamiaje clientelar, que aunado a la exclusión de las bases para salvaguardar intereses de clase, a la incapacidad gubernamental; a la pérdida por una parte, del centro político por una dirigencia mayoritariamente ortodoxa que afanosamente busca elementos de cohesión una vez agotado y desmitificado el factor ideológico; y por otra, de representación y legitimidad; todo esto incrementado y evidenciado en la etapa pos-Frente Nacional; los enfrenta no sólo a una crisis como organizaciones representativas de la actividad política nacional, sino a su inminente decadencia, reflejada en la persistencia de sus problemas que los retraen cada vez más de la representación social, aunque esto no

signifique en un futuro inmediato una tendencia a la desaparición, pero sí a la reforma organizacional y a la renovación de una clase dirigente anquilosada que incorpore de manera efectiva a la causa política intereses sociales concretos.

Asimismo, la erosión de movimientos y partidos en el escenario nacional no ha representado la ruptura de prácticas políticas típicas del tradicionalismo en cuanto a formas de organización interna, pues la fragmentación de estas ha intensificado el fenómeno de la disidencia y por esto militantes de alguno de los partidos tradicionales se integran a las nuevas organizaciones, o simplemente fundan otras gracias a un respaldo popular representativo, adscriptivo y dependiente de su gestión pública, de su imagen ya sea de autoridad o discursiva, o de un consolidado poder caciquil; pero que en cualquiera de los casos, ha significado la reproducción de formas políticas tradicionales ampliamente clientelares y verticalizadas, pues se ha entendido que esta la forma adecuada del quehacer político. Asimismo, el incremento, aunque no considerable, del factor inclusión ciudadana, se explica porque al ser estos capital electoral, se requiere de su concurso para que la organización se legitime en el escenario político, obteniendo participación en los organismos colegiados y/o cargos de elección popular individual, desvinculándose, aunque sea nominalmente, de su genealogía Liberal o Conservadora, pero que en esencia les pertenece.

Por esto, la regulación partidista no ha significado una alternativa real a los problemas de las organizaciones políticas como garantes de la representación social en el estado; el único efecto real ha sido la modificación de un sistema de partidos, anteriormente bipartidista excluyente, convertido hoy en excesivamente multipartidista con ingerencia y participación de actores genealógicamente identificados con dicho bipartidismo excluyente. De tal manera que la regulación partidista, como parte del estudio de la organización

interna que los partidos políticos tradicionales en Colombia han proyectado y proyectan dentro del sistema de partidos, evidencia la precaria cohesión interna, el alto personalismo de la actividad política, y la erosión y disputa de nuevos liderazgos en su intención de asumir posiciones en las respectivas dirigencias, y demuestra que a medida que se institucionaliza el sistema de partidos y sus componentes, los actores políticos parecen estar por encima de la organización y el partido se convierte solamente en una plataforma electoral dentro de una democracia ficticia, relegando la función social de dichas organizaciones. “El partido no debe existir [sólo] para elegir, debe existir para construir, para formar, para acompañar e informar a las instancias superiores las necesidades de militantes”<sup>94</sup>, simpatizantes y electores, en general del componente social mayoritario que deposita su representación en estos.

#### **2.6.4.2 La elección de candidatos**

Tomando como base de análisis el concepto reduccionista de la democracia interna de los partidos, anteriormente mencionado, explicado y justificado, diríamos que el principal elemento que evidencia una democratización en dichas organizaciones es la ampliación de la participación ciudadana en los procesos de selección de los candidatos, la adopción de requisitos más flexibles, sin poner en riesgo intereses, organización y unidad política del partido, aunque estos giren fundamentalmente en función de una élite dominante, para candidatizarse como dirigentes o representantes electorales del mismo, y teniendo en cuenta los escenarios, la generación de condiciones adecuadas para que las posibilidades de

---

<sup>94</sup> *Ibíd*, p. 36

victoria sean ecuanímenes para líderes políticos nacionales como locales<sup>95</sup>; pero todo esto con apego a una disciplina partidaria que no motive la fragmentación.

Este planteamiento refuerza la idea de que los partidos políticos tradicionales colombianos, no han sido democráticos en su interior, ya que en los procesos de selección de candidatos principalmente en los presidenciales, los mecanismos reales de elección han sido contingentes y resultado de acuerdos políticos convenientes para una clase dirigente constantemente dividida que genera inestabilidad al reproducir un funcionamiento poco coherente que disminuye su posibilidad de generar acuerdos; y que contraviene las reglas establecidas, e incluso realiza modificaciones y adaptaciones que son en muchas ocasiones causantes de fractura interna por los desacatos, indisciplina y disidencia de líderes nacionales o locales.

A pesar de que este proceso fue motivado también, por la evidente ausencia de regulaciones constitucionales, los partidos tradicionales siempre han contado con lineamientos sobre la elección de candidatos, claramente establecidos y materializados en sus respectivos estatutos; los cuales desde el surgimiento de estos como organizaciones políticas formalmente constituidas a mediados del siglo XIX, han existido y se mantienen vigentes a pesar de las modificaciones, las cuales se han incorporado de acuerdo a las circunstancias del escenario político nacional, siendo la etapa más representativa la comprendida por los más recientes cuarenta años de la historia política nacional, de un amplio reformismo constitucional y de recomposición del sistema y sus actores.

En este periodo de febril pero a la vez estéril reformismo político, el Liberalismo modificó sus estatutos, principalmente en lo relacionado con la selección de candidatos. En

---

<sup>95</sup> Cf. R. Gideon y R. Hazan, Candidate selection methods, an analytical framework, *Party Politics*, 7(3), 2001, pp. 297-322.

1973 los estatutos del Liberalismo establecían que el candidato presidencial se elegiría en la convención nacional a través del mecanismo de mayoría absoluta. Asimismo, establecía que la convención se integraría por senadores y representantes a la Cámara en ejercicio, ex presidentes de la república, presidentes de los directorios regionales (departamentales, intendentales y comisariales), delegados de estos, elegidos en asambleas regionales, el director nacional del partido y los miembros de la Comisión política Central del partido; a quienes se les atribuía el status de delegados del partido. Además, se determinaba que en las Asambleas Liberales se debían elegir los delegados en razón de uno por cada 3.000 miembros activos o fracción mayor de 2.000 que hayan tomado parte en la elección de las Asambleas municipales<sup>96</sup>.

En 1987, debido a la promulgación de la ley 58 de 1985, el Partido se vio obligado a reformar los estatutos, ya que la ley exigía a todas las organizaciones solicitar el reconocimiento de su personería jurídica y ajustarse a los requerimientos que en ella se contemplaba. En los nuevos estatutos se estableció que la elección del candidato presidencial la continuaba realizando la convención nacional, pero con la idea de proyectar socialmente una imagen del partido que incorporaba elementos democráticos concretos en la organización explícitamente en su vida interna, se amplió la conformación de la convención incluyendo un mayor número de delegados por derecho propio y elegidos. Así, la convención quedaría integrada de la siguiente manera: ex –presidentes de la República; miembros de la Dirección Nacional Liberal.; miembros de la Comisión Política Central; senadores y representantes en ejercicio; el Secretario General; el Tesorero General; ex miembros de la Dirección Nacional Liberal; ex –ministros de Estado; diputados y consejeros comisariales e intendentales elegidos en las elecciones inmediatamente

---

<sup>96</sup> Estatutos del Partido Liberal, 1973.

anteriores; delegados elegidos en las Convenciones regionales (uno por cada 10.000 votos y uno más por fracción superior a 5.000 votos registrados por la respectiva lista en las últimas elecciones); directores de los diarios liberales; los directores de cadenas radiales afiliados y de telenoticieros al partido; mujeres liberales afiliadas al partido elegidas como principales o suplentes a los Concejos de las capitales departamentales, intendencias y comisarías; representantes de confederaciones sindicales (45); representantes de las asociaciones de empleadores (15); afiliados al partido que sean presidentes o vicepresidentes de las mesas directivas de la confederación de consumidores; mujeres liberales que hagan parte de juntas directivas de organizaciones de mujeres y estudiantes universitarios (66)<sup>97</sup>.

En 1988 la reunificación del Liberalismo, significó la búsqueda de consensos entre los intereses del oficialismo y un movimiento disidente llamado Nuevo Liberalismo, creado por el líder liberal Luis Carlos Galán en 1980, que amenazaba con incidir en los intereses electorales de la colectividad debido a la expresa polarización que generaba en las bases. Por esto, y como parte de un acuerdo político, se decidió modificar los estatutos generales e incluir la figura de la consulta popular como el procedimiento de selección del candidato presidencial, situación que abiertamente beneficiaba en sus aspiraciones presidenciales al entonces disidente.

En el año 2002, resultado de la Constituyente Liberal, se formulan nuevos estatutos que dan vida a una serie de organismos internos que buscaban fortalecer la estructura partidista y consolidar el dominio electoral del escenario político nacional que hasta ese momento se mantenía inexpugnable. Sin embargo, el divisionismo interno del partido se hizo presente en el proceso de selección de candidato presidencial, ya que un ala más radical del partido apoyaba la candidatura de Álvaro Uribe, con marcada tendencia

---

<sup>97</sup> Estatutos del Partido Liberal, 1987.

neoliberal y reaccionaria, a diferencia del ala oficial socialdemócrata que apoyaba nuevamente la candidatura de Horacio Serpa. Debido al choque de posturas al interior del partido, Uribe decide presentarse a las elecciones presidenciales con un movimiento independiente, estableciendo una línea divisoria muy marcada con el oficialismo quien se declara como partido de oposición tras la victoria de este en las presidenciales. A pesar de la derrota presidencial se decide mantener la consulta como procedimiento de selección del candidato presidencial, aunque la fragmentación es inevitable y una mayoría considerable de militantes liberales deciden incorporarse a las huestes uribistas conformando dos nuevas fuerzas políticas, *Cambio Radical* y *el Partido de la "U"*. Es decir, a pesar de las reformas cuyo ánimo era mantener la unidad del partido, la fragmentación ha sido inevitable, y hoy aunque transita con la bandera de un partido de oposición fuerte y unificado, es latente la ausencia de consensos al respecto, en sus directrices.

A diferencia del Liberalismo, el Conservadurismo no ha realizado modificaciones importantes o constantes en sus estatutos en relación con la selección del candidato presidencial, pero sí ha ampliado el proceso aunque ha sido a sectores específicos de su militancia. Los estatutos de 1973 fueron modificados con la reforma estatutaria de 1987 y presentó cambios en 1993, aunque mantuvo el procedimiento de la convención, a pesar de la modificación a algunos de sus mecanismos de integración, y un carácter poco inclusivo respecto a la participación. En el año 2005 este proceso se redefine, y se establece la posibilidad de la consulta interna, que aún no se ha aplicado porque en los dos más recientes procesos electorales presidenciales, el Conservadurismo no ha propuesto candidato oficial, sino que ha apoyado candidaturas externas, en este caso la de Álvaro Uribe Vélez, disidente Liberal, en 2002 y su reelección en 2006.

Lo estatutos del Conservadurismo aprobados en 1973 establecen que el candidato a la presidencia de la república por el partido debía ser elegido por la Convención Nacional por una mayoría de las dos terceras partes y mediante votación secreta y en ningún caso por aclamación. Cuando ningún candidato obtuviera esta mayoría se haría una segunda votación con los tres miembros con mayor votación; y en caso de ser necesaria una tercera votación esta se reducirá a los dos postulantes con mayor votación. Cuando ningún candidato obtuviera las dos terceras partes, se nombraría un grupo de compromisarios y entre estos se votaría. Si ningún candidato obtenía las dos terceras partes, en la segunda votación ganaría quien lograra mayoría<sup>98</sup>. La convención del partido estaba integrada por dos tipos de militantes, los primeros denominados delegados por derecho propio, siendo estos: ex -presidentes de la república; miembros principales de la Dirección Nacional Conservadora, senadores y representantes principales; ex ministros; ex gobernadores departamentales; ex – alcaldes de distritos especiales; directores de los diarios conservadores editados durante el último año; y los segundos como delegados por elección, entre los que podían asistir con un máximo de dos: delegados por cada directorio regional; delegados de cada departamento elegidos por los diputados principales y elegidos por los concejales de Bogotá; delegados de cada intendencia y comisaría elegidos por los consejeros; y con un máximo de tres: delegados de organismos femeninos y de las juventudes reconocidos por los directorios; delegados de los trabajadores por cada departamento y por Bogotá. Dicho procedimiento para integrar la convención y seleccionar al candidato presidencial quedó invariable en la reforma estatutaria de 1987.

---

<sup>98</sup> Estatutos del Partido Conservador, 1973.

En 1993, el Conservadurismo, luego de un amplio debate interno que pretendía adaptar las nuevas circunstancias constitucionales del país al quehacer de la organización buscando consolidar al partido en el escenario político, incorporando un mayor número de simpatizantes a la causa electoral y ampliando la cuota militante; decide modificar, en la convención de ese mismo año, sus estatutos, estableciendo como mecanismo para la elección de la dirigencia y candidato presidencial, las convenciones descentralizadas, por encima de la consulta popular directa a los electores conservadores, la tradicional convención centralizada, y la realización de elecciones primarias, presentadas como otros posibles mecanismos de elección. Las convenciones descentralizadas significaron para la colectividad, el paso de una convención ampliamente excluyente, incluso para grupos altamente representativos en su interior pero con una adscripción local, a una convención más abierta que incluía un número mayor de delegados gracias a la inclusión de todos los concejales y diputados departamentales del partido. Al respecto, la convención descentralizada, con base en la reforma estatutaria, quedó conformada por ex -presidentes de la república; ex -designados a la presidencia de la república, ex -congresistas; ex - ministros; ex -gobernadores; ex - embajadores; ex -magistrados de las altas cortes; ex - alcaldes de capitales de departamento; representante de los gremios, asociaciones, fundaciones, organizaciones sindicales, directores de los medios de comunicación hablados y escritos; miembros de la Dirección Nacional Conservadoras; Diputados; Congresistas y Concejales municipales<sup>99</sup>.

El mecanismo de convenciones descentralizadas se mantuvo vigente en la reforma estatutaria del 2002, aunque ya había sido objeto de algunas modificaciones dos años atrás, en las que destaca la ampliación del número de personas con derecho a voto, y la puesta en

---

<sup>99</sup> Estatutos Partido Conservador, 1993

funcionamiento, nuevamente, de la formula de delegados por derecho propio, en la que se consideraba a ex presidentes, ex vicepresidentes y ex designados a la Presidencia de la República; miembros del Directorio Nacional Conservador y quienes lo hubieren sido en cualquier tiempo; presidentes de los directorios departamentales, distritales y municipales; congresistas, diputados y concejales de las capitales de departamento, en ejercicio; ex congresistas; ex ministros; ex magistrados de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura; ex magistrados del Consejo Nacional Electoral.; ex gobernadores y ex alcaldes de ciudades de más de cien mil habitantes elegidos popularmente; ex procuradores generales de la Nación, ex auditores generales y los ex contralores generales de la República; ex defensores del pueblo del orden nacional; y ex fiscales generales de la Nación; y delegados por elección: representante de cada uno de los organismos del Partido, previamente reconocidos por el Directorio Nacional; un delegado por cada uno de los departamentos y distritos designado por el directorio conservador del nivel respectivo y otro por cada 10.000 votos obtenidos en las últimas elecciones. La incorporación de delegados en representación de los municipios, significó un incremento de casi 300% en el número total de delegados.

Este mecanismo, finalmente sería desestimado en el 2005, año en el que entra en vigor la consulta popular como formula para la selección del candidato presidencial del Conservadurismo. El nuevo proceso se estableció bajo dos modalidades dos modalidades, la primera de ellas denominada consulta popular abierta, en la que pueden participar todos los ciudadanos que conforman el censo electoral de la correspondiente jurisdicción. En esta modalidad el Directorio Nacional Conservador ejerce la potestad de decidir la conveniencia del uso de la misma. Y la segunda, una consulta popular interna, que se realiza entre los militantes y en la que sólo pueden participar quienes se encuentren inscritos en el censo

conservador con tres meses de anticipación a la fecha de la consulta, de conformidad con la reglamentación que expida el Directorio Nacional Conservador o la autoridad facultada para esto. Esta se aplica cuando se trata de elegir los directorios del Partido a cualquier nivel; de elegir candidatos a elecciones unipersonales: Presidencia de la República, gobernaciones y alcaldías; conformar las listas de candidatos del Partido a las corporaciones públicas, autorizar alianzas para apoyar candidatos de otros partidos<sup>100</sup>.

A pesar de que son observables las reglas escritas de los partidos Liberal y Conservador, orientadas a regular los procesos de selección de los candidatos presidenciales, así como sus diferentes modificaciones que los han llevado a adoptar, formalmente, mecanismos más abiertos e incluyentes, reemplazando aquellos que reproducían abiertamente una estructura ampliamente oligárquica y por ende excluyente; la democratización de estos no es un hecho, pues detrás de dicha formalidad democrática existe una realidad, por una parte, donde las decisiones de la colectividad siguen siendo sopesadas por actores relevantes y tradicionales en su estructura interna. La participación de los militantes en los partidos tradicionales no es clara en los estatutos, ya que los principales órganos de decisión como la Consulta Popular Interna y la Convención Nacional es benéfica para miembros tradicionales en cada uno de los partidos y no para los militantes que componen las bases, a los que se les restringe voz y voto real en Convenciones, Consultas y Conferencias<sup>101</sup>. Asimismo, la descentralización decisional de los partidos ha fortalecido la idea de que las bases representan únicamente el capital político de líderes locales tradicionales que pugnan por el poder entre sí, cuyo factor clientelar genera disputas por la concesión de prebendas, lo que lleva a que el ejercicio

---

<sup>100</sup> Estatutos Partido Conservador, 2005

<sup>101</sup> G. Ruiz Páez, *Op. Cit.*, p. 39

participativo de las bases sea estéril en términos de unificación y sólo sea útil para legitimar a una potencial o establecida clase dirigente con una amplia maquinaria electoral, pero carente de un proyecto político que reoriente la brújula del partido y lo convierta, independientemente de su nominalidad, en un verdadero elemento de representación social.

Por otra parte, ante esta realidad es evidente la fragmentación interna que ha generado la atomización partidista y que repercute en la volatilidad del sistema electoral, como consecuencia de la pérdida paulatina, para otros inexistencia, de elementos de unidad y/o cohesión política por parte de los partidos tradicionales, siendo más conveniente en términos electorales fundar un partido o movimiento, de manera que se pueda acceder al proceso de representación social que implican los cargos de elección popular. Por esto, detrás de las reglas escritas del tradicionalismo está una historia no de facciones, que incluso son necesarias en un verdadero proceso de democratización interna para generar el punto adecuado de debate y controversia con fines consensuales, sino de fracciones que como fue mencionado con anterioridad, responden a intereses personales, vulneran el sentido social que una organización partidista debe conservar, y fragmentan la colectividad afectando la dinámica electoral; y generando un caos organizacional que se incrementa con la incertidumbre de la participación amplia de una militancia utilitarista.

#### **2.6.4.3. Fragmentación interna**

La práctica política informal con apego a intereses de grupos dominantes al interior de los partidos tradicionales, históricamente, no sólo ha fracturado la normatividad establecida en los respectivos estatutos, sino que ha incentivado la indisciplina, el desacato, la disidencia, y por ende el divisionismo; prueba de esto es que una vez finalizado el Frente Nacional, en el partido Liberal se han realizado diez procesos de selección del candidato empleando

cuatro mecanismos diferentes con variaciones en su reglamentación, y en el partido Conservador ocho elecciones a través de cuatro procedimientos diferentes; en medio de disidencias, desconocimiento de los resultados por parte de los actores internos y deslizamientos de sectores de los partidos en apoyo a candidatos de la oposición. Esto, ha maximizado y evidenciando sus debilidades como organizaciones políticas en su sentido de representación, legitimidad y gobernabilidad, y ha minimizado sus fortalezas para mantenerse vigentes en un sistema cambiante, incipiente y con nuevos actores que se fortalecen sin contar con la anuencia mayoritaria del histórico y tradicional oficialismo Liberal o Conservador, a pesar de haberse formado o integrado en algún momento, a algunas de estas filas políticas.

La historia post Frente Nacionalista intensifica el fraccionamiento en los partidos tradicionales. Las disputas por el poder, el reordenamiento nacional que implicó descentralizar la toma de decisiones, el recambio generacional en cada una de las dirigencias, así como la necesidad de legitimar mecanismos internos reales de inclusión ciudadana para recuperar representación; son algunas de las características de este proceso divisionista que como organización los ha relegado del protagonismo y control del estado. En el caso del Liberalismo, para la década de los ochenta se encontraban tres grandes grupos políticos a manera de fracciones, las cuales eran encabezadas por jefes políticos nacionales: *Lopismo*, con Alfonso López Michelsen, *Turbayismo*, con Julio César Turbay Ayala) y *Llerismo*, con Carlos Lleras Restrepo, este último disuelto a finales de los años setenta y reagrupada parcialmente en la nueva fracción del *galanismo* o *nuevo liberalismo*, (Luís Carlos Galán). Sin embargo, a finales de la década de los ochenta, y en ausencia de una adecuada regulación partidista, a pesar de lo establecido reglamentariamente en 1985, el liderazgo de los ex – presidentes como factor de aglutinación de la dirigencia regional se

desplaza y surgen nuevos liderazgos temporales a nivel nacional, de congresistas quienes crean nuevos movimientos, pero mantienen los nexos con la matriz partidista.

Asimismo, se da un ascenso marcado de nuevos dirigentes regionales, surgidos de la dinámica de competencia intrapartidista y de la emergencia de nuevas facciones, las cuales se articulan a los nuevos liderazgos temporales a nivel nacional en las elecciones presidenciales, con lo que la figura piramidal predominante en cuya cúspide se encontraba un jefe fraccional nacional en torno al cual se articulaba la dirigencia regional en relaciones de lealtad, de intercambios y mutuos apoyos se modifica y se convierte ahora en un poliedro piramidal, aunque caracterizado por la ausencia de liderazgos institucionalizados y de caminos pautados de acción que expresen al interior del partido procedimientos de selección, de ascenso y de posicionamiento en los cargos preeminentes, que permitan orientarse hacia postulaciones en representación de este a los altos cargos de elección, por esto imperan los ascensos gestados en la actividad política de alianzas, apoyos, lealtades y transacciones. La dirigencia se va (auto) construyendo en la dinámica de la competencia electoral autónoma y faccional.

Por esto, en el Liberalismo la articulación y competencia intrapartidista que tenía como protagonistas a los nuevos líderes a nivel nacional tuvo varias etapas. La primera, entre 1986 y 1990, en la que se estructuran cuatro ejes temporales de autoridad y representación en torno a los pre-candidatos presidenciales, en todos los casos parlamentarios en ascenso convertidos en figuras nacionales dentro del partido: *el Santofimismo* (Alberto Santofimio Botero), *el Duranismo* (Hernando Durán Dussán), *el Galanismo* (Luis Carlos Galán y César Gaviria) y *el Samperismo* (Ernesto Samper). Aunque se presentan otros precandidatos, estos no logran articular apoyos suficientes y

constituyen núcleos de poder ficticios<sup>102</sup>. Una segunda etapa, entre 1990 y 1994, y tras el asesinato de Luis Carlos Galán, consolida y enfrenta al *Samperismo* con el *Gavirismo*, estos últimos aglutinados en torno a la pre-candidatura de Humberto de la Calle Lombana, sin embargo, el *Samperismo* resulta victorioso e incluso se consolida con el escaño presidencial. En esta etapa, también se presentan los núcleos de poder ficticios de David Turbay Turbay, Rodolfo González García, Carlos Lleras de la Fuente, Enrique Parejo González y Carlos Lemos Simmonds. La tercera etapa comprende el período 1994-1998, cuando se presenta una situación crítica de división interna con la polarización entre dos grandes sectores: *el Serpismo* y los autodenominados “*Renovadores*”. El primero se articula en torno a Horacio Serpa Uribe, dirigente político vinculado al *Samperismo* y quien fuera en tres ocasiones candidato presidencial (1998, 2002 y 2006), desde 2005 vicepresidente de la Internacional Socialista y 2007 Gobernador de Santander; y el segundo comandado por los dirigentes Luís Guillermo Giraldo, Humberto de la Calle y Alfonso Valdivieso, que apoyó en las elecciones de 1998 al candidato conservador Andrés Pastrana haciendo parte de la coalición conocida como “La gran alianza por el cambio” derrotando al candidato oficial del liberalismo. La última etapa comprende el periodo 1998- 2006 y enfrenta *al Serpismo* y *al Uribismo*. Este último se constituyó como una disidencia del partido e incorporó a miembros del partido Conservador y de los nuevos partidos desagregados del bipartidismo.

---

<sup>102</sup> Estos se constituyen para buscar un mejor posicionamiento político de quien lo lidera, en algunos casos también de sus apoyos. Aunque no cuentan con posibilidades reales de ganar en la competencia por la candidatura, su presencia se explica por la posible obtención de beneficios de *segundo orden*, como la proyección de imagen, cierta capacidad de negociación, acceso a cargos. Cf. J. Schlesinger. *Political Parties and the Winning of Office*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1994.

**CUADRO VI**  
**PROCESOS DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL POST-FRENTE NACIONAL**  
**EL LIBERALISMO: ALTERIDADES Y DISIDENCIAS**

Periodo	Actores	Características / Descripción
1974	Alfonso López Julio Cesar Turbay Carlos Lleras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de candidato a través de una convención nacional que no incluyó la participación de delegados regionales contraviniendo los estatutos.</li> <li>- El arreglo intrapartidista entre <i>turbayismo</i> y <i>lopista</i> designa como candidato a Alfonso López Michelsen y a Julio Cesar Turbay como jefe único de la colectividad.</li> <li>- El partido Liberal gana las elecciones</li> </ul>
1978	Carlos Lleras Restrepo Julio César Turbay Ayala	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se impulsa el “<i>Consenso de San Carlos</i>” como una fórmula para resolver el problema de la elección del candidato</li> <li>- Se plantea separar las elecciones de Congreso y Presidencia, debiéndose celebrar las primeras en febrero de 1978 y la segunda en junio.</li> <li>- Las elecciones Parlamentarias se asumen como una consulta interna del partido, quienes inscribieran las listas para el Congreso harán una declaración pública sobre el candidato presidencial que respaldan y el candidato único del partido sería quien obtuviera la mayoría.</li> <li>- La Convención Nacional del partido con los Senadores y Representantes recién elegidos proclaman oficialmente al candidato.</li> <li>- Los resultados favorecen a Julio César Turbay Ayala.</li> <li>- El partido Liberal gana las elecciones</li> </ul>
1982	Alfonso López Michelsen Luis Carlos Galán	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incertidumbre sobre los mecanismos de elección</li> <li>- Se somete a votación en la Convención la propuesta de la consulta popular. Finalmente es derrotada</li> <li>- Luis Carlos Galán se autoproclama candidato disidente y concurre a las elecciones inscrito por <i>El Nuevo Liberalismo</i>, con el apoyo de Carlos Lleras Restrepo</li> <li>- Dividido, el partido Liberal es derrotado en las elecciones.</li> </ul>
1986	Virgilio Barco Augusto Espinosa V. Otto Morales Benítez Álvaro Uribe Rueda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Virgilio Barco es proclamado candidato oficial del partido, tras la renuncia de los demás aspirantes.</li> <li>- Existe unidad en la colectividad en torno a la figura de Barco.</li> <li>- El partido Liberal gana ampliamente las elecciones</li> </ul>
1990	Ernesto Samper Alberto Santofimio Luis Carlos Galán Cesar Gaviria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reunifica el partido y se establece la consulta popular como procedimiento estatutario de selección del candidato a la presidencia de la república. No hay certidumbre sobre el mecanismo de consulta popular, cerrada o abierta.</li> <li>- Es asesinado el pre-candidato Luis Carlos Galán. Lo reemplaza Cesar Gaviria</li> <li>- Cesar Gaviria gana la consulta interna</li> <li>- El partido Liberal gana las elecciones</li> </ul>
1994	Ernesto Samper Humberto de la Calle David Turbay Turbay Rodolfo González Gloria Gaitán Carlos Lemos Simmonds Carlos Lleras de la Fuente Enrique Parejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adopta la fórmula de la consulta directa y simultánea con las elecciones para congreso de la república</li> <li>- Se presentan siete precandidatos con triunfo para Ernesto Samper</li> <li>- Enrique Parejo presentó su candidatura disidente</li> <li>- El partido Liberal gana las elecciones en segunda vuelta</li> </ul>
1998	Horacio Serpa Uribe Juan Manuel Santos Juan Guillermo Ángel María Mercedes Cuellar Arturo Sarabia Better Alfonso Valdivieso Carlos Lleras de la Fuente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los requerimientos logísticos de la consulta son ambiguos en los estatutos</li> <li>- el <i>proceso 8000</i> produjo una fuerte polarización al interior del partido. El ex – congresista y ex – fiscal Alfonso Valdivieso, al ex – vicepresidente Humberto de la Calle y el miembro de la Dirección Nacional del partido Luis Guillermo Giraldo plantean su separación del oficialismo del partido.</li> <li>- Los precandidatos Alfonso Valdivieso y Carlos Lleras de la Fuente, deciden que ante la falta de garantías no se presentaran a la consulta, generando una crisis en el partido.</li> <li>- Conflictos por la fecha de realización de la consulta. Ante esa situación emerge la propuesta del ex – presidente Alfonso López Michelsen consistente en no escoger candidato para luego designarlo jefe único del partido, pero si elegir mediante una consulta al jefe del partido y luego se notificarle como el candidato único del partido.</li> <li>- Juan Manuel Santos, Arturo Sarabia Better y Maria Mercedes Cuellar se retiran de la competencia planteando que se habían violado las reglas de juego.</li> <li>- La convención elige a Horacio Serpa como candidato oficial.</li> <li>- Se realiza una convención alterna autodenomina de los <i>anticontinuistas</i> y <i>renovadores</i> y el eje central de la división fue el escenario creado por el <i>proceso 8.000</i>.</li> <li>- Los ex – precandidatos liberales Valdivieso y Lleras de la Fuente adhieren a otros candidatos presidenciales, al conservador Andrés Pastrana, y a Noemí Sanín, del Movimiento <i>Opción Vida</i>, respectivamente.</li> <li>- Ampliamente dividido, el partido Liberal es derrotado en las elecciones en segunda vuelta.</li> </ul>
2002	Cecilia López Montaña Julio César Turbay Ingrid Betancurt	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se elige una nueva Dirección Nacional Liberal, sin la presencia de setenta congresistas liberales que apoyaban al gobierno conservador.</li> <li>- <i>la Constituyente Liberal</i> del año 2000, promulgó nuevos estatutos, estableciendo que la selección de</li> </ul>

	Horacio Serpa Uribe Álvaro Uribe	<p>candidatos a la presidencia de la república, gobernaciones y alcaldías, debe realizarse mediante consulta popular interna por el voto directo de los liberales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El ex-senador y ex-alcalde Liberal Álvaro Uribe Vélez presenta su candidatura como disidente.</li> <li>- Existe un amplio sector del partido en disidencia</li> <li>- El partido decide realizar el proceso de selección con base en tres mecanismos: a) una encuesta de opinión en septiembre del 2001 en la cual se preguntara por las preferencias sobre los pre – candidatos presidenciales, b) una consulta interna en las Asambleas municipales, para lo cual se convocó a estas en 998 municipios y c) una consulta en las convenciones departamentales en octubre 6 de 2001, en las cuales participaron cinco mil personas.</li> <li>- Horacio Serpa obtiene en los tres procesos mayorías relativas. Se oficializa su candidatura.</li> <li>- Ingrid Betancurt, ex – senadora liberal presentó su candidatura a nombre del Movimiento Oxígeno. Durante el proceso es secuestrada por la guerrilla de las FARC.</li> <li>- El partido Liberal pierde las elecciones. Triunfa el candidato disidente Uribe Vélez</li> </ul>
2006	Cesar Gaviria Horacio Serpa Álvaro Uribe	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fue aprobada la reelección presidencial</li> <li>- El congreso del partido fue convocado para elegir a la dirección nacional, discutir posibles reformas a los estatutos, establecer posiciones frente al gobierno y reglamentar la consulta interna para elegir al candidato presidencial.</li> <li>- En el congreso del partido no se llegó a un acuerdo y se decidió que el ex presidente Gaviria, nombrado jefe del partido, concertaría la fecha con los pre candidatos</li> <li>- Horacio Serpa es elegido, nuevamente, candidato del oficialismo</li> <li>- El partido Liberal pierde las elecciones. Se reelige por amplia mayoría a Uribe Vélez</li> <li>- El partido Liberal es desplazado como una de las principales fuerzas políticas del país. Se ubica en el tercer lugar.</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia, con base en: documentos del Partido Liberal (Dirección general del partido), periódicos de circulación nacional (El siglo, El Tiempo, El Espectador, El País), y locales (Vanguardia Liberal (Bucaramanga), El Liberal (Popayán))

En el caso de Conservadurismo, hasta los ochenta, las fracciones más representativas del partido eran regeneracionales. *El Alvarismo*, en cabeza de Álvaro Gómez Hurtado, presentaba lazos de continuidad con *el Laureanismo*, la fracción que durante los años cuarenta, cincuenta y parte de los sesenta dirigió su padre el ex congresista y ex presidente de la república Laureano Gómez; *el Pastranismo*, dirigida por Misael Pastrana Borrero, ex-presidente de la república (1970-1974) que presenta cierta continuidad con *el Ospinismo*, la fracción dirigida durante los años cincuenta y sesenta por el ex-presidente Mariano Ospina Pérez (1946-1950) y *el Progresismo*, dirigida por el congresista del departamento de Antioquia Javier Emilio Valderrama. En torno a Belisario Betancur, *el Belisarismo* se agrupaban apoyos de políticos regionales y nacionales de una manera más fluida e informal, y perdería el sentido de núcleo de poder ficticio, una vez nombrado Presidente de la República (1982-1986). Pero en 1986 el surgimiento del *Movimiento Nacional Conservador* por el congresista Gustavo Rodríguez abriría el camino para la multiplicación de movimientos internos que romperían la unidad organizacional y proyectarían un

debilitamiento institucional y la imposibilidad de establecer acuerdos entre las diferentes fracciones.

Dicha situación se evidenciaría en 1990 para el proceso de elección de candidato presidencial, que representó, por primera vez finalizado el periodo del Frente Nacional, la división del partido en torno a las figuras de Álvaro Gómez Hurtado, *Alvarismo*, y Rodrigo Lloreda Caicedo, *Lloredismo*. El primero como disidente, postularía por tercera ocasión (1974, 1986, 1990) su nombre como candidato presidencial, pero ahora en representación del *Movimiento de Salvación Nacional*. Este obtendría mayor porcentaje electoral que el candidato oficial, Rodrigo Lloreda, no obstante, el partido incluyendo su disidencia, fue derrotado, y las exigencias para la dirigencia por parte de sectores representativos de la militancia fortalecidos a nivel local por su consolidación con las bases y en actividades políticas legislativas, fueron radicales en cuanto a la necesidad de reencausar al partido con otro modelo e influencia dirigenal, para evitar el incremento de la fragmentación de la colectividad.

Sin embargo, esta situación fue completamente inevitable, al punto de que en la composición de la Asamblea Constituyente, proceso de elección posterior al presidencial, el oficialismo ya había sido desmantelado con la presentación de cuatro listas, en las que no tenía ninguna injerencia, por tal razón en dicho proceso fue minoría en el proceso y además excluido de la dirección tripartita que lo regiría, por debajo del Liberalismo, la Alianza Democrática y Salvación Nacional. Posteriormente, en las elecciones del Congreso, la fragmentación se intensificó y la derrota electoral del oficialismo parecía ya, una constante. Pero en 1991, tras la renuncia del ex-presidente Misael Pastrana Borrero a la asamblea constituyente, lo que significaba también su distanciamiento formal como líder natural del Conservadurismo, su hijo Andrés Pastrana, ex-concejal y ex-Alcalde de Bogotá, funda *La*

*Nueva Fuerza Democrática*, y tras su participación en las elecciones para conformar el senado, obtiene la mayor votación del país. Para 1994, y con un centro de poder representativo, se vincula con el oficialismo Conservador y tras la convención del partido, es postulado como candidato presidencial del partido. En ese año es derrotado por Ernesto Samper, sin embargo, el éxito mediático en su papel de oposición, generado por la denuncia pública de los nexos de Samper con el narcotráfico al recibir dinero para su campaña, y su acercamiento político con grupos insurgentes para un eventual, pero necesario proceso de paz, lo posesionan cuatro años después, nuevamente como candidato para la presidencia del Conservadurismo, pero esta vez a través de la convención descentralizada del partido, candidatura a la cual se vincularon sectores del Liberalismo y otros movimientos políticos minoritarios, logrando así, una, hasta hace algunos años, impensable victoria electoral asumiendo como Presidente en 1998.

A pesar de la victoria presidencial, la colectividad no lograba identificar liderazgos que unifiquen los intereses de amplios sectores, que gracias a su fortalecimiento local, observan una mayor supervivencia electoral fundando nuevos movimientos, que aunque disidentes y constituidos bajo otra nominalidad y personería jurídica, son identificados con el rotulo del Conservadurismo. Finalmente el fracaso gubernamental de Pastrana, agravaría la crisis de representación del Conservadurismo, que dividido y a falta de un líder natural en la colectividad, ha decidido a través de la mayoría de congresistas, articularse alrededor del *Uribismo* desde el año 2002, y aunque su apoyo no ha sido decisivo en su victoria, esta estrategia política, que parece ser la única, le ha significado un poco de participación legislativa y gubernamental, incluso porque la colectividad que integra es desde el 2006 mayoría en el congreso, aunque en los últimos meses se ha incrementado su crisis de legitimidad porque ha sido el más afectado en el proceso denominado parapolítica, donde

se pusieron en evidencia los nexos entre políticos y paramilitares, ya que un número representativo de sus congresistas se encuentran detenidos por este hecho.

**CUADRO VII  
PROCESOS DE ELECCIÓN PRESIDENCIAL POST-FRENTE NACIONAL  
EL CONSERVADURISMO: DISIDENCIAS, DERROTAS Y AUSENTISMO**

Periodo	Actores	Características / Descripción
1974	Belisario Betancur Javier Emilio Valderrama Hernán Jaramillo Ocampo Álvaro Gómez Hurtado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplia fragmentación interna.</li> <li>- Como último gobierno del Frente Nacional (Misael Pastrana) era necesario buscar un candidato representativo en la colectividad</li> <li>- El partido realiza una convención de unidad</li> <li>- En la convención Álvaro Gómez es designado candidato por aclamación, candidato que representaba las mayorías del partido</li> <li>- El partido Conservador pierde las elecciones</li> </ul>
1978	Belisario Betancur Álvaro Gómez Hurtado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polarización interna. El <i>Alvarismo</i> colabora con el gobierno y el <i>Pastranismo</i> se asume como oposición.</li> <li>- No se realiza convención nacional para elegir al candidato</li> <li>- Belisario Betancur, se impone como candidato gracias al apoyo de la mayoría de congresistas conservadores y de algunos miembros del partido Liberal.</li> <li>- Se reúnen las fracciones, y aclaman al nuevo candidato</li> <li>- Se vinculan otros sectores, ANAPO, Democracia Cristiana, y un sector minoritario del Liberalismo</li> <li>- El partido Conservador pierde las elecciones por estrecho margen</li> </ul>
1982	Belisario Betancur Álvaro Gómez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las incertidumbre sobre el mecanismo de elección del candidato, a pesar de una existente formalidad estatutaria, fue solucionada a través de acuerdos entre la clase dirigencial del partido (conversaciones en la cúspide). La decisión fue elegir al candidato en la convención estatutaria.</li> <li>- <i>el Pastranismo</i> y el <i>Progresismo</i> apoyaron la candidatura de Belisario Betancur, y <i>El alvarismo</i> la de Álvaro Gómez Hurtado</li> <li>- Con 122 votos más (429 sobre 307), Belisario Betancur es elegido candidato oficial.</li> <li>- El partido Conservador gana las elecciones. El Liberalismo se presentó dividido.</li> </ul>
1986	Álvaro Gómez Javier Emilio Valderrama	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La victoria presidencial, el reparto burocrático y decisional unifican al partido.</li> <li>- Tras el retiro de Valderrama como pre-candidato en la convención, Álvaro Gómez es aclamado como candidato.</li> <li>- El partido Conservador pierde las elecciones por amplio margen</li> </ul>
1990	Rodrigo Lloreda Caicedo Álvaro Leyva Durán Gabriel Melo Guevara Carlos Holguín Sardi Álvaro Gómez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La elección del candidato divide al partido en dos bloques políticos.</li> <li>- La convención nacional elige a Rodrigo Lloreda como candidato oficial, sobre los otros tres aspirantes.</li> <li>- Álvaro Gómez decide crear el <i>Movimiento de Salvación Nacional</i> y presentar su candidatura disidente.</li> <li>- El partido Conservador pierde las elecciones, y el candidato oficial obtiene menor votación que Gómez.</li> </ul>
1994	Rodrigo Llorente Rodrigo Marín Bernal Juan Diego Jaramillo Gabriel Melo Guevara Roberto Gerlein Andrés Pastrana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promovió un debate sobre otras posibles alternativas de selección del candidato.</li> <li>- La convención de 1993 decide que la selección se hará mediante una convención descentralizada con un número mayor de delegados</li> <li>- La mayoría de pre-candidatos consideraban que el mejor mecanismo de selección era la consulta.</li> <li>- A la convención sólo se presentó el precandidato Andrés Pastrana, Gerlein y Llorente adhieren a este.</li> <li>- Álvaro Gómez regresa al partido y apoya la candidatura oficial.</li> <li>- El partido Conservador pierde las elecciones en segunda vuelta, en medio de acusaciones y denuncias hacia el candidato Liberal por nexos con el narcotráfico.</li> </ul>
1998	Noemí Sanin Posada Carlos Holguín Sardi Juan Camilo Restrepo Andrés Pastrana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Noemí Sanin, finalmente, se postula a las presidenciales por movimiento independiente <i>Si Colombia</i></li> <li>- Los candidatos restantes, acuerdan con la dirección del partido que la selección del candidato se realice a través de la convención descentralizada, como lo establecían los estatutos.</li> <li>- Andrés Pastrana, en la convención obtiene la candidatura. Establece una alianza estratégica con un sector del Liberalismo.</li> <li>- El partido Conservador gana las elecciones en segunda vuelta.</li> </ul>
2002	Juan Camilo Restrepo Noemí Sanin Álvaro Uribe Vélez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La convención descentralizada seleccionó como candidato a Juan Camilo Restrepo.</li> <li>- Los movimientos representativos deciden apoyar a candidatos diferentes al oficial, el <i>Movimiento de Salvación Nacional</i> adhiere al candidato liberal disidente Álvaro Uribe Vélez, y <i>Fuerza Progresista</i> a la candidata Noemí Sanin del movimiento <i>Si Colombia</i></li> <li>- El <i>Movimiento Equipo Colombia</i> propone que el partido no debe escoger candidato propio sino adherirse a otro.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Juan Camilo Restrepo renuncia como candidato oficial del partido debido a la poca concurrencia en la convención y a que la preferencia electoral, según las encuestas, le atribuyen el cuarto lugar sólo con el 1% de la misma.</li> <li>- Desde las elecciones de 1942 el partido conservador no se abstenía de presentar candidato a las elecciones. Oficialmente el adhiere a la candidatura de Álvaro Uribe Vélez</li> <li>- Álvaro Uribe gana las elecciones</li> </ul>
2006	Álvaro Uribe Vélez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incorpora en los estatutos el mecanismo de la consulta</li> <li>- Se consultó a los electores de la colectividad si estaban de acuerdo en que el partido apoyara la reelección de Álvaro Uribe Vélez o si prefería un candidato propio.</li> <li>- el 90 % voto por la primera opción y se mantuvo la coalición con el candidato del gobierno.</li> <li>- Por segunda ocasión consecutiva no presenta candidato oficial.</li> <li>- Álvaro Uribe es reelegido como presidente</li> </ul>

FUENTE: Elaboración propia, con base en: documentos del Partido Conservador (Dirección general del partido), periódicos de circulación nacional (El siglo, El Tiempo, El Espectador, El País)

Es importante mencionar que la fragmentación partidista Liberal y Conservadora, también fue propiciada por los procesos de apertura política estatal a finales de los años ochenta; ya que los, en ese entonces, nuevos cargos de elección popular como las alcaldías municipales desde 1988 (más de 1050 municipios) y gobernaciones desde 1991 (32 departamentos), actuaron como nuevas oportunidades para las facciones existentes y las nuevas que surgían en la disputa por los cargos. Asimismo la constitución del 91 al prohibir la acumulación de mandatos según la cual un congresista podría ser, a la vez, diputado departamental y concejal municipal, generó nuevos espacios para la competencia electoral; y la separación de las elecciones nacionales (Senado y Cámara) de las elecciones regionales (asambleas departamentales y concejos municipales), proceso que los congresistas empleaban para construir un dependiente caudal electoral que les permitía obtener escaños en los diversos niveles con miembros subalternos de sus redes de apoyo, ya que se presentaba la canalización de la votación de arriba hacia abajo y cada eslabón de la red de poder amarraba el eslabón siguiente, es decir, la lista al Senado amarraba dos o más listas a la Cámara, estas amarraban varias listas para la Asamblea departamental y estas, a su turno, una multitud de listas para Concejos municipales, con lo cual una gigantesca telaraña cubría

todo el departamento”<sup>103</sup>; representó la pérdida del arrastre electoral, y que los líderes locales operaran de manera más autónoma construyendo una compleja y adyacente red clientelar, que incrementó la disputa con una dividida y ortodoxa dirigencia nacional.

Finalmente, aunque la fragmentación política en el bipartidismo ha sido siempre una constante, en otrora, al ser las fuerzas Liberales y Conservadores las únicas plataformas de acceso político al poder establecido, y las encargadas de regular la vida política nacional ejerciendo el control del estado; la disidencia no era recompensada con poder político material, incluso la tendencia a la desaparición o el aniquilamiento de terceras fuerzas políticas a través de un terrorismo de estado, era el camino lógico. Por esto, el divisionismo no siempre se expresaba abiertamente en disidencia, de ahí que muchos liberales principalmente, terminaran regresando a la colectividad estableciendo acuerdos con las directrices. Al respecto, con la introducción del recurso de impugnación a los procesos internos que no se ajustaran a los estatutos se pensó en darle una mayor regularidad a la realización de las convenciones y al funcionamiento de las diferentes organizaciones, sin embargo, la tolerancia de la coexistencia de movimientos partidistas internos, la doble militancia y la ausencia de manejo interno de la disciplina partidista cuando surgen conflictos por la aplicación de las reglas; han generado constantes rupturas internas afectando los intereses electorales de las diferentes colectividades, Liberal y Conservadora, por lo que las victorias presidenciales siempre se han dado en función a la unidad del partido a través de acuerdos o pactos intrapartidista, y las derrotas, gracias a la imposibilidad de no hacer evidente su fragmentación.

Hoy en día, con la modificación de las reglas electorales, y ante la inminente decadencia y agotamiento del modelo tradicional de partido expresada en la falta de

---

<sup>103</sup> E. Pizarro, *Op. Cit.*, 2002, pp. 373-374.

mecanismos que fortalecieran o fortalezcan su disciplina interna, el incremento del personalismo en la función política, la reproducción de una caótica estructura partidista que refleja su incapacidad gubernamental y consensual para generar acuerdos intra e interpartidista que repercutan favorablemente en los amplios sectores sociales que manifestaban representar y que es la principal fuente de desafección política hacia la imagen directa del Liberalismo y Conservadurismo; la disidencia e independencia absoluta de las organizaciones políticas tradicionales, se convierte en una opción para acceder a las victorias electorales ante la imposibilidad de la doble militancia, que en lo general afecta al sistema de partidos dado su amplio espectro de pluralización, en el cual todos quieren ser actores activos, y en lo particular, debilita a los partidos tradicionales, a pesar de los intentos por democratizar la organización, pues el capital electoral se disputa entre más de dos actores. Esta situación se fortalece, cuando líderes representativos e incluso históricos de la colectividad, en amplia desbandada del tradicionalismo, se vinculan a nuevas organizaciones trasladando militantes potenciales o adscritos férreamente a su imagen política o a su significación clientelar.

#### **2.6.4.4. Reinención**

La historia del bipartidismo, por excelencia dominante e injerente de las decisiones más importantes en el país, nunca pensó en escribir en sus páginas recientes de diario, un amplio capítulo sobre su crisis y decadencia dentro de un sistema pensado y creado por estos a su imagen y semejanza. Hoy, marginados democráticamente de la toma de decisiones, observan la consolidación de mayorías diferentes a las tradicionales en el país, a pesar del sentido adscriptivo genealógico que mantienen hacia las organizaciones Liberal y Conservadora. Pero la crisis de los partidos políticos tradicionales en Colombia no es

coyuntural o circunstancial. Las reformas que se han implementado en los últimos veinticinco años no la generaron, solamente la evidenciaron, pues en la historia política del país siempre ha sido latente la falta de una democracia interna partidista, así como capacidad para dirigir al Estado, hacer frente a las demandas sociales, mitigar el problema de la violencia con soluciones políticas y no militares, aperturar el sistema de partidos a fuerzas políticas alternativas, hacer de la democracia no solamente un método electoral sino una forma de vida generando las condiciones necesarias para esto, generar debates en torno a la cultura política y encabezar un proceso de pedagogía al respecto, entre otras situaciones por resolver, y que no habían podido ser tan evidentes, debido al modelo clientelar imperante que maquillaba las circunstancias, y a la falta de alternativas que se posesionaran en el gusto político de la sociedad, a pesar de una débil y conflictiva realidad organizacional.

Se muestra, entonces, a un bipartidismo persistente pero fragmentado en el interior de cada colectividad. Además la poca credibilidad exige que los partidos, movimientos sociales y organizaciones no institucionales asuman papeles cuyos objetivos sean canalizar demandas sociales que generen una nueva forma de mediación flexible, institucionalicen el ejercicio de la política y garanticen la participación en igualdad de condiciones, de las diversas fuerzas políticas, buscando así el fortalecimiento institucional y la recuperación de lo político<sup>104</sup>.

Si bien los partidos políticos tradicionales, como actores de un bipartidismo imperfecto en la historia colombiana, eran la base del sistema democrático constitucional, y habían salvaguardado, legal o ilegalmente, su estabilidad, están siendo obligados a quedar

---

<sup>104</sup> Parra-Ramírez, *op. cit.*

fuera del sistema que han diseñado y que a decir de estos, los vería perpetuarse a través del tiempo. La realidad del tradicionalismo en el siglo XXI, se contrapone a aquella hegemónica y dominante del lustro anterior, hoy los partidos tradicionales se han atomizado, pues desde las elecciones del 2002, los movimientos que mantenían nexos con algún sector de la colectividad han decidido volverse autónomos<sup>105</sup>; y estos con la reforma política del 2003 han dejado de tener mayorías en el Congreso de la República, pues la imposibilidad de la doble militancia afecta considerablemente su cuota electoral, marcando el desenlace de la operación avispa. En las elecciones legislativas del 2006 en cifras reales obtuvieron menos del 40% de congresistas (Liberalismo 18% de escaños en el Senado y 21% en la Cámara, y el Conservadurismo 18% y el 17.5% respectivamente); dejando de ser partidos mayoritarios, y pasando a ser minorías con necesidad de coaliciones. Asimismo, las colectividades se han debilitado porque los enfrentamientos y rupturas, así como la pérdida acelerada de capacidad competitiva y éxito electoral, aunado a la animadversión social, los ha desplazado del centro de poder gubernamental, siendo esta otra arista de su actual realidad, ya que en las elecciones del 2002 y 2006 el candidato triunfante presentó una candidatura prescindiendo de las tradicionales organizaciones partidistas.

Sin embargo, fue en las recientes elecciones presidenciales del 2006 donde los partidos tradicionales presentaron un ajuste a las normas internas como mecanismo de

---

<sup>105</sup> La categoría de “movimientos partidistas” caracteriza satisfactoriamente, con excepción del Polo Democrático y el partido Uribista, a todas aquellas agrupaciones y prospectos de partidos que se alejan del bipartidismo histórico para iniciar el proceso de permeabilidad en la arena política colombiana. Muchos de estos movimientos partidistas han reproducido la estructura operativa de los partidos tradicionales, a pesar de la exigencia de iniciar procesos democráticos internos que los fortaleciera en el nuevo sistema partidista. Sin embargo, dicha situación ha sido omitida voluntariamente, porque la naturaleza multipartidista del sistema refiere a que si se suman Liberales y Conservadores por terceros partidos al Congreso, en el fondo siguen siendo Liberales y Conservadores, manteniendo la estructura tradicional. Cf. Periódico El Tiempo, “*El futuro de los partidos políticos: análisis de David Roll*”, El Tiempo, 26 de febrero, 2006.

alineación estatal, con la idea de re-estructurarse sobre reglas estables y regularizadas que tengan aceptación y sean aplicadas y acatadas por los actores en juego; el partido Liberal, por ejemplo, después de la aplicación circunstancial de las reglas en los procesos de selección de 1998 y del 2002, empleó sus estatutos en la consulta interna en el 2006 sin que nadie cuestionara la fórmula, pues la única discusión surgió por parte de uno de los precandidatos en relación con a la fecha de su aplicación, y no el procedimiento; y el Conservador, después del proceso contingente del 2002, y una vez aprobadas las consultas abierta e interna, convocó a la primera consulta abierta respecto a si se debía presentar un candidato propio o se debería apoyar la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, legitimando una decisión en términos de colectividad. Pero a pesar de esto, los partidos tradicionales ya son partidos minoritarios en un escenario donde los nuevos partidos y la izquierda unificada en torno al Polo Democrático Alternativo, han ganado un importante apoyo electoral. Por eso su intención de convertirse en organizaciones más complejas, con mayor apertura hacia la participación en sus decisiones internas y con propósitos de mayor regulación en sus procedimientos internos, debe ser real y materializarse de forma inmediata, ya que en un escenario de competencia y con la presencia de otros partidos que disputan su histórico predominio como factor de presión, el reto es realizar un proceso de reinención que les permita posesionarse como una fórmula política que realmente vincule sectores de la sociedad, anteriormente objetos de la política clientelar oligárquica, como sujetos políticos con racionalidad y cuya potencialidad participativa les reserve espacios representativos en las organizaciones políticas.

Asimismo, es evidente que en la realidad colombiana, aunado a la decadencia del tradicionalismo, existe una ausencia de alternativas políticas partidistas democráticas que a

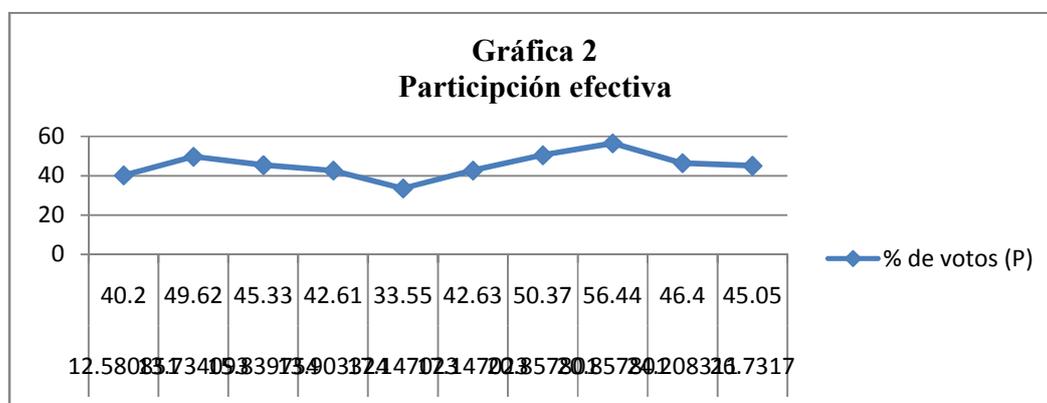
través de la representación social mayoritaria, se vinculen a las decisiones políticas nacionales más representativas, sean garantes de la práctica democrática social, y proyecten una salida política a las problemáticas endémicas que aquejan al país, pero fundamentalmente, se conviertan en una alternativa para la gobernabilidad democrática necesaria, incluyente y tolerante del país.

Y aunque, por un lado, han existido intentos por desmitificar la visión tradicionalista de la organización partidista, a pesar de su diferencial nominalidad, la constante migración de actores políticos en las diferentes organizaciones genera una creciente desafección política que imposibilita la redefinición del sistema; por otra, muchas de las situaciones aquí planteadas a pesar de tener una incidencia real, se refieren y tienen un campo de acción que se acerca más a debates académicos que a propuestas reales de consolidación política democrática<sup>106</sup>. Sin embargo, si la brújula política del país se orienta hacia la búsqueda de una gobernabilidad democrática, que sea el resultado de consensos políticos supra-partidistas, del orden en la vida política económica y social del país, de la vitalidad no clientelar de las instituciones que componen indivisiblemente al Estado, donde los partidos políticos jueguen el papel protagónico para esto generando debates y propuestas, democratizando su vida interna de manera que se proporcionen alternativas reales para el sistema y el componente social, reconociendo y asumiendo las posturas necesarias como oficialismo y oposición, redefiniendo la cultura política en un sentido incluyente, pero sobre todo, evitando la aseveración de que las personas son más importantes y necesarias que las instituciones real y formalmente democráticas; se tendrá

---

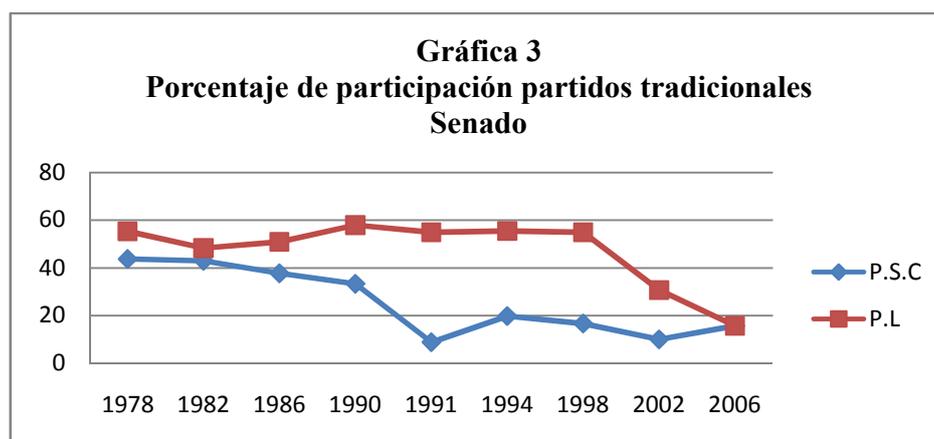
<sup>106</sup> Cf. A. Vargas, ¿qué tan profunda es la reforma del régimen político colombiano?, en M. E. Cárdenas Rivera (Coord.), *La reforma política del Estado en Colombia: una salida integral a la crisis*. Bogotá, Fescol, 2005, pp. 1-17.

que comprender que la recomposición del sistema y el fortalecimiento democrático, se debe construir sobre consensos sociales realmente mayoritarios y no sobre el desarrollo de Neo-Cesarismos y democracias plebiscitarias, como la representada por el Uribismo, que ha minado toda posibilidad de organización y movilización social sobre la base de una visión política maniquea que se esconde tras un proyecto de guerra como el de Seguridad Democrática.



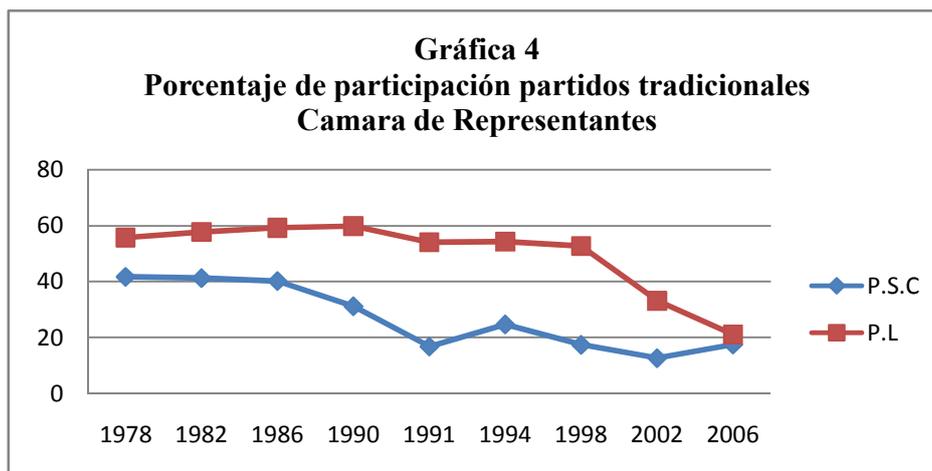
**FUENTE:** Elaboración propia, con base en información de la Registraduría Nacional de Colombia

**Nota:** La participación real en tanto potencial electoral, demográficamente incrementa en cada proceso electoral, de 12.580.851 en 1978, a 26.731.700 en 2006. Pero es importante destacar que la desafección política ha incrementado en los últimos años, y eso puede reflejar que el declive del porcentaje de participación electoral que se presenta desde 2002 y se incrementa en 2006.



**FUENTE:** Elaboración propia, con base en información de la Registraduría Nacional de Colombia

**Nota:** La gráfica 3 muestra la pérdida de representación de los partidos tradicionales en la Cámara de Senadores. El Partido Liberal (PL) de un porcentaje de participación en 1978 de 55.3%, decayó significativamente en 2006, a 15.7%. Mientras tanto el partido Social Conservador (PSC) la disputa interna los lleva de un 43.7% en 1978 a 8.82% en 1991, bajo en nuevo modelo constitucional. En 1994 logra recuperarse, aunque no significativamente con 19.8%, pero la crisis de gobernabilidad *pastranista* les implica controlar tan sólo el 16.67% de curules. Para 2002 y 2006 existe una tendencia al equilibrio, sin convertirse en mayoritario o en la principal minoría.



**FUENTE:** Elaboración propia, con base en información de la Registraduría Nacional de Colombia

**Nota:** La gráfica 4 muestra que la decadencia del tradicionalismo se mantiene a nivel departamental, ya que la composición de la Cámara de Representantes se realiza conforme a una circunscripción territorial en cada uno de los departamentos. La tendencia de reducción de la representación *Liberal* y *Conservadora* en la Cámara de Representantes guarda características operativas y coyunturales similares a la de Senadores.

### 3. COLOFÓN: EL URIBISMO. *La construcción Neo-cesarista*

La fallida gobernabilidad democrática en Colombia, protagonizada en los más recientes años por las organizaciones políticas tradicionales, y toda la estructura institucional que de ellas dependía, se ha visto alterada con la crisis y decadencia en la que se han sumergido dichas organizaciones; propiciando que los espacios de autoridad democrática sean desplazados por formas políticas que han abierto un fértil periodo de democracia autoritaria. Durante muchos años en el país se puso de manifiesto el ocultamiento del retroceso institucional, económico, social y judicial del país, así como la fabricación de situaciones que distraían, confundían y polarizaban a la opinión pública, cada vez más inmersa en un escenario nacional que les sugería identificarse o tomar posiciones abiertamente *maniqueístas*. Por ende, la implementación de un modelo autoritario de gobierno parece ser el final de una etapa de desconsolidación democrática natural potencializada paulatinamente desde los años noventa, y que ha evidenciado la crisis del tradicionalismo y la implementación de políticas gubernamentales excluyentes, causantes de un desgaste y deslegitimación de la institucionalidad democrática, que con altas dosis de variable violencia, ha transmitido la necesidad de implementar un nuevo modelo de gobierno, el cual sirviéndose de los residuos democráticos del sistema político, pueda dotarse de un peculiar autoritarismo ejerciéndolo de la forma más democráticamente posible, y que sea reaccionarios a los *vicios* que en el escenario político nacional fueron auspiciados y/o permitidos por la clase política hegemónica y/o dominante en el poder.

Este *deber ser* en el quehacer político colombiano, ha tomado fuerza con la consolidación del Uribismo, no sólo en el poder, sino en el gusto casi mayoritario de la

opinión pública, que convertida en su principal fuente de legitimidad lo observa como la solución real al problema del vacío institucional que durante décadas permitió que los problemas del país se intensificaran. Uribe, para muchos un apostata populista, para otros, incluyéndonos, un fervoroso neo-cesarista; no puede llenar los espacios democráticos institucionales y sociales necesarios del Estado, incluso atentaría contra estos al verse como plena y única autoridad, donde el *individuo* estaría por encima de la institucionalidad que debe garantizar la democracia, constriñendo a su poder el principio de alternación y competitividad, entre otros. Pero, más allá de la carga positiva-favorable, o negativa-inconveniente, que los regímenes políticos adscriban a su actual realidad, el *deber ser* de los mismos les condiciona la funcionalidad democrática como un concepto amplio, y no explícitamente como método. Sin embargo, ante la imposibilidad de materializarse este *deber ser* democrático en los estados, o a la falta de voluntad política para hacerlo, su *ser* parece estar más encaminado a ejercicios individuales de poder autoritario; ya que en la realidad el precepto de *orden* y sus implicaciones, para un componente social mayoritario en los estados, se hace más plausible de esta manera, a pesar de que sea pragmática, y que esto implique el sacrificio de la democracia.

Hoy, la figura de Uribe es la figura del político convencido de la efectividad de su gestión, del político que en la disidencia logró vencer al tradicionalismo, tal vez con el mecanismo más pragmático posible, pero aquel que simboliza el fracaso y/o la muerte de la política, es decir la violencia; y aunque el término populista lo encapsula en su cotidianidad gubernamental, la imposibilidad del término por antonomasia, lo caracteriza mejor como una figura *Neo-cesarista*.

### **3.1 ¿Populismo o Neo-Cesarismo?**

### 3.1.1. El Populismo como práctica política del *deber ser*

Más allá de que el término *populismo* tiene un acepción histórica contemporánea en la Rusia de mediados del siglo XIX con los *Narodniks* y su movimiento Narodista<sup>1</sup>; la historia de las ideas políticas justifica el argumento de que toda política es populista en alguna medida, ya que “si el populismo consiste en postular una alternativa radical dentro del espacio comunitario, una elección en la encrucijada que determinará el futuro de una sociedad dada, ¿no sería entonces un sinónimo de la política? La respuesta sólo puede ser afirmativa”<sup>2</sup>. Sin embargo es importante aclarar que con esta interpretación, la indeterminación conceptual y funcional del término no queda plenamente resuelta. Sería pertinente esgrimir que el populismo es una práctica recurrente de la política moderna, y como tal, está carente de carga democrática o antidemocrática, simplemente no tiene adjetivos; pero existen modos y estructuras diferentes que lo posibilitan y potencian como parte del quehacer de la política misma y la interacción de sus actores e instituciones en el sistema.

Por esto, desde el contexto de las formas mediáticas vistas del subsistema político, el populismo parece ser complemento indispensable de la representación contemporánea, sea en democracias emergentes o consolidadas. Esta sería una modalidad plenamente

---

<sup>1</sup> *Narodniks*, es el nombre que reciben los revolucionarios rusos de las décadas de 1860 y 1870. Su movimiento fue conocido como *Narodnichestvo* (Narodismo), puso gran énfasis en el rol e intereses del campesinado y en el desarrollo de su organización social. El término proviene de *narod*, “gente común” o “*Yendo con la gente*” en ruso, el cual en aquella época se refería al campesinado. Sus integrantes abogaron por el derrocamiento de la autocracia zarista, por un parlamento elegido democráticamente, por la descentralización de la administración y una mayor participación de los gobiernos locales, por la redistribución de la tierra perteneciente a la aristocracia y a la nobleza entre los campesinos, propiedad de las fábricas para los trabajadores, modernización radical de la agricultura, y oposición al desarrollo del capitalismo industrial. Como escuela de pensamiento se extendería a otros países eslavos. Destacan como representantes Bakunin, Danielson, Lavrov y Tkachev.

<sup>2</sup> E. Laclau, *Populism: What's in a Name?*, En F. Panizza (Ed.) *Populism and The Mirror of Democracy*, London, Verso, 2005, pp. 32-49.

compatible con la institucionalidad de un régimen político liberal- democrático, en su intento de vincularse al componente que ejerce soberanía. Asimismo, en un escenario divergente puede dibujarse en los modos más turbulentos del intercambio y la participación política, manteniéndose al acecho detrás de la formalidad de los procedimientos democráticos. En este caso, la movilización con un carácter populista sería un síntoma o elemento paradójico capaz de perturbar o renovar la política democrática, funcionando como auto-reflejo de sus aristas menos elegantes y/o perturbables. Finalmente, puede operar como un reverso que pone en peligro la estabilidad sistémica que surge de la política democrática, pero como un antígeno que la lleva por el camino del autoritarismo. Este es un indicio de que en la práctica política real, el populismo puede ser, por una parte, una práctica significativa que se asume más allá de la representación, y por otra, una perturbación de la democracia, ya que también puede anunciar una interrupción de ésta, aunque en términos generales se posea como una periferia interna de la política liberal-democrática.

De la misma forma, en relación con el procedimiento liberal democrático, existe un consenso poco profundo sobre la representación del populismo, ya que se entiende como una amenaza; “No sabemos qué es, pero sí sabemos que nos asusta y que debemos combatirlo”<sup>3</sup>; esto porque es un término que ha sido y es usado asiduamente para descalificar las prácticas políticas que interpelan el orden establecido, la preeminencia del *statu quo*, y que se proyectan como catalizadoras de las debilidades del modo acotado de entender la política en una realidad real ampliamente conflictuada y controlada por mecanismos procedimentales de representación democrática en crisis, aunque no se quiera

---

<sup>3</sup> J. Aibar Gaete, La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño, En J. Aibar Gaete (Coord.), *Vox Populi. Populismo y Democracia en América Latina*, FLACSO, México, 2007, p. 20

reconocer<sup>4</sup>. Sin embargo, en un escenario caracterizado por una fuerte inclinación hacia la personalización política, donde la gente tiende a establecer vínculos de representación o identitarios por una persona antes que por una plataforma electoral o un partido, y si bien los partidos no pierden su papel central como maquinarias electorales pero tienden a transformarse en instrumentos al servicio del líder; la representación populista se convierte en una parte habitual de la política, carente de adjetivos progresistas o desestabilizadores concretos, y cuya ejecución puede: evidenciar las carencias de los sistemas dominantes y excluyentes; pragmatizar la política al desaparecer el referente ideológico o adscriptivo, desplazando el quehacer político de la clase tradicional en el poder<sup>5</sup>; y/o fortalecer la interacción estado-sociedad a partir de la movilización y participación social activa y el incremento de gobernabilidad.

Pero en una de sus múltiples interpretaciones, el populismo como promesa de redención e indicador de *la reacción contra la política de siempre*, que extiende el alcance de la participación ciudadana en asuntos públicos y perturba el orden normalizado, funciona como un síntoma de rescate de una vieja acepción sobre la democracia de masas, en contraste con la visión de la democracia formal que configura el Estado<sup>6</sup>. Pero este

---

<sup>4</sup> A diferencia de quienes sostienen que la representación está en la crisis, Manin defiende vehementemente, que la etapa decreciente de la representación política no evidencia su crisis sino una metamorfosis, ya que las transformaciones en las prácticas políticas, afectan a los procesos dependientes de esta, como la representación. Cf. B. Manin, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 241-242.

<sup>5</sup> Consideramos que en los procesos políticos más recientes en América Latina, ha sido creciente la polarización social, ya no sobre referentes ideológicos o partidistas concretos, sino sobre una dualidad muy recurrente en política: continuidad y cambio. Esto porque los actores en contienda se han apropiado de dicha simbología significativa y desarrollado una relación *face to face* con el potencial electorado, marcando la pauta del quehacer político electoral. Los casos más representativos en la historia de los recientes años en la región son Vicente Fox en México, Álvaro Uribe en Colombia, Hugo Chávez en Venezuela.

<sup>6</sup> A. Badiou, *Highly Speculative Reasoning on the Concept of Democracy*, translated by Jorge Jáuregui, *The Symptom*, 2, 2002. Extraído el 10 de octubre de 2004, desde <http://www.lacan.com/jambadiou.htm>

síntoma de por sí equivoco sobre la consolidación de una política democrática, no permite distinguir la movilización populista consciente y/o racional que estructura proyectos de nación en el gobierno, de un gobierno cuya lógica política pragmática se sustenta en la coyuntura y el acercamiento hacia las masas, pero con una completa ausencia de dicho proyecto, diríamos que el populismo a ultranza siempre se convierte en demagogia.

El populismo como práctica política moderna no implica que deba ejecutarse fuera del ámbito institucional cuando existen garantías democráticas de ese tipo, pero cuando ésta, se diseña y funciona bajo un mecanismo oligárquico de autoridad, la práctica se convierte en anomalía del sistema, en un fenómeno inestable dentro de ese ámbito. Esto, porque es un eslabón en las contradicciones sistémicas en cuanto a la forma de democracia que funciona y a la que debe funcionar, y al integrarse como periferia interna del sistema democrático, identifica su carácter bicéfalo: *redentor* y *pragmático*, que se requieren y cohabitan mutua y continuamente<sup>7</sup>; y ante la inoperatividad de alguna, la práctica populista surge como una manera de suplir el pragmatismo o redención de las democracias establecidas. Así, el populismo puede ser entendido de mejor forma, no como el *otro* de la democracia, sino una sombra que la sigue continuamente.

La democracia como la estructura donde *se instituye y mantiene la disolución de los puntos de referencia de la certeza por un proceso de cuestionamiento implícito en la práctica social, y por una representación de la unidad que depende del discurso político y el debate ideológico*<sup>8</sup>, siempre estará expuesta a la amenaza de un reverso que no siempre se podrá justificar desde la práctica populista, ya que su funcionamiento puede generar condiciones para que el reverso aparezca como parte de la naturaleza estructural que

---

<sup>7</sup> M. Canovan, Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy, *Political Studies*, 47(1), 1999, pp. 9-10.

<sup>8</sup> C. Lefort, *Ensayos sobre lo político*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1991, p. 28.

determinan las acciones y comportamientos del gobierno y sociedad, respectivamente. Es decir, cuando la radicalización de los conflictos ya no son resueltos simbólicamente en la esfera política y cuando una sensación de fragmentación social invade a la sociedad, es muy probable que se desarrolle *el fantasma del pueblo*, de una identidad sustancial, de un cuerpo unido a su propia cabeza, de un poder unificado por la identidad, y esto decante en la búsqueda de un Estado liberado de la división<sup>9</sup>.

Esta situación transgrede los límites de la práctica populista, porque se vuelve un mensaje exclusivamente redentor y no una simple reivindicación o representación de la demanda. Y aunque de parte de quien(es) lo proyecta, existe plena consciencia de la imposibilidad de resarcir los *daños*<sup>10</sup>, la prolongación gubernamental como sinónimo de la representación de progreso, se oferta como mecanismo necesario para no fracasar ante esto, dando origen, no a prácticas populistas concretas, sino a formas totalitarias que en nombre de ella se legitiman, interpelando la subjetividad social para construir la fantasía de la unidad sin fisuras y fortaleciendo la ambigüedad de la representación social que lo preasumen como la el líder adecuado, o, equivocadamente, como su igual. Oakeshott se refiere a esto como el componente mesiánico de la política de la fe, esto es, de la política como salvación secular<sup>11</sup>.

Es en este momento cuando se le atribuye la carga sustantiva al proceso político, progresivo o regresivo, sin embargo su nominalidad es inadecuada, porque no es la encarnación de una práctica populista, sino autoritaria, cuya denominación, creemos más

---

<sup>9</sup> *Ibid*, p. 29.

<sup>10</sup> La interpretación conceptual de la palabra *daño*, siguiendo a Ranciere, refiere a una violación al principio general que supone la igualdad entre todos los seres hablantes. Asimismo, puede generar o es generado, por los intensificación de los conflictos irresueltos entre gobierno y sociedad. Cf. J. Aibar Gaete, *Op. Cit.*, p. 31.

<sup>11</sup> M. Oakeshott, *La política de la fe y la política del escepticismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 57

adecuada, sería cesarista o neo-cesarista, dependiendo del proceso histórico al que hagamos referencia, y donde se establecen límites a la representación como parte del *actuar por otros*, con una serie de simbologías que convertida en autorización, se mueve gradualmente hacia el terreno de la representación simbólica del “en reemplazo de” o “en disputa con”, abriendo la brecha en favor de quien se asume como líder y/o representante.

### **3.1.2. Cesarismo ¿A qué nos referimos?**

A diferencia del *populismo* y su multiplicidad conceptual e implicativa, podríamos aseverar con una mayor certidumbre que en el *Cesarismo* si existe un claro consenso sobre su acepción, aunque se mantiene vigente el debate sobre sus posibles implicaciones a través del tiempo, mismas que se han materializado en trabajos ya clásicos y obligados en el estudio formal del tema, como son los elaborados por Michels, Weber, Gramsci; y en un contexto latinoamericano los de Vallenilla Lanz, Rouquié y en años recientes Kaplan; pero que refieren a este dentro de una relación estrecha con una forma democrática distorsionada que caracteriza a las sociedades modernas.

De esto, *grosso modo* el cesarismo se entiende como una forma de dominación consensuada cuyo objetivo es asegurarse el poder dentro del Estado, conservando metódicamente el criterio de la soberanía popular. Por esta razón, el consenso no siempre estará dado en términos de una elite dominante, incluso puede generarse únicamente con la anuencia de un componente representativo de la sociedad y el líder, quien ofrece materializar sus intereses desdeñados por la clase en el poder, de la que sin embargo, puede ser un resultado político. El mecanismo de autoridad aprovechado es ampliamente dominante, caracterizado por la concentración sistemática de poder, porque la figura que asume la representación se convierte poco a poco en el centro político institucional, y

aunque existe una amplia vulneración de las garantías democráticas, es gracias al funcionamiento de las instancias mínimamente indispensables de estas, que se mantiene en los límites de la legalidad y se perpetua en el poder, consolidando una forma divergente y elegante de *autoritarismo democrático*.

### **3.1.2.1. *El Bonapartismo como la dictadura personal conferida por el pueblo***

Michels en su trabajo sobre partidos políticos, realizaría el primer acercamiento hacia las formas autoritarias y/o carismáticas, que la inserción de la práctica democracia en las sociedades, al parecer había generado, como una especie de “mal necesario” para orientar a las masas. Para justificar el hecho, analizaría las prácticas políticas de la Francia decimonónica en la figura de Napoleón III, caracterizándolas bajo el esquema de *bonapartismo*, entendida posteriormente como una variación del denominado *Cesarismo*.

Según Michels, cuando Napoleón I reclamaba imperiosamente el título de *premier représentant du peuple*, lo hacía firmemente convencido de que el poder residía pura y simplemente en las masas, y que por lo tanto sus decisiones y acciones estarían siempre encausadas hacia estas, las que lo legitimaban como el líder adecuado con soberanía popular, no siendo más que una dictadura personal conferida por el pueblo, de acuerdo con leyes constitucionales<sup>12</sup>.

Pero con Napoleón III la soberanía popular no se limitaría a ser la fuente de poder, sino que además, sería la base teórica de todas sus actividades prácticas. Así, el modelo bonapartista reconocía la validez de la voluntad popular al extremo de conceder a esta el derecho de la autodestrucción, rompiendo con los postulados democráticos que la identificaban como inalienable y con límites formalmente establecidos. Por esto, el

---

<sup>12</sup> Cf. R. Michels, *Op. Cit.*, p. 17

bonapartismo se erige como una solución al dilema que presentaba la entonces incipiente sociedad de masas, y a la fuerte tendencia que desde la democracia se originaría hacia la conformación de liderazgos carismáticos, determinantes en la organización de la vida política moderna.

El bonapartismo es la teoría del dominio individual originada en la voluntad colectiva, pero que tiende a emanciparse de esa voluntad y volverse, a su turno, soberano. [...] En el bonapartismo la ley de César se transforma en un órgano regular de la soberanía popular. <<Será la democracia personificada: la nación hecha hombre>> Es la síntesis de dos conceptos antagónicos: la democracia y la autocracia<sup>13</sup>.

Cuando existen figuras bonapartistas, la democracia tiene una preferencia típica por la solución autoritaria de cuestiones importantes; y la elección se constituye en un plebiscito en el que un líder es convalidado por la masa como su portavoz único y exclusivo, o como “baño purificador que da sanción legítima a toda ilegalidad”<sup>14</sup>. Es un tipo de dominación que tiene la característica de operar por el reconocimiento de los “dominados” hacia un jefe o guía o, incluso, por parte de un cuadro administrativo que se haya constituido en heredero del carisma originario, que goza de cualidades especiales reales o imaginadas así por los seguidores, para afrontar una situación que se presenta como extraordinaria, y en la que todo acto del bonapartismo es perfectamente legítimo, aunque llegue a derramar la sangre de los ciudadanos.

Por esto, el bonapartismo, que implica la confianza de una gran personalidad para la solución "arbitraria" de una situación histórico-política caracterizada por un equilibrio de fuerzas en constante situación de conflicto, no siempre tiene el mismo significado histórico. Puede existir de manera progresista cuando su intervención ayuda a las fuerzas progresivas

---

<sup>13</sup> *Ibid*, p. 18

<sup>14</sup> *Ibid*, p. 20

a triunfar aunque sea con ciertos compromisos y temperamentos limitativos de la victoria; y regresiva cuando su intervención ayuda a triunfar a las fuerzas regresivas, también en este caso con ciertos compromisos y limitaciones, los cuales, sin embargo, tienen un valor, una importancia y un significado diferentes.

### **3.1.2.2. *La locura cesarista***

El sociólogo alemán Alfred Weber, en su obra titulada *Historia de la Cultura*, explícitamente en su capítulo sobre Roma Antigua, realiza una amplia descripción de las labores e intereses de los líderes políticos de la época, que permiten establecer un vínculo histórico y conceptual entre el *Cesarismo* y los emperadores romanos (Césares), desmitificando la acepción directa del término exclusivamente con la figura de Julio César.

Según Weber, el Cesarismo debe asociarse a los Césares, en lugar de a Julio César, porque la práctica política romana en manos de estos, aunque no fue siempre unívoca, estuvo caracterizada por la ausencia de una visión estratégica de futuro, y su voluntad política se orientaba únicamente a personalizar la acción gubernamental, retomando sólo parte del pensamiento de Julio Cesar, quien a decir de Weber, si poseía una visión, pero que no pudo ser concretada en los hechos, debido a que del resultado de una conspiración en su contra, fue asesinado a puñaladas el 14 de marzo del año 44 a. n. e., cuando ingresaba al senado romano, muriendo no sin antes exclamar *Tu quoque, Brute, fili mi* (¿Tú también, Bruto, hijo mío?), haciendo alusión a Brutus, su hijo adoptivo quien formó parte de dicha conspiración<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> J. I. Marutián, *El gobierno del general Juan Velasco Alvarado. Estudio de un caso histórico de Cesarismo*, Documento de Trabajo N° 17, Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Universidad del Salvador, Noviembre 2003, p. 13.

Por eso la connotación del término Cesarismo no deja de ser despectiva en Weber, quien se refiere a ella como *locura cesarista*, ya que la evolución del mismo entre los Césares, significó una constante inestabilidad política maximizada por la continua permisión para que se intrometieran las Fuerzas Armadas en la vida política, generando la decadencia del Imperio y la civilización romanas. Es decir, la puesta en marcha de un Cesarismo, donde la misión universal de Roma no tiene cabida, generó la *Locura Cesarista*, que no refiere a lo hecho por César, sino a una desviación de esto, ya que este tenía una misión universal en Roma, y era conciente de la misma: afianzar las conquistas, pacificar las fronteras, y llevar a cabo las reformas internas pertinentes. Sin embargo, sus sucesores, sólo tomaron de César el ejemplo del liderazgo unipersonal y el apoyo en el Ejército, para gobernar.

Así, el Cesarismo en Weber no es más que un gobierno unipersonal, cuya autoridad, en ocasiones devenida en autoritarismo, permite la concentración del poder en la figura de un líder, el cual y tomando como base el ejercicio gubernamental del Emperador posterior a Cayo Cesar, es secundado por un Ejército, el cual como en Roma, no estaba integrado al Estado, pues subsistía como poder aparte y amenazante aún para este. Dicho gobierno, lejos de los ideales expansionistas y reformistas de Julio Cesar, fue sólo una sucesión de revueltas pretorianas, dictaduras militares, y guerras civiles, que anularon las libertades políticas extraídas de la *polis* griega, y generaron la inestabilidad y división política que condujo al derrocamiento del régimen y su líder.

### **3.1.2.3. El Cesarismo como dominación carismática**

El concepto de Cesarismo en Max Weber, está firmemente relacionado con los tipos ideales de dominación legítima, explícitamente con el *carismático*, pues hace refiere a la “devoción

afectiva a la persona del señor y sus dotes sobrenaturales (carisma) y en particular: facultades mágicas, revelaciones, heroísmo, poder intelectual u oratoria”<sup>16</sup>; caracterizando en esto principalmente la figura del presidente y/o de los jefes de partido en las democracias parlamentarias modernas. Asimismo, para Weber la autoridad carismática basada en la creencia hacia el líder, donde la fe y el reconocimiento se consideran como *deber*; y donde el proceso cesarista parece tener su fundamento, se convierte en uno de los grandes poderes revolucionarios de la historia, que sin embargo en su forma absolutamente pura, es por completo autoritaria y dominadora. Para el sociólogo alemán, el carisma como cualidad, se ha destacado en la historia en personajes como Napoleón, Jesús o Pericles, hallando una forma de reconocimiento, o en palabras de Weber, *acreditamiento*.

Pero el Cesarismo no se limita a la dominación carismática, en Weber también la dominación burocrática permite comprender los alcances de la práctica cesarista, e incluso su rendimiento tomando como base la posición personal del funcionario dentro de la organización burocrática y la relación de este con una autoridad superior. Para esto toma como ejemplo algunas ciudades norteamericanas donde los Alcaldes (*Mayors*) de elección popular ejercen una especie de Cesarismo, en el cual eligen a los funcionarios de su gestión sin un procedimiento antes establecido, y sin consultar a nadie, actuando de un modo cesáreo. Es decir, para Weber,

[...] el rendimiento del Cesarismo- a que da lugar con frecuencia la Democracia- en lo que toca a la organización, se basa principalmente, considerado desde el punto de vista técnico, en la posición ocupada por el César en cuanto hombre de confianza de las masas (del Ejército o de los ciudadanos) desligado de toda tradición, y en cuanto soberano ilimitado y jefe de un cuadro de oficiales y funcionarios altamente calificados, seleccionados libremente por él sin atender a la tradición o a otras consideraciones<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> M. Weber, *Op. Cit.*, p. 711.

<sup>17</sup> *Ibid*, p. 721.

Por ende, esta forma Cesarista se contradice con el principio formalmente democrático de la burocracia electiva.

Por otra parte, para Weber el Cesarismo se encuentra en los sistemas democráticos y parlamentarios con formas diversas. En el primero, la importancia de la democratización activa de las masas está en que el jefe político ya no es proclamado candidato en virtud de un reconocimiento de clases, estamental o partidario, sino de la confianza y la fe de las masas, representando un cambio *cesarístico* en la selección de jefes. Por esto, el medio específicamente cesarístico pasa a ser el plebiscito, no como una elección, sino como la confesión de una fe en la vocación de un jefe, destacándose los casos de Napoleón I, dictador militar confirmado en el poder a través de un plebiscito, y Napoleón III por confirmación plebiscitaria<sup>18</sup>. Y en el segundo, caracterizado por ser un sistema en equilibrio, y a pesar de que existe cierto grado de Cesarismo pero controlado por una forma de disciplina política; la figura del Cesar, tomando como base la figura de Bizmark en Alemania, supone otra interrogante ¿cuándo, como y por qué debe darse la sucesión del César? Dicho interrogante representa, para Weber, el talón de Aquiles del gobierno puramente cesarístico. Pero, el ascenso, separación y eliminación del jefe cesarístico tienen las mayores probabilidades de producirse sin catástrofe allí donde la cooperación efectiva de vigorosas corporaciones representativas en el gobierno mantiene la continuidad política y las garantías constitucionales del orden civil sin interrupción alguna<sup>19</sup>.

Finalmente, para Weber el Cesarismo es el componente carismático presente en las burocracias, ya sea como democracia plebiscitaria o sistema parlamentario. Y en

---

<sup>18</sup> *Ibid*, p. 1109.

<sup>19</sup> *Ibid*, p. 1114.

democracia fundamentalmente, es un componente indispensable que debe ser controlado por el parlamento, generando contrapesos entre los componentes cesáreo y burocrático<sup>20</sup>.

#### **3.1.2.4. *El Cesarismo y la pugna de las fuerzas sociales***

Gramsci consideraría que los Cesarismos hasta ese entonces, equivocadamente se habían resignificado no en la figura, las acciones y la magnificencia de Julio César, sino en su mito y la especulación sobre el futuro de Roma de no haber sido asesinado. Para Gramsci, César fue importante en la desnacionalización de Roma, dejando de orientar su política a la Península Itálica y orientándola en virtud del naciente Imperio; aunque no fue él quien erigió a Roma como capital del Imperio, hipótesis "...absurda y anti-histórica, debido a que la capital del Imperio estaba donde residía el Emperador; o sea era un punto móvil; la cristalización de una capital llevó a una escisión, con el surgimiento de Constantinopla, de Milán, etc"<sup>21</sup>. Por esto, su referencia no sería directamente este, sino los Césares posteriores, coincidiendo en esto con Alfred Weber. Sin embargo, para Gramsci la implicación práctica y conceptual del Cesarismo va más allá de un referente histórico mítico, pues este en la historia europea ha demostrado ser un equilibrio forzado o solución de compromiso entre dos fuerzas antagónicas en una situación de suma cero, es decir en el agotamiento de las relaciones políticas formales. Desde el Marxismo, el Cesarismo, y el Bonapartismo como concepto análogo esbozado por Marx en *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, y por Lenin en muchos de sus escritos, aparece en la evolución de los sistemas políticos, en tanto estos forman parte de la Superestructura. Por esto son fruto de las contradicciones entre el modo de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas;

---

<sup>20</sup> J. I. Marutián, *Op. Cit.*, p. 30

<sup>21</sup> A. Gramsci, *Pasado y Presente*, México, Juan Pablos Editor, 1975, p. 235.

justificando en estos, dentro del sentido materialista de la historia una acepción *progresiva* (progresistas) y *regresiva* (reaccionarios).

En la segunda posguerra, los teóricos marxistas recuperarían el concepto de *bonapartismo* para referirse a los regímenes cesaristas denominados Nacionales y Populares (Nacionalistas y Populistas) en el Tercer Mundo, incluyendo a América Latina. De esta forma fueron incluidos en la categoría de Bonapartistas, el egipcio Gamal Abdel Nasser, el Mariscal Tito (Yugoslavia), el General Juan Domingo Perón (Argentina), el Coronel Jacobo Arbenz (Guatemala), el General Omar Torrijos (Panamá) y el General de División Juan Velasco Alvarado (Perú), entre otros<sup>22</sup>.

Pero el interés de Gramsci a la hora de referirse a los Cesarismos, parece estar más interesado la elaboración de una teoría esclarecedora para una práctica revolucionaria y liberadora (praxis). Incluye al Cesarismo en su teoría socio-política orientada a la praxis revolucionaria, como concientización de la opresión, y base para la acción política que parte de la descripción de la realidad para transformarla en los hechos. Asimismo, considera que fue Napoleón III quien introdujo el concepto de Cesarismo tal cual se lo conoce, a pesar de que este “no era un gran historiador, filósofo, ni teórico de la política”<sup>23</sup>; y que dicha denominación refiere a una personalidad heroica (Julio César, Napoleón I, Napoleón III, Cromwell, etc.), o a una solución, para el equilibrio de fuerzas sociales contradictorias en pugna, y cuya intención no es otra que proyectarse como opción, tal vez única, ante dicho conflicto, aunque de la posición que asuma al final se desprenderá su sentido progresivo o regresivo. Al respecto, el Cesarismo es regresivo cuando ayuda a triunfar a las fuerzas regresivas aún con ciertas reservas y limitaciones; y progresivo

---

<sup>22</sup> J. I. Marutián, *Op. Cit.*, p.14.

<sup>23</sup> A. Gramsci, *Op. Cit.*; p. 235.

cuando ayuda a triunfar a las fuerzas sociales progresistas, con las mismas reservas y limitaciones. El carácter regresivo o progresista de un Cesarismo en Gramsci, surge del análisis de las condiciones históricas concretas, en las que Napoleón III y Bismarck son un claro ejemplo de la primera forma, mientras que César y Napoleón I, la segunda. La diferencia radica en que tanto César y Napoleón I impulsaron cambios sustanciales, a manera de Cesarismos revolucionarios. No ocurrió lo mismo con Napoleón III, quien sólo fue protagonista de la evolución de prácticas políticas anteriores. En el primer caso, se puede hablar de un Cesarismo cuantitativo-cualitativo, por la transformación en el modelo de Estado; mientras que, en el segundo caso, se trata de un Cesarismo cuantitativo, donde sólo se dio una evolución del mismo tipo de Estado, según una línea ininterrumpida.

Por último, el desarrollo del Cesarismo depende de las transformaciones políticas de las organizaciones y los bloques sociales que los integran. Por ejemplo, el antagonismo entre quienes garantizan o rechazan la cohesión del estado como un instrumento de dominación de clase, permite, por una parte y a favor de los primeros, que el Cesarismo se inserte en los gobiernos de coalición y reproduzca la estructura hegemónica del estado; y por otra y a favor de los segundos, que el proceso no siempre sea coincidente con los bloques sociales hegemónicos, ni con las fuerzas militares oficiales, dado que un líder puede llegar al poder de la mano de ejércitos populares, guerrillas o movimientos sociales. Por esto, el antagonismo progresión-regresión no es la única situación vinculante del Cesarismo, en este, a decir de Gramsci, es necesario tener en cuenta las relaciones existentes entre los grupos principales de las clases fundamentales y las fuerzas auxiliares guiadas o sometidas a la influencia hegemónica, quienes en los últimos años suelen estar más cerca de la búsqueda de soluciones de este tipo, a pesar del carácter de inestabilidad que este reproduce.

### **3.1.3. La apertura mesocrática latinoamericana: *el Neo-Cesarismo***

La crisis de la política y en ella la ilegitimidad creciente de las prácticas democráticas en América Latina, ha detonado la creencia *popular* de la necesidad de nuevas formas políticas que a pesar de contravenir el *deber ser* democrático, representen soluciones a las problemáticas endémicas o coyunturales que aquejan a cada uno de los países en la región. El establecimiento de regimenes mesocráticos a través de la renovación de formas Cesaristas, presentes y protagonistas de la configuración histórica latinoamericana, demuestra que la política ha cambiado tanto en su forma como en la manera incluso de implementación práctica, privilegiándose al discurso efectivo que tiende a movilizar las creencias y sentimientos sociales, sobre la participación racional que integra la cultura política necesaria.

Pero a pesar de que se ha privilegiado la práctica Cesarista como natural en el ejercicio político y como solución el problema de la legitimidad, particularmente por la forma en que tendía a conformar la relación entre los ciudadanos y el líder a partir del hecho que estas sociedades debían consolidar formas de organización que les permitiera mediar entre el hombre común y el estado; en esta nunca se ha dejado de reconocer su implicación con un fuerte componente autoritario, que como solución política pragmática, ha terminado por desequilibrar los regimenes o sistemas donde se ha implementado.

En América Latina una primera etapa del Cesarismo se presenta en los procesos emancipatorios que dan origen a los estado-nación a través de gobiernos militares, o cívico-militares. La característica del proceso reside en la importancia de la lucha por la independencia nacional y el afianzamiento de los gobiernos nuevos frente a los intentos de

reconquista europeos y las continuas fragmentaciones internas en una disputa a favor o en contra de la emancipación.

Las gestas emancipatorias propiciarían la aparición de caudillos en la denominada “generación de la independencia”, que durarían hasta bien entrado el siglo XX, como una especie de calamidad natural casi benigna después de los desastres de las guerras civiles desatadas a raíz de aquella, según Octavio Paz, "mentira constitucional". Si bien los caudillos no fueron elementos ideológicos importantes de la búsqueda emancipación, fungieron simbólicamente como una forma predominante de interpretar y encaminar los procesos políticos de los nacientes estados-nación. Al respecto, es importante mencionar que el positivismo se encargaría de construir una "teoría del caudillismo", a manera de “autoritarismo vernáculo” en América Latina, incluso personajes como el historiador venezolano Laureano Vallenilla Lanz en su obra *Cesarismo Democrático*, mencionaría que en la experiencia latinoamericana y la configuración de sus estados, se justifica el gobierno autoritario a manera de un *gendarme necesario*.

Una segunda etapa, se centra en los denominados gobiernos Nacionales y Populares que tuvieron lugar a partir de la década del cuarenta. Se trata de Cesarismos surgidos en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y la posguerra, donde toman el poder sectores nacionalistas de las Fuerzas Armadas, enarbolando banderas revisionistas en la historia, respecto a la sumisión de los estados latinoamericanos frente a los Imperialismos europeo y norteamericano. En esta etapa se enarbolan banderas de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política; y en el plano internacional se opta por una tercera posición respecto al bloque capitalista encabezado por los Estados Unidos, y al bloque socialista comandado por la URSS. En esta etapa, según los marxista de amplio Bonapartismo, es también menester del líder defender los intereses de los Trabajadores

(Obreros, Proletarios) de la ciudad y del campo, la pequeña burguesía y de un sector de la burguesía nacional vinculado a la producción industrial nacional<sup>24</sup>.

Finalmente, una tercera etapa refiere a la configuración de *Neo-Cesarismos*, concepto acuñado desde la década del noventa que refiere a regímenes cesaristas surgidos bajo el contexto mundial de la hegemonía norteamericana, la aplicación de las políticas económicas del Consenso de Washington, la concentración de poder formal en torno a la representación política del líder carismático, y a que establecen su legitimidad a través de condiciones democráticas plebiscitarias que materializan su aceptación popular proyectada como ampliamente mayoritaria.

Es decir, la legitimación de figuras autoritarias en el poder, sustentadas en dinámicas democráticas, se han considerado como *Neo-Cesarismos*. Hoy las dinámicas políticas latinoamericanas se han caracterizado por la aparición de líderes carismáticos con reconocimiento popular “mayoritario” y cierto nivel de radicalidad en sus proyectos de nación a favor o en detrimento del sistema hegemónico mundial, o de las problemáticas internas crónicas que implican insurgencia, exclusión o pauperización social, entre otras características propias a cada región. Pero a pesar de que la democracia, como lo considero Alberdi, no se engaña en su aversión instintiva al Cesarismo, y que es la antipatía del derecho a la fuerza como base de autoridad; de la razón al capricho como regla de gobierno<sup>25</sup>, la decadencia del tradicionalismo en el quehacer político contemporáneo, el

---

<sup>24</sup> Al respecto, la generalidad de los autores latinoamericanos coincide en atribuir características autoritarias a estos regímenes denominándolos *autoritario-burocrático-represivo* y/o burocrático autoritaristas. Cf. F. E. Cardoso, *Autoritarismo e Democratização*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1975; R. M. Marini, *Subdesarrollo y revolución*, México, Siglo XXI, 1970; y G. O'Donnell, *Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism. Studies in South American Politics*, Berkeley, Institute of International Studies, University of California, 1973.

<sup>25</sup> J. B. Alberdi, *El crimen de la guerra. Obras selectas*, Buenos Aires, Librería La Facultad de Juan Roldán, 1920, t. XVI. p. 10.

déficit y la ingobernabilidad han permitido el fortalecimiento de estas figuras políticas que han sido afablemente aceptados a falta de una cultura política y sus posibles efectos racionales en la dinámica democrática de los estados.

#### **3.1.4. Algunas razones para considerar al Uribismo como un Neo-Cesarismo**

La dinámica política colombiana presenta a un líder carismático con un discurso demagógico instaurado como una figura Neo-cesarista en el poder. El actual presidente Álvaro Uribe Vélez, gracias a la implementación de su política de *seguridad democrática*, desde el 2002 ha logrado proyectarse como una opción política real que busca satisfacer necesidades apremiantes en la sociedad y solucionar los problemas endémicos del país que giran en torno a la existencia de grupos al margen de la ley: *guerrilla y paramilitares*. Ofertarse como una solución, incluso alternativa al quehacer político del tradicionalismo, le ha significado contar con el beneplácito de un sector mayoritario de la sociedad, por lo que las reformas emprendidas en la incipiente vida constitucional colombiana, han sido vistas favorablemente. Así, se cristalizaría la permisión para incorporar, nuevamente la opción de reelección presidencial en la constitución; pero no sin antes redefinir el sistema de partidos con nuevas organizaciones, muchas de estas con una vitalidad dependiente de su estancia en el poder, desplazando al tradicionalismo político del que surgió a la arena política nacional, explícitamente el Liberalismo.

Hoy, la aceptación popular de Uribe es la más alta en América Latina con 86%, sin embargo, es diciente la amplia manipulación ciudadana sobre la percepción de la Violencia y las posibles salidas a la misma, cuyo grado de dispersión y confusión se incrementa a medida que el camino legal de una posible segunda reelección se construye en medio de una crisis de legitimidad que por una parte, vincula a congresistas, familiares y al

presidente mismo con grupos paramilitares: *parapolítica*, y por otra, las acusaciones que se han vertido en contra del presidente por ejercer prácticas represivas y clientelares sobre quienes debían decidir el futuro de la reelección en el congreso. Mientras esto ocurre, el discurso institucional se mantiene bajo la idea de fortalecer el pie de lucha de las fuerzas armadas solicitando apoyo de la ciudadanía a través de recompensas y generando una lógica *chauvinista* hacia el ejército como actor redentor en el conflicto. Asimismo, como contrapeso al proceso de la parapolítica, y con la anuencia institucional del gobierno, se ha iniciado un proceso similar pero denominado *guerrilla-política*, investigando la vinculación de partidos políticos y sectores de oposición del gobierno con algunos sectores de la guerrilla.

#### **3.1.4.1 El discurso autoritario, radical y mesocrático. ¡Uribe presidente!**

Cuando se acentúa la crisis del Estado colombiano en la década de los ochenta y noventa del siglo XX, misma que los partidos tradicionales se ufanaban en controlar y explotar, los grupos formalmente organizados, vinculados inicialmente a las facciones partidistas y luchando a favor de su causa, ya habían decidido incrementar sus actividades en el orden militar y político, para hacer frente a la ausencia del Estado y al hastío de las figuras tradicionales en la política del siglo XX. Como respuesta a la violencia y conflicto exponencial, los partidos tradicionales velaron la realidad instrumentalizando la política. Esto incrementó la problemática nacional generando una ambivalencia de situaciones. Por una parte, se dio pie a la configuración militar de para-estados a través de la insurgencia y el paramilitarismo que agudizó la situación de la violencia; y por otra, las opciones políticas que devinieron de dichos grupos con el ánimo de abrir espacios para legitimar nuevas

fuerzas políticas en el país, simplemente fueron exterminadas, como el caso de la Unión Patriótica con el asesinato de sus dirigentes.

En este contexto, la imagen de Álvaro Uribe aparecía en la escena nacional gracias a controvertidas acciones emprendidas como gobernador de Antioquia (1995-1997), y que eran resultado de la implementación de un modelo de *Estado Comunitario* que estimulaba la participación de la ciudadanía en la generación de empleo con un modelo paramilitar de seguridad pública. Como parte de un programa auspiciado por el gobierno estadounidense y a través de la Universidad de Harvard, se capacitaron cerca de 50.000 ciudadanos del departamento antioqueño en *Negociación Pacífica de conflictos*. Sin embargo, el programa en realidad fue un pretexto para crear en 1994 las Asociaciones Comunitarias "Convivir", y en ellas sus miembros adquirían la legitimidad para realizar agresiones y asesinatos a manera de autodefensa para con los grupos al margen de la ley. Pero estas cooperativas fueron utilizadas por terratenientes y narcotraficantes de la región para aplicar la política contrainsurgente de "tierra arrasada" en numerosas zonas campesinas y en la misma capital antioqueña. Fue con las Convivir que los paramilitares lograron su despliegue nacional, se consolidaron en Antioquia en el Nudo de Paramillo e ingresaron al eje bananero de Urabá asesinando y desplazando a miles de campesinos.

Al terminar su periodo gubernamental en Antioquia, Uribe poseía una base de apoyos entre los latifundistas ultraconservadores del departamento que le iba a resultar muy útil en futuras disputas políticas. Por otra parte, liberado de las funciones públicas en 1998, año en que alcanzó la Presidencia el Conservador Andrés Pastrana Arango, aprovecharía para fortalecer su formación académica gracias a la obtención de una beca que le significó ser nombrado *senior associate member* en la Universidad de Oxford. En el año 2000 abandonaría su despacho de docente en Oxford para sumarse a la campaña del entonces

candidato Liberal para las presidenciales de 2002, Horacio Serpa Uribe, ex-ministro del Interior del gobierno Samper y que ya lo había intentado en 1998, siendo derrotado en dicha ocasión por Pastrana. Sin embargo, Uribe no tardó en discrepar con Serpa a propósito de la manera en que Pastrana estaba manejando el proceso de paz con las FARC, iniciado oficialmente el 7 de enero de 1999, y de la postura oficial del partido ante tan delicada empresa. Serpa sostenía la necesidad de negociar sobre el punto de la Zona de Distensión; Uribe, no sólo consideraba esta cesión previa una claudicación intolerable del Estado, sino que apostaba por someter a las guerrillas al imperio de la ley.

Uribe decidió entonces, lanzar su propia candidatura presidencial, que necesariamente había de financiar y promocionar al margen del aparato del Liberalismo, que erigía a Serpa como candidato oficial. Allegados a Uribe comentarían extraoficialmente, que a finales del 2000 su intención habría sido presentarse, no a las elecciones de 2002, sino a las de 2006, ya que él mismo entendía que tenía nulas posibilidades frente a Serpa y muy pocas frente a la autodeclarada independiente Noemí Sanín Posada de Rubio, popular ex ministra de Exteriores, y que contaría con el potencial respaldo del Conservadurismo y algunos movimientos minoritarios.

Pero el inminente fracaso del proceso de paz iniciado por el gobierno Pastrana, no sólo arruinó la credibilidad del presidente, sino que además dificultó la argumentación de quienes, como Serpa, insistían en ser pacientes y no caer en el desaliento. Esta situación brindaría legitimidad a las tesis de Uribe, quien a lo largo de 2001 había divulgado en su análisis de la situación del país, una serie de propuestas que se orientaban a un cambio de rumbo, que fortalecerían el pie de fuerza y establecerían condiciones inmodificables para un proceso de paz, en el que desaparecería la zona de distensión, aunque paradójicamente cuando Uribe fue gobernador de Antioquia ofreció una zona desmilitarizada a las guerrillas

para facilitar eventuales diálogos de paz y hasta creó una comisión facilitadora con miembros de las FARC y las autodefensas del jefe paramilitar Carlos Castaño. Esta iniciativa, que en su momento provocó una fuerte polémica nacional y que puede interpretarse como la otra parte de una estrategia del palo y la zanahoria con los rebeldes, fue oportunamente ignorada por sus estrategias de campaña para las elecciones de 2002. El discurso de Uribe, desde todo punto de vista radical y autoritario, se convirtió en un revulsivo para los numerosos colombianos hastiados de escuchar pronósticos irreales sobre la paz y la recuperación económica, según discurría el acontecer diario saturado de malas noticias en todos los ámbitos, gracias al encubrimiento de medios hacia la figura presidencial.

Pero el hecho que significó que Uribe aventajara considerablemente a los demás candidatos fue su posición de no oponerse a que tropas extranjeras combatieran el narcotráfico y los agentes adyacentes a esto, como alternativa derivada del Plan Colombia que habían establecido los gobiernos de Pastrana y Clinton. Aunque este hecho nunca se formalizó, pues en la ratificación del Plan, y a pesar de la necesidad por desarrollar el apartado militar y aceptar la logística y la asesoría estadounidenses, no se estableció como prioridad del mismo que tropas de ese país asistieran al Ejército colombiano en las operaciones de combate. Asimismo, Uribe proponía extender al conjunto del país las controvertidas asociaciones *Convivir*, cambiar el servicio militar obligatorio por uno docente e igualmente obligatorio para inculcar valores cívicos y patrióticos y de paso reducir el analfabetismo, y en cada una de sus apariciones públicas declarada su distanciamiento del tradicionalismo Liberal y Conservador. Así, la popularidad de Uribe se disparaba a medida que se autoproyectaba cada vez más con mayor elocuencia, como la *solución* que el país necesitaba.

Con una propuesta electoral clara y contundente, Uribe se dedicaría a fortalecer su plataforma política declarándose abiertamente, por una parte, en contra de la politiquería y la corrupción, patrimonio y práctica del tradicionalismo con el que se le relacionaba; y por otra, a favor de derrotar y superar la violencia y establecer un compromiso real con la inversión social. Dichas prioridades quedarían establecidas en un *Manifiesto Democrático*<sup>26</sup>, operativo, según el propio Uribe, al momento de resultar electo presidente. El documento compuesto por 100 puntos manifestaba, a manera de agenda política las prioridades del futuro gobierno, con 18 acepciones muy claras: *La Colombia que quiero*, cuatro puntos donde se enarbola el sentido patriótico del entonces, candidato Álvaro Uribe; *Hacia un Estado Comunitario*, 13 puntos donde se propone la redefinición del modelo de Estado y las prácticas políticas, *El Estado Comunitario dedicará sus recursos a erradicar la miseria, a construir equidad social y dar seguridad. Habrá más participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, en su ejecución y vigilancia. La participación ciudadana garantiza que los recursos lleguen a la gente y no se enreden en la politiquería;* *Reforma política y administrativa*, 6 puntos donde se propone la redefinición del órgano legislativo, Cámara y Senado, en cuanto a su composición y gatos, e impulsar una carrera administrativa especial en la Registraduría, la Procuraduría y la Fiscalía; *Lucha contra la corrupción*, 2 puntos que refieren al reforzamiento de principios ético-morales desde la estructura familiar para que se refleje en la conducta de los funcionarios públicos e instituciones del Estado; *Seguridad democrática*, 15 puntos donde se prioriza las acciones gubernamentales en el orden militar, con la finalidad de garantizar una protección social amplia; *En busca de la paz*, 1 punto que establece el diálogo como uno de los mecanismos de solución en el conflicto armado, pero con cese de hostilidades, mediación internacional

---

<sup>26</sup> Programa de la campaña política de Uribe, “*Manifiesto Democrático: 100 puntos*”.

y garantías institucionales; *Confianza, erradicación de la miseria y justicia social*, 4 puntos donde se propone *la recuperación de la confianza inversionista en Colombia con orden público, buen manejo macroeconómico, claridad y estabilidad en las reglas de juego*; *Revolución educativa*, 7 puntos que priorizan la cobertura, calidad, conectividad, capacitación, pertinencia laboral en la educación pública, y garantías para el ejercicio académico estudiantil y/o docente; *Salud para los pobres*, 8 puntos donde se propone eficientar el sistema de prestación de servicios de salud, garantizando mayor y mejor cobertura ciudadana; *Cooperativismo*, 1 punto donde se establece la creación de cooperativas que se encarguen de acciones y sectores específicos de la sociedad; *El campo y la seguridad alimentaria*, 3 puntos donde se propone el manejo social del campo; *Servicios públicos*, 1 punto donde se establece que se servicios públicos tendrán un manejo social amplio; *Vocación empresarial*, dos puntos que proponen la integración de nuevos actores en la economía; *Empleo y vivienda*, 10 puntos que proponen garantías para eficientar y ampliar el sistema subsidiado de vivienda social; *Transporte e infraestructura*, 11 puntos que establecen condiciones para tener mejores carreteras y ferrocarriles y recuperar la navegabilidad de los ríos; *Impuestos y reforma pensional*, 3 puntos donde se propone *racionalizar las tarifas de los impuestos* y eliminar privilegios en la reforma pensional; *Relaciones internacionales*, 4 puntos que resaltan la futura posición del Estado, sobre la base del respeto a la autodeterminación de los pueblos; y por último una propuesta de *un gobierno serio, eficaz y honrado. No milagroso*, 5 puntos que refuerzan sus principios morales sobre la visión de país que ha diseñado, *en mis manos no se defraudará la democracia*.

Asimismo, rechazaba que se le etiquetara de derechista y autoritario, y trazando la cuadratura del círculo ideológico, se definía *como un demócrata con sentido de la*

*autoridad y un capitalista con vocación social, ajeno al Estado clientelista imperante en Colombia; y con el propósito de construir visión de País al año 2010.*

Sobre su posición partidista, Uribe era claro en cuanto a la belicosidad y sus opiniones a propósito del fenómeno guerrillero, sin embargo, la dualidad Liberal o independiente no era muy clara en su accionar político, a pesar de que su postulación era como Liberal, disidente y multipartidista. Para sus detractores, representaba el proyecto político de las clases dominantes y el gran capital, los intereses de Estados Unidos y la cultura de la militarización a ultranza en la lucha contrainsurgente, pero con una imagen moderna y tecnificada, que sobrepasaba los intereses estructurales de las organizaciones tradicionales, pero no los de una clase oligárquica y aristocratizada, que muy pronto encontró en él, al líder carismático ausente en el oficialismo Liberal y Conservador.

Para el 2002, en las preferencias electorales Uribe ya superaba ampliamente al candidato del oficialismo Liberal, pero el colapso definitivo del proceso de paz el 21 de febrero lo catapultó estrepitosamente a una victoria probable en la primera vuelta. En efecto, el fracaso total de la estrategia de Pastrana apoyada por Serpa pareció darle la razón en que con las FARC, empeñadas en desairar a sus interlocutores con provocaciones constantes y responsables de una escalada de agresiones indiscriminadas a la sociedad civil, no cabía el diálogo, ya que carecían de honorabilidad y estaban crecidas por las concesiones del Estado. Además, los ataques del 11 de septiembre en contra Estados Unidos habían propiciado un estado de opinión internacional receptivo a su valoración de que en Colombia no había una guerra en realidad, sino "un terrorismo a cargo de grupos armados contra el resto de la sociedad", problema que exigía soluciones expeditivas.

La decisión del gobierno de Pastrana de retirarse de la mesa de negociaciones y recuperar la Zona de Distensión constituyó, más allá de evidenciar la inoperatividad del

diálogo, legitimó aún más el discurso de Uribe, caracterizado por exigir mano dura contra los grupos violentos. Rápidamente, y con las preferencias electorales mostrando a un Uribe fortalecido, en la recta final de la campaña todos sus oponentes se apresuraron a asumir un discurso similar al de este, situación que lo perfiló como el candidato que siempre había sostenido lo mismo y no había intentado satisfacer a propios y extraños. Esta situación lo pondría como referencia en la disputa electoral por la presidencia, su imagen de líder nato se fortalecía cada vez más, en la incertidumbre social se erigía como el *gendarme necesario*, e incluso su imagen como factor de animadversión para sectores de la sociedad colombiana crecía de la misma forma, al punto de convertirse en el blanco de numerosos intentos de asesinato, que al parecer tenían como remitente las milicias urbanas de las FARC.

Pero en los círculos políticos el distanciamiento de Uribe con las estructuras de poder tradicionales, hasta ese entonces dominante, era visto como factor de una probable derrota, pues nunca un presidente electo había estado ajeno a ellas. Sin embargo, en los meses previos a las elecciones presidenciales del 26 de mayo Uribe fue ganando adhesiones y declaraciones de apoyo, como las del ex presidente López Michelsen y el general retirado de la Policía Rosso José Serrano, a quien se le atribuye el hecho de haber desmantelado el cartel de Cali y debilitado al de Medellín. Aunque sin duda el mayor golpe de efecto surgió del Conservadurismo, partido que reconoció públicamente que Uribe representaba el pensamiento verdadero del partido, y fue así como el 12 de marzo, dos días después de una entendida derrota en las elecciones al Congreso a manos del Liberalismo, y de que el candidato oficial, Juan Camilo Restrepo, quien apenas llegaba al 2% de intención de voto, anunciara su retiro de la contienda electoral quedando sin representante oficial para la

disputa electoral presidencial por primera vez en su historia; el Conservadurismo adhirió a la campaña de Uribe.

Por su parte, las AUC, dieron a entender, sin citarle, que era su candidato, a pesar de que este insistía públicamente en que cuando hablaba de erradicar la violencia no hacía distinciones entre los grupos que la protagonizan y que rechazaba cualquier apoyo proveniente del paramilitarismo o el narcotráfico. Pero así como aumentaba su base de adhesión, lo hacía la de sus detractores, en estos las FARC y sectores de oposición con tendencias izquierdistas, para quienes el plan de un cuerpo de paz civil perseguía legitimar y regularizar las relaciones entre las instituciones del Estado y el paramilitarismo.

Uribe inscribió su candidatura con el aval de un millón de firmas y el respaldo del movimiento no electoral Primero Colombia, el 1 de abril de 2002. Y aunque no disponía de facción propia en el Congreso, contaba con las adhesiones directas de 55 de los 102 senadores elegidos el 10 de marzo en las listas del partido Liberal y Conservador, así como organizaciones políticas menores que formaban un sincretismo ideológico que evidenciaba que había grupos políticos por convicción discursiva, por necesidad electoral o de legitimidad. Los grupos que apoyaban la candidatura de Uribe fueron: Cambio Radical, Equipo Colombia, Colombia Siempre, Somos Colombia, Conservatismo Independiente, el Movimiento de Salvación Nacional y el Movimiento de Integración Popular -Mipol. El día de las elecciones, el 26 de mayo, reafirmando las tendencias en encuestas previas y de salida, Uribe se alzó con la victoria sin necesidad de una segunda vuelta con el 53,1% de los sufragios, seguido de Serpa con el 31,8%, Luis Eduardo Garzón del Frente Social y Político con el 6,2%, Noemí Sanín con el 5,8% e Ingrid Betancourt Pulecio, secuestrada por la guerrilla desde el 23 de febrero, del Partido Verde Oxígeno con el 0,5%. Pero la abstención fue bastante alta, el 53,6%, cinco puntos más que en 1998, y había una ventana

de incertidumbre sobre la aceptación mayoritaria de un discurso radical que los medios se habían encargado de difundir.

Finalmente, Uribe sería el primer mandatario ajeno a la filiación partidista Liberal o Conservadora gracias a que logró estructurar un discurso autoritario y mesiánico del gusto popular, y a que se erigiría como la figura política adecuada para desplazar a la fuente de los principales problemas nacionales, el tradicionalismo. Y en relación con la guerrilla de las FARC, este reiteraría su oferta de retornar a la mesa de negociación con la mediación internacional y un horizonte de reinserción en la sociedad civil, pero sin Zona de Distensión y con una tregua previa en firme, hecho que la guerrilla respondió categóricamente con un *¡No a las negociaciones con el gobierno de Uribe!*

#### **3.1.4.2 Persuasión y propuestas.**

La propuesta de Estado Comunitario y su lema de *mano firme y corazón grande*, la centralización del poder ejecutivo y el plan contrainsurgente para resolver el grave problema que durante años ha enfrentado el Estado: la falta de un mando único que genere al menos una sensación de unidad en el conflicto interno del país; formaban parte de la columna vertebral del programa gubernamental de Uribe, quien proponía un *Gobierno serio, eficaz y honrado, pero no milagroso*, incompatible con *la demagogia y el populismo*, asegurando que se *haría moler para cumplirle al país*. Pero su oferta política estaba muy cerca de aquello que decía rechazar o evitar, incluso en 2002 cuando se lanzó de lleno a los comicios presidenciales, la Procuraduría de Colombia informaba que el candidato tenía 20 procesos penales en indagación preliminar, 16 investigaciones y 11 pliegos de cargos por irregularidades de contratos indebidos durante su gestión como servidor público en el

departamento de Antioquia<sup>27</sup>. Asimismo, fueron muy claros los pactos establecidos con las clases dominantes regionales que representaban al gamonalismo y caciquismo tradicional con la intención de incrementar su capital electoral<sup>28</sup>.

Pero su propuesta gubernamental, que era una tesis de moralidad sobre el flagelo de la corrupción, y matizada por su belicosidad, ambición e incertidumbre sobre su financiación, ofrecía cambios y soluciones en tres aspectos. El primero de estos, el de la violencia y la inseguridad, formulando el concepto de *Seguridad Democrática*<sup>29</sup>, cuya intención era movilizar a un millón de voluntarios en tareas de resistencia civil, asistencia

---

<sup>27</sup> Según un Informe de la Contraloría de Medellín, en el proceso de liquidación de la empresa Metromezclas, creada cuando era Alcalde de Medellín (1983) y dada en administración a su núcleo de colaboradores, esta llegó a ser inviable a mediados de los 90. En su proceso de liquidación, el gerente liquidador Pablo Arango, hombre clave en la estrategia política de Uribe Vélez, realizó préstamos a terceros y manejó sin el control del contador de la empresa, los recursos de la liquidación y abrió cuentas de ahorros personales para el desvío de dineros. Además se giraron cheques a empresas como Tex Fashion por valor de 87.520.000 pesos colombianos.

<sup>28</sup> Un ejemplo de esta situación se presentó en la Costa Atlántica, donde Uribe tuvo que consensuar con la clase política tradicional de la región, entre estos Fuad Char, recalcitrante político y gamonal, al que los EEUU le negaron la visa por estar vinculado al lavado de dólares producto del narcotráfico.

<sup>29</sup> El 29 de junio de 2003, el presidente Uribe lanzó simbólicamente la política de Seguridad Democrática, en el departamento de Putumayo, uno de los lugares de mayor conflicto en el país. Dos semanas antes, luego de meses de consultas con expertos colombianos e internacionales, el Ministerio de Defensa y la Presidencia publicaron el 16 de junio de 2003, conjuntamente el documento que sirve de base a esa política titulado *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Se considera que su publicación tardó demasiado debido a las diferencias entre las fuerzas armadas y el Ministerio de Defensa en torno a aspectos de estrategia clave. La aplicación de la mayor parte de las medidas contempladas en la política comenzó inmediatamente de la posesión de Uribe; por consiguiente, la divulgación del documento a mediados del 2003, fue entendido mejor como un ardid publicitario para legitimar la acción del gobierno que tuvo que abandonar algunas de las medidas de seguridad que se pusieron en práctica durante el último trimestre del 2002. Por ejemplo, la Corte Constitucional primero restringió las medidas relacionadas con las dos Zonas de Rehabilitación y Consolidación que se crearon en los departamentos de Arauca, Sucre y Bolívar durante la vigencia del estado de conmoción interior que el gobierno declaró. En un fallo subsiguiente, la Corte las declaró inconstitucionales. Unas de las principales características de las Zonas de Rehabilitación y Consolidación eran la presencia militar reforzada y las mayores facultades otorgadas a los oficiales militares, quienes también se desempeñaban como gobernadores y alcaldes, para controlar el porte de armas y el desplazamiento de residentes y vehículos. Por consiguiente, la insistencia en los beneficios derivados de dichas zonas en el documento final de la política de seguridad, parece un poco incongruente. Cf. Informe sobre América Latina N°6, *Colombia: La política de seguridad democrática del presidente Uribe*, Bogotá-Bruselas, Internacional Crisis Group - ICG, 13 de noviembre de 2003, p. 4

humanitaria y auxilio a las fuerzas del orden, denominándolos como *una especie de cascos azules a la colombiana*, que incluso podrían contar con el aval de la ONU como fuerzas de paz. Este esfuerzo, a decir de este, se haría simultáneamente al desarrollo del Plan Colombia con hincapié en su apartado militar, a la promulgación de un estatuto antiterrorista que facilitara la persecución de los delincuentes, y a la duplicación en un plazo no mayor a dos años de los efectivos de combate del Ejército, hasta los 100.000 soldados, momento en que la institución castrense se profesionalizaría, y de la Policía, hasta los 200.000 agentes.

El segundo, consistía en proponer una reforma institucional de amplio alcance, con un Congreso unicameral de 150 miembros, la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura y la vía libre a los departamentos para que se fusionaran y formaran regiones a las que se dotaría de Gobierno y Parlamento autónomos. El objetivo de estos profundos cambios era limitar la burocracia, mejorar la administración y reducir drásticamente los gastos suntuarios y los privilegios de los servidores públicos. Y por último, proponía bajo la misma vocación de ahorro y de distanciamiento de los intereses de los grandes grupos corporativos que presiden su enfoque de la recuperación de la economía, que sólo creció un 1,5% en 2001; y entre críticas al modelo neoliberal *porque abandonaba lo social a la suerte del mercado* y al *cuento* de las privatizaciones que esgrimen *los politiqueros*; incidir en la dotación de recursos al rico tejido de cooperativas, microempresas y demás asociaciones laborales, prometiendo préstamos blandos, exenciones tributarias y el mantenimiento de créditos a los productores agropecuarios y una severa penalización a la evasión fiscal.

Pero a pesar de la provocación social de las propuestas uribistas y su intención de mejorar el escenario colombiano, las organizaciones sociales y humanitarias expresaban su

temor a que en el propósito de involucrar masivamente a la población civil en el esfuerzo contrainsurgente se agravara el estado de violencia asfixiante que sólo su naturaleza multiforme y caótica impide denominar con unanimidad de guerra civil; e incrementara las violaciones de los Derechos Humanos a instancias de grupos de poder fácticos, con el consiguiente retroceso de los valores democráticos.

#### **3.1.4.3. La centralidad política. *Entre querer y hacer...***

Electo presidente en primera vuelta en 2002 con el 53.1% de los votos, Uribe asumió el cargo ante cinco ex presidentes y varios jefes de Estado de América del Sur. Minutos antes de la ceremonia de transmisión de mando, fueron lanzadas granadas de dinamita, al parecer por morteros de FARC<sup>30</sup>. Los proyectiles dieron blanco en el Congreso nacional, sin víctimas fatales. Días después del atentado, el 11 de agosto de 2002, Uribe declararía, a propósito de esto, el estado de *conmoción interna*, con el que se puso en marcha el peculiar concepto de *seguridad democrática*, diseñado con ayuda de los expertos en gestión de conflictos de la Universidad de Harvard. Como parte de este se pretendía implementar un impuesto especial para financiar la creación soldados campesinos y una red de informantes destinada a acorralar militarmente a las FARC; poner en marchas el Plan Patriota, uno de los ejes del programa, que implicaba un despliegue militar masivo en el suroeste del país a través de un incremento de las tropas terrestres y una mayor presencia aérea. La idea era desequilibrar la relación de fuerzas con las FARC y recuperar el dominio territorial.

---

<sup>30</sup> Sobre el hecho, la información es contrastante, pues algunas fuentes periodísticas citando fuentes de la guerrilla y con analistas del grupo político opositor a Uribe, hicieron hincapié en que el atentado había sido una construcción del gobierno entrante para justificar acciones futuras como el estado de conmoción interna.

Pero la política del *Estado Comunitario* de la que forma parte el precepto de la seguridad democrática, atribuye a los ciudadanos de forma arbitraria, deberes en cuanto a su seguridad pública<sup>31</sup>, ya que la población parece no estar concebida como acreedora de derechos ni como destinataria de la protección del Estado, sino percibida en principio como instrumento de guerra, evadiendo el reconocimiento del principio de distinción entre combatientes y población civil establecido por el Derecho internacional humanitario (DIH). Por esto, políticas como la de los *250.000 soldados campesinos* y la *red de un millón de informantes*, implicaban que la población civil debería vincularse al conflicto, convirtiéndose además en futuros blancos militares, dada su colaboración en el mismo.

Asimismo, el gobierno anunciaría el 27 de Noviembre del 2002, su intención de iniciar negociaciones con los grupos paramilitares para conseguir su desmovilización. La base para esto sería la *Ley de Justicia y Paz*, que los obligaría a contar la verdad y reparar a sus víctimas a cambio de una sentencia reducida. Esta medida en lo particular generaría una enorme polémica entre sus detractores, pues a consideración de estos, era la ley del perdón y el olvido, pues muchos paramilitares habían cometido crímenes verdaderamente atroces que no podrían ser condonados a través de una remuneración económica, en caso de que esta efectivamente se diera. El desarme fue relativamente exitoso y la cantidad de desmovilizados llegó a la cifra de 30 mil, pero el problema ahora sería su reincorporación a la sociedad. Por una parte, la desmovilización paramilitar permitió el surgimiento de *bandas emergentes*, como las *Águilas Negras*<sup>32</sup>, ya que según registro de organizaciones

---

<sup>31</sup> Esta idea se encuentra arraigada en el decreto 2002 del 2002 emitido en el marco del estado de Conmoción Interior. El decreto menciona que “*entre los principales soportes de la acción delincuente de tales organismos criminales [guerrilla] se encuentra por una parte, el mimetismo de sus integrantes en el seno de la población civil*”.

<sup>32</sup> Las *Águilas Negras* con considerados la tercera generación de las organizaciones paramilitares, las cuales aparecen en el departamento de Santander a comienzos del año 2006.

de derechos humanos, más de 3.000 homicidios y desapariciones forzosas de civiles son atribuidos a los grupos paramilitares desde que estos declararon el *cese al fuego* en el 2002. Y por otra, la intención del gobierno de reintegrar los movilizados a la sociedad a través de programas de reinserción rural, donde los paramilitares emprenderían proyectos productivos agroindustriales para el cultivo de productos rentables para la exportación, así como los planes de ayuda financiera gubernamental, no evadían la realidad, ya que los *reinsertados* era obra supercalificada para el delito, pero totalmente subcalificada para cualquier trabajo diferente a este.

Sin embargo, la desmovilización de los paramilitares y los procesos judiciales de búsqueda de la verdad abrirían líneas de investigación sobre situaciones que hasta ese entonces eran sólo especulaciones. Al parecer si existieron y existen vínculos entre dichas organizaciones y actores vinculados al poder político y económico, golpeando seriamente la legitimidad del gobierno. En las acusaciones Mario Uribe, senador y primo hermano del presidente, era vinculado con los paramilitares, junto a otras prominentes figuras oficialistas; además se sospecha de las relaciones del mismo presidente, cuando era gobernador de Antioquia y se pusieron en marcha las organizaciones Convivir<sup>33</sup>. Las investigaciones han demostrado que se habían dado por parte del gobierno en turno, concesiones a jefes paramilitares y narcotraficantes, como el caso de Don Berna, que a pesar de hoy estar sometido a juicio en Estados Unidos luego de ser extraditado por parte del Gobierno colombiano, y quién llegó a controlar una milicia de 5 mil hombres; fue

---

<sup>33</sup> Numerosos documentos y expedientes, hoy silenciados evidencian la vinculación de Uribe Vélez en operaciones paramilitares. El Folio 66 de la Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos – ASFADDES-Bogotá, lo relaciona con el asesinato de los estudiantes Jorge Iván Alarcón y Edgar Augusto Monsalve en 1995. Cuando en 1997 se habían detenido algunos implicados, entre estos funcionarios de la gobernación, estos fueron liberados y reintegrados a sus cargos por orden del gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez.

recluido en una cómoda finca-cárcel en lugar de una prisión común; Incluso líderes paramilitares en sus comunicados y mensajes públicos señalaban abiertamente a Uribe como su candidato; y la ex-alcaldesa de Apartadó, Gloria Cuartas, municipio del eje bananero duramente golpeado por el paramilitarismo y las Convivir desde los tiempos en que Uribe fue gobernador, menciona que: Uribe es la expresión política de la agenda paramilitar. Asimismo, en las más recientes elecciones para congreso en 2006, sectores uribistas de varios partidos y movimientos gracias a la ayuda del paramilitarismo impusieron coercitivamente el 30% de dicha corporación pública, ya que fueron beneficiados en sus campañas electorales con dinero y/o acciones represivas hacia la población, con la finalidad de incrementar su capital electoral.

A pesar de esto, los fervientes seguidores de Uribe, consideran que este “pequeño problema”, no puede minimizar los logros del gobierno en materia de seguridad, pues ha logrado desactivar a uno de los actores del conflicto y los avances la disminución de la violencia han sido concretos: según datos del Ministerio de Defensa los homicidios se han reducido en un 60 por ciento y los secuestros un 76 por ciento. A esto se suma la decisión de asegurar las rutas turísticas y garantizar la libertad de movilidad durante los meses de vacaciones. Pero este positivo balance gubernamental, donde no se incorporan los innumerables casos de represión y violencia de estado en contra de la población, ha sido posible gracias a la inversión estadounidense, que para 2007 ya había sobrepasado los 4.681 millones de dólares a través del Plan Colombia y los programas relacionados, donde casi el 80% del importe es destinado para los programas militares, antinarcóticos y antiterroristas, y el 20% restante en desarrollo social y alternativo. Asimismo, el nuevo Plan Colombia (2007-2013) denominado *Estrategia para el Fortalecimiento de la*

*Democracia y el Desarrollo Social*, implica un aportación por parte de la comunidad internacional de cerca de 3.500 millones de dólares, con una previsión de 390 millones de más para el 2008, “invirtiendo” en asistencia técnica y equipo, “necesario” para la buena gestión del programa de *Seguridad Democrática*.

#### **3.1.4.4. La reelección y la autocracia. *El Estado y el gobierno soy Yo***

A pesar de que la reelección se ha proyectado en los últimos años como tema polémico en el escenario político colombiano, es importante mencionar que en la historia constitucional del país entre 1811 y 1991, esta fue permitida de manera mediata o con intermisión en las constituciones de 1811, 1830 y 1910, en esta última se redujo el periodo presidencial a 4 años; y de forma inmediata en las constituciones de 1863 y 1866. Pero con la Constitución de 1991 se prohibió la reelección presidencial de manera absoluta. Los argumentos para tomar la decisión, según los constituyentes, residían en que existía una voluntad popular consensuada mayoritariamente para no repetir presidentes en ningún caso; en que la experiencia política mostraba que la reelección concentraba el poder y se oponía a la alternancia propia y necesaria de una democracia consolidada o en proceso para esto; asimismo, que la gran atracción y seducción que suscita el poder influiría para que el presidente manipule la opinión y las leyes en su favor si sabe que la reelección es inmediata; y por último, existiría un amplio descuido de la gobernabilidad inmediata, y en un escenario como el colombiano dicho descuido o desatención acrecentaría las problemáticas internas<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> A. C. Vélez López, La presión simbólica de la opinión pública en la prensa. Análisis del caso reelección presidencial en Colombia en el periódico El Tiempo 2004-2005. *Reflexión Política*, 16, 2006, pp. 105- 106.

La legislación al respecto era muy clara, bajo ninguna circunstancia era permitida la reelección. Sin embargo, cuando Uribe logra consolidar una imagen de líder carismático y necesario para sobre llevar los problemas del país y terminar, según su consideración, con el flagelo de la Violencia, misma que se encargaba de reproducir y financiar desde el Estado, el tema salió a colación en todos los sectores del país, incluso, a penas se acercaban las elecciones y el tema parecía estar ya agendado por sus asesores y seguidores más cercanos para cuando este asumiera la presidencia. Uribe, en la campaña presidencial y como parte de la construcción discursiva ampliamente persuasiva, se había declarado como defensor de la institucionalidad con expresiones como *Si yo como Presidente propongo que se amplíe el período presidencial a cinco años, debe ser para el siguiente y no para mí. Porque si yo gano la presidencia, el pueblo va a votar por darme un mandato de cuatro años.* Asimismo, refiriéndose a un proyecto que buscaba establecer la reelección inmediata de alcaldes, Uribe siendo candidato mencionó: *La reelección inmediata no me convence, porque entonces se puede poner el gobierno a buscarla.*

Pero a menos de un año de iniciado su periodo presidencial, con una popularidad del 70%, siendo de las más altas en América Latina, iniciarían los coqueteos del presidente con la reelección, y fue así como un grupo de Congresistas pertenecientes a la naciente corriente Uribista presentarían ante el órgano legislativo un proyecto de ley para reelegir al recientemente posesionado presidente. El proyecto no pasaría el primer debate en el senado, y los medios de comunicación no registrarían el hecho, salvo la revista Cambio que entre los detalles revelados dio a conocer que el presidente consideraba que su propuesta debía cumplirse en ocho o doce años.

El referendo del 2003, aprobado por el congreso y que constaba de 19 preguntas cuyo lema era *contra la corrupción y la politiquería*, no permitió la incorporación de la

pregunta sobre la reelección, y fue un doble fracaso para el gobierno, por una parte, porque veía nuevamente truncada la intención de reelección, y por otra, con un elevado índice de abstención el referendo no fue aprobado por no alcanzar el umbral de votos necesarios que era del 25%. Finalmente, para el 2004, con una popularidad ascendente del 80%, una economía en crecimiento gracias a los elevados precios de las materias primas, los paramilitares desactivados y las FARC fuertemente golpeadas por el accionar militar, la ya conformada bancada Uribista impulsaba nuevamente, una reforma constitucional, la número 19 en 14 años, para habilitar su reelección. Esta etapa se caracterizó porque se logró adherir al nuevo proyecto de ley al 38% de congresistas, quienes aprobarían después de los ocho debates necesarios para tales fines, la nueva ley<sup>35</sup>. La Corte Constitucional declararía exequible la reelección inmediata de presidente *por una sola vez* y en octubre de 2005 se dio paso a reformar nuevamente la Constitución.

Ya en las elecciones de mayo del 2006, el candidato-presidente Álvaro Uribe Vélez del partido independiente Primero Colombia alcanzaría una votación del 62.1% por lo que no se requirió una segunda vuelta electoral. Le siguió Carlos Gaviria Díaz, candidato por el Polo Democrático Alternativo partido de izquierda, quien logró el 22%. El abstencionismo alcanzó el 53.53%, pero el hecho de que Uribe y Gaviria pertenecieran a partidos independientes, es decir diferentes a los tradicionales Liberal y Conservador, marcó una época importante de transformación ideológica en la historia de Colombia, al punto de reflejar que el bipartidismo había sido herido de muerte. Sin embargo, la agonía del

---

<sup>35</sup> Los debates pueden catalogarse de accidentados y controversiales, ya que existe una serie de investigación y denuncias en contra de congresistas por recibir prebendas gubernamentales personales y familiares de parte del gobierno para aprobar la reelección. Destaca el caso de la representante Yidis Medina quien admitió recibir beneficios y presiones por parte del ejecutivo para votar favorablemente la reelección, al igual que el de Teodolindo Avendaño quien se ausentó inexplicablemente el día de la votación, que tuvo un resultado favorable de 18 votos contra 16, gracias al cambio de postura de Medina y a la mencionada ausencia de Avendaño.

tradicionalismo político colombiano, no se presentó por una apertura democrática, sino por una conformación autocrática que se consolidaba autoritaria y represivamente. *El Estado soy yo*, exclamó el Rey Luis XIV de Francia al asumir los poderes públicos en los inicios del siglo XVII, instaurando un régimen de absolutismo monárquico, hoy dicha construcción discursiva parece reproducirse con Uribe Vélez a la perfección, pues toda vez que se consumó la reelección, que su poder en el órgano legislativo se fortaleció, y que la aceptación popular se ha consolidado, sus acciones se encaminan a demostrar su intención de mantenerse en el poder, encumbrándose como una figura *Neo-cesarista* que repite constantemente *El Estado y el Gobierno soy Yo*.

La incertidumbre sobre la marcha de las acciones gubernamentales y el funcionamiento de las instituciones públicas propiciada por el caos jurídico de los últimos años, demuestran que el gobierno ha asumido cada vez más una actitud personalizada y autoritaria en la toma de decisiones. Entre las decisiones tomadas para fortalecer el estado y reducir el gasto fusionó los ministerios de Justicia y Gobierno en el Ministerio del Interior y de Justicia; Salud y Trabajo, ahora Ministerio de la Protección Social; y los ministerios de Desarrollo, Vivienda y Medio Ambiente. Pero la privatización de la nueva refinería de Cartagena, la clausura de la Administración Postal Nacional, la apertura al capital privado nacional y extranjero el control de Ecopetrol, el cierre y liquidación del Hospital de Barrancabermeja, el cese de actividades en universidades públicas por la falta de presupuesto gubernamental, la liquidación de empresas estatales como Telecom, Inravisión, Caprecom y Cajanal, y su intención manifiesta de liquidar el Instituto del Seguro Social, son algunas de las acciones que el gobierno ha emprendido contra instituciones y empresas nacionales, sin que exista una contraposición social significativa más allá de la que establecen los grupos de oposición plenamente identificados y deslegitimados por el

gobierno. Y es que es comprensible, más no aceptable, que el recrudescimiento de la situación de violencia, haya abierto paso al desarrollo y crecimiento del terrorismo de Estado con la participación de miembros activos de las Fuerzas Armadas y de Policía, y que la colaboración con nuevas organizaciones paramilitares haya sido más evidente, a pesar de que las acciones represivas y los nexos con dichas organizaciones han contado con el amparo del silencio de los principales medios de comunicación social.

Finalmente, a pesar de que la vida constitucional colombiana ha permitido la reelección, las fracturas de la democracia no se generan porque esta exista o no, sino por las formas en la que se manipula el interés colectivo de una sociedad para legitimar a una nueva clase política o a un líder como representante de esta, en el poder. “*La democracia no consiste en la voluntad mayoritaria sino en el respeto por los procedimientos*”<sup>36</sup>. El factor democrático real se fisura porque la clase política en el poder se torna excluyente, radical y mucho más clientelar que aquella tradicional que ejercía dominación o hegemonía sobre el sistema y sus instituciones; porque la crisis de los partidos políticos no ha sido compensada por la aparición de nuevas formas de organización política, sino por la irrupción de liderazgos personalistas que agravan la desinstitucionalización política del país; y porque las elecciones no son competitivas, y no garantizan la supervivencia del régimen electoral, parece que la intención de Uribe de reformar el sistema de partidos, es inversa, pues cuando existe una figura *Neo-cesarista* la democracia es un pretexto para legitimarse y la debilidad institucional de las organizaciones partidistas, un pretexto para mantenerse en el poder y manipular su constitucionalidad.

---

<sup>36</sup> Revista Semana, *Las Reglas del Juego*, Febrero 15 de 2004

### 3.1.4.5. Identificación popular.

La construcción mediática es un mecanismo de proyección y construcción de realidad o irrealidad social, que Uribe ha sabido aprovechar satisfactoriamente. No existe una represión directa hacia los medios masivos, siempre y cuando no tengan la intención de *manchar la carrera política o las acciones gubernamentales del presidente*. Por eso los medios masivos más representativos en el país como el periódico *El Tiempo*, y las televisoras *RCN* y *Caracol*, han tomado posiciones paternalistas con el ejecutivo, sus programas, acciones e incluso sus problemas. Esto ha permitido que alrededor de este se construya una imagen caudillesca, carismática, de autoridad, cuya previsión política sobrepasa las expectativas de un confundido y enajenado sector de la sociedad que lo identifica como el *paladín* de la justicia, pues al generar en la sociedad, equivocadamente, la idea de que la guerrilla es el factor histórico de desestabilidad institucional, y la fuente de los principales problemas que han aquejado y aquejan al país, todos sus esfuerzos militares y represivos, se legitiman en la intención de exterminar dicho *flagelo narcoterrorista*.

Pero la construcción de una identificación popular, no sólo se ha realizado a través de la proyección mediática subjetiva amigo-enemigo, sino además de la incorporación, a pesar de la laicidad del Estado colombiano, de elementos de la religiosidad popular en sus acciones políticas. Sus allegados mencionan que por fuertes convicciones, sus detractores sentencian que por estrategia política. Y es que en el país del *sagrado corazón de Jesús*, es decir de mayoría católica, son ya clásicas las expresiones y acciones del presidente en cualquier acto social de afluencia popular, que van desde oraciones como *¡Padre Nuestro!*, *¡ave María!* y *¡Divino Niño!*, hasta la construcción de referencias políticas acompañadas con *¡Ojala dios quiera!* Incluso el discurso de victoria que significó su reelección inició de la siguiente manera: *¡Compatriotas, que Nuestro Señor y María Santísima nos ayuden para*

*que esta decisión democrática sea útil a esta gran Patria colombiana!* Acto seguido agradeció a sus allegados políticos por la ayuda prestada.

Por otra parte, el gobierno de Uribe ha implementado otra serie de acciones que se concentran en el programa denominado *Consejos Comunales*, definidos por el propio gobierno como *una metodología de trabajo característica del Estado Comunitario cuya aplicación comenzó en su gobernación del departamento de Antioquia. Durante 3 años se realizaron todos los sábados y domingos*; donde el presidente acompañado de otra serie de funcionarios y servidores públicos<sup>37</sup>, cada sábado visita una población y escucha sus problemáticas y necesidades, comprometiéndose a realizar acciones para sacarlas adelante. Además, cada uno de los Consejos es transmitido a nivel nacional por el canal institucional, y tiene una duración aproximada de 8 horas. Para Junio de 2008, el cálculo era que el presidente había cumplido la cifra de 1.600 horas (más de 66 días) al frente de estas citas con los ciudadanos, en las que han pasado más de 150.000 personas, en 108 municipios de 32 departamentos. Y aunque el gobierno manifiesta que su intención es *promover la credibilidad del pueblo en sus instituciones, y que estos recuperan la credibilidad popular en la democracia*, los Consejos no sólo proyectan en la sociedad el interés gubernamental por conocer las problemáticas sociales que requieren solución o intervención inmediata de este, sino que además reparte subsidios con claro remitente, aunque el que subsidia es el

---

<sup>37</sup> Según las reglamentaciones del programa, los participantes son el Presidente de la República quien preside el Consejo, acompañado de los Ministros del Despacho, el Director del Departamento Nacional de Planeación y los funcionarios que el Presidente determine. El Gobernador del Departamento y su gabinete, el señor Alcalde de la ciudad y su gabinete, los Alcaldes de los municipios, los diputados, concejales de la ciudad y presidentes de los concejos de los municipios, los Congresistas de la región, miembros de gremios y sector privado. Autoridades militares y de policía. Autoridades eclesiásticas. Líderes comunitarios, sector agrario, pequeños productores, campesinos, representación maestros, Fiscal, Procurador, Das, Defensor del Pueblo, Representante Caja de Compensación, representante microempresas, rectores universidades, sindicalistas, ONG, veedurías ciudadanas, indígenas, negritudes, banco de la mujer, ganaderos. Cf. *Consejos Comunales de Gobierno*, <http://www.presidencia.gov.co/cons/logistico.htm>.

Estado y no el Presidente, centraliza su acción política, pues este se asume como la persona que resuelve los problemas de la sociedad, fortaleciendo en la percepción ciudadana su eficiente autoridad y capacidad gubernamental, y el interés y compromiso por lo local; además justifica en todo esto, la centralización y distribución arbitraria de recursos departamentales y/o municipales; aunque esto signifique deslegitimar a pesar de su participación en los mismos, a instancias gubernamentales como alcaldías, gobernaciones, y contravenir propuestas contenidas en su *manifiesto democrático*, referentes a la supresión de los departamentos, la liquidación de la corrupción departamental, el fortalecimiento de las asociaciones municipales y la creación de las regiones, propuestas inoperantes con la funcionalidad de los Consejos.

¿Por qué Uribe logra un sábado, en 8 horas, acordar soluciones que no se han dado en años? "La institución presidencial genera un gran respeto y facilita la concertación y la conciliación, porque además el Presidente es un gerente, que tiene la capacidad de entender los intereses de los diferentes actores y logra conciliar las partes con soluciones intermedias". Pero, los consejos comunales, de alguna manera, dan un mensaje de centralización" [...] la solución de necesidades regionales puede dar lugar a la interpretación de que el Gobierno debe quedarse con más recursos nacionales y que las regiones deben recibir menos plata. "Ese fue un argumento de algunos funcionarios gubernamentales en el debate del sistema general de participaciones [...] Me preocupa eso a futuro<sup>38</sup>.

Por otra parte, es necesario aclarar, que existe un componente de la sociedad, aquel que no tiene acceso a fuentes de información adecuada, con la idea de que el desarrollo de los Consejos Comunales es por una especie de espontaneidad presidencial cuyas soluciones a problemas o necesidades con resultado de su amplia visión política e intención de favorecer

---

<sup>38</sup> El Tiempo, *Presidente Uribe realizó su consejo comunal número 200, estilo de gobierno que ha provocado polémica* [fragmento de entrevista con Gilberto Toro director de la Federación Nacional de Municipios] 3 de junio de 2008.

a los más necesitados. Sin embargo, para generar la identificación popular y la eficiencia manifiesta del programa, existe una maquinaria y organización política que incluso está ajena de las decisiones presidenciales, al punto de convertirse este, solamente en ejecutante, porque la preparación de cada Consejo...

[...] inicia cada lunes, cuando se confirma el municipio en donde estará el Presidente el siguiente sábado. Desde ese momento, se empieza a hacer contacto con las autoridades locales, no sólo para preparar la logística de cada evento (al que pueden ir desde 400 a 1.200 personas, según el escenario disponible), sino también para preparar unas reuniones previas. Desde el miércoles y hasta el jueves se instalan mesas (entre cuatro y siete mesas de trabajo) con delegados del Gobierno que adelantan su viaje a la zona para conocer con antelación los principales requerimientos de la población. De esta manera, el viernes en la mañana se le envía un informe a los respectivos ministerios para que estén alerta y preparen las respuestas que le van a dar a la comunidad y al Presidente, quien en cada consejo comunal les exige a sus funcionarios información actualizada y alternativas de solución. Uribe, los sábados, cuenta con unas fichas que algunos llaman “copialina”, pero que Peñaloza [Director de la Consejería Presidencial para las Regiones, encargada de la organización de cada consejo comunal] prefiere nombrar como *Balance Score Card paisa*. Son tres cuadros en los que le “soplan” al Presidente las cifras del país, del departamento, de su ciudad capital y del municipio en el que está. De allí es donde Uribe saca cifras tan precisas como la cantidad de desayunos infantiles, el monto de los subsidios a Familias en Acción o el número de Computadores para Educar donados a escuelas<sup>39</sup>.

#### **3.1.4.6. Repensando el sistema de partidos. *El desplazamiento del Tradicionalismo***

La estructura partidista del Uribismo se ha generado de manera coyuntural. Es decir, no existe un proyecto político en el Uribismo que legitime organizaciones políticas estables y duraderas, o que incluso no dependan de la permanencia de este figura de autoridad, en el poder. El reacomodo del sistema de partidos se intentó, por razones anteriormente explicadas, con muy poco éxito con la Constitución del 91 y la ley 130 de 1994. Sin

---

<sup>39</sup> *Ibíd.*

embargo, aquellos grupos que en dicha coyuntura constitucional de los noventa, no pudieron incorporarse mayoritariamente al sistema, fueron transformándose silenciosamente independiente a los intereses que perseguían como fracciones independientes o dependientes, y fue así como la reforma del sistema de partidos se pudo cristalizar como una consecuencia no previsible de la coyuntura política generada por el primer gobierno de Uribe Vélez, que incentivó transformaciones institucionales con la intención de que los partidos se encaminarían lentamente a convertirse en partidos programáticos coherentes, concretos y mejor definidos, en su naturaleza organizacional con programas, y en su estrategia electoral con representación. *Las nuevas organizaciones partidistas hicieron un trabajo sigiloso pero efectivo, que preparó el terreno para la reforma constitucional electoral del 2003, orientada a crear justamente, partidos fuertes, disciplinados y con claridad ideológica*<sup>40</sup>.

Pero este proceso fue exitoso, porque en el desgaste de las figuras políticas tradicionales, y el incremento de los conflictos sociales causados por la endémica Violencia, los sectores políticos que se distanciaban necesariamente de las organizaciones partidistas tradicionales al estar en “peligro” su capital electoral, vieron con Uribe la posibilidad concreta de acercarse al poder, gracias al caudillismo de derecha que se fraguaba en torno a su candidatura presidencial. Fue así como se configuro una coalición bastante heterogénea de movimientos y partidos políticos provenientes del Conservadurismo y Liberalismo, *No se olvide que en el Uribismo hay de todo*<sup>41</sup>, Partido de la U, Conservador, Cambio Radical, Alas Equipo Colombia y Colombia Democrática, los cuales, una vez elegido Uribe, se aglutinarían en función de la llamada bancada Uribista

---

<sup>40</sup> Cf. El Tiempo, *Op. Cit.*

<sup>41</sup> Cf. Semana, *Matrimonios por conveniencia*, 7 de julio de 2003.

apoyando incondicionalmente al presidente, pero convirtiéndose en estructuras políticas cuyo éxito electoral parece ser dependiente a la figura presidencial. Asimismo, en el proceso que culminó con la aprobación de la reelección, la intervención de la bancada Uribista fue determinante, pues gracias a la política del *lobby* implementada por estos se logró en su tercer intento, segundo en el congreso a través de proyecto de ley, que el tema de la reelección pasara los ocho debates en comisiones y plenarias, para que finalmente la Corte Constitucional la declarase exequible.

La victoria Uribista no fue sólo la aprobación aunque conflictiva y contradictoria, de la reelección. Aprovechando su creciente popularidad, y a pesar de que en el referendo del 2003 se vio derrotado, las elecciones legislativas y presidenciales del 2006 significaron la ratificación de que en torno a su construcción de liderazgo y mano firme, autoritarismo, se daría una concentración inusitada de poder para un actor político ajeno a las estructuras políticas tradicionales, las cuales llegaban a la disputa electoral en plena decadencia. El resultado en las legislativas fue contundente, los partidos que apoyaban a Uribe ganaron las elecciones y lograron una sólida mayoría en el Congreso, el 59% de los escaños del Senado y 50% de los de la Cámara de Diputados, números importantes para su campaña electoral en la cual buscaba la reelección, así como para la aprobación de reformas clave en su entonces, potencial segundo período. Este hecho marcaba un hito en la historia política colombiana, ya que era la primera vez que un partido diferente del Liberal o del Conservador, dominaría el Congreso.

Sin embargo, la victoria electoral del Uribismo abría dos líneas claras de análisis. Por una parte, analistas y dirigentes políticos coincidían en que esa amplia mayoría electoral dejaba a Uribe en inmejorable posición para ganar las elecciones presidenciales, incluso en la primera vuelta; y por otra, que el respaldo al proyecto político de *Seguridad*

*Democrática* no era tan contundente y abrumador como el gobierno y los medios proyectaban, pues los comicios estuvieron marcados por una fuerte abstención el 57,5%. A pesar de esto, Uribe sería reelegido en las presidenciales por un amplio margen, pues obtuvo en total el 62.35%, 7.397.835 de votos, superando el número de votos alcanzados en el primer periodo y convirtiéndose en el mandatario con mayor número de votos obtenidos en la historia electoral del país. Sin embargo, la abstención electoral mantenía una constante en relación con las legislativas, con 54.95%.

Pero, a medida que avanzaba el Uribismo, y las estructuras políticas tradicionales tendían a reducir su capacidad de representación en el mapa político electoral del país, la izquierda heterodoxa buscaba legitimarse en el rol de oposición y como fuerza política estable. El Polo Democrático Independiente que lograría su registro de inscripción como partido el 17 de julio de 2003 y proyectaría desde entonces, una imagen de centro-izquierda que se posesionaría poco a poco: *somos partido, oposición y alternativa*, aunque inicialmente se llamó polo democrático y se convirtió en un partido resultado de la coalición que apoyó la candidatura presidencial del ex-líder sindical Luís Eduardo Garzón en 2002, quien no tuvo mucho éxito en su primer asalto en las urnas para las presidenciales, pues en dicho proceso sólo obtuvo el 6.15% del total de votos válidos; ganaría en 2003, con el mismo Garzón, las elecciones para la alcaldía de Bogotá. La centro-izquierda, en un país e historia sin “terceras” opciones, se convertiría para muchos, en una alternativa de poder viable, cuyo propósito sería dar forma y organización a un partido serio democrático y moderno, con una discusión interna amplia al momento de tomar decisiones<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> Cf. El Tiempo, *El polo Busca 100.000 seguidores*, 29 de marzo de 2004.

Para el 2006, las aspiraciones de la denominada izquierda en Colombia, se dividían entre el Polo Democrático Independiente que había proclamado al ex -líder guerrillero del M-19, ex-Ministro de Salud Pública, Senador y dos veces candidato presidencial, Antonio Navarro Wolff, y la Alternativa Democrática con Carlos Gaviria Díaz, ex-presidente de la Corte Constitucional y Senador de la república. Tras la fusión de los dos propuestas en una sola formula política cuya denominación fué Polo Democrático Alternativo (PDA) se decidió que por medio de una consulta popular se escogería el candidato único a la Presidencia. La consulta, llevada a cabo el día de las legislativas, dejó a [Navarro Wolff](#) con un 45.72% de la votación, y a Carlos Gaviria Díaz con el 52.55%. Sería, entonces, Gaviria Díaz, el candidato presidencial del PDA, quien buscaría posesionar en la percepción ciudadana, la idea de buscar alternativas democráticas reales a los problemas internos del país, no recurriendo a formas *Neo-cesaristas*, sino a estructuras políticas con sentido social y proyectos políticos de representación mayoritaria. Ya en las elecciones, la victoria presidencial fue una utopía, sin embargo, por primera vez en la historia política colombiana un partido con tendencia centro-izquierdista se imponía al tradicionalismo político, y se convertía en la segunda fuerza política. Con un 22.04%, por encima del 11.84% del Partido Liberal Colombiano con su candidato Horacio Serpa Uribe, pero por debajo del 62.20 del Partido Primero Colombia encabezado por el presidente Uribe Vélez, el Polo Democrático contribuía a la ruptura de la hegemonía bipartidista.

Pero la condición de segunda fuerza política se pondría a prueba en las elecciones para autoridades municipales y departamentales en octubre de 2007, con resultados contrastantes, pues la disputa electoral por la Alcaldía de Bogotá, el segundo bastión de poder más importante en el país, entre el candidato Samuel Moreno, ex-senador de la República, y nieto del General Rojas Pinilla, ex-dictador y fundador de la ANAPO,

representando al PDA, y Enrique Peñalosa, apoyado por la maquinaria Uribista; concluiría a favor del Moreno con un 43.70% sobre un 28.15% de Peñalosa. Sin embargo, a nivel nacional sólo fue posible instalarse en 20 alcaldías sobre 1097 municipios y 1 gobernación sobre 32 departamentos, esta última con Navarro Wolff en el departamento de Nariño.

Por esto, los recientes resultados electorales a nivel regional y nacional, significan el desplazado del tradicionalismo. Según Roll<sup>43</sup>, esta percepción surge por el hecho de que partidos diferentes al Liberal y al Conservador aumentaron su participación en el Congreso, hasta alcanzar en las elecciones del 2006, un número superior de curules que los tradicionales. Pero así mismo, la categoría de *movimientos partidistas inestables* caracteriza satisfactoriamente a muchas de las agrupaciones y prospectos de partidos que gravitan en el sistema de partidos, y que han decidido alejarse del bipartidismo histórico, buscando ingresar en la arena política colombiana, pero que carentes de un proyecto político alternativo, reproducen la estructura operativa de los partidos tradicionales.

### **3.1.5. El balance ¿final? *La segunda reelección***

Hoy el recrudecimiento de la Violencia en Colombia es una realidad en silencio y el resultado de la actitud *Neo-cesarista* del gobierno colombiano representado por Álvaro Uribe. El aniquilamiento de los movimientos sociales gracias a un implacable terrorismo de Estado donde las fuerzas militares a través de “falsos positivos” involucran a la población civil haciéndolos pasar como guerrilleros dados de baja en enfrentamientos, y el señalamiento a líderes de organizaciones sociales y políticas de oposición como aliados de los movimientos armados insurgentes volviéndolos blanco militar incluso para las

---

<sup>43</sup> Cf. El Tiempo, *Op. Cit.*, 26 de Febrero de 2006.

reorganizadas fuerzas paramilitares, son parte de las acciones con las que la política de seguridad gubernamental busca consolidar uno de sus principales objetivos, a decir de este, cerca de lograrse, el debilitamiento de la principal guerrilla colombiana, las FARC. Por una parte, la muerte de algunos hombres clave en la organización como Luis Edgar Devia Silva, *Raúl Reyes*, muerto en un ataque a un campamento ubicado en territorio ecuatoriano en marzo de 2008 como parte de la operación Félix, y donde se encontraba un grupo de estudiantes mexicanos en su mayoría muertos en el hecho, desencadenó un conflicto internacional de grandes proporciones, debido a la violación de la soberanía del vecino país del Sur. Ecuador, Venezuela y Nicaragua, decidieron romper relaciones diplomáticas con Colombia, y entablar una reclamación ante la comunidad internacional por el hecho; en virtud de ello fue necesario buscar justificantes ante la comunidad internacional, y siendo acordes a la política estadounidense, se presentó tanto a guerrilleros como estudiantes extranjeros bajo el *slogan* de terroristas, proyectándoles una imagen doctrinaria de formación terrorista cuyo idea es propagarse en América Latina, siendo, por esto, la acción militar emprendida de vital importancia para la estabilidad política de la región. Y por otra, el deceso confirmado semanas después de la muerte de Reyes, de Pedro Antonio Marín, *Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo*, líder del movimiento guerrillero, responsabilidad que recayó tras este hecho, en Guillermo León Sáenz, *Alfonso Cano*; es una situación que oscila entre la realidad y la fantasía, pues aunque el gobierno se ha encargado de construir especulaciones sobre la reducción de sus acciones militares, resultado de la presión ejercida por las fuerzas armadas, y el conflicto interno, generado por las disputas entre líderes de diferentes bloques por la recomposición del secretariado y la dirigencia; la guerrilla se mantiene en pie de lucha a pesar de haber sido duramente golpeada por las acciones militares en su contra. Pero esta construcción discursiva del gobierno, pretende centrar la

atención ciudadana en los resultados favorables de la política de *Seguridad Democrática*, y desviarla de procesos como la *parapolítica* y/o la *yidispolítica*, esto con la intención de legitimar su proyecto político autoritario, el cual persigue una nueva reelección.

Al respecto, en el mes de Abril de 2008, Álvaro Uribe, tras 68 meses de gestión y después del conflicto con Ecuador por el bombardeo a un campamento de las FARC aparecía en la primera posición con un 84% por ciento de aprobación ciudadana, seis puntos más que en los datos reportados por encuestadoras colombianas y extranjeras en el mes de enero, y al mes de Junio, una vez confirmado el deceso de *Marulanda Vélez*, incrementó su aprobación a 86%. Esto demuestra que la estrategia gubernamental de focalizar la atención pública en temas concernientes al “éxito” de las acciones militares en el conflicto armado, ha sido muy eficiente. Sin embargo, esto también es indicativo de que gracias a la *Seguridad Democrática*, las acciones militares con extrema violencia y la violación a tratados internacionales, e incluso a los derechos humanos, se han potencializado como capital electoral, a pesar de que la situación del país en cuanto al *Desarrollo Democrático*, rompe con la construcción discursiva gubernamental de avances significativos y evidencia una total inestabilidad entre los aspectos evaluados entre 2002 y 2007: *Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles; Calidad Institucional y Grado de Eficiencia Política; y Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar*.

Según el informe del *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2007* (IDD-Lat 2007)<sup>44</sup>, a pesar de los avances conseguidos, en promedio un 10% entre 2006 y 2007, las conclusiones fueron las siguientes:

---

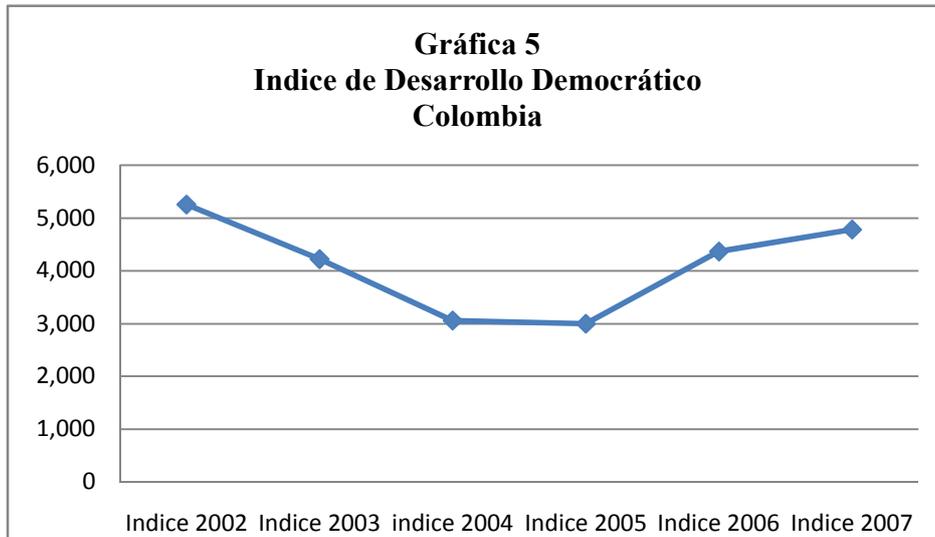
<sup>44</sup> Cf. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina*, edición 2007, Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com, <http://www.idd-lat.org/Edicion%202007.htm>

- Pertenece al grupo de los países que no alcanzan a superar el promedio de la Región, e integra el grupo de países con desarrollo democrático medio.
- La Subdimensión que empeora considerablemente es la Económica.
- El mejor puntaje del Voto de Adhesión Política y fundamentalmente del Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad hace que el resultado final de la Dimensión II sea mayor que el logrado en 2006. Aunque no logra recuperar el valor que había obtenido en el 2002 y esto se debe a su baja puntuación en el Índice de Derechos Políticos y de Libertades Civiles y su peor desempeño en Género. Ocupa el 12º lugar del Ranking y está por debajo del promedio de la Región.
- Ha mejorado su desempeño en la Dimensión “Calidad Institucional y Eficiencia Política”, superando el promedio regional y ocupando el 5º lugar del Ranking. Los indicadores que muestran su nivel de crecimiento, son, levemente, el índice de Percepción de la Corrupción, y fuertemente Participación de Partidos Políticos en el Poder Legislativo. El indicador que muestra el peor resultado es el de Accountability, aunque sin tener el peso suficiente para contrarrestar los mejores logros obtenidos en el conjunto de los indicadores.
- Aún con un mejor desempeño en PIB per cápita y en Brecha de Ingreso, Colombia no logra mejorar su promedio en la Subdimensión Económica, debido a que el resto de los indicadores no han tenido un buen comportamiento. De hecho ocupa el lugar N° 13 del Ranking y está por debajo del promedio regional.
- Sucede lo mismo en el área social, debido a un pobre desempeño en salud. Ha mejorado sus niveles de Mortalidad Infantil y Gasto Público en Educación, aunque eso no alcanza para crecer como el resto de los países, que han elevado el promedio regional. Está ubicada en los últimos lugares del Ranking (13º).

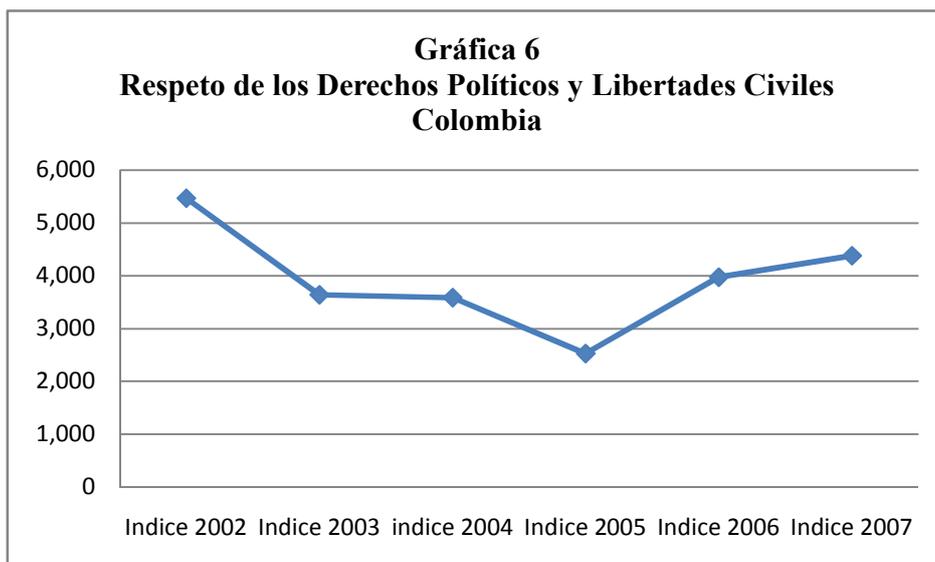
Pero más allá de que los indicadores muestran una mejoría entre 2006 y 2007, un análisis transversal independiente de los consolidados entre 2002 y 2007 en Colombia, periodo gubernamental de Uribe, indica lo siguiente:

- En líneas generales el Índice de Desarrollo Democrático (IDD) ha decrecido 0.416. (véase **Gráfica 5**)

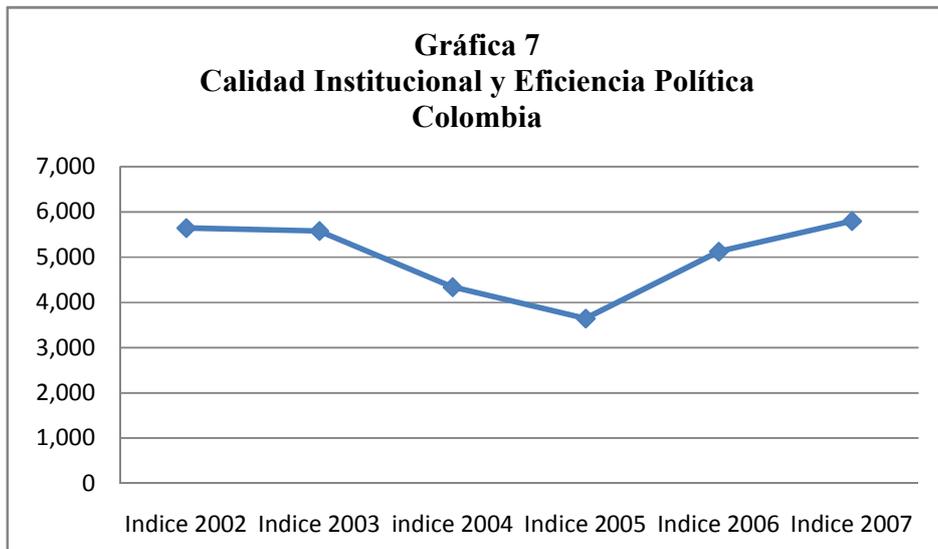
- Si se mantuviera constante el incremento reflejado en el periodo 2006-2007, en 2008 se alcanzaría el IDD que se tenía en el 2002.
- El subíndice de Respeto de los Derechos políticos y Libertades civiles, como el garante constitucional de la democracia, ha sido el más perjudicado con una reducción de 1.089. (véase **Gráfica 6**)
- El subíndice de Calidad Institucional y Eficiencia Política ha logrado un incremento de 0.153, pero gracias al incremento del periodo 2006-2007, que fue de 0.673. El subíndice tiende a incrementar. (véase **Gráfica 7**)
- Asimismo, en el subíndice de Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar, la categoría de capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica, ha mejorado significativamente con 0.295, pero no marcan una tendencia favorable, pues mantiene los valores con números negativos. (véase **Gráfica 8**)
- La suma general de los valores en el subíndice de Ejercicio de Poder Efectivo para Gobernar, muestra un mejora poco considerable, de 0.026, oscilante entre valores negativos.
- En términos generales el IDD en Colombia, evidencia que en las  $\frac{3}{4}$  partes del periodo gubernamental de Uribe existe una marcada inestabilidad, y que los avance no son significativos.



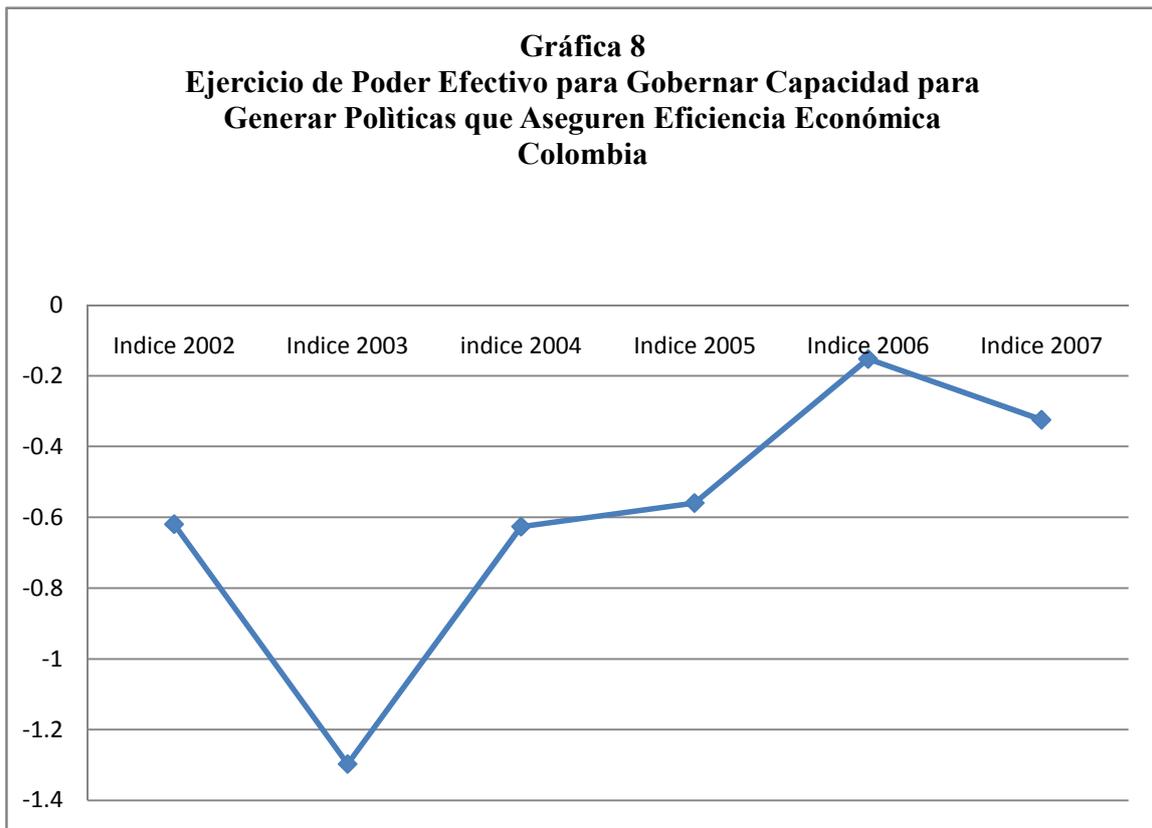
FUENTE: Índice de Desarrollo Democrático de América Latina - 2007



FUENTE: Índice de Desarrollo Democrático de América Latina - 2007



FUENTE: Índice de Desarrollo Democrático de América Latina - 2007



FUENTE: Índice de Desarrollo Democrático de América Latina - 2007

Los indicadores muestran que la imagen social *el país está mejor con Uribe*, no tiene un fundamento contundente en el desarrollo democrático del país, aún teniendo en cuenta las falencias metodológicas e interpretativas que esta y cualquier otra fuente estadística puede tener. Sin embargo, aporta una idea y una tendencia que permite construir una respuesta al interrogante que ronda en el escenario político colombiano *¿se justificaría, en caso de que se logre una nueva reforma constitucional, una segunda reelección?* Si se tomara en cuenta la aceptación popular, en la incertidumbre se saber si es voluntaria o una respuesta a mecanismos de represión; o su intento por fortalecer las instituciones y posesionar al ejército como contingentes de lucha patriótica; o su identificación popular por convicción o estratégica a través de políticas de acercamiento con la comunidad; o el carisma y autoridad que como jefe de estado proyecta en sus intervenciones públicas, demostrando tener el conocimiento y el control, o por ser la figura política que logro redefinir el sistema político desplazando al tradicionalismo; la respuesta sería si. Pero si se analizan las violaciones al estado de derecho y todos los elementos que gravitan alrededor de esto, incluso partiendo de la idea de que con Uribe el poder, el Estado reproduce un esquema paramilitar<sup>45</sup>; o el hecho de que el costo de los progresos económicos y sociales, que manifiesta el gobierno, han sido resultado del ajuste hacia una política neoliberal que ha incrementado la dependencia hacia los Estados Unidos a través los organismos económicos internacionales como en el caso del Plan Colombia y el TLC; o si lo determinante es una evaluación de usos o disminución de mecanismos clientelares y de corrupción, el gobierno reprobaría porque el proceso de reelección finalizado en 2004 estuvo viciado por clientelismo y corrupción patrocinada por el ejecutivo; o si se reconoce que la democracia se encuentra fracturada, y que en el desplazamiento del tradicionalismo, los nuevos partidos y

---

<sup>45</sup> El Espectador, *Mancuso reconoce el rearme paramilitar*, 5 Abril de 2008.

movimientos son más un prospecto de organizaciones políticas coherentes y programáticas, que pilares para la misma, todo esto generado maquiavélicamente desde el ejecutivo, incluso la izquierda que como una constante en la región, tiende a fragmentarse; o el hecho de que se ha presentado una manipulación constitucional y de las instituciones para fines de clase o personales, la respuesta es no. Además, la tarea del gobierno por convencer a la población de que su política representa un viraje hacia la socialdemocracia, es una tarea cada vez más difícil, pues desde el 2004 el índice de pobreza en el país ha incrementado, hoy supera el 65% y el de indigencia el 30, ha disminuido el Índice de Desarrollo Humano, pero contrario a esto, las utilidades del sector financiero supera los \$2,4 billones de pesos, cifra que representa a septiembre de 2008, más del 35% de aumento frente al consolidado del 2003, destacándose la utilidad de los bancos extranjeros entre el 150 y 763%<sup>46</sup>, algo inconcebible en un escenario social tan marginal como el colombiano.

Por esto, el sí a la reelección, como excepcionalidad constitucional, no tiene una base que la legitime mayoritariamente en un país que se observa cada vez más polarizado. A pesar de esto, el gobierno prepara toda la maquinaria política hacia la búsqueda de una nueva reforma que permita una segunda reelección. Ante esto, la oposición ya maquina una estrategia electoral para el 2010, donde se esperan alianzas inusitadas entre el tradicionalismo y nuevas fuerzas políticas, como estrategia, al parecer única, para hacer frente a la maquinaria política que representa Uribe y que parece invencible, esto, por el control y manipulación política institucional que posee en instancias decisivas incluso para legitimar el proceso de reelección, aunque el camino parece ser el referendo, como la Corte Constitucional, donde un magistrado fue el secretario jurídico del Palacio de Nariño en su

---

<sup>46</sup> Superintendencia Financiera de Colombia, *Desempeño del sector financiero al cierre de septiembre de 2008*, <http://www.superfinanciera.gov.co>

gobierno, y otros seis el año entrante serán elegidos bajo la influencia del Presidente. Además, la ausencia de un discurso que reoriente al país hacia prácticas democráticas posibles, ha llevado a que algunos de los posibles y auto-referidos candidatos para las presidenciales del 2010, utilicen parte de la retórica Uribista para posesionarse en el gusto ciudadano, principalmente en su posición ante los actores armados, explícitamente las FARC, incluso Gustavo Petro, Senador en representación del PDA, uno de los principales críticos del gobierno que ha evidenciado ante la opinión pública los nexos de familiares y allegados del presidente con paramilitares; líder de opinión de la izquierda colombiana contemporánea, y quién ha hecho manifiesta su intención por competir por la presidencia en el 2010; ha realizado planteamientos discursivos que no marcan una diferencia clara en el electorado, en relación con el proyecto político del Uribismo.

¿Y cómo haría la paz? Esa es la pregunta del millón. El presidente Uribe tiene una estrategia de guerra y todos sabemos también que las Farc no tienen una propuesta de paz. El gran ascenso del uribismo se debe a que la sociedad colombiana descubrió que la guerrilla la estaba engañando en los acuerdos de paz con Pastrana y que está convencida de que puede ganar. Eso perpetúa la guerra y por eso hay que buscar un gran acuerdo nacional. Mi gobierno sería el de ese gran acuerdo entre todos los ciudadanos desarmados de Colombia, todas sus fuerzas sociales y políticas, con espacios de concertación masivos. Un acuerdo sobre dos aspectos mínimos, pero fundamentales que permitan sacar a Colombia de la crisis: el Estado y la tierra, que hoy están en manos de las mafias. ¿Usted reelegiría la seguridad democrática? Colombia necesita una verdadera seguridad democrática, que implica una Fuerza Pública capaz de defender integralmente los derechos y las libertades de todos los ciudadanos. Significa una Fuerza Pública operante y eficaz. Significa, y en esto coincido con Uribe, en que la ofensiva militar contra las Farc tiene que mantenerse y sostenerse. Pero para que esa ofensiva sea democrática y sostenible, y nos saque de la guerra, tiene que estar articulada a las reformas fundamentales del acuerdo nacional que propongo<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> L. Ardila Arrieta, *La izquierda tradicional me causa repulsión* [entrevista con Gustavo Petro] El Espectador, 14 de junio de 2008.

## CONCLUSIONES

Existe un florecimiento analítico sobre el tema de los partidos y sus implicaciones desde finales del siglo XX, que se ha conjuntado con el debate sobre las democracias posibles y los efectos de las diferentes olas democratizadoras. Esto, porque a la luz del análisis los partidos deben asumir los nuevos desafíos que implica la consolidación del sistema, el fortalecimiento de la relación *estado-sociedad*, la disminución de la animadversión social que han generado, y por ende los procesos de reingeniería en su quehacer organizacional, principalmente en aquellos enquistados en los sistemas y que se identifican como tradicionales por las prácticas hegemónicas y/o dominantes ejercidas en el funcionamiento estatal.

Sin embargo, a pesar de dicha realidad, aún ampliamente académica, las organizaciones partidistas latinoamericanas se encuadran en cuatro escenarios diferentes. El primero caracterizado por tradiciones partidistas sólidas tanto en términos de la existencia de maquinarias partidistas como de capacidad de las mismas de movilizar importantes sectores de la población. El segundo contemplando un modelo mixto en el que partidos antiguos iban a cohabitar con partidos nuevos surgidos del propio proceso transicional. El tercero encuadrando los casos definidos por organizaciones que mantenían su existencia, pero que se encontraban históricamente vacías, política y socialmente hablando. El cuarto donde, sumando a la debilidad histórica partidista los efectos de los últimos tiempos de los gobiernos autoritarios, apenas si se contaba con un marco mínimo de partidos.

El Estado y todo lo que implica el funcionamiento del sistema, es un asunto clave para la comprensión de las dinámicas políticas y sociales en América Latina. La crisis del Estado que se materializa en la década de los años 80's y 90's del siglo XX, es la crisis de las formas políticas prevalecientes, que hicieron evidentes los problemas de gobernabilidad,

el agotamiento institucional y de aquellas organizaciones monolíticas que hasta ese momento se observaban como irreformables e irremovibles de la lógica del poder. Las transiciones a la democracia nunca se materializaron dados los conflictos internos y la falta de indicadores que legitimaran su funcionalidad como forma de vida. Se dio un agotamiento de los paradigmas de análisis en relación al Estado y las implicaciones democráticas.

La crisis de la política y en ella la ilegitimidad creciente de las prácticas democráticas en América Latina, ha detonado la creencia *popular* de la necesidad de nuevas formas políticas que a pesar de contravenir el *deber ser* democrático, representen soluciones a las problemáticas endémicas o coyunturales que aquejan a cada uno de los países en la región. El establecimiento de regímenes mesocráticos a través de la renovación de formas Cesaristas, presentes y protagonistas de la configuración histórica latinoamericana, demuestra que la política ha cambiado tanto en su forma como en la manera incluso de implementación práctica, privilegiándose al discurso efectivo que tiende a movilizar las creencias y sentimientos sociales, sobre la participación racional que integra la cultura política necesaria.

Las reformas en América Latina fracasaron en su intento por efficientar el ejercicio de la democracia y configurar opciones políticas estructuradas. Coincidiendo con Alcántara, en los sistemas partidistas latinoamericanos algunas tareas se han posesionado como retos para la democracia en su afán de consolidarse más allá de las lógicas procedimentales electorales que la identifican. Algunos retos que se deben afrontar giran en torno a la financiación de la política, la democracia interna, la profesionalización de la política y la relación entre el partido, el grupo parlamentario y en su caso, el partido en el gobierno.

En los últimos años el mapa de los sistemas de partidos latinoamericanos muestra un posicionamiento de la centro-izquierda como opción política real y formal para y en el poder. Esto por la decadencia del tradicionalismo que no ha redefinido las formas de hacer política ante las necesidades crecientes de un sector mayoritario de la población y la búsqueda por un equilibrio interno en el poder. La crisis de las formas políticas aristocratizadas y la incertidumbre generada por el clientelismo instrumental, permitió la erosión de movimientos sociales, políticos, y grupos de presión que legitiman propuestas alternativas al manejo tradicional del sistema político. Algunos países donde se ha dado este acercamiento en los últimos años hacia dichas formas del quehacer político en mayor o menor medida son Venezuela, Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, Uruguay, Nicaragua.

La expresión partidos tradicionales hace alusión a las organizaciones políticas cuyo arraigo histórico en el poder les ha permitido el monopolio de las decisiones al interior de los sistemas políticos. Dicho arraigo no se ha dado por una aceptación mayoritaria del componente social, sino por la implementación de una lógica clientelar adscriptiva o instrumental, que constriñe el proceso democrático a la compra de la decisión sobre la representación política. Los partidos políticos tradicionales tienen un carácter aristocratizado en los actores que los fundan y una vinculación paulatina con las dinámicas oligárquicas y los intereses del sistema económico al que representan “*informalmente*”. Algunos de estos partidos mantienen su estructura política a manera de un conservadurismo institucional con una sucesión tradicional de sus directrices. Aunque el tradicionalismo partidista se asocia con ideologías europeas de corte liberal y conservador, es característico el sentido crítico de los mismos sobre su ausencia y/o vacío ideológico. En Colombia el

tradicionalismo refiere a los partidos Liberal y Conservador, así como a todas las fracciones de los mismos que los reconocen como su matriz política.

La historia del sistema político colombiano, es la historia de un bipartidismo por excelencia, que se posesiona, hasta el siglo XX, como dominante e ingerente de las decisiones más importantes en el país. Se caracteriza por el dominio ejercido entre Liberales y Conservadores por más de ciento cincuenta años en un sistema de democracia representativa, que se ven afectados por las reformas de 1991, 1994, 2003 y 2005, evidenciando su crisis y decadencia dada la emergencia de nuevas organizaciones y actores políticos con aceptación popular.

La crisis de los partidos políticos tradicionales en Colombia no es coyuntural o circunstancial. Las reformas que se han implementado en los últimos veinticinco años no la generan, solamente la evidencian, pues en la historia política del país siempre ha sido latente la falta de una democracia interna partidista, capacidad para dirigir al Estado, hacer frente a las demandas sociales, mitigar el problema de la violencia con soluciones políticas y no militares, aperturar el sistema de partidos a fuerzas políticas alternativas, hacer de la democracia no solamente un método electoral sino una forma de vida generando las condiciones necesarias para esto, generar debates en torno a la cultura política y encabezar un proceso de pedagogía al respecto. Sin embargo, dicha inoperatividad no había podido ser tan evidente, debido al modelo clientelar imperante que “*maquillaba*” las circunstancias, y a la falta de alternativas reales.

La realidad del tradicionalismo en el siglo XXI, se contrapone a aquella hegemónica y dominante del lustro anterior, hoy los partidos tradicionales se han atomizado; y con la reforma política del 2003 han dejado de tener mayorías en el Congreso de la República,

pues la imposibilidad de la doble militancia afectó considerablemente su cuota electoral. En las elecciones legislativas del 2006 obtendrían menos del 40% de congresistas. Asimismo, las colectividades se han debilitado porque los enfrentamientos y rupturas, así como la pérdida acelerada de capacidad competitiva y éxito electoral, aunado a la animadversión social, los ha desplazado del centro de poder gubernamental, siendo esta otra arista de su actual realidad, ya que en las elecciones del 2002 y 2006 el candidato triunfante presentó una candidatura prescindiendo de las tradicionales organizaciones partidistas.

La fallida gobernabilidad democrática colombiana y todos los factores de crisis que emanan de las organizaciones políticas tradicionales, ha propiciado que los espacios de autoridad democrática sean desplazados por formas de democracia autoritaria. La evidente crisis del tradicionalismo y la implementación de políticas gubernamentales excluyentes, causantes de un desgaste y deslegitimación de la institucionalidad democrática, y las altas dosis de variable violencia, transmitió la necesidad de implementar un nuevo modelo de gobierno, el cual sirviéndose de los residuos democráticos del sistema político, se ha dotado de un peculiar autoritarismo ejerciéndolo de la forma más democráticamente posible.

Después de la victoria en las elecciones presidenciales del 2002 y de la puesta en marcha de su política autoritaria de *Seguridad Democrática*, Álvaro Uribe se ha convertido en la figura del político convencido de la efectividad de su gestión, de aquel que en la disidencia logró vencer al tradicionalismo con el mecanismo más pragmático posible que simboliza la muerte de la política, la violencia. Y aunque el término populista lo encapsula en su cotidianidad gubernamental, la imposibilidad del término por antonomasia y su acepción como una práctica recurrente de la política moderna carente de carga democrática o antidemocrática, y como parte del quehacer de la política misma y la interacción de sus

actores e instituciones en el sistema; permite referirse a él, como una figura *Neo-cesarista*, entendiendo esto como una forma de dominación consensuada cuyo objetivo es asegurarse el poder dentro del Estado, conservando metódicamente el criterio de la soberanía popular.

Las razones por las cuales Uribe representa una figura Neo-cesarista son: el uso de un discurso político radical que además de poseer un carácter mesocrático, lo proyecta como un líder carismático y necesario; sus acciones de gobierno orientadas a fortalecer una política militar a través de la *Seguridad Democrática*, esto materializa su sentido autoritario; sus vínculos políticos y económicos con grupos paramilitares, quienes han ejercido represión social en el territorio nacional, demostrando que el Estado reproduce una estructura paramilitar, hasta en los órganos colegiados de elección popular como el Congreso; existe una manipulación constitucional a modo, para beneficiar sus intereses y consolidarse en el poder a través de una democracia plebiscitaria que polariza cada vez más al país; implementación de mecanismos de integración ciudadana que le permiten proyectar una imagen de identificación popular y legitimarse con hechos, principalmente subsidios, que se otorgan a título personal y no estatal; existe una plena dependencia hacia organismos económicos internacionales y una reproducción de sus principales políticas económicas que favorecen una estructura Neoliberal, asimismo, se ha permitido vulnerar la soberanía nacional facilitando y fortaleciendo la intervención de gobiernos extranjeros, principalmente el estadounidense, gracias a las orientaciones militares del Plan Colombia, y a que de parte del gobierno existe pleno interés para una intervención militar extranjera de amplio alcance; finalmente existe pocos límites a la vulneración de derechos y garantías individuales nacionales e internacionales, donde el fin de la guerra, justifica los medios, a pesar de que no sea en territorio nacional.

Finalmente, discutir sobre la crisis de los partidos políticos tradicionales en Colombia es importante no solamente como realización política o como la materialización de algo que se veía imposible, sino como demostración de que en la historia política de los partidos faltan procesos por analizar y documentar, y que si el objetivo de las reformas es el fortalecimiento democrático del sistema, este no podrá tener éxito mientras se prioricen prácticas *Neo-cesaristas* como soluciones políticas, independiente de su regresión o progresión en y para el sistema. Además, el análisis de la realidad política del país no se orienta a la reivindicación del tradicionalismo y su representación política en el escenario nacional, departamental y/o municipal, sino a resaltar la necesidad de construir organizaciones políticas cuya representación social genere la redefinición de las prácticas políticas, no solo institucionales, sino ciudadanas, de manera que se construyan consensos y se propongan soluciones efectivas a los problemas históricos nacionales con la participación y el compromiso de una sociedad representada. Sin embargo, esto se logrará solamente cuando se comprenda la relevancia de vincular movimientos sociales y organizaciones partidistas.

## BIBLIOGRAFIA

- Aibar, J. (2007). “La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño”. En Aibar, J (Coord.), *Vox Populi. Populismo y Democracia en América Latina*. (pp. 19-53), México: FLACSO.
- Alberdi, J. B. (1920) *Obras selectas*, Buenos Aires: Librería La Facultad de Juan Roldán.
- Alcántara M. (2001) Los partidos políticos en América Latina: la fachada y las ruinas. *Fractal*, 22 (6), 107-132.
- Alcántara, M. (2004). *Partidos políticos en América latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*. Barcelona: CIDOB.
- Alcántara, M. y Freidenberg, F. (2001) Los partidos políticos en América Latina. *América Latina Hoy*, 27, 17-35.
- Ancira, A. (2003). *Gobernabilidad democrática en América Latina*. Working Paper, México: CIDE.
- Ardila Arrieta, L. *La izquierda tradicional me causa repulsión* [entrevista con Gustavo Petro] *El Espectador*, 14 de junio de 2008
- Badiou, A. (2002). *Highly Speculative Reasoning on the Concept of Democracy*, translated by Jorge Jáuregui, *The Symptom*, 2. Extraído el 10 de octubre de 2004, desde <http://www.lacan.com/jambadiou.htm>
- Barco, V. (1990). *Informe del presidente de la república, Virgilio Barco Vargas al Congreso Nacional*, VIII (I), 5-40.
- Barreda, M (2004). La democracia interna de los partidos: un desafío del desarrollo en América Latina, *Gobernanza. Revista internacional de gobernabilidad para el*

*desarrollo humano*, 15. Extraído el 15 de enero de 2005, desde <http://www.iigov.org/gbz/article.drt?edi=14282yart=14303>

- Barreras, R. (1993). Crisis ideológica estructural y de liderazgo en los partidos políticos colombianos. *Perfiles Liberales*, 32, 25 – 43.
- Bartolini, S. (1988) “Partidos y sistemas de partidos”; en G. Pasquino, y S. Bartolini (eds.) *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad.
- Bartolini, S y Mair, P. (2001) “Challenges to Contemporary political parties”. En Diamond, L y Gunther, R (eds). *Political parties and democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Beyme, K. (1986). *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- \_\_\_\_\_. (1995). *La clase política en el estado de partidos*. Madrid: Alianza.
- Bobbio, N. (1997). *El futuro de la democracia*. Colombia: FCE.
- Bryce, J. (1921). *Modern democracies*. New York: The Macmillan Company.
- Canovan, M. (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies*, 47(1), 2-16.
- Caputo, D. (2004). La democracia en América latina. *Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. (2 ed.). Buenos Aires: Taurus- PNUD.
- Cárdenas, J (1992). *Crisis de legitimidad y democracia interna en los partidos políticos*. México: FCE.
- Cardoso, F. E. (1975) *Autoritarismo e Democratização*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

- Collier, R. y Collier, D. (1991). *Shaping the Political Arena*. Princeton: University Press.
- Corte Nacional Electoral (1993). *Reflexiones sobre una Ley de Partidos Políticos*. La Paz: ILDIS.
- Cortes G. J. D. (1997) Regeneración, intransigencia, y régimen de cristiandad, *Historia Crítica*, 15.
- Cotarelo, R (1985). *Los partidos políticos*. Madrid: Sistema.
- Dahl, R (1991). *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Dix, R. (1980). Consociational democracy: the case of Colombia, *Comparative politics*, New York: The city University of New York.
- Duhamel, O. y Cepeda, M. J. (1997). *Las democracias. Entre el derecho constitucional y la política*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Duverger, M. (1951) *Les partis politiques*. Paris: Armand Collins.
- El Espectador, *Mancuso reconoce el rearme paramilitar*. 5 Abril de 2008.
- El País de España, *Un proceso de diálogo en el que sobró voluntad y faltó claridad*. 14 de Enero de 2002.
- El Tiempo, *El futuro de los partidos políticos: análisis de David Roll*. 26 de Febrero de 2006
- El Tiempo, *El polo Busca 100.000 seguidores*. 29 de marzo de 2004.
- El Tiempo, *Presidente Uribe realizó su consejo comunal número 200, estilo de gobierno que ha provocado polémica* [fragmento de entrevista con Gilberto Toro director de la Federación Nacional de Municipios]. 3 de junio de 2008
- Esparza, B. (1999). *Crisis democrática en los partidos políticos*. México: Cárdenas

Editor

- Fernández, A. (2004). Algunas causas sociopolíticas de la crisis de representación de los sistemas de partidos: el caso de los Estados de América del Sur, *Polis*, 4 (1), 37-54.
- Fernández, E. (2002). *El narcotráfico y la descomposición política y social: El caso de Colombia*. México: Plaza y Valdés.
- Fernández, L. y Parra, E. (2000). Participación formal, real: una mirada académica al sistema político colombiano. *Reflexión Política*, 3 (2).
- Flores, C. (2005) *El Estado en Crisis: Crimen Organizado y Política. Desafíos para la Consolidación Democrática*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, F (2003). *Selección de sindicatos y democracia interna en los partidos de América latina*. Lima: internacional IDEA y asociación civil de transparencia.
- Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com, *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina*, edición 2007, Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com, <http://www.idd-lat.org/Edicion%202007.htm>
- Galvis, G. F. (1994) *Manual de Ciencias Políticas*. Bogotá: ESAP
- Garretón, M. (1995) *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago de Chile: FCE
- Garretón, M. y otros. (2003) *Latin America in the Twenty-First Century: Toward a New Sociopolitical Matrix*. Boulder, Col, Lynne Rienner Publishers.
- Gideon, R. y Hazan, R. (2001) Candidate selection methods, an analytical framework, *Party Politics*, 7(3), 297-322.

- Giraldo, F. (2003) *Sistema de partidos políticos en Colombia*. Bogota: CEJA.
- Giraldo, F. y López, J. (2006) El comportamiento electoral y de partidos en los comicios para Cámara de Representantes de 2002 y 2006: un estudio comparado desde la Reforma Política. *Colombia Internacional*, 64, 122-153.
- Gonzáles, J. (1997) Transformaciones orgánicas y funcionales de los partidos políticos en la crisis del Estado de Bienestar. *Sistema*, 138, 93-115.
- Gramsci, A. (1975) *Pasado y Presente*, México: Juan Pablos Editor.
- Gutiérrez, F. (1999) La reforma política: una evaluación crítica. *Pensamiento jurídico*, 11.
- \_\_\_\_\_. (2002) “Historias de democratización anómala. El Partido Liberal en el sistema político colombiano desde el Frente Nacional hasta hoy”. En Gutiérrez, F. (comps.), *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano*. (25-78), Bogotá: Norma.
- Habermas, J. (1976) *Legitimation Crisis*. Londres: Heinemann.
- Hartlyn, J. (1989) “Colombia: the politics of violence and accommodation”, en L. Diamond, J. J. Linz y S. Lipset (comps.) *Democracy in developing countries. Latin America*, IV, (pp. 291-334) Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Hoyos, D. (2005). Evolución del sistema de partidos en Colombia 1972-2000. Una mirada a nivel local y regional. *Análisis Político*, 55, 45 – 59.
- Holloway, J. (2003). Douze thèses sur l'anti-pouvoir, *Contretemps*, 6, 38-44.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola, la democratización a finales del siglo XIX*. España: Paidós.

- Informe sobre América Latina N°6, *Colombia: La política de seguridad democrática del presidente Uribe*, Bogotá-Bruselas, Internacional Crisis Group - ICG, 13 de noviembre de 2003, p. 4
- Janda, K. (1970) *Conceptual framework for the comparative analysis of political parties*. Beverly Hills: Sage publications.
- Kaplan, M. (1984) *Estado y sociedad en América latina*. México: Oasis.
- \_\_\_\_\_. (1997) El Estado latinoamericano: entre la crisis y las reformas, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 12, 11-30.
- Laclau, E. (2005). “Populism: What’s in a Name?” en Panizza, F. (Ed.) *Populism and the Mirror of Democracy*, (pp. 32-49), London: Verso.
- Leal, F. (1989). “Colombia: un bipartidismo en crisis”, en Meyer, L y Reyna, J (coords.). *Los sistemas políticos en América Latina* (p.238). México: Siglo XXI editores, ONU.
- \_\_\_\_\_. (2006) *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI*. Bogotá: Norma.
- Lechner, N. (1977). La crisis del estado en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 2, 389-426.
- Lefort, C. (1991) *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Linz, J. (2002) “Parties in Contemporary Democracies: Problems and Paradoxes”, en R. Gunther, J. Ramon y otros (eds.), *political Parties. Old concepts and new Challenges* (pp. 291-361). New York: Oxford University Press.

- Linz, J y Stepan, A. (1996) *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America, and post-communis Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University press.
- Mainwaring, S. (1998) Rethinking Party Systems theory in the third wave of democratization, The important of party systems institutionalization, *Working Paper*, 260, Notre Dame, The Kellogg Institute.
- \_\_\_\_\_, (1999). *Rethinking party systems in the third wave of democratization: the case of Brazil*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Mainwaring, S. y Scully, T. (1995) “Party systems in Latin America”, en Mainwaring, S. y Scully, T. (Eds.) *Building institutions: party systems in Latin America (pp. 1-34)*, Stanford: CA, Stanford University Press.
- Mainwaring, S y Torcal, M (2005). La institucionalización de los sistemas y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora. *América Latina Hoy*: 41, pp.141-173.
- Manin, B. (1998) *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial
- Marini, R. (1970) *Subdesarrollo y revolución*. México: Siglo XXI.
- Markoff, J. (1996) *Waves of democracy: social movements and political change*. Thousand Oaks, CA: Pine Forge Press.
- Marutián, J. (2003) El gobierno del general Juan Velasco Alvarado. Estudio de un caso histórico de Cesarismo, Documento de Trabajo N° 17, Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Universidad del Salvador.

- Mayorga, R. (2004a). *La crisis de descomposición del sistema de partidos en Bolivia*. La Paz: CEBEM.
- \_\_\_\_\_. (2004b). *Gobernabilidad democrática y el reto de reformar las reformas, Ponencia presentada al seminario Hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática: situación y perspectiva del presidencialismo y el parlamentarismo en América Latina*, Washington: OEA
- Mejía, A. L. (2006) Verdades e Inexactitudes sobre el radicalismo, *Economía Colombiana*, 315-316, 130-144.
- Michels, R. (1980). “Democracia formal y realidad oligárquica”. En Lenk, K y Neumann, F. (comps.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos* (pp.241-257). Madrid: centro de estudios políticos y constitucionales.
- \_\_\_\_\_, (1996). *Los partidos políticos*. Argentina: Amorrortu editores.
- Molina, G. (1970). *Las ideas liberales en Colombia: 1849-1914*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Montero, J. R. y Gunther, R. (2002) Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica, *Revista de Estudios Políticos*, 118, 9-38
- Murillo, G y Ungar, E. (1993) Hacia la construcción de una agenda de gobernabilidad: La Reforma política y la superación de los obstáculos al fortalecimiento de la democracia, en E. Ungar (ed.), *Gobernabilidad en Colombia. Retos y desafíos*, Bogotá: Dpto. de Ciencia política-Universidad de los Andes.
- Nieto-Caballero, L. E. (1970) “¿Por qué soy liberal?”, en J. J. Uribe (Ed.), *Antología de pensamiento*. (pp. 104-118). Bogotá: Banco de la república.

- Oakeshott, M. (1998). *La política de la fe y la política del escepticismo*. México: FCE.
- Ocampo, L. J. (1970). *¿Qué es el conservatismo?* Bogotá: Plaza y Janes
- O'Donnell, G. (1973) *Modernization and Bureaucratic- Authoritarianism. Studies in South American Politics*. Berkeley: Institute of International Studies, University of California
- Offe, C. (1984). *Contradictions of the Welfare State*. Londres: Hutchinson.
- Ospina, R. M. (1970). “Los partidos políticos en la Nueva Granada”, en J. J. Uribe (Ed.) *Antología del pensamiento*. Bogotá: Banco de la República.
- Ostrogorski, M. (1902). *Democracy and the organization of political parties*. New York: the Macmillan Company.
- Palacios, M. (1999). “La democracia en Colombia”, en Krauze, E (comp.). *América Latina: desventuras de la democracia* (pp.38-41). México: Joaquín Mortiz, Planeta.
- Panebianco, A. (1982). *Modelli di partito: Organizzazione e potere nei partiti politici, II*. Bologna: Mulino.
- Paoli, F. (2002). “Constitucionalización de los partidos políticos en América Latina”, en Hernández Martínez, M del P. (coord.) *Partidos políticos: democracia interna y funcionamiento de precampañas* (pp.246-247). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Parra, E (1999). Vicisitudes del bipartidismo en Colombia. *Reflexión política*, 1 (1).
- Pedersen, M. (1979). The dynamics of European party systems: changing patterns of electoral volatility. *European Journal of Political Research*, 7, (1). 1-26

- Pizarro, E. (2002). “La atomización partidista en Colombia: el fenómeno de las micro-empresas electorales”, en Gutiérrez, F (comp.). *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano* (pp.362-362). Bogotá: Norma.
- Pizarro, E. y Rodríguez C. (Eds.) (2005) *Los retos de la democracia: viejas y nuevas formas de la política en Colombia y América Latina*, Bogotá: IEPRI-Fundación Foro Nacional por Colombia, Fundación Heinrich Böll
- Programa de la campaña política de Uribe, “*Manifiesto Democrático: 100 puntos*”.
- Puentes, M. (1961) *Historia del partido liberal colombiano*. Bogotá: Prag.
- Ramos, A. (1991) Los partidos políticos en la democratización del estado en América Latina, *América Latina Hoy*, 2, 15-20.
- \_\_\_\_\_. (1997). *Las formas modernas de la política. Estudio sobre la democratización de América Latina*. Mérida: Centro de Investigaciones de Política Comparada, Universidad de los Andes.
- Restrepo, E. (2003) “Reforma Constitucional y Progreso Social: La constitucionalización de la vida cotidiana en Colombia”, en Saba, R. (Ed.), *El derecho como objeto e instrumento de transformación* (pp. 73-88). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Restrepo, J. G. (1970). “El pensamiento conservador”, en J. J. Uribe, *Antología del pensamiento*. Bogotá: Banco de la República.
- Revista Semana, *Las Reglas del Juego*. Febrero 15 de 2004
- Revista Semana, *Matrimonios por conveniencia*. 7 de julio de 2003.
- Rey, J. (1989). *El futuro de la democracia en Venezuela*. Caracas: Colección IDEA.

- Rivas, J. (1999). Gobernabilidad, democracia y partidos políticos: ideas para un debate. *Revista Ciencias de Gobierno*, 5, 19-32.
- \_\_\_\_\_ . (2003). El Estado en América Latina: crisis y reformas. *Espacio Abierto*, 12(003), 417-435.
- Rodríguez, R. (2000). Crisis de legitimidad y violencia política. *Casa del Tiempo*, 14, 18-27.
- Roll, D. (2001) “Colombia” En Alcántara, M y Freidenberg, F (eds). *Partidos políticos de América Latina*. 3 (pp. 147-231). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Ruiz, G (2006). *La democratización de los partidos políticos en Colombia*. Bogotá: Fundación KAS, corporación pensamiento político.
- Sánchez, C. (1993). “Participación ciudadana y democratización del Estado”, en Delgado, O. y otros, *Modernidad, democracia y partidos políticos*. Bogotá: Fescol-Fidec
- Sartori, G. (1976) *Parties and party systems: A framework for analysis*. Cambridge: Cambridge University Press
- Schlesinger, J. (1994) *Political Parties and the Winning of Office*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Schumpeter, J (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Folio.
- Strom, K y Muller, W. (1999). “Political parties and hard choices”, en Müller W., y Strom, K (Eds.). *Policy, office or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Superintendencia Financiera de Colombia, *Desempeño del sector financiero al cierre de septiembre de 2008*, <http://www.superfinanciera.gov.co>
- Tanaka, M. (1995). La consolidación democrática y la crisis de legitimidad de los sistemas de partidos en la América Latina de los noventa, *Perfiles Latinoamericanos*, 4 (06), 206
- \_\_\_\_\_. (2001). *La situación de la democracia en Colombia, Perú y Venezuela a inicios de siglo*. Serie Democracia No 17.
- \_\_\_\_\_. (2005). “El regreso del Estado y los desafíos de la democracia”, en Vich, V. (ed.), *El Estado está de vuelta: desigualdad, diversidad y democracia*. (pp. 91-109), Lima: I.E.P.
- \_\_\_\_\_. (2006). Los sistemas de partidos en los países andinos, 1980-2005: reformismo institucional, autoritarismos competitivos y los desafíos actuales. *Working Paper*, 324, Notre Dame, the Kellogg Institute.
- Valencia Villa, H. (1992) Los Derechos Humanos en la Constitución del 91. *Revista Estudios Políticos*, 2, 209-225.
- Vargas, A. (2005) “¿qué tan profunda es la reforma del régimen político colombiano?”, en M. E. Cárdenas Rivera (Coord.), *La reforma política del Estado en Colombia: una salida integral a la crisis* (1-17) Bogotá: Fescol
- Vargas, J. (2000). Los retos del Estado Latinoamericano en el nuevo milenio. *Revista Ciencias de Gobierno*, 9, 15-55.
- Vélez López, C. (2006) La presión simbólica de la opinión pública en la prensa. Análisis del caso reelección presidencial en Colombia en el periódico El Tiempo 2004-2005. *Reflexión Política*, 16, 104-115.

- Vélez, C., Ossa, J. y Montes, P. (2006). “Y se Hizo la Reforma... Condiciones que permitieron el trámite exitoso de la Reforma Política del 2003”, en Hoskin, G. y García, M. (Eds.), *La Reforma Política de 2003: ¿La Salvación de los Partidos Políticos Colombianos?* (pp.1-29). Bogotá: Universidad de los Andes, Fundación Konrad Adenauer, London School of Economics.
- Weber, M. (2005) *Economía y Sociedad*. México: FCE.